



**ENCUESTA DE SUPERFICIE Y PRODUCCIÓN
AGROPECUARIA CONTINUA**

ESPAC - 2008

**MANUAL DEL
ENCUESTADOR**

AREAS - LISTA

PRESENTACIÓN

El presente Manual ha sido elaborado para el uso del Encuestador, Supervisor, Coordinador y otro personal que intervenga en la etapa de obtención de los datos del sector agropecuario. Este, debe ser utilizado en el entrenamiento del personal de campo y servir de consulta para contestar a las preguntas y absolver dudas que se presenten durante la recolección de la información.

Razón por la cual, es muy importante que el personal de campo lea cuidadosamente este documento durante el curso de entrenamiento y posterior a el; a fin de que logre una completa comprensión y manejo del mismo; para el buen desempeño de sus labores.

CONTENIDO

Pág.

Presentación.....	ii
Contenido	iii
Parte I Aspectos Generales.....	1
1. Introducción.....	4
2. Objetivos de la ESPAC.....	5
3. Ley de Estadística.....	6
Parte II Fundamento Metodológico.....	4
1. Definiciones básicas.....	7
2. Aclaraciones y ejemplos.....	13
3. Metodología.....	18
Parte III Estructura para el Trabajo de Campo.....	19
1. Organización.....	22
2. Actividades del Encuestador.....	25
Parte IV Registro de Datos en los Formularios y cuestionario.....	42
1. Llenado del Formulario ESPAC-02.....	42
2. Llenado del Cuestionario ESPAC-01.....	50
Registro de datos generales y geográficos.....	48
Capítulo 1 Características generales de la UPA o NO-UPA.....	81
Capítulo 2 Superficie de la UPA o NO-UPA.....	99
Capítulo 3 Característica del uso del suelo de la UPA.....	109
Capítulo 4 Cultivos permanentes de la UPA.....	118
Capítulo 5 Cultivos transitorios de la UPA.....	137
Capítulo 6 Arboles o plantas permanentes dispersos de la UPA.....	157
Capítulo 7 Floricultura de la UPA.....	162
Capítulo 8 Ganado vacuno (bovino) de la UPA	172
Capítulo 9 Ganado porcino de la UPA.....	182
Capítulo 10 Ganado ovino de la UPA.....	187
Capítulo 11 Otras especies de ganado de la UPA	191
Capítulo 12 Aves de campo y de plántulas avícolas	193
Capítulo 13 Empleo de la UPA	205
Capítulo 14 Datos adicionales del Informante.....	211
3. Carpeta del SM.....	220
Parte V Documentación de Apoyo.....	223
1. Uso de cartografía y fotografía aérea	223
2. Listado de cultivos	231
3. Croquis de los terrenos del S:M.....	238
4. Resumen del Segmento de Muestreo (formulario ESPAC-02B)	243

Aspectos Generales

1. INTRODUCCIÓN

El sector agropecuario continúa siendo de vital importancia para la economía del Ecuador. Su contribución al Producto Interno Bruto (PIB) en los últimos cinco años fluctúa alrededor del 17% y la Población Económicamente Activa (PEA) en el área rural representa alrededor del 40 %, según el Censo de Población y Vivienda del 2001.

Existen restricciones socio-culturales, económicas, técnicas e institucionales para planificar el desarrollo sustentable del sector agropecuario, durante la última década el país ha experimentado los procesos de globalización de la economía, liberalización y apertura de mercados. Por lo tanto, un desarrollo de operación eficiente y apertura transparente de los mercados, requieren el disponer de un sistema de información estadística objetivo, confiable y oportuno.

Sin embargo, el actual sistema de información estadística del sector agropecuario del Ecuador no es suficiente para satisfacer la demanda de cifras de quienes toman decisiones, planifican y otros usuarios, tanto públicos como privados, incluyendo a los propios productores agropecuarios.

Para solucionar el problema permanente de oferta de información estadística que mida la dinámica del sector agropecuario, el Ecuador ha realizado esfuerzos aislados a través de los últimos 40 años como:

El Primer Censo Nacional Agropecuario por Muestreo en 1954;

En 1968 se llevó a cabo una Encuesta Agropecuaria Nacional;

El Segundo Censo Agropecuario Nacional de 1974, que fue levantado por enumeración completa;

En la década de 1980, se estableció el Sistema Estadístico Agropecuario Nacional (SEAN) con base en el método del Muestreo Agrícola de Áreas (MMA), cuya última Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria (ESPA) se realizó en 1995;

Finalmente en el 2000 se levantó el Tercer Censo Nacional Agropecuario (CNA) sustentado en la metodología del Muestreo de Marcos Múltiples (MMM), que combina el método del MMA con el del Muestreo del Marco de Lista (MML).

Para proveer de información estadística oportuna y confiable del sector agropecuario, el INEC con el apoyo financiero del Gobierno Nacional decidió restablecer el SEAN a través de la realización de la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua (ESPAC), investigación que se está realizando a partir del año 2002.

2. OBJETIVOS DE LA ESPAC

La ESPAC, tiene como objetivo fundamental el proporcionar información continua, confiable y oportuna sobre: áreas sembradas, cosechadas, producción y ventas de los cultivos permanentes y transitorios, existencia de ganado: vacuno, porcino, ovino, otras especies; existencia de aves de campo, de plántulas avícolas y el empleo de la mano de obra, que permitan entre otros aspectos lo siguiente:

- Formulación de planes de cultivos y diversificación de la producción agrícola.
- Preparación y ejecución de políticas de importación y exportación de productos agrícolas.
- Formulación de normas sobre precios y más incentivos para mejorar la producción agropecuaria.
- Establecer un sistema de distribución equitativa de la producción en las diferentes zonas del país.
- Contribuir al análisis económico sectorial.

3. LEY DE ESTADÍSTICA

Es importante que el personal que intervenga en la ESPAC, conozca la Ley de Estadística respecto a su obligatoriedad, que tienen las personas jurídicas

a suministrar datos con el fin de hacer referencia de las mismas al informante en caso de que sea necesario.

Las actividades que desarrolla el INEC, están amparadas por la “Ley de Estadística” publicada en el Registro Oficial No. 82 del 7 de mayo de 1976, mediante la cual responsabiliza a este organismo de todo levantamiento estadístico.

El Encuestador debe conocer las disposiciones legales, para que las aplique en la ejecución de su trabajo

Seguidamente se transcribe parte de la mencionada Ley.

Obligatoriedad

Art.20 Todas las personas naturales o jurídicas domiciliadas o residentes, o que tengan alguna actividad en el país, sin exclusión alguna, están obligadas a suministrar, cuando sean legalmente requeridos, los datos o informaciones exclusivamente de carácter estadístico o censal, referente a sus personas y a las que de ellas depende, a sus propiedades, a las operaciones de sus establecimientos o empresas, al ejercicio de su profesión u oficio, y, en general, a toda clase de hechos y actividades que puedan ser objeto de la investigación estadística o censal.

Confidencialidad de los datos

Art.21 Los datos individuales que se obtengan para efecto de Estadística y Censos son de carácter reservado; en consecuencia, no podrán darse a conocer informaciones individuales, de ninguna especie, ni podrán ser utilizados para otros fines como: de tributación o conscripción, investigaciones judiciales y, en general, para cualquier objeto distinto del propiamente estadístico o censal.

Sanciones

De acuerdo a los artículos 22 y 24, toda persona que suministrare datos o informaciones falsas, o no los entregare en su oportunidad, por un lado puede ser sancionado por el Director del Instituto Nacional de Estadística y Censos, y por otro lado, el cumplimiento de la pena que se le imponga no libera la obligación de proporcionar los datos estadísticos solicitados. Además, la sanción se aplicará tantas veces cuantas se negare a proporcionar la información requerida.

Fundamento Metodológico

1. DEFINICIONES BÁSICAS

Parte de las definiciones que se utilizan en este manual, han sido elaboradas solamente con el propósito de realizar la ESPAC, por lo que no pueden considerarse necesariamente válidas en otros contextos.

1.1. Población o Universo

Es el conjunto de todos los elementos considerados en una investigación estadística, de los cuales nos interesa obtener cierto tipo de información específica.

A los elementos de la población o universo se los denomina unidades de información y pueden ser de carácter social, económico, agropecuario, etc.

Por ejemplo, si nos interesara analizar las características de los estudiantes de una universidad, la población o universo estaría conformada por todos los estudiantes de esa universidad y cada uno de ellos constituiría una unidad de información.

1.2. Censo

Es una investigación estadística consistente en un conjunto de actividades cuya ejecución permite obtener información específica, de todas las unidades de información que componen una población o universo. Esto es, un censo permite obtener un inventario de las características que posee cada una de las unidades de información en un momento determinado.

Los censos tradicionalmente más importantes a nivel nacional son: el censo de población y vivienda, censo agropecuario y el censo económico.

1.3. Muestra

Es una parte de la población o universo, constituida por las Unidades de Información que realmente se investigan.

Por distintas causas, no siempre es posible investigar todas las unidades de información de una población o universo y por lo tanto se restringe el estudio a una parte de dicha población.

Los elementos de una muestra deben ser seleccionados científicamente, con el fin de garantizar que la muestra sea representativa. Para esto, es necesario construir muestras probabilísticas, esto es, utilizando técnicas basadas en la teoría de probabilidades.

1.4. Segmento de Muestreo (SM)

Es una extensión de tierra con una superficie aproximada de 2 Km² o 200 Has, delimitado por accidentes naturales y/o culturales fácilmente identificables en el terreno.

1.5. Terreno

Es una **extensión de tierra continua** que se encuentra a cargo de una persona responsable, generalmente **delimitado por otros terrenos** que corresponden a otros responsables. Sin embargo se tomará en consideración lo siguiente:

a). Tenencia

Cuando una extensión de tierra continua está a cargo de una persona responsable y en esta superficie hay diferentes formas de tenencia; se consideran tantos terrenos como formas de tenencia existan, a pesar de que toda la extensión forme un solo cuerpo.

Las formas de Tenencia de la Tierra son:

- ❖ **Dueño.-** Es el dueño de la tierra, sobre la cual tiene el derecho de determinar la naturaleza y forma de su aprovechamiento, así como, el derecho de transferencia.
- ❖ **Arrendatario.-** Es la persona que toma la tierra en arrendamiento sean estas personas particulares, sociedades, el Estado u otras entidades públicas y privadas, generalmente por un corto periodo de tiempo y mediante un contrato verbal o escrito. De acuerdo con la forma como se

efectúa el pago del canon de arrendamiento, a estas se consideran: Tierras arrendadas con pago en dinero en efectivo, en finca, anticresis, etc.

- ❖ **Aparcero.-** Es la persona que toma las tierras como aparcería o al partir, que de cuyo usufructo, entrega al propietario una parte del producto cosechado o su equivalencia en dinero. La responsabilidad técnica de la administración de la UPA, puede ser exclusiva del aparcero o puede compartirla en grado limitado con el propietario de la tierra.
- ❖ **En Comunero.-** Es la comuna que la tierra ha asignado a cada uno de sus miembros para que ejerza los derechos de usufructo sobre ellas, a excepción del derecho de venta.
- ❖ **Familiar.-** Es la persona o familiar del dueño de la tierra que ha asignado a cualesquiera de los miembros familiares y él, entrega al propietario una parte del producto cosechado o su equivalencia en dinero. La responsabilidad técnica de la administración de la UPA, puede ser exclusiva del familiar o puede compartirla en grado limitado con el propietario de la tierra.
- ❖ **Socio.-** Cuando el dueño o tenedor de las tierras entrega la tierra para que ejerza las actividades agropecuarias o puede compartirla en calidad de socios.
- ❖ **Empleado Remunerado.-** Cuando el dueño o tenedor de las tierras efectúa el pago, en efectivo o en especie a cambio de su trabajo
- ❖ **Otra.-** Es la persona que explota la tierra en virtud de un derecho de un usufructo, de un arrendamiento a perpetuidad, cuya renta es a veces solo mínima; la tierra sometida a trámite de herencia y; cualquier otra forma de tenencia simple no especificada anteriormente.

b). Límites

- **El límite de un SM, no necesariamente divide los terrenos.**
- El límite provincial **divide** a los terrenos. Solo se investiga los terrenos **cuyo límite está dentro** de cada provincia.
- Será deber del Encuestador, definir los límites de los terrenos de acuerdo a la definición, aún en los casos cuando la persona responsable de los mismos considere una división distinta.

Por ejemplo, si una persona es responsable de una extensión de tierra conformada por una parte propia y otra arrendada, en este caso cada una de estas partes se considera como un terreno diferente, aunque el responsable considere toda la extensión como un solo terreno.

1.6. Unidad de Producción Agropecuaria (UPA)

Es una extensión de tierra dedicada total o parcialmente a la producción agropecuaria, la cual reúne las siguientes características:

- Es una unidad económica, en el sentido de que desarrolla una actividad económica agropecuaria bajo una dirección o gerencia única, independientemente de su forma de tenencia y de su ubicación geográfica; compartiendo los mismos medios de producción en toda su extensión.
- Cumple una de las condiciones siguientes:
 - a) Tiene una superficie igual o mayor a 500 m².
 - b) Tiene una superficie menor a 500 m², pero produjo algún producto agropecuario que fue vendido durante el período de referencia.

Las unidades de producción agropecuaria son las **Unidades de Información de la ESPAC**, de las cuales se recogerán los datos a través de un Cuestionario ESPAC-01.

En la práctica, una UPA es toda finca, hacienda, quinta, granja, fundo o predio dedicados total o parcialmente a la producción agropecuaria.

En general, una UPA está conformada por uno o varios terrenos dedicados a la producción agropecuaria, los cuales están bajo una gerencia única y que comparten los mismos medios de producción como: mano de obra, maquinaria, etc. La gerencia de los terrenos puede ser ejercida por una persona, un hogar, una empresa, una cooperativa o cualquier otra forma de dirección.

1.7. Producción Agropecuaria

Para efectos de la investigación de la ESPAC, se considera como producción agropecuaria, al resultado de alguna de las siguientes actividades:

- El cultivo de productos agrícolas que se destinan a la alimentación humana y /o animal o para materias primas industriales u otros usos;
- El cultivo de flores;
- La existencia de las siguientes especies animales: ganado vacuno, porcino, ovino, caprino y otras especies;
- La existencia de aves de campo y de planteles avícolas;

Las siguientes actividades, cuando sean realizadas de **manera exclusiva**, **NO SON** consideradas como actividades agropecuarias, y por tanto **NO serán investigadas en la ESPAC**:

- ❑ Solamente caza;
- ❑ Solamente silvicultura (cultivo de bosques y explotación de madera);
- ❑ Solamente Pesca;
- ❑ Solamente Prestación de Servicios Agropecuarios;
- ❑ Solamente cría de ranas, abejas, peces y otras especies animales no incluidas en la producción pecuaria.

1.8. Terrenos NO-UPA

Es toda finca, hacienda, quinta, granja, fundo o predio que **NO** se dedican a una actividad agropecuaria. Se considera en esta categoría a los terrenos, que no siendo parte de una UPA, están cubiertos en un 100 % por bosques, agua, manglares, piscinas camaroneras, canchas deportivas, urbanizaciones, etc.

1.9. Persona Productora (PP)

Es la persona natural, quien decide, organiza las actividades habituales **que se realizan en la UPA y ejerce el control y dirección de las actividades agropecuarias**.

La PP, no siempre es el propietario de la tierra, ni tampoco se designa por el sexo o edad. La PP, puede ser un administrador, mayordomo u otro empleado, siempre y cuando cumpla con las condiciones establecidas en el párrafo anterior.

Por definición, la PP es un solo individuo. Por esta razón, en el caso de que dos o más personas compartan el control de una UPA, se considerará como PP, a quien sea reconocida como tal por los demás.

Para considerar a una PP, debemos tener en cuenta que la edad no sea menor a los 15 años

1.10. Persona Natural

Es un individuo que opera una UPA por cuenta propia. Ejemplo: Persona Productora individual y/o Sociedad de hecho sin contrato legal.

1.11. Entidad Jurídica

Es la entidad creada o reconocida por la Ley y que tiene la facultad de contratar con terceras personas independientemente de los miembros que la

integran. Ejemplo: Sociedad legal, Institución privada, Municipal, Comuna, etc.

1.12. Persona Responsable (PR)

Es la persona natural o entidad jurídica, que tiene la responsabilidad de los terrenos, que **NO** tienen ninguna actividad en la producción agropecuaria, **es decir, a las NO UPAS.**

Para considerar a una PR, debemos tener en cuenta que la edad no sea menor a los 15 años

1.13. Informante

Es la persona que proporciona al Encuestador los datos en el levantamiento de la ESPAC.

De preferencia, el informante será la PP o PR, porque es quien conoce en detalle las actividades que se realizan en la UPA o NO UPA. Sin embargo, **en ausencia de este**, la información de la Encuesta podrá ser proporcionada **por otra persona que esté capacitada para este propósito, es decir, que conozca de todas las actividades agropecuarias que se desarrolla en la UPA, puede ser:** un administrador, un trabajador competente o un familiar de la PP.

Para considerar a un Informante, debemos tener en cuenta que la edad sea mínimo de 12 años.

1.14. Área urbana

Se considera Área Urbana a las ciudades, cabeceras cantonales, a las cabeceras de las parroquias rurales y aquellas localidades que presentan características de amanzanamiento, aunque no hayan alcanzado ninguna categoría de jurisdicción político administrativo

1.15. Área rural

Son ámbitos geográficos en donde las viviendas no están ubicadas en estructura de manzana. El Área Rural se encuentra formada por los sectores dispersos que forman parte de la jurisdicción de la cabecera cantonal o la parroquia rural

Para la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua (ESPAC). Es el área constituida por las jurisdicciones de las parroquias rurales, además de las zonas periféricas de las capitales provinciales y cabeceras cantonales. En esta área es donde se realizará la ESPAC.

1.16. Centro poblado rural o área agro-urbana

Son las cabeceras parroquiales y otros núcleos poblados del área rural, que tienen algunas características urbanas (amanzanamiento, servicios básicos, etc.), en los cuales también se desarrollan actividades agropecuarias de importancia económica, como por ejemplo el cultivo de hortalizas en pequeñas parcelas.

Algunos de estos centros poblados también son objeto de investigación de la ESPAC.

1.17. Localidad

Es un lugar del área rural que cuenta con un asentamiento de una o más viviendas, ya sea que se encuentren éstas dispersas o agrupadas, identificadas por un nombre y con límites más o menos definidos.

Las localidades pueden tener diferentes denominaciones de acuerdo a su ubicación geográfica dentro del país como: caseríos, barrios, recintos, comunas, anejos, etc. Ejemplo: Recinto El Pueblito, cantón Chone.

1.18. Período de referencia

Es el lapso de tiempo al que se refiere una determinada variable o característica investigada.

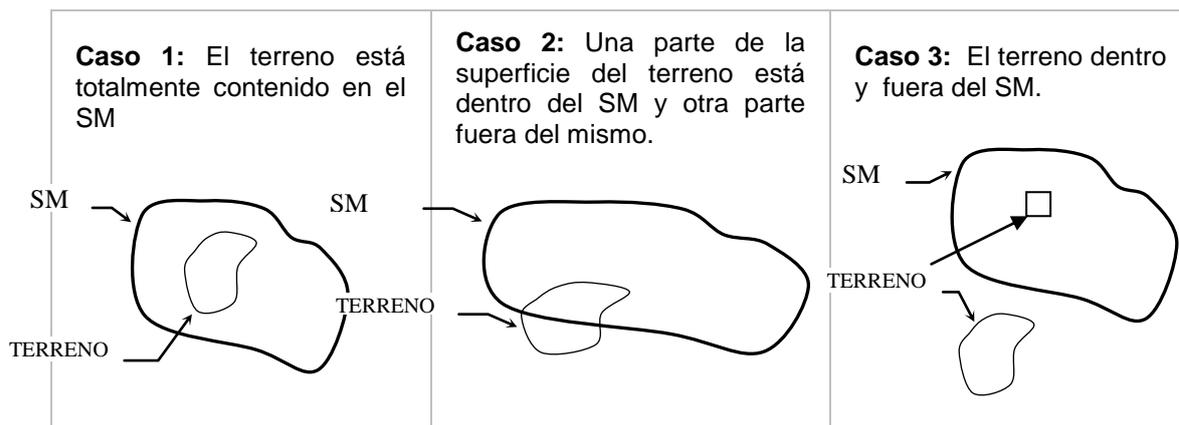
Los períodos de referencia establecidos para la ESPAC son: año calendario, 1 de Enero del 2008 al día de la entrevista, 1 de Julio al 30 de Septiembre del 2008, semana anterior al día de la entrevista, día de la entrevista y el día anterior al día de la entrevista.

El año calendario va desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2008.

2. ACLARACIONES Y EJEMPLOS

2.1. Relación entre SMs, terrenos, UPAs y NO UPAs

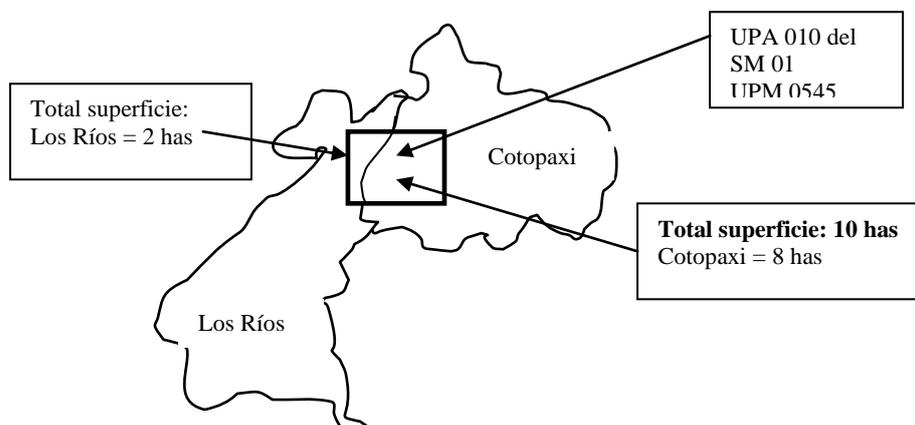
Por lo general un terreno es más pequeño que un SM, salvo pocas excepciones. De acuerdo a las definiciones, **el límite de un SM NO divide a los terrenos**. Esto significa que pueden darse tres casos:



Las mismas relaciones se mantienen cuando los terrenos cumplen las condiciones para ser considerados como UPAs: existirán UPAs parcial o totalmente contenidas en un SM seleccionado, UPAs que no forman parte de ningún SM seleccionado e incluso UPAs más grandes que un SM.

Para considerar un terreno fuera del SM y que esté bajo la responsabilidad de la Persona Productora, necesariamente debe haber una UPA o NO UPA dentro del SM.

Ejemplo: Cuando el límite provincial divide los terrenos

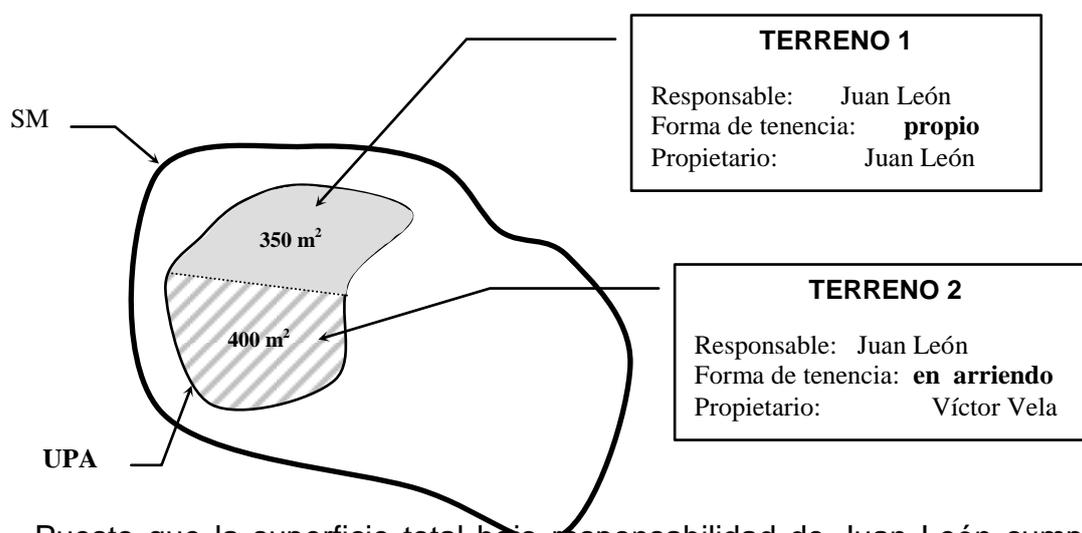


El encuestador del SM 01 de la UPA 0545 de la provincia de Cotopaxi, investigarán lo correspondiente a la parte interna de la provincia (8 has.) y la parte de la UPA que corresponde a la provincia de los Ríos no se investiga (2 has).

2.2. Terrenos, UPAs y formas de tenencia

La forma de tenencia **divide** en terrenos cualquier superficie bajo operación de una sola persona responsable

En el caso de la figura siguiente, Juan León es responsable de una extensión de tierra dividida en dos terrenos bajo distintas formas de tenencia: uno propio con una extensión de 350 m² donde cultiva maíz; y, el otro arrendado con una extensión de 400 m² donde cultiva fréjol. Además manifiesta que en ambos terrenos trabaja solo él y su esposa y utiliza la misma maquinaria y herramientas.



Puesto que la superficie total bajo responsabilidad de Juan León cumple las condiciones; estas tierras son una UPA conformada por dos terrenos contenidos totalmente dentro del SM.

2.3. UPA con terrenos separados

Una UPA puede estar constituida por varios terrenos separados, siempre y cuando se cumplan las condiciones de la definición.

En el gráfico siguiente se muestran las tierras bajo responsabilidad de Julio Vásquez. Dos de los terrenos son de su propiedad, el tercero lo arrienda y el cuarto lo opera en calidad de aparcerero.

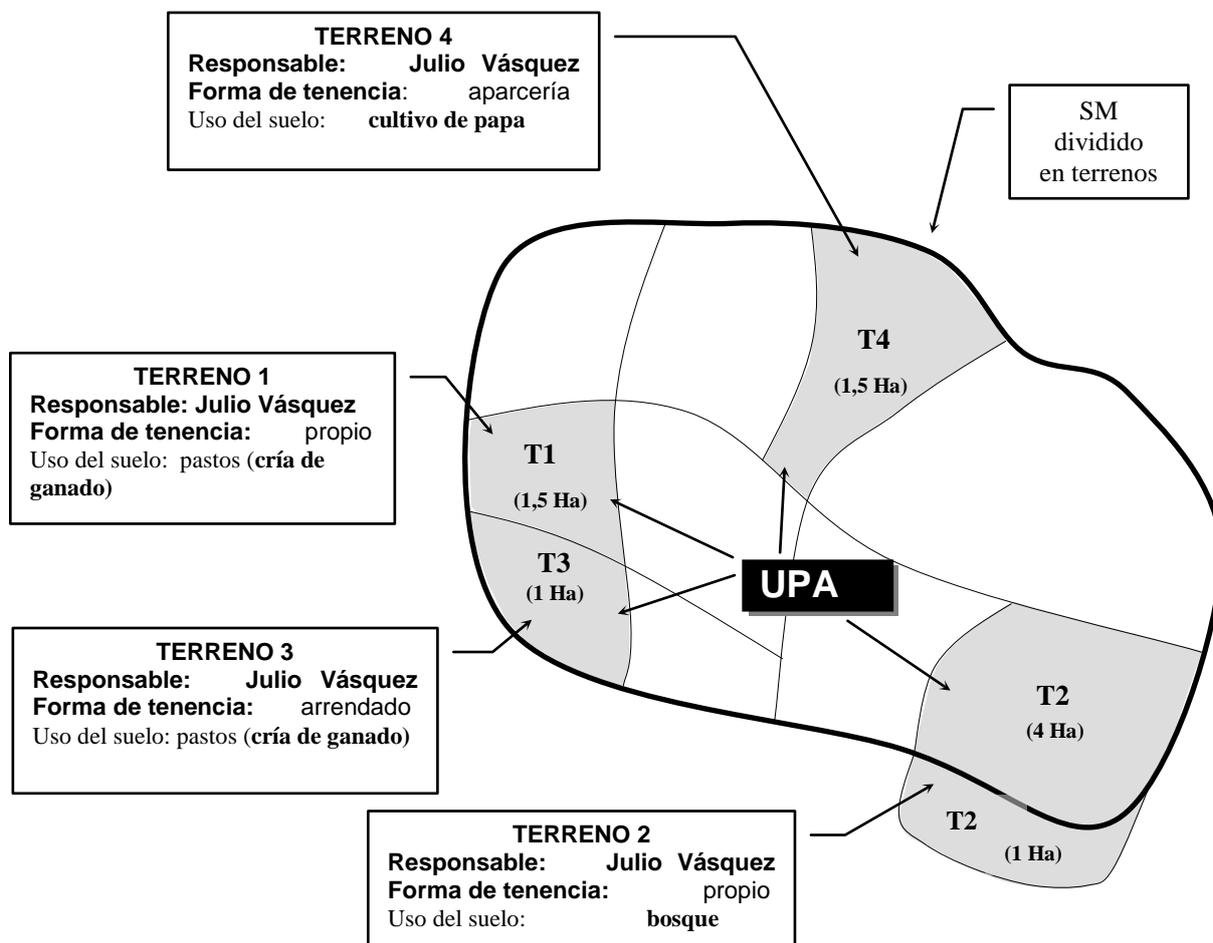
El señor Vásquez, manifiesta que los terrenos 1 y 3 los dedica a la crianza de ganado vacuno, el terreno 2 está cubierto de un bosque de pinos, una parte está dentro de los límites del SM con 4 Ha y la otra se encuentra fuera de los límites con una extensión de 1 Ha y en el terreno 4 cultiva papa. En total los terrenos suman 9 Ha de superficie y **en todos los terrenos ocupa los mismos medios de producción: herramientas, peones, etc.**

Los cuatro terrenos en conjunto constituyen una UPA, y en la investigación de la ESPAC es así como debe considerarse.

Nótese sin embargo que el terreno 2 por si solo no es una UPA pues no está destinado a la producción agropecuaria; y aunque los otros tres terrenos si son

UPAs por si solos, **no se deben considerar independientemente sino todos en conjunto.**

Obsérvese además, que el terreno 2 tiene una superficie de 4 Ha dentro del SM y 1 Ha, fuera del SM, dando una superficie total de 5 Ha tanto dentro como fuera del SM.

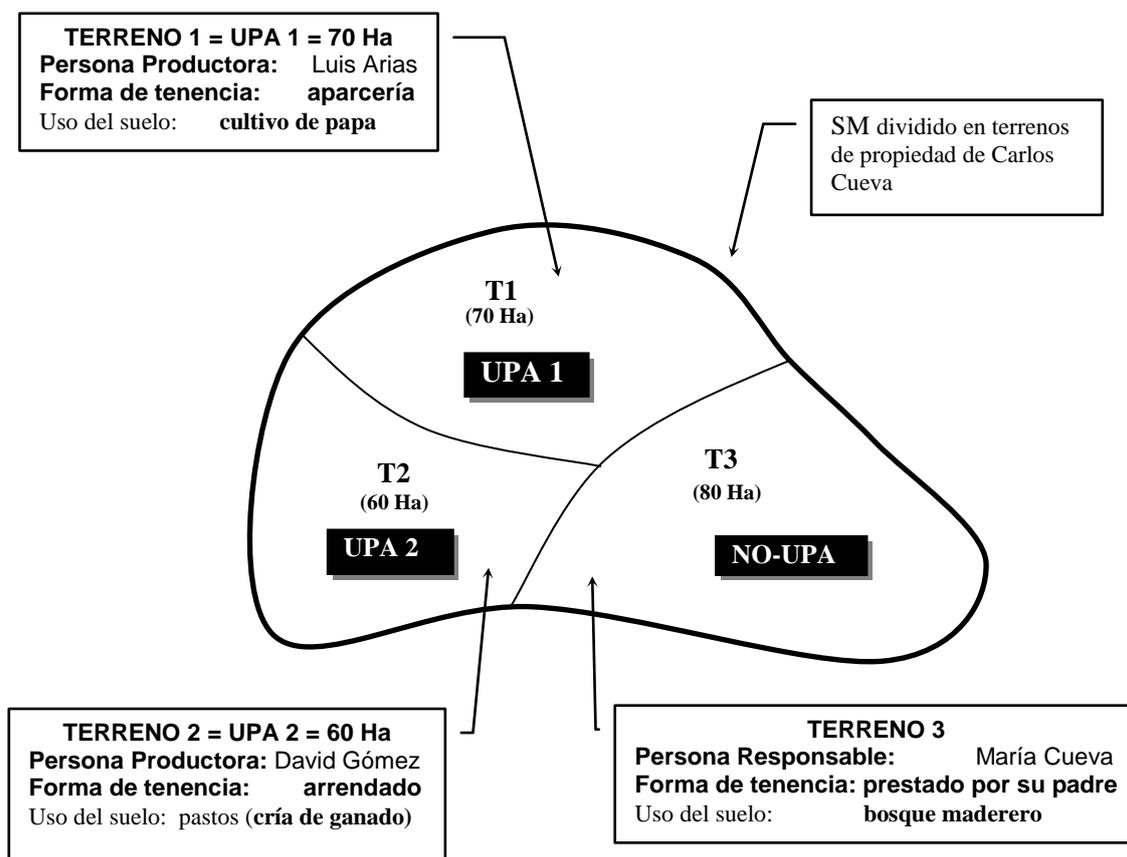


2.4. UPAs y Personas Productoras

Según la definición, una UPA debe tener una gerencia o dirección única a cargo de una sola PP.

En la figura siguiente se presenta un SM constituido por tres terrenos de propiedad de un solo dueño Carlos Cueva; pero operados o dirigidos por distintas personas.

De acuerdo a los datos proporcionados por los responsables, los terrenos 1 y 2 son UPAs, y el terreno 3 no es UPA, pues está dedicado a la producción de madera, la cual no se considera como una actividad agropecuaria en la ESPAC.



2.5. Tipos de Personas Productoras

En la mayoría de los casos, el propietario de un terreno es la PP. Sin embargo pueden darse otras situaciones como las ilustradas a continuación:

- El dueño de la UPA es la empresa Producción S. A. domiciliada en Guayaquil. La empresa tiene un empleado encargado de la gerencia de la UPA. En este caso este empleado es la PP.
- Una UPA se encuentra bajo la responsabilidad de su mayordomo, pues su propietario vive en Estados Unidos. El mayordomo es el encargado de dirigir la preparación de la tierra, decidir sobre la siembra, contratar peones y vender el producto cosechado. En este caso el mayordomo es la PP.

- Cuando el dueño de la UPA, se encuentra en el exterior, pero éste envía dinero al trabajador para las actividades agropecuarias, además, de llamarlo constantemente por teléfono, preguntando sobre las actividades agropecuarias y producción de sus cultivos en la UPA, entonces, la PP es el dueño
- Si el propietario de la UPA vive en una ciudad cercana y viene a la UPA cada 15 días a dar las indicaciones sobre las actividades que deben cumplirse, entonces la PP es el propietario.
- Si una UPA está manejada por tres hermanos quienes toman las decisiones. En esta situación, la PP es aquella a quien sus hermanos reconozcan como tal. En caso de discrepancias, la PP será la persona que más tiempo permanece en la UPA.
- **Dentro de una UPA cualquier tierra asignada por la prestación de servicios para el usufructo de los administradores, mayordomos u otros trabajadores o parientes de la PP, debe considerarse como UPA independiente de la UPA principal que asigna la misma**

3. METODOLOGÍA

Para la realización de la ESPAC la población o universo está conformado por todas las UPAs de nuestro país, de las cuales se deberá obtener la información que interesa.

Debido a la limitación de tiempo y de recursos, en la práctica no es posible extraer la información de todas las UPAs. Por esta razón, para realizar la elección de las UPAs que serán investigadas, se utiliza la metodología que se expone a continuación.

Esta metodología está sustentada en la teoría estadística del Muestreo de Marcos Múltiples (MMM), la cual combina los métodos del Muestreo del Marco de Áreas (MMA) con el del Muestreo del Marco de Listas (MML).

3.1. Muestreo de Marco de Áreas (MMA)

La metodología del MMA es un procedimiento estadístico que contempla la realización de las siguientes actividades:

a. Construcción del Marco de Áreas (MMA)

Esta actividad consiste en:

1. Dividir la superficie total del país en pequeñas áreas sin sobreposición ni omisión denominadas **Unidades Primarias de Muestreo (UPMs)**

Una **UPM** es un área de 10 Km² en promedio y está delimitada por accidentes naturales y/o culturales fácilmente identificables en el terreno. Para el operativo de la encuesta, estas áreas estarán delineadas sobre una fotografía aérea y un mapa.

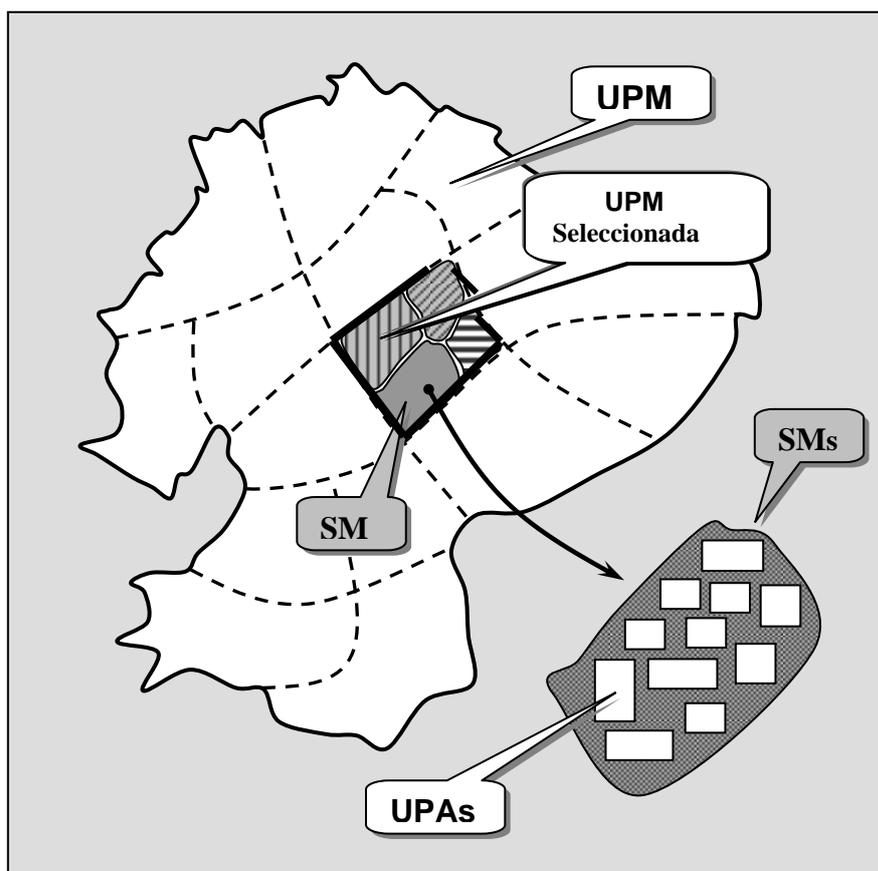
2. Dividir cada UPM en un número determinado de **SMs**.

Un **SM** es una extensión de tierra con una superficie aproximada de 2 Km² o 200 Ha, delimitado por accidentes naturales y/o culturales fácilmente identificables en el terreno.

El conjunto de todos los SMs constituye el Marco de Areas (MMA) y cubre el territorio continental excluido la provincia de Galápagos.

Los SMs están claramente señalados y delineados sobre una fotografía aérea y en general contienen una o varias UPAs o una o varias NO-UPAs.

MARCO DE AREAS (MMA)



b. Selección de la Muestra

Consiste en seleccionar desde el MMA de manera aleatoria una muestra de tamaño determinado del conjunto de todos los SMs.

c. Recolección de los datos

En esta labor, se recolectan los datos de las UPAs y NO-UPAs que tienen toda su superficie o parte de ella dentro de alguno de los SMs seleccionados en la muestra.

Una vez que la información haya sido recolectada, se procesan los datos para obtener las estimaciones de las variables estudiadas.

3.2. Muestreo de Marco de Lista (MML)

Es un procedimiento estadístico que consiste en extraer la información de todos o de una muestra de los elementos que se encuentran en el Marco de Lista (MML).

El **MML** es un **Directorio** preparado por el INEC en donde constan las UPAs que cumplen con ciertos criterios preestablecidos.

En el MML se hallan las principales UPAs identificadas por el INEC, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y el sector privado, sobre la base de su importancia en la contribución a la producción.

En la ESPAC se investigarán las UPAs de Lista a base de una Muestra del Directorio establecido por el INEC.

El directorio del ML considera las UPAs principales de más de 100 has, correspondiente al estrato 01; las sectoriales que son las focalizadas, estrato 02 y las UPAs especiales con los siguientes estratos: 03 las UPAs de flores; 04 maracuyá; 05 mango; 06 piña; 07 brócoli; 08 tabaco; 09 palmito; 10 planteles avícolas; 11 y 15 camarónicas; 12 ganado porcino; 13 palma africana y 14 caña de azúcar.

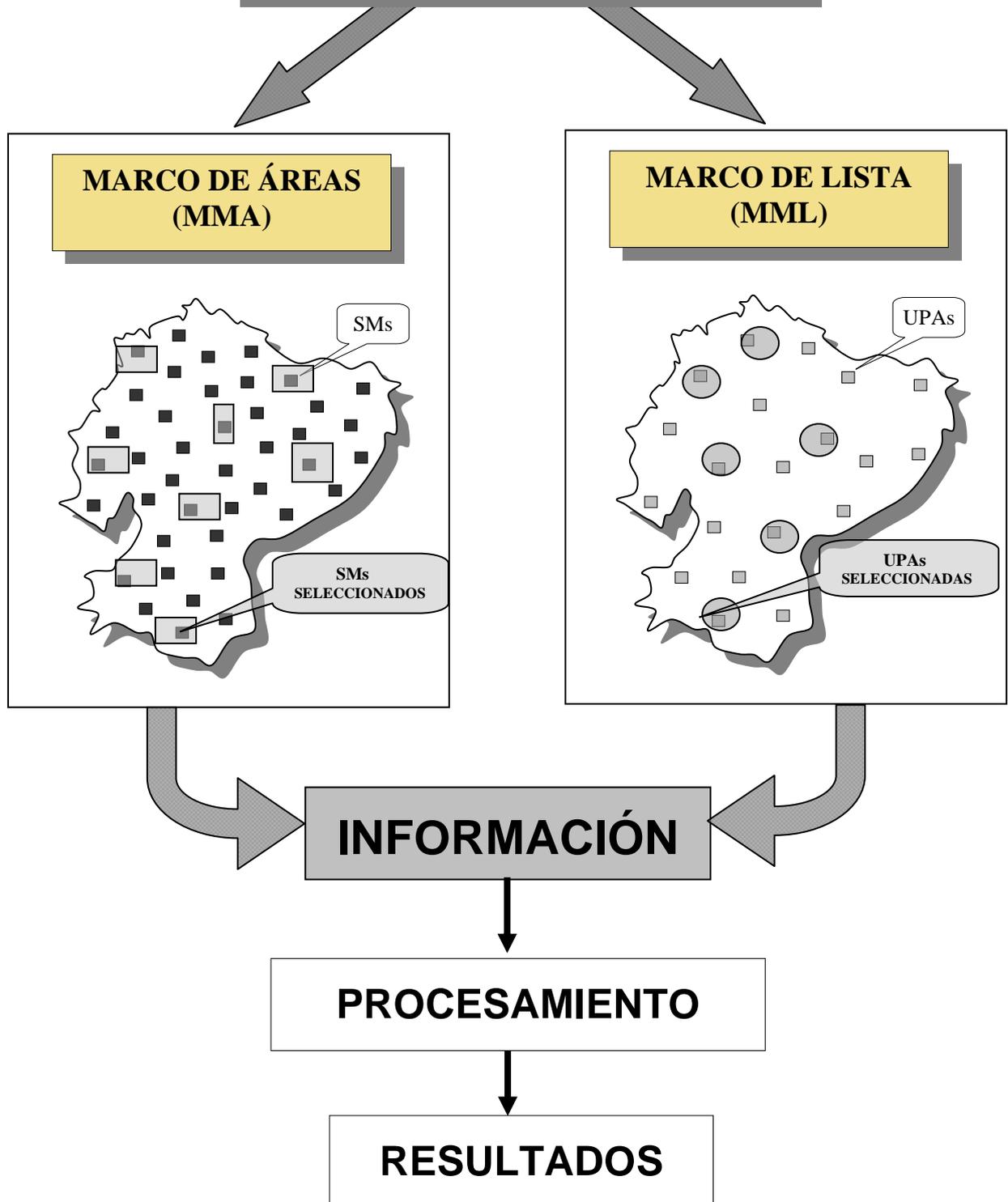
3.3. Muestreo de Marcos Múltiples MMM

Es un método estadístico que se lleva a cabo con el fin de seleccionar una(s) muestra(s) a partir del MMA y del MML, para recolectar información de sus unidades de información (UPAs).

El MMM combina los dos métodos expuestos: el MMA y el MML.

Es importante señalar que la información procedente del MMA es totalmente independiente de aquella obtenida del MML.

MUESTREO DE MARCOS MULTIPLES



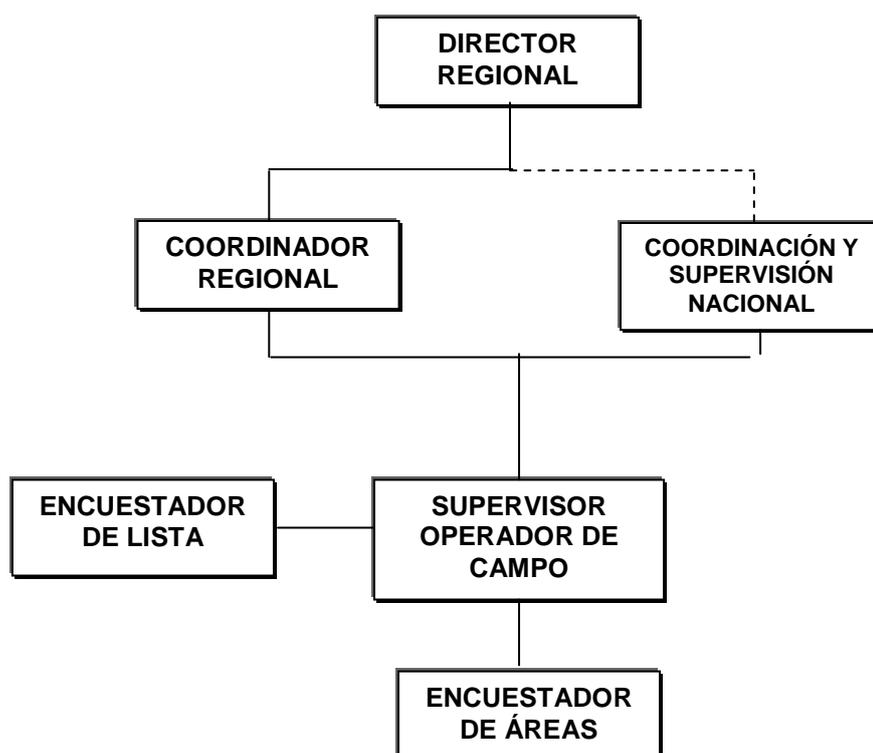
Estructura para el Trabajo de Campo

1. ORGANIZACIÓN

1.1. Organización de la ESPAC

Para el trabajo de campo, se mantendrá la Estructura Orgánico-Funcional del INEC, más la inclusión de otros niveles operativos que permitan la mayor coordinación y ejecución de las actividades previstas para la ESPAC.

En el esquema siguiente se indica la organización para el operativo de campo y las principales funciones de las instancias en él establecidas.



1.2. Niveles operativos establecidos

Nivel nacional

La organización de la ESPAC a nivel nacional se encuentra bajo la responsabilidad del Sistema Estadístico Agropecuario Nacional de la Unidad de Estadísticas Agropecuarias.

Director Regional

Es el responsable técnico administrativo de la ejecución de las labores de recolección de la información de la ESPAC en su respectiva jurisdicción depende de la Dirección General del INEC.

Coordinación Regional

La Coordinación Regional, se encuentra ligada a las cuatro Direcciones Regionales del INEC, que abarcan las siguientes provincias:

- ❑ **Dirección Regional del Norte (DINOR):** Carchi, Imbabura, Pichincha, Esmeraldas, Napo, Sucumbios y Orellana.
- ❑ **Dirección Regional del Centro (DICEN):** Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Bolívar y Pastaza.
- ❑ **Dirección Regional del Sur (DISUR):** Cañar, Azuay, Loja, Morona Santiago y Zamora Chinchipe.
- ❑ **Dirección Regional del Litoral (DILIT):** Manabí, Los Ríos, Guayas, El Oro y Galápagos.

En esta actividad participarán 5 Coordinadores Regionales, distribuidos de la siguiente manera: dos de la Regional del Litoral, uno del Sur, uno del Centro y uno de la Norte.

Los equipos de campo conforman: un Supervisor-Operador de campo, tres Encuestadores y un chofer

El Encuestador, entregará diariamente la carga de trabajo totalmente diligenciada al Supervisor-Operador de Campo, para que revise, ingrese y valide los datos en el programa del Sistema Experto.

Supervisor – Operador de Campo

Es el responsable de la organización, ejecución, supervisión de campo y control de calidad de las actividades relacionadas con la obtención de los datos de la ESPAC en un área específica. Adicionalmente, será el

responsable de receptor diariamente los cuestionarios diligenciados por el Encuestador del MA y ML, revisar, ingresar y validar la información en el Programa Experto diariamente. En caso de que encuentre inconsistencia en la información receptada del MA, deberá en la mañana siguiente realizar el control de calidad respectivo para ratificar o rectificar la información recopilada y por la tarde ingresar los datos al programa en mención. Si encuentra inconsistencia en los cuestionarios diligenciados por el personal responsable del ML, deberá devolver al Encuestador del ML para su respectiva ratificación o rectificación de la información.

El Supervisor-Operador de campo, será el responsable del ingreso de la información en el Sistema Inteligente de entrada de datos, el mismo que **verificará la información que sea debidamente recopilada en campo**, con la capacidad de operar el Sistema Experto; en caso de que el **programa emita los reportes** de inconsistencia, el Supervisor-Operador del Sistema, **devolverá los cuestionarios al Encuestador del MA y del ML**, a fin de que se realice la verificación y rectificación de la información en la Unidad de Producción Agropecuaria.

Encuestador del Marco de Áreas

Es el responsable de la recolección de los datos en el SM seleccionado del MMA y de las **UPAs de Lista cuando hacen intersección con el MMA**, estas, son asignados por el Supervisor de Campo. Además, diariamente con los cuestionarios totalmente diligenciados y revisados, entregará al Supervisor-Operador de Campo, para la revisión, ingreso y validación de datos en el Programa Experto.

Encuestador del Marco de Lista

Es el responsable de la recolección de los datos de las diferentes UPAs que se encuentran en el directorio del ML. **NO obtendrán** la información de las **UPAs de Lista cuando hacen intersección con el MMA, ya que lo diligenciará el Encuestador del MA.**

Las UPAs de lista que deberán trabajar los Encuestadores de Lista, serán asignadas por el Coordinador Regional. Además, diariamente con los cuestionarios totalmente diligenciados y revisados, entregará al Supervisor de Campo, más cercano a su sede, el mismo **que será designado por el Coordinador Regional** para la revisión, ingreso y validación de datos en el Programa Experto.

2. ACTIVIDADES DEL ENCUESTADOR

2.1. Responsabilidades generales

El trabajo del Encuestador es de importancia fundamental en la ejecución de la investigación, pues de su buen desempeño depende la calidad de los datos recolectados en la ESPAC. Por lo tanto, el Encuestador debe cumplir todas las normas que constan en el presente Manual; caso contrario, puede ser sancionado con amonestación, multa y **hasta cancelado de su cargo**, sin perjuicio de la acción judicial correspondiente. Los Encuestadores deben tener presente las siguientes reglas:

- ❑ Mantener un buen trato con el informante.
- ❑ Realizar personalmente y con absoluta responsabilidad su trabajo.
- ❑ Las jornadas de trabajo **no tienen horario fijo**, incluyen los días sábados, domingos y días feriados.
- ❑ No debe inventar ni distorsionar los datos, en caso de hacerlo, **será automáticamente destituido del cargo**.
- ❑ No debe encargar el trabajo a otra persona.
- ❑ Debe entregar al Supervisor los documentos correspondientes a los SMs seleccionados.

2.2. Documentos y Materiales

Para la ejecución de su trabajo, el Encuestador dispondrá de los siguientes documentos y materiales:

Documentos

Manual del Encuestador,
Cuestionarios, MMA o MML
Formularios,
Fotografía aérea del SM,
Mapas censales,
Credencial.

Materiales

Porta fotos,
Mochila,
Tablilla y lápices,
Libreta,
Calculadoras,
Otros.

Adicionalmente a los materiales descritos, el Supervisor-Operador, recibirá los manuales del Usuario e Instalación del Sistema Experto.

Finalizada la encuesta, el personal de la investigación, entregará al Coordinador Regional, lo siguiente:

Credencial
Tablilla
Porta fotos
Calculadora

Procedimientos

2.3.1. Labores del Encuestador del MMA

- a) Localice conjuntamente con el Supervisor el SM asignado. Ayúdese con el mapa censal, Formulario Auxiliar, CNA-03 (DELI formulario de delimitación de SM y croquis), y fotografía aérea.
- b) Identifique los límites del SM en el campo con la ayuda de los materiales cartográficos. Apóyese sobre todo en el Formulario Auxiliar CNA-03 (DELI), en donde estos límites están descritos.
- c) Si encuentra dificultades en localizar alguno de los límites del SM, informe a su Supervisor.
- d) En la mayoría de los casos, el Encuestador debe estar en capacidad de comenzar la recolección de los datos, sin recorrer los límites del SM. Sin embargo cuando sea posible y necesario, recorra a pie o en vehículo parte o la totalidad de los límites del SM. Observe lo que existe dentro del SM: uso del suelo, cultivos, accidentes geográficos, viviendas y otras instalaciones. Esto es muy útil para conversar con los Informantes acerca de las actividades agropecuarias de las tierras que ellos operan.
- e) En caso de ser necesario, ubique a una persona conocedora del lugar quien pueda ayudar a identificar los límites, las UPAs y NO-UPAs existentes en el SM. La primera vivienda encontrada puede ser fuente de información valiosa para ubicar las viviendas y UPAs o NO-UPAs vecinas.
- f) Cuando las condiciones del SM así lo requieran, y previo conocimiento y autorización del Coordinador Regional y Supervisor de Campo, utilice una persona del lugar como su guía.
- g) Identifique en el sitio y sobre la fotografía aérea un punto de arranque fácil ubicación como un puente, cruce de vías, desembocadura de un río, etc., **inicie el recorrido de cobertura del SM, por donde lo hizo el año anterior.** Comience inmediatamente los procedimientos del trabajo de campo para encontrar la primera UPA o aquellos terrenos que no son UPAs, Las viviendas y otras instalaciones son ayudas importantes en el campo.

- h) Para asegurar la cobertura del SM, llene el Formulario de Cobertura ESPAC 02, en el cual se registrarán todos los terrenos, clasificándolos en UPAs y NO-UPAs, anote el mismo número que haya identificado tanto en el cuestionario ESPAC-01, como en la fotografía
- i) En la fotografía que se encuentra dibujada las UPAs del levantamiento de la ESPAC 2007, **sobreponga un papel calco** y con lápiz de color azul, dibuje, actualice y enumere los terrenos (UPAs) que se encuentran **dentro del SM, para la investigación 2008, sin borrar y hacer cambios en la fotografía aérea escala 1:10.000, calco que será entregada conjuntamente con la fotografía aérea**, al supervisor de campo para su revisión y posteriormente al Coordinador Regional .
- j) Realice un croquis del SM en el **formulario auxiliar ESPAC-07, cuando los terrenos correspondan a minifundios y los de difícil graficación en la fotografía aérea, de igual forma serán dibujados en un calco y entregado con la fotografía aérea.**
- k) Ubique al Informante quien generalmente será la PP. Sin embargo, en algunos casos podrá ser una persona que conoce muy bien sobre la información solicitada, como el administrador, trabajador competente o un pariente de la PP.
- l) Abra un Cuestionario ESPAC-01 MMA (color verde) CON EL **IDENTIFICADOR 1** y registre la información de todos los terrenos que conforman la UPA.
- m) Abra un Cuestionario ESPAC-01 MMA (color verde) CON EL **IDENTIFICADOR 2**, y registre la información de todos los terrenos pertenecientes a las NO-UPAs.
- n) Si no encuentra al Informante de una **UPA o NO-UPA**, abra de todas formas un Cuestionario ESPAC-01 (del MMA) y registre la información que disponga al momento (nombre de la PP, por ejemplo). Este cuestionario debe ser llenado durante el recorrido del segmento de muestreo.
- o) Si por circunstancias de fuerza mayor, no es posible concluir las entrevistas en un SM, registre en los Cuestionarios respectivos ya abiertos en la primera visita, el máximo de información que sea posible obtener por diferentes medios, tales como: consulta al guía o vecinos, observación directa sobre el terreno, fotografía, etc.
- p) Al finalizar la entrevista, agradezca al informante por los datos proporcionados. Además, consulte sobre los terrenos que se encuentran a continuación (linderos) ubicados dentro de los límites del SM, siguiendo la secuencia y la misma dirección del recorrido; también pregunte, donde pueden ser ubicados los responsables de cada terreno para la entrevista

correspondiente. Solicite información sobre viviendas y terrenos que no se observan a simple vista

- q) Continúe recorriendo los terrenos hasta que todas las UPAs y NO-UPAs existentes en el SM sean registradas.
- r) Cuando existan rechazos (Los Informantes se niegan a proporcionar los datos, luego de haber insistido dos o más veces) de los terrenos o UPAs que se investigan, regístrelo en el formulario de cobertura. Abra un cuestionario ESPAC-01- MMA, ponga en la parte superior de la primera página la palabra **RECHAZO**, trate de obtener información hasta el capítulo 3 y 14; y clasifíquela como NO UPA; además, anote las observaciones correspondientes.
- s) En el caso de que exista **RECHAZO TOTAL** en un SM, abra un cuestionario ESPAC-01 MMA, clasifíquelo como NO UPA y ponga el dato referente a superficie del SM en el capítulo 2, en base a la superficie planimetrada; posteriormente los datos correspondientes al SM en la carpeta del segmento de muestreo deben ser registrados.

INSTRUCCIÓN PARA LAS INTERSECCIONES

Antes de iniciar la investigación, identifique las UPAs del MML **NO SELECCIONADAS** en la submuestra de la ESPAC que se encuentran en el SM investigado, revisando el Directorio del MML y la lista de las intersecciones del Formulario ESPAC-13, se deberá proceder de la siguiente manera.

1. Si identifica a la **UPA no seleccionada**, abra un Cuestionario ESPAC-01 MMA (color verde) y registre en el mismo, los datos requeridos en el recuadro de Información Geográfica y Muestral del SM seleccionado del MMA;
2. Anote el código 1 de "Intersección MMA-MML", los 17 dígitos de la UPA del MML en los casilleros del "Número de UPA del MML con Intersección";
3. Registre en el cuestionario ESPAC-01 MMA (color verde) la información en los capítulos 1, 2, 3 y 14.
4. No olvide ubicar en el capítulo 2, la superficie que se encuentra dentro y fuera del SM, y en el capítulo 3 el desglose del uso del suelo por categoría. Este es **cuestionario incompleto**.
5. **No debe abrir el cuestionario ESPAC-01** (color café)

Antes de iniciar la investigación, identifique las **UPAs del MML SELECCIONADAS** en la muestra de la ESPAC, que se encuentran en el SM investigado, revisando el Directorio del MML y la lista de las intersecciones Formulario ESPAC-13 y proceda de la siguiente manera:

1. Si identifica que es **una UPA seleccionada**, abra un Cuestionario ESPAC-01 MMA (color verde) y registre en el recuadro de Información Geográfica y Muestral del SM seleccionado del MMA;
 2. Registre el código 1 en “Intersección MMA-MML” y escriba los 17 dígitos de la UPA del MML en los casilleros del “Número de UPA del MML con intersección”, con la información en los capítulos 1, 2, 3 y 14.
 3. A continuación abra **un cuestionario ESPAC-01 MML** (color café) y **realice la entrevista completa**.
 4. No olvide ubicar en el capítulo 2 del MML, la superficie que se encuentra dentro y fuera del SM.
- t) Revise la cobertura en el Cuestionario ESPAC-01 y verifique que todas las preguntas hayan sido contestadas adecuadamente. Recuerde que no es fácil regresar al SM para completar datos faltantes o corregir inconsistencias.

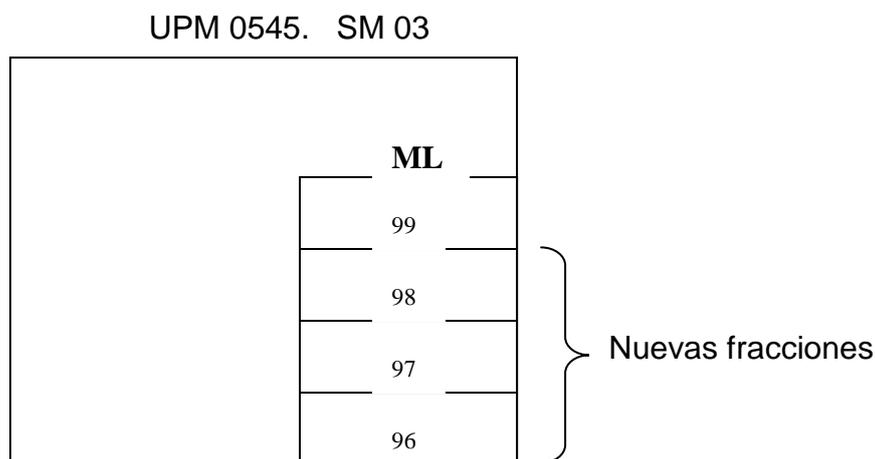
INSTRUCCIÓN CUANDO EXISTAN FRACCIONAMIENTOS DE LAS UPAS DE LISTA DENTRO DEL SM, Ó EN EL MARCO DE LISTA

- u) Si la UPA del MML se encuentra **SELECCIONADA** y **está Dentro del SM**, verifique si la PP es la misma que consta en el listado del Directorio UPAs del MML; caso contrario, investigue si todos los datos de la UPA que fueron registrados anteriormente, corresponde a la misma y anote a la nueva PP, **actualizando el Directorio. Pero, si esta UPA “99” ha sido dividida POR PRIMERA VEZ**, siga las siguientes instrucciones:
- 1.- Realice la investigación **con un cuestionario completo independiente, para cada una de las partes** (divididas o fracciones) **que conforman la UPA original**.
 - 2.- El primer cuestionario de la UPA dividida, irá con la misma identificación; el resto de los cuestionarios de la UPA fraccionada se reemplazará el número “99” en forma descendente por el número **98,97,96**, etc., repitiendo la misma identificación o número de UPA original, para que posteriormente en oficina, se asigne el número de UPA correspondiente.
 - 3.- Seguidamente, escriba las observaciones necesarias en cada cuestionario, **indicando que está dividida**, registrando los respectivos números de fracciones, con las superficies y nombres correspondientes.
 - 4.- Finalmente en la sede, **llene un cuestionario sumando cada uno de los capítulos** y las observaciones correspondientes, en las que conste el nombre de la PP y la identificación original de la UPA “99”;

anotando con lápiz de color rojo en el la parte superior del cuestionario la palabra “RESUMEN TOTAL”.

- 5.- Todo cuestionario que contenga el “RESUMEN TOTAL”, no contendrá información en los dos últimos casilleros correspondiente a “Número de fracciones”, ubicado en “Información Geográfica y Muestral”.
- 6.- **PARA AQUELLAS FRACCIONES QUE NO son UPAs, LLENE los capítulos 1,2,3 y 14.**
- 7.- De igual forma debe abrir un cuestionario de color verde, para cada fraccionamiento, correspondiente a la cobertura del MMA, llenando los capítulo 1, 2, 3 y 14

Ejemplo: En el Directorio, consta el código de la UPA importante **09015001000099020**, y esta, en el año de investigación, **se fracciona por PRIMERA VEZ** en tres partes más, entonces, se procederá de la siguiente manera: Abra un cuestionario para cada una de las fracciones y otro cuestionario para el “Resumen Total”, en el que **irá la misma PP** y la identificación original del Directorio, así:



- | | |
|--|-----------------------------|
| Cuestionario 1, con la identificación: | 090150010000 99 020, |
| Cuestionario 2, con la identificación: | 090150010000 98 020, |
| Cuestionario 3, con la identificación: | 090150010000 97 020, |
| Cuestionario 4, con la identificación: | 090150010000 96 020, |
| Cuestionario5, “Resumen Total” | 09015001000099020 y; |

Un cuestionarios del MMA (color verde) para cada fraccionamiento, con información incompleta; capítulo 1, 2, 3 y 14

- v) Si la UPA del MML se encuentra **SELECCIONADA** y **está Dentro del SM**, verifique si la PP es la misma que consta en el listado del Directorio UPAs del MML; caso contrario, investigue si todos los datos de la UPA que fueron registrados anteriormente, corresponde a la misma y anote a la nueva PP, actualizando el Directorio. Pero, si en el Directorio de Lista, consta una UPA ya subdividida en dos, tres ó más fracciones, y en el año de investigación se mantiene el mismo fraccionamiento del Directorio, entonces, siga las siguientes instrucciones:

- 1.- Abra un cuestionario para cada uno de los fraccionamientos y conjuntamente con el supervisor, realice el registro en otro cuestionario con la sumatoria de cada uno de los capítulos; la PP y la identificación original del Directorio.
- 2.- En la parte superior con lápiz de color rojo, registre la palabra "RESUMEN TOTAL"
- 3.- No llene en los dos últimos casilleros que consta en la última parte del recuadro de Información Geográfica Muestral, correspondiente al "Número de fracciones".
- 4.- Abra un cuestionario de color verde, para cada fraccionamiento, correspondiente a la cobertura del MMA, con los capítulo 1, 2, 3 y 14

Ejemplo: En el Directorio del MML constan las siguientes identificaciones, 090150010000**99**011, 090150010000**98**011, 090150010000**97**011, entonces, debe abrir un cuestionario para cada una de las fracciones, más un cuestionario que contenga el "**RESUMEN TOTAL**", en este último va el nombre e identificación original del Directorio, así:

Cuestionario con identificación:	090150010000 99 011
Cuestionario con identificación:	090150010000 98 011
Cuestionario con identificación:	090150010000 97 011
Cuestionario "Resumen Total"	09015001000099011 y;

Un cuestionario de color verde del MMA, para cada fraccionamiento con información incompleta, es decir capítulos 1, 2, 3 y 14

w) Si en el Directorio de Lista, consta una UPA con tres fraccionamientos, es decir, la 99, 98 y 97; y en la investigación del año siguiente se da un **SEGUNDO fraccionamiento**, de una de las UPAs, dividiéndose ésta en dos o más partes. Entonces, el procedimiento es el siguiente:

- 1.- El Encuestador debe abrir un cuestionario para cada fraccionamiento con el mismo Número de Identificación Original de la UPA dividida y la PP que le corresponde;
- 2.- Registre en los casilleros "Número de fracciones" el 01 para el primero y 02 para el segundo, etc.,
- 3.- Llene otro cuestionario "**Resumen**", con la suma de cada uno de los capítulos, utilizando la misma identificación y la PP de la UPA original, y en la parte superior de este cuestionario, registrará con lápiz de color azul la palabra "**RESUMEN**".
- 4.- Las Upas que no son fraccionadas deben llevar su misma identificación;
- 5.- Finalmente, abra un nuevo cuestionario con la sumatoria de cada una de las fracciones que constan en el Directorio, más el cuestionario "Resumen", el mismo que tendrá la identificación y la PP original que

consta en el Directorio, registrando **con lápiz de color rojo** en la parte superior del cuestionario la palabra **“RESUMEN TOTAL”**.

- 6.- Este cuestionario contendrá en observaciones el nombre de la PP y las superficies que les corresponde a cada una de las divisiones.
7. Si este fraccionamiento ocurre dentro del SM, entonces debe además, abrir para cada fraccionamiento un cuestionario de cobertura del MMA (color verde)

Ejemplo: En el Directorio del MML constan las siguientes identificaciones, 090150010000**99**011, 090150010000**98**011, 090150010000**97**011, en este año de investigación la UPA 090150010000**99**011, se fraccionó por **SEGUNDA vez**, en dos partes, entonces, el procedimiento a seguir es: abrir un cuestionario para cada una de las fracciones con su misma identificación y la PP correspondiente; luego un cuestionario “RESUMEN con la PP y la identificación original de la UPA fraccionada”, y finalmente otro cuestionario “Resumen Total” este último con el nombre e identificación original del Directorio, así:

UPA fraccionada 090150010000**99**011 por SEGUNDA vez en dos partes:

Cuestionario **1** original con identificación 090150010000**99**011,
Con el “Número de Fracciones” **01**

Cuestionario **2** con identificación 090150010000**99**011;
Con el “Número de Fracciones” **02**

Cuestionario **3 “Resumen”** 090150010000**99**011,
Con el “Número de Fracciones” **en blanco**

Cuestionario **4** con identificación: 090150010000**98**011

Cuestionario **5** con identificación: 090150010000**97**011

Cuestionario **6 “Resumen Total”** **09015001000099011**
Con el “Número de Fracciones” **en blanco**

El Supervisor de campo responsable de la obtención de la información del MMA, diariamente recibirá de su equipo los cuestionarios fraccionados de la UPA del MML y el cuestionario “RESUMEN”; y en la sede respectiva conjuntamente con el Encuestador, sumará los datos a un solo cuestionario capítulo por capítulo y se obtendrá en “Resumen Total”, registrando éste, con lápiz de color rojo.

2.3.2. Procedimientos para investigar UPAs de la muestra de MML, sin intersección con un SM de la ESPAC

- a) Localice las UPAs seleccionadas en la muestra del MML, que no hacen intersección con un SM seleccionado en la ESPAC, utilizando el listado de

la sub-muestra del MML, la lista de las intersecciones ESPAC-11 y los mapas censales correspondientes.

- b) Ubique al Informante quien generalmente será la PP. Sin embargo, en algunos casos muy necesarios, podrá ser una persona que conoce muy bien sobre la información solicitada, como el administrador, o un pariente de la PP.
- c) Realice la entrevista completa en las UPAs seleccionadas de la muestra del MML que **NO** se encuentran dentro de los SMs incluidos en la submuestra de la ESPAC, llenando el Cuestionario ESPAC-01 MML, y registre en el mismo, los datos requeridos en el recuadro de Información Geográfica y Muestral la identificación de la UPA del MML (17 dígitos) de acuerdo a las instrucciones señaladas anteriormente. Deje en blanco los 17 casilleros de “número de UPA del MML con intersección”.
- d) Si la UPA del MML es seleccionada está fuera de un SM seleccionado, **verifique si la PP es la misma que consta en el listado del Directorio UPAs del MML; caso contrario**, investigue si todos los datos de la UPA que fueron registrados anteriormente, correspondan a la misma y registre a la nueva PP. **Pero, si esta UPA ha sido dividida, realice la investigación con un cuestionario completo independiente para cada una de las partes (divididas o fraccionadas) que conforman la UPA original. El procedimiento será el mismo del literal t,u,v,w, del punto 2.3.1, indicando que está dividida y registre los respectivos número de fracciones. PARA AQUELLAS FRACCIONES QUE NO son UPAs, llene los capítulos 1, 2, 3 y 14.**
- e) Revise que todos los capítulos en el Cuestionario ESPAC-01 del MML hayan sido investigados y verifique que todas las preguntas hayan sido contestadas adecuadamente. Recuerde que no es fácil regresar a la finca, hacienda, etc. para completar datos faltantes o corregir inconsistencias.
- f) Si la UPA del MML es seleccionada y está fuera de un SM seleccionado, y esté verificada de que se trata de la misma UPA de lista y que al momento de realizar la investigación, haya sufrido algún cambio como es: el nombre de la PP, de la UPA, etc., proceda a actualizar el Directorio con las observaciones debidas
- g) Dibuje las UPAs de lista seleccionadas (importantes, sectoriales y especiales) que están fuera de un SM seleccionado, registrando el nombre de la PP o el código de identificación sobre los mapas censales, para facilidad de las investigaciones posteriores
- h) Si en la UPA del MML seleccionada que está fuera de un SM seleccionado; la PP **entrega un pedazo de tierra al trabajador**, administrador o otro empleado de la PP para que sea sembrado, cosechado y vendido y se encuentre bajo la responsabilidad de estos (trabajador, administrador o

algún otro empleado de la PP); entonces debe abrirse otro cuestionario independiente considerando una UPA independiente, siguiendo las instrucciones del punto del literal t, u,v,w del punto 2.3.1. Pero, si al siguiente año o periodo de la investigación, ese pedazo de tierra que estuvo bajo la responsabilidad del trabajador, etc ya regresó a formar parte de las tierras de la PP., ya no se considera otra UPA. Registre en observación lo ocurrido, señalando el número de UPAs con la superficie que el año anterior se encontraba formando otra (s) upas.

- i) Si en la UPA del MML seleccionada la PP entrega en arriendo un terreno durante el periodo de investigación (ejemplo: solo para la cosecha de invierno) y luego de la cosecha devuelve el terreno, entonces, las producciones de esa cosecha debe incluirse en el cuestionario que esté bajo la responsabilidad de la PP; en el caso de que la PP que tiene el terreno bajo su responsabilidad, no conozca sobre la información de los cultivos sembrados y cosechados en invierno u otra época, el encuestador debe buscar a la persona que arrendó las tierras y tomar toda la información del o los cultivos que fueron cosechados en el periodo de referencia. Lo sucedido debe registrarse en observaciones. Pero si no encuentra a la persona responsable de la producción, recabe esta información con la ayuda de un vecino o familiar que conozca sobre la producción.

Ejemplo: Juan José arrienda 2 has a Luis Gonzalo, en el mes de febrero, época de invierno para sembrar y cosechar arroz; realizada la cosecha en el mes de mayo, devuelve el terreno a Juan José; y en el mes de octubre el Encuestador recaba la información de todas las cosechas realizadas en el periodo de referencia en el terreno de Juan José, como él desconoce sobre las producciones de arroz del mes de mayo, debe buscar a Luis Gonzalo y obtener las producciones dadas en esa época y registrar en el cuestionario de Juan José.

- j) Si en la UPA del MML seleccionada que está fuera del SM seleccionado, la PP entregó la o las viviendas a los trabajadores ó algún otro empleado, a fin de que vivieran en su hacienda, finca, etc, debe abrir un solo cuestionario que corresponde al de la PP y que se encuentra en el Directorio del MML: y de ser posible registre el total del número de animales, aves que están bajo la responsabilidad de los trabajadores en el cuestionario de la PP
- k) Si por circunstancias de fuerza mayor no es posible concluir las entrevistas con la PP, solicite la información al administrador o familiar que tenga conocimiento del manejo de la UPA, verificando la superficie que se encuentra registrada en el directorio de los años anteriores.
- l) Al finalizar la entrevista, agradezca al Informante por los datos proporcionados, además, **consulte sobre las UPAs de lista que se encuentran en el Directorio** y se hallan ubicadas por el lugar en donde

esta realizando la investigación y **pregunte, donde pueden ser ubicados** los responsables de esas UPAs para realizar la entrevista correspondiente.

- m) Cuando existan UPAs **no ubicadas** y haya realizado todos los esfuerzos posibles, es decir haya preguntado a las personas de la localidad: el nombre de la PP, su ubicación, y no tenga respuesta positiva, informe al Coordinador Regional y proceda a registrarlo en el cuestionario ESPAC-01- MML “Estado de cobertura de la UPA” **el código 1 (UPA no ubicada)** y pase al capítulo 14 a “Datos del personal participante” y, registre las observaciones correspondientes.
- n) Cuando exista **rechazo total** de la UPA (La PP o los Informantes se niegan a proporcionar la información) en las UPAs de Lista que se investigan , abra el cuestionario ESPAC- 01- MML y registre en ‘Estado de cobertura de la UPA’ el **código 2 (Rechazo)** y pase al capítulo 14 a “Datos del personal participante”; y, escriba las observaciones correspondientes.
- o) Cuando en el Directorio existan dos UPAs seleccionadas que corresponden a la misma persona productora, y la identificación está, una como UPA importante y la otra como UPA sectorial o especial, entonces, registre en “**UPA seleccionada del MML con información completa en otro cuestionario**” el código 3 y en los casilleros de “Número de UPA del MML seleccionada con información”, **los 17 dígitos en donde contiene la información completa, abriendo el cuestionario con la identificación que contiene los datos completos** y en los casilleros de “**Información Geográfica y Muestral**”, registre los 17 dígitos del cuestionario que **NO** contiene la información, registrando los capítulos 1, 2, 3 y 14.

2.3.3. Sugerencias para realizar la entrevista

- a) Formule correctamente las preguntas a fin de recolectar los datos con la calidad requerida.
- b) Al llegar a los terrenos que conforman UPAs y NO-UPAs, contáctese con el informante, identifíquese con su credencial, explique clara y rápidamente el **objetivo de su visita**, la **confidencialidad** de la información y el **uso de la misma**.
- c) Mantenga una actitud cordial para establecer una relación de confianza.
- d) Haga las preguntas de tal forma que entienda el Informante, pero no cambie el sentido de las mismas; de ser necesario utilice términos y palabras propias del sector.
- e) Nunca sugiera las respuestas. **“No utilice “el más o menos”.**

- f) Deje que el Informante hable libre, pero informativamente sobre la UPA o NO-UPA. En caso de duda sobre la información que le proporcione repita las preguntas cuantas veces sea necesario hasta obtener los datos correctos.
- g) Esté predispuesto a encontrar toda clase de Informantes: aquellos que hablan mucho, los que hablan poco, Informantes que cooperan y los que no. Supere situaciones difíciles a fin de lograr realizar las entrevistas.
- h) Registre las respuestas en el Cuestionario ESPAC-01 durante la entrevista.
- i) Procure mantener una entrevista dinámica y participativa.
- j) **Cuide de su apariencia personal** y cause buena impresión al Informante.
- k) Escuche atentamente las respuestas para evitar repetir preguntas y haga todo lo posible para obtener la información completa. Tenga en cuenta que es difícil regresar a lugares apartados.
- l) Si es posible, recabe algunos datos del Informante antes de la entrevista, y sea puntual a sus citas en cuanto a fecha, hora y lugar.
- m) Es recomendable que solamente el Encuestador conduzca la entrevista con el Informante, pues la presencia de acompañantes puede influenciar en sus respuestas.
- n) En el caso de comunidades indígenas, cooperativas u organizaciones similares, **solicite permiso al responsable de las mismas**, antes de llevar a cabo las entrevistas a sus miembros.

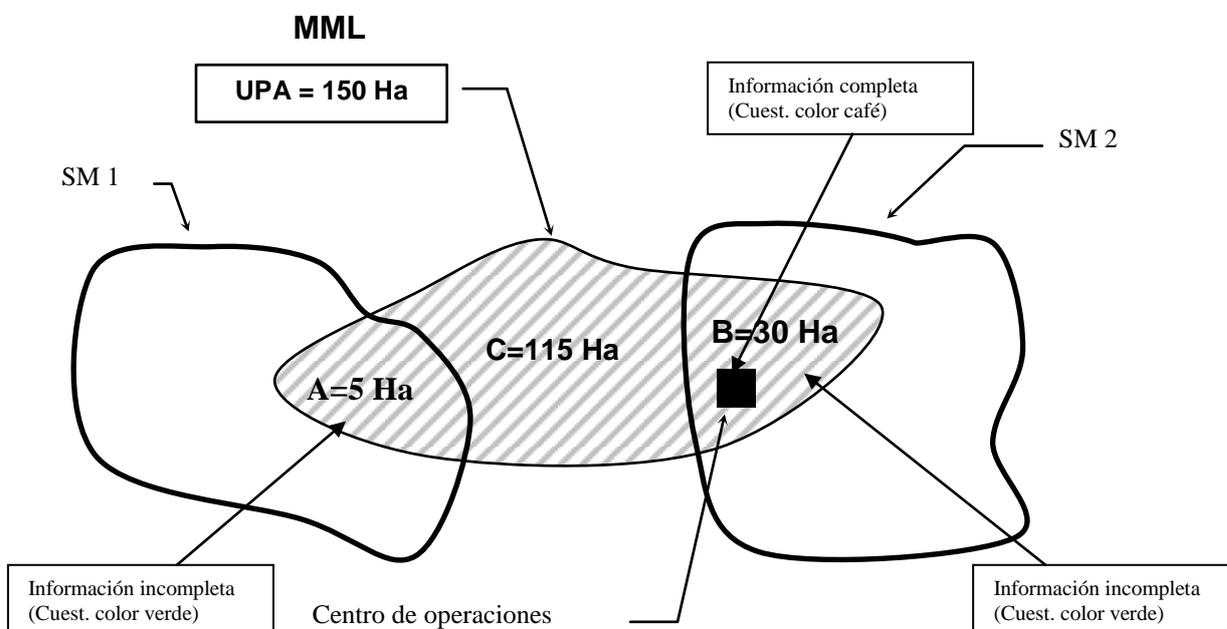
Definición de Centro de Operaciones

La vivienda de la Persona Productora es, por definición, el CENTRO DE OPERACIONES de la UPA en la ESPAC. En caso de no existir la misma en la UPA, debido a que la PP vive en el área urbana, donde no entra la ESPAC, entonces otros edificios o instalaciones (graneros, galpones, corrales, por ejemplo), serán considerados como el **CENTRO DE OPERACIONES de la UPA.**

2.3.4. UPA en más de un SM Seleccionado

En la UPA de la figura siguiente, una parte de su superficie (A=5 Ha) pertenece al SM 1 y otra parte (B=30 Ha) pertenece al SM 2 y una tercera parte (C=115 Ha) no pertenece a ninguno de los SMs seleccionados. El Centro de Operaciones de la UPA se ubica dentro del SM 2 en la parte B de la misma. Entonces:

Puede darse el caso de que una misma UPA pertenezca a dos o más SMs seleccionados. En esta situación se debe proceder como se indica a continuación:



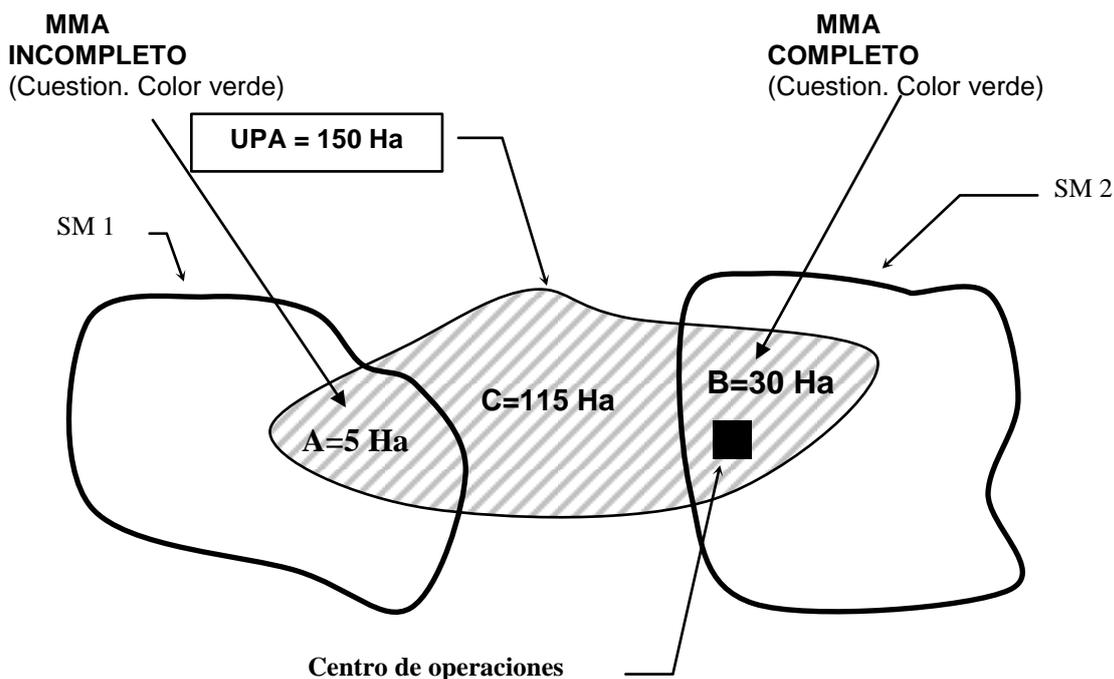
a) Si la UPA del MML pertenece a la muestra de la ESPAC, debe ser investigada por el Encuestador del SM 2, donde se encuentra el Centro de Operaciones, con base en las siguientes instrucciones:

- Registre la UPA en el formulario de cobertura ESPAC-02.
- Abra un Cuestionario ESPAC-01 del MML; que contendrá la información completa con identificación propia del MML, registrando el código 1 que hace intersección MML-MMA y los 17 dígitos del SM2 **y luego la identificación de 17 dígitos del S.M.1**
- En el cuestionario ESPAC-01 del MMA, escriba en el recuadro de la primera página, la información geográfica y muestral del SM 2; anote el código 1 de intersección MMA-MML, registre los 17 dígitos de la

- UPA del MML en los casilleros “Número de UPA del MML con intersección”, que consta en el Formulario del MML ESPAC-10;
- **Anote el código 3 en intersección MMA-MMA y ponga la identificación del SM 1 en los casilleros sin negrilla.**
- Llene los capítulos 1,2,3 y 14 del Cuestionario ESPAC-01 del MMA, teniendo cuidado de consignar en el capítulo 2 la superficie dentro y fuera;
- Escriba brevemente en OBSERVACIONES de la segunda página cualquier aclaración, relacionadas con la INTERSECCIÓN.

El Encuestador del **SM 1**, debe seguir las siguientes instrucciones:

- Registre la UPA en el Formulario de Cobertura ESPAC-02;
 - Abra un Cuestionario ESPAC-01 MMA procediendo de la siguiente forma:
 1. Escriba en el recuadro de la primera página, la información geográfica y muestral del SM1 seleccionado en la ESPAC, registrando el código 1 de intersección MMA-MML registre los 17 dígitos de la UPA del MML en los casilleros “Número de UPA del MML con intersección”.
 2. **Anote el código 3 en intersección MMA-MMA y ponga la identificación del SM 2 en los casilleros sin negrilla.**
 3. Anote en el capítulo 1 la información correspondiente;
 4. Registre la información solicitada en el capítulo 2, teniendo cuidado de consignar la superficie dentro y fuera;
 5. Registre el capítulo 3 considerando las categorías de uso del suelo
 6. Deje en blanco los capítulos 4 al 13 y llene el capítulo 14;
 7. Escriba brevemente en OBSERVACIONES de la segunda página los detalles claves de la INTERSECCIÓN.
- b) Si la UPA pertenece a la submuestra de la ESPAC para el MMA, debe ser investigada por el Encuestador del SM2, donde se encuentra el Centro de Operaciones, en base a las siguientes instrucciones:



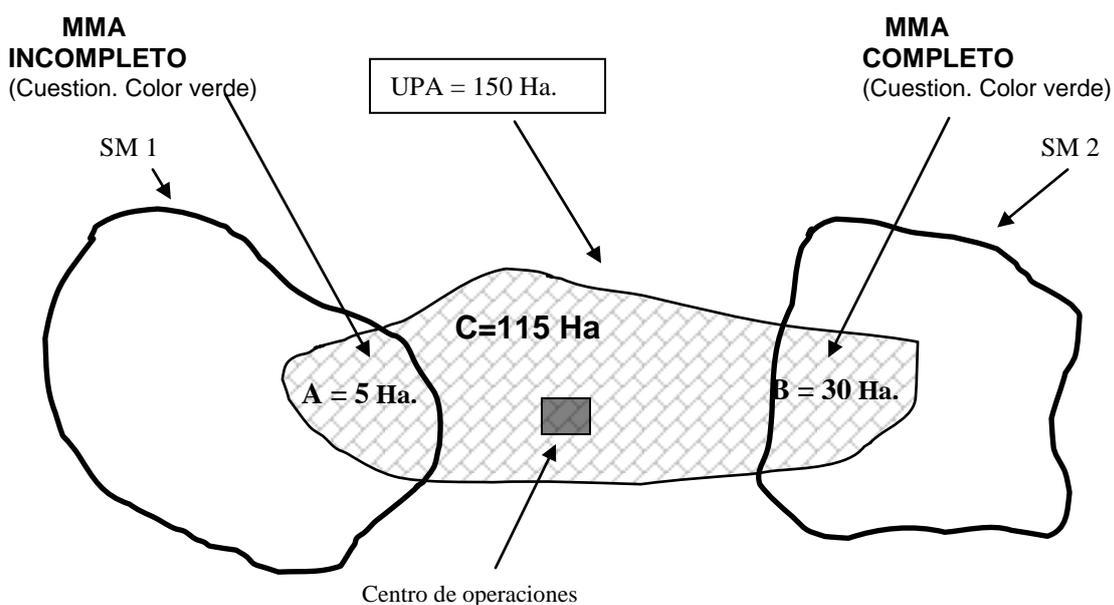
- Registre la UPA en el formulario de cobertura ESPAC 02.
- Abra un Cuestionario ESPAC-01 MMA;
- Escriba en el recuadro de la primera página, la información geográfica y muestral del SM 2 seleccionado en la ESPAC;
- Registre la intersección MMA-MML el código 2;
- En el casillero de intersección MMA-MMA el código 3 y en los casilleros de "Número de UPA del MMA con intersección en dos o más SMs", **repita** el código de 17 dígitos anotados en el recuadro de información geográfica muestral del SM 2 **en los casilleros con negrilla, y en el siguiente casillero anote la identificación correspondiente al S.M 1.**
- Llene todos los capítulos del Cuestionario ESPAC-01 del MMA, teniendo cuidado de consignar en el capítulo 2, la superficie dentro y fuera;
- Escriba brevemente en OBSERVACIONES de la segunda página los detalles claves de la INTERSECCIÓN.

El Encuestador del SM1, debe seguir las siguientes instrucciones:

- Registre la UPA en el Formulario de Cobertura ESPAC-02;
- Abra un Cuestionario ESPAC-01 MMA procediendo de la siguiente forma:
 1. Escriba en el recuadro de la primera página, la información geográfica y muestral del SM 1 seleccionado en la ESPAC;
 2. Registre el código 2 en intersección MMA-MML;
 3. Registre El código 3 en intersección MMA-MMA;

4. En los casilleros del “Número de UPA del MMA con intersección en dos o más SMs” que está con negrilla, registre el código de 17 dígitos de la UPA del SM 2 con el Cuestionario ESPAC-01 completo;
5. Anote en el capítulo 1 la información correspondiente;
6. Registre la información solicitada en el capítulo 2, teniendo cuidado de consignar la superficie dentro y fuera;
7. Registre en el capítulo 3, el desglose de cada una de las categorías de uso del suelo
8. Deje en blanco los capítulos 4 al 13 y llene el capítulo 14;
9. Escriba brevemente en OBSERVACIONES de la segunda página los detalles claves de la INTERSECCIÓN.

c). En la UPA de la figura siguiente, el Centro de Operaciones no se encuentra en ninguno de los dos SMs seleccionados en la submuestra de la ESPAC. En este caso, **el primer Encuestador que identifique a la UPA, debe llenar el Cuestionario ESPAC-01 MMA completo** (para el ejemplo el que llegó primero es el Encuestador del SM 02) y el otro Encuestador debe abrir un Cuestionario ESPAC-01 MMA incompleto, ambos siguiendo las mismas instrucciones dadas para el **caso b**.



REGISTRO DE DATOS EN LOS FORMULARIOS Y CUESTIONARIO

FORMULARIO “ESPAC-02”, COBERTURA DEL SEGMENTO DE MUESTREO

1.1. Introducción

Este formulario constituye el **primer documento** que diligenciará el Encuestador en el campo, mediante el cual se pretende lograr, fundamentalmente la cobertura total de los terrenos que se encuentren ubicados dentro de los límites de un SM. Así como, determinar cuántos corresponden a cada persona responsable dentro de dicha área; además, aquellos que, aunque estando fuera de los límites del SM, están a su cargo; determinar sus superficies, e identificar si dichos terrenos conforman una UPA o no, de acuerdo a las consideraciones establecidas.

1.2. Contenido del formulario ESPAC-02.

Comprende lo siguiente:

- Datos : **Para Ubicación Geográfica**
- Columnas para información de personas responsables, terrenos, superficies, clasificación de UPAs y asignación de números.

Columna 1	Número de orden;
Columna 2	Nombre de la Persona Productora o Responsable;
Columna 3	Dirección de la Persona Productora o Responsable
Columna 4, 5 y 6	Terrenos a cargo de la Persona Productora o Responsable;
Columna 7 a 13	Superficie de los terrenos a cargo de la Persona Productora o Responsable;
Columna 14 a 17	Consideraciones en relación a la superficie;
Columna 18	Número de orden de la UPA;

Columna 19	Código de UPA del MA, que hace intersección con el MA;
Columna 20	Número de orden la NO-UPA
Columna 21	Total de ganado vacuno en la UPA

1.3. Forma de registro de los datos

SEÑOR ENCUESTADOR: Tenga presente que:

- Para el llenado del cuestionario, debe utilizar siempre LETRA DE IMPRENTA
- En los casilleros de Información Geográfica y Muestral, si no hay dato en la parte izquierda, debe registrar ceros

INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y MUESTRAL

En este recuadro anote el nombre de la provincia, cantón y parroquia con sus respectivos códigos y los números de: Estrato, UPM y SM. Estos requerimientos podrán obtenerse de la información que dispondrá el Supervisor, como también de: fotografía aérea, mapas y planos censales.

Ejemplo:

Se trata del SM 01, ubicado en la provincia de Pichincha, cantón Santo Domingo de los Colorados, parroquia, Santo Domingo, que corresponde al estrato 10, UPM 0347 y SM 01. A continuación la ilustración del registro de estos datos en la parte correspondiente del Formulario:

FORMULARIO ESPAC - 02

INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y MUESTRAL		CÓDIGO	
Provincia	PICHINCHA	1	7
Cantón	SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS	0	6
Parroquia	SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS	5	0
Número de Estrato		1	0
Número de la Unidad Primaria de Muestreo (UPM)	0 3	4	7
Número del Segmento de Muestreo (SM)		0	1

Col 1. Número de orden

Registre en esta columna sucesivamente (del 1 a la N), el número de orden de la persona responsable de los terrenos existentes en el SM, teniendo en cuenta que cada persona responsable ocupe una sola línea, aun cuando tenga más de un

terreno. Use otro Formulario de Cobertura ESPAC-02 cuando en el SM existan más de 30 personas responsables.

Col 2. Nombre de la Persona Productora ó Responsable

Anote, siguiendo el orden antes indicado y con **letra de imprenta**, el nombre y apellidos de la persona Productora ó Responsable del o los terrenos que vaya identificando e investigando en el SM. En el caso de un terreno o terrenos con actividad agropecuaria o no, a cargo de una persona Productora ó Responsable, sabremos que se trata de una UPA o NO-UPA y que el nombre a registrar en esta línea corresponderá a la PP o PR de dicho o dichos terrenos.

Col 3. Dirección de la Persona Productora ó Responsable.

Registre, siguiendo el orden antes indicado y con **letra de imprenta**, la **dirección completa** (calle o vía, número de la casa) de la persona Productora ó Responsable del o los terrenos que vaya identificando e investigando en el SM, además, identifique y registre el nombre si la dirección se encuentra junto a una iglesia, escuela, etc.

Col 4 a 6. Terrenos a cargo de la Persona Productora ó Responsable.

Para el registro de la información en las tres columnas que corresponden a este título, es importante que se tomen en cuenta las siguientes consideraciones:

Muestre al informante la fotografía aérea indicándole el área que corresponde al SM; explique con detalle los límites del mismo, el período de referencia para obtener esta información es “En el día de la entrevista”. **Del cabal planteamiento de estas premisas dependerá la obtención de datos correctos en esta parte importante de la entrevista.**

Anote, en la columna cuatro, el número de terrenos que la Persona Productora ó Responsable manifiesta tener dentro de los límites del SM. Incluya aquellos terrenos contenidos total o parcialmente en el SM.

Al final de la columna 4, está un casillero para que realice la sumatoria de todos los terrenos que se encuentran dentro del SM, a cargo de la Persona Productora ó Responsable.

En la columna 5, registre el número de terrenos a cargo de la Persona Productora ó Responsable, que están ubicados fuera de los límites del SM.

En la columna 6, registre el número total de terrenos a cargo de la Persona Productora ó Responsable los que tenga dentro y fuera del SM. Este dato es igual a la sumatoria de lo registrado en las columnas 4 y 5.

Col 7 a 13. Superficie de los terrenos a cargo de la Persona Productora ó Responsable.

SEÑOR ENCUESTADOR: Recuerde, que la conversión que se realiza a hectáreas, se lo hará solamente en el formulario ESPAC 02; y **en el cuestionario ESPAC 01 se registrará en la unidad que mencione el informante**

En estas columnas se anotaran las superficies físicas de los terrenos informados: superficies dentro del SM, superficies fuera del SM y superficie total a cargo de la Persona Productora ó Responsable. Las superficies se pueden obtener en cualquiera de las tres unidades de medida previstas para la ESPAC, en metros cuadrados, cuadras o hectáreas.

Para el registro de estos datos proceda así:

Anote la superficie del o los terrenos ubicados dentro del SM en las columnas 7, 8 y 9, de acuerdo a la unidad de medida que manifieste el informante. Si dicha unidad es diferente a la de hectáreas (metros cuadrados o cuadras) será necesaria la conversión de esas superficies a hectáreas y efectúe su correspondiente anotación bajo la columna 9 (sombreada), al final de la columna 9 efectúe la suma '**subtotal**' y luego la **total** al reverso del formulario de la superficie total del SM en hectáreas y confrontarla, como elemento de control de cobertura, con la superficie planimetrada.

Realice el mismo procedimiento del caso anterior, en las columnas 10, 11 y 12, para el registro de la superficie que corresponda a los terrenos que se encuentren fuera del SM.

Es conveniente que la unidad de medida de superficie que proporcione el Informante, cuando se refiera a los terrenos dentro y fuera sea una sola, de no ser así, unifique todas las **superficies** a una sola unidad.

En la columna 13 registre en hectáreas, la sumatoria de las columnas 9 y 12.

Al final de las columnas 9, 12 y 13, se encuentra casilleros para efectuar la sumatoria de las superficies **en hectáreas**, de todos los terrenos investigados.

Col 14 a 17 Consideraciones para determinar UPAs y NO-UPAs

- Las que correspondieron a las de los productos de cultivos transitorios, permanentes, pastos cultivados y forrajes; ventas de ganado considerados para la ESPAC, ventas de productos avícolas como aves de campo, aves de planteles avícolas y producción de huevos.
- No se establece un mínimo de ventas y las mismas pueden ser en grandes y pequeñas cantidades **como: una libra de algún producto agropecuario, 1 pollo, un huevo, un litro de leche**, etc.

Si la superficie total es menor de 500 m² pregunte: entre el Primero de Enero al día de la entrevista ¿Se vendió algún producto agropecuario de esta superficie?

- Si la respuesta es SI trace una “X” en el espacio correspondiente de la columna 14 y pase a la columna 18, como indica la instrucción. Identificada la UPA, asígnela un número de orden secuencial (a la UPA ó NO UPA), abra un Cuestionario ESPAC-01 MMA (**con identificador 1**) y realice la **entrevista completa**.
- Si la respuesta es NO, trace una “X” en el espacio correspondiente de la columna 15 y pase a la columna 20 Identificada la NO-UPA, anote el número de orden secuencial que le corresponda y abra un Cuestionario ESPAC-01 (el orden secuencial es a la UPA ó NO UPA), (**con identificador 2**) con información en capítulos 1, 2, 3 y 14 (**entrevista incompleta**).

Si la superficie total es igual o mayor a 500 m² pregunte: entre el 1 de enero y el día de la entrevista ¿Hubo cultivos, ganado o aves en la superficie total que indica?

- Si la respuesta es SI trace una “X” en el espacio correspondiente de la columna 16 y pase a la columna 18, como indica la instrucción. Identificada la UPA, asígnela un número de orden secuencial (a la UPA ó no UPA) y proceda a abrir un Cuestionario ESPAC-01 (**con identificador 1**) y realice la entrevista completa.
- En cambio, si la respuesta es NO, se trata de un terreno o terrenos **NO-UPA**, marque una “X” en la columna 17, pase a la columna 20. Identificada la **NO-UPA**, asígnela un número de orden secuencial (a la UPA o NO UPA) y abra un Cuestionario ESPAC-01 (**con identificador 2**) con información en capítulo 1, 2, 3 y 14 (**entrevista incompleta**).

Col 18. Asigne un número a la UPA y siga la secuencia del número correspondiente, sea esta UPA o NO UPA; abra un cuestionario ESPAC-01 (con identificador 1). Si es de Lista, además, registre el código del directorio.

Anote en esta columna un número secuencial que le corresponda, para el(os) terreno(s) que constituyen una UPA (este número debe ser el secuencial a la UPA o NO UPA) y abra un Cuestionario ESPAC-01 – MMA (con identificador 1) y realice la entrevista completa. Si se trata de una UPA de lista (MML) **seleccionada**, en esta columna y espacio, agregue **el código respectivo**, el mismo que consta en el Directorio de las UPAs importantes, sectoriales y especiales.

Col 19. Registre el código de las intersecciones del MA.

Registre en la columna 19, los diecisiete dígitos del MA, cuando exista intersección en uno de los segmentos del Marco de Áreas, caso contrario deje en blanco.

Col 20. Asigne un número a la NO UPA y siga la secuencia del número correspondiente; sea esta UPA o NO UPA; abra un cuestionario ESPAC-01 (con identificador 2) Capítulo 1, 2, 3 y 14.

- Registre en esta columna un número secuencial correspondiente para el(os) terreno(s) que conforma(n) una NO-UPA (éste número es secuencial a la UPA o NO UPA que estuvo registrado anteriormente) y abra un Cuestionario ESPAC-01 (con identificador 2) hasta el capítulo 3 (entrevista incompleta).

Para la anotación del número secuencial en las columnas 18 y 20, se registrará de la 1 a la n, indistintamente para las UPAS y NO UPA

Col 21. Número total de Ganado Vacuno en la UPA

Registre el número total de ganado vacuno que se encuentra en la UPA, este facilitará para el llenado en la carpeta del SM

Al final de las columnas 4, 9, 12, 13, 18, 20 y 21, registre el subtotal y total de cada una de las variables requeridas.

Ejemplo:

.....

La primera persona entrevistada en el SM, es el señor Juan Carlos Gómez, vive en el cantón Pelileo, provincia de Tungurahua calle Joaquín Olmedo y Diego de Almagro, quién tiene dos terrenos dentro de los límites del SM, con una superficie de cuatro hectáreas y media y dos terrenos fuera de dichos límites: el primero de tres hectáreas y el otro de seis hectáreas, lo que suma un total de trece hectáreas y media, a cargo de esta persona investigada.

Además, al preguntarle si ha tenido cultivos, ganado o aves en dicha superficie, en el período de referencia, manifiesta que cultivó productos de ciclo corto, y que también tiene 50 cabezas de ganado vacuno, algunos animales y aves que los destina para el autoconsumo.

La segunda persona es la señora María Pérez Zambrano, quién indica que solamente tiene un pequeño terreno (dentro del SM), y una casa de 200 m² que está ubicada fuera de los límites del SM; en el terreno que está dentro del SM, en invierno siembra una pocas plantas de fréjol tierno; terreno que se estima tiene un área de 200 m². La señora Zambrano vive en Pelileo, calle Ramón Peralta y José Quezada (junto farmacia San Diego).

Al preguntarle si vendió algún producto agropecuario de dicha superficie y del contorno de la casa, informa que no, que ella solamente tiene una mínima

cosecha en el año que le ayuda para su alimentación y que subsiste porque trabaja en calidad de profesora en la escuela de otro cantón.

De acuerdo a lo declarado por la informante, este terreno es clasificado como NO-UPA para la investigación.

La Tercera persona entrevistada es el señor Mauricio Álvarez Almeida, propietario de la Finca "La Esperanza" (UPA incluida en el ML), y vecino del señor Juan Carlos Gómez, cuya área es: 300 cuadras, que están fuera de los límites del SM, y 250 cuadras que están dentro de los límites del mismo. En todo caso, su propietario lo considera un solo cuerpo, donde manifiesta que realiza sus labores agrícolas. En el período de referencia, es decir entre el 1 de enero al día de la entrevista, indica que cultivó 150 cuadras de fréjol tierno y 50 de papas, cosechados dentro del período indicado; tiene 150 cabezas de ganado vacuno y que además, vendió 500 pollos de carne de 7 semanas al pollo Guss todo el terreno es de su propiedad.

La cuarta entrevista corresponde a Manuel Poveda Sánchez, Profesor de la Escuela "Jaime Roldós"; establecimiento educativo que comprende seis aulas, espacios dedicados a un patio grande, una cancha y un jardín, que en conjunto ocupan un área de 500 m². que se encuentra dentro del SM. El Informante aclara que en este establecimiento no se desarrolla actividad agropecuaria alguna. Este plantel está ubicado junto a la finca del señor Almeida.

El registro de los datos en el Formulario de Cobertura ESPAC-02, queda así:

N de ór de n	NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE LA PERSONA RESPONSABLE	EN EL DÍA DE LA ENTREVISTA										
			TERRENOS A CARGO DE LA PERSONA RESPONSABLE			SUPERFICIE DE LOS TERRENOS A CARGO DE LA PERSONA RESPONSABLE						TOTAL SUPERFICIE DENTRO Y FUERA DEL SEGMENTO (HA)	
						DENTRO DEL SM			FUERA DEL SM				
			DEN TRO DEL SM	FUE RA DEL SM	TOTAL	METROS CUADRA DOS	CUADRAS	HECTÁREAS	METROS CUADRA DOS	CUADRAS	HECTÁREAS		
4	5	6	7	8	9	10	11	12	13				
1	Juan Carlos Gómez	Cantón Pelileo, calle Joaquín Olmedo y Diego de Almagro	2	2	4			4 50				9:00	13 50
2	María Pérez Zambrano	Cantón Pelileo, calle Ramón Peralta y José Quezada (junto farmacia San Diego)	1		1	200,00		0 02	200,00			0 02	0 04
3	Mauricio Álvarez Almeida	Cantón Pelileo, calle Joaquín Olmedo y Diego de Almagro	1		1		250 00	176 40		300 00	211 68		388 08
4	Manuel Poveda Sánchez "Escuela Jaime Roldós"	Cantón Pelileo, calle Joaquín Olmedo y Diego de Almagro	1		1	500,00		0 05					0 05
SUBTOTAL			5					180 97			220 70		401 67

N de ó r d e n	NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE LA PERSONA RESPONSABLE	DÍA DE LA ENTREVISTA			ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL DÍA DE LA ENTREVISTA				Asigne un número a la UPA y siga la secuencia del número correspondiente sea esta UPA o NO UPA: abra un cuestionario ESPAC-01 (con identificador 1) Si es de lista, además, registre el código del directorio	Asigne los diecisiete dígitos cuando haya intersección del MA en uno de los segmentos del MA	Asigne un número a la NO UPA y siga la secuencia del número correspondiente sea esta UPA o NO UPA: abra un cuestionario ESPAC-01 (con identificador 2) Capítulo 1.2.3 y 14.	Número total de Ganado Vacuno en la UPA
			TERRENOS A CARGO DE LA PERSONA RESPONSABLE	SUPERFICIE TOTAL ES MENOR A 500 m ²		SUPERFICIE TOTAL ES IGUAL O MAYOR A 500 m ²		¿Se vendió algún producto agropecuario de esta superficie?	¿Hubo cultivos, ganado o aves en la superficie que indica?				
				SI	NO	SI	NO						
				(Salte a la columna 18)	(Salte a la columna 20)	(Salte a la columna 18)	(Salte a la columna 20)						
DEN TRO DEL SM	FUE RA DEL SM	TOTAL	14	15	16	17	18	19	20	21			
1	2	3	4	5	6	14	15	16	17	18	19	20	21
1	Juan Carlos Gómez	Cantón Pelileo, calle Joaquín Olmedo y Diego de Almagro	2	2	4			X		001			50
2	María Pérez Zambrano	Cantón Pelileo, calle Ramón Peralta y José Quezada (junto farmacia San Diego)	1		1		X					002	
3	Mauricio Álvarez Almeida	Cantón Pelileo, calle Joaquín Olmedo y Diego de Almagro	1		1			X		003 0401570100009 9008			150
4	Manuel Poveda Sánchez "Escuela Jaime Roldos"	Cantón Pelileo, calle Joaquín Olmedo y Diego de Almagro	1		1				X			004	
SUBTOTAL			5			SUBTOTAL DE UPAS. NO UPAS Y GANADO VACUNO				2		2	200

2. CUESTIONARIO ESPAC - 01

Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria
Manual del Encuestador

2.1. Introducción

La ESPAC está dirigida a obtener información del sector agropecuario del país, y los datos requeridos serán obtenidos de cada una de las UPAs que conforman la Sub-Muestra.

La recolección de los datos será llevada a cabo por los Encuestadores, mediante el registro de la información en el cuestionario ESPAC-01.

El Cuestionario ESPAC-01, es el instrumento de investigación donde se anotan los datos recolectados en el campo, para luego procesarlos y generar los resultados finales de la ESPAC. Por lo tanto, constituye un documento fundamental dentro del operativo de la investigación y cualquier error que se cometa en el registro de los datos, incidirá en los procesos posteriores de producción de resultados.

2.2. Contenido del cuestionario ESPAC-01

Información Geográfica y Muestral Identificadores de UPA e Intersecciones.

Catorce capítulos distribuidos de la siguiente forma:

- Capítulo 1 Características generales de la UPA o NO-UPA
- Capítulo 2 Superficie de la UPA o NO-UPA
- Capítulo 3 Características del Uso del Suelo de la UPA O NO-UPA
- Capítulo 4 Cultivos Permanentes de la UPA
- Capítulo 5 Cultivos Transitorios de la UPA
- Capítulo 6 Árboles o Plantas Permanentes Dispersos de la UPA
- Capítulo 7 Floricultura de la UPA
- Capítulo 8 Ganado Vacuno (bovino) de la UPA
- Capítulo 9 Ganado Porcino de la UPA
- Capítulo 10 Ganado Ovino de la UPA
- Capítulo 11 Otras Especies de Ganado de la UPA
- Capítulo 12 Aves de Campo y de Planteles Avícolas de la UPA
- Capítulo 13 Empleo de la UPA
- Capítulo 14 Datos Adicionales del Informante.

2.3. Registro de datos

2.3.1. Instrucciones generales

Algunos capítulos están organizados en forma de secciones según los requerimientos de información.

La misma se obtendrá por medio de preguntas cerradas y a través de tablas diseñadas para el efecto.

En todos los casos, las preguntas siguen un orden secuencial por capítulo. Las tablas contienen un número determinado tanto de filas como de columnas, las mismas que han sido numeradas para facilitar su ubicación.

Cada columna tiene un encabezado indicando el requerimiento de información y los casilleros de las tablas contienen claves que son necesarias para el procesamiento de los datos, las cuales no afectan al registro de información por parte del Encuestador.

Al final de cada capítulo se han previsto espacios para la anotación de observaciones utilice los mismos para dar una mayor claridad a los datos registrados.

2.3.2. Tipos de datos

Los datos pueden ser registrados en forma de palabras, fechas, números o códigos, dependiendo de las instrucciones específicas que se impartan para el efecto.

Para los datos referentes a superficies, cantidades, equivalencias en libras el registro se realizará con dos decimales. En general para este tipo de datos se dispondrá de espacios claramente indicados para anotar la parte entera y la parte decimal.

Para el registro de fechas se utilizarán dos dígitos para el día, el mes y el año. Así por ejemplo, el mes de junio se registra como 06, el mes de noviembre con 11; el año 2008 se registra como 08.

Para el registro de la información y observaciones en los diferentes capítulos del cuestionario, utilice letra de imprenta

2.3.3. Registro de datos en más de un cuestionario

En ciertos casos, el espacio para el registro de información en un solo cuestionario podría ser insuficiente. Si esta situación se presenta, será necesario abrir cuestionarios adicionales para registrar la información correspondiente.

En los cuestionarios adicionales, en la parte correspondiente a “**número de cuestionario utilizado**”, en el primer casillero se debe anotar el número de orden del cuestionario utilizado y en el segundo casillero el número total de cuestionarios utilizados en la UPA / NO UPA del MMA y cuestionarios del MML. Finalmente, se anotará la información geográfica y muestral que ya se anotó en el primer cuestionario.

Para el registro de la información (cuando no sean números) y las observaciones correspondientes, utilice letra de imprenta

Registro de datos generales y geográficos

En la parte superior derecha del cuestionario existe un recuadro para el registro de la Información Geográfica y Muestral de la UPA / NO UPA que va a ser investigada.

Existen dos tipos de cuestionarios:

En el caso de cuestionarios del MMA (color verde), la información a registrarse en este recuadro se encuentra en la fotografía aérea o en alguno de los otros documentos que recibirá el Encuestador.

Para cuestionarios del MML (color café), la Información Geográfica y Muestral a registrarse se encuentra contenida en el Directorio de UPAs importante.

La diferencia entre los cuestionarios del MMA y MML esta en la Información Geográfica y Muestral; capítulos 1, 2, 3 y 14. A partir del capítulo 4 al 13 son iguales en su contenido.

Número de cuestionarios utilizados

Tanto para las UPAs del MMA como para aquellas del MML, en la primera casilla anote el número de orden del cuestionario que va a utilizar y en la segunda casilla debe anotar el número total de cuestionarios que usó, una vez terminada la entrevista; así por ejemplo: caso 1, en una UPA se utilizó un solo cuestionario, su registro es; 1 de 1. Caso 2, en una UPA se usaron dos cuestionarios, su información se registra así; en el primer cuestionario se anotará 1 de 2 y en el segundo 2 de 2.

Ejemplo: Caso 1

Número de Cuestionario del MMA utilizado	1	1
--	---	---

Ejemplo: Caso 2

Número de Cuestionario del MMA utilizado	1	2
--	---	---

Encuesta de Superficie y
Manual del Encuestador

Numero de Cuestionario del MMA utilizado	2	de	2
--	---	----	---

Información Geográfica y Muestral

Provincia

Registre en los casilleros correspondientes el nombre de la provincia donde se encuentra ubicada la UPA o NO-UPA y el código de la misma.

Cantón

Anote en los casilleros correspondientes el nombre del cantón donde se encuentre ubicada la UPA o NO-UPA y el código del mismo.

Parroquia

Escriba en los casilleros correspondientes el nombre de la parroquia donde se encuentra ubicada la UPA o NO-UPA y el código de la misma.

Número de estrato

Registre el código del estrato en el que se encuentra la UPA o NO-UPA. Este código lo puede obtener de la fotografía aérea. **Cuando se trate de una UPA del MML**, escriba el código respectivo desde el 01 (UPA grande) hasta el 14 (UPAs con caña de azúcar para azúcar), que se obtendrá del Directorio de UPAs del MML.

Número de la Unidad Primaria de Muestreo (UPM)

Registre el número de la UPM en el que se encuentra la UPA o NO-UPA. Este código lo puede obtener de la fotografía aérea. **Cuando se trate de una UPA del MML, escriba 0000.**

Número del Segmento de Muestreo (SM)

Registre el número del SM en el que se encuentra la UPA o NO-UPA. Este código lo puede obtener de la fotografía aérea. **Cuando se trate de una UPA del MML, escriba 99, 98, 97, etc, de acuerdo al formulario ESPAC 13.**

Número del Cuestionario ESPAC-01 (UPA o NO-UPA)

Registre en los espacios correspondientes, el número que se asignó en el Formulario de Cobertura ESPAC-02 (columna 17 y 18) a las UPAs y NO-UPAs existentes en el SM.

Número de Fracciones

Cuando se trate del MML y en caso de existir **fraccionamientos en las UPAs de Lista**, registre en los dos casilleros, el número de fracciones dadas, de acuerdo a las instrucciones señaladas anteriormente.

Ejemplos:

Para el llenado del cuestionario MMA. Registre la Información Geográfica y Muestral del SM seleccionado 02, estrato 10, UPM 503, y la UPA 11, que está ubicado en la provincia de Cotopaxi, cantón Latacunga, parroquia Mulaló:

INFORMACION GEOGRAFICA Y MUESTRAL		CODIGO	
Provincia	Cotopaxi.....	0	5
Cantón	Latacunga.....	0	1
Parroquia	Mulaló.....	5	6
Número de Estrato		1	0
Número de la Unidad Primaria de Muestreo (UPM)		0	5
Número del Segmento de Muestreo (SM)		0	2
Número de Cuestionario (UPA o NO UPA)		0	1

Para el llenado del cuestionario MML. Registre la Información Geográfica y Muestral de la UPA importante seleccionada que no es fraccionada y que se encuentra en el Directorio, con código 05015601000099021, que está ubicado en la provincia de Cotopaxi, cantón Latacunga, parroquia Mulaló:

INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y MUESTRAL		CÓDIGO	
Provincia	Cotopaxi.....	0	5
Cantón	Latacunga.....	0	1
Parroquia	Mulaló.....	5	6
Número de Estrato		0	1
Número de la Unidad Primaria de Muestreo (UPM)		0	0
Número del Segmento de Muestreo (SM)		9	9
Número de Cuestionario (UPA o NO UPA)		0	2
Número de Fracciones			

Para el llenado del Cuestionario MML con Fracciones:

Caso 1

Si en el Directorio de Lista viene una UPA importante, seleccionada y fraccionada en dos partes, con códigos 090156010000**99**011, 090156010000**98**011 que se encuentran ubicadas en la provincia del Guayas, cantón Guayaquil, parroquia Posorja UPA 011. Registre la Información Geográfica Muestral, de la siguiente manera.

Cuestionario 1, con código 09015601000099011

INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y MUESTRAL		CÓDIGO	
Provincia	Guayas.....	0	9
Cantón	Guayaquil.....	0	1
Parroquia	Posorja.....	5	6
Número de Estrato		0	1
Número de la Unidad Primaria de Muestreo (UPM)		0	0
Número del Segmento de Muestreo (SM)		9	9
Número de Cuestionario (UPA o NO UPA)		0	1
Número de Fracciones			

Cuestionario 2, con código 09015601000098011

INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y MUESTRAL		CÓDIGO	
Provincia	Guayas.....	0	9
Cantón	Guayaquil.....	0	1
Parroquia	Posorja.....	5	6
Número de Estrato		0	1
Número de la Unidad Primaria de Muestreo (UPM)		0	0
Número del Segmento de Muestreo (SM)		9	8
Número de Cuestionario (UPA o NO UPA)		0	1
Número de Fracciones			

Cuestionario 3, Registrado con lápiz de color rojo en la parte superior del cuestionario, la palabra “**Resumen Total**”, con código 090156010000**99**011

INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y MUESTRAL		CÓDIGO	
Provincia	Guayas.....	0	9
Cantón	Guayaquil.....	0	1
Parroquia	Posorja.....	5	6
Número de Estrato		0	1
Número de la Unidad Primaria de Muestreo (UPM)		0 0	0 0
Número del Segmento de Muestreo (SM)		9	9
Número de Cuestionario (UPA o NO UPA)		0 1	1 1
Número de Fracciones			

Caso 2

Si en el Directorio de Lista viene una UPA importante, seleccionada fraccionada en dos partes, con códigos 090156010000**99**011, 090156010000**98**011 y en este año de investigación, la UPA 090156010000**99**011, se fraccionó en dos partes más, las que se encuentran ubicadas en la provincia del Guayas, cantón Guayaquil, parroquia Posorja UPA 011. Registre la Información Geográfica Muestral, de la siguiente manera.

Cuestionario 1, con código 09015601000099011 y primer fraccionamiento

INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y MUESTRAL		CÓDIGO	
Provincia	Guayas.....	0	9
Cantón	Guayaquil.....	0	1
Parroquia	Posorja.....	5	6
Número de Estrato		0	1
Número de la Unidad Primaria de Muestreo (UPM)		0 0	0 0
Número del Segmento de Muestreo (SM)		9	9
Número de Cuestionario (UPA o NO UPA)		0 1	1 1
Número de Fracciones		0	1

Cuestionario 2, con código 09015601000099011 y segundo fraccionamiento

INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y MUESTRAL		CÓDIGO	
Provincia	Guayas.....	0	9
Cantón	Guayaquil.....	0	1
Parroquia	Posorja.....	5	6
Número de Estrato		0	1
Número de la Unidad Primaria de Muestreo (UPM)		0 0	0 0
Número del Segmento de Muestreo (SM)		9	9
Número de Cuestionario (UPA o NO UPA)		0 1	1 1
Número de Fracciones		0	2

Cuestionario 3, Debe estar registrado en la parte superior con lápiz de color azul del cuestionario, la palabra “**Resumen**” con código 09015601000099011 y con la suma de los dos cuestionarios fraccionados, correspondiente al los casilleros “Número de fracciones” 01 y 02.

INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y MUESTRAL		CÓDIGO	
Provincia	Guayas.....	0	9
Cantón	Guayaquil.....	0	1
Parroquia	Posorja.....	5	6
Número de Estrato		0	1
Número de la Unidad Primaria de Muestreo (UPM)		0	0
Número del Segmento de Muestreo (SM)		9	9
Número de Cuestionario (UPA o NO UPA)		0	1
Número de Fracciones			

Cuestionario 4, con código 09015601000098011 que consta en el Directorio

INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y MUESTRAL		CÓDIGO	
Provincia	Guayas.....	0	9
Cantón	Guayaquil.....	0	1
Parroquia	Posorja.....	5	6
Número de Estrato		0	1
Número de la Unidad Primaria de Muestreo (UPM)		0	0
Número del Segmento de Muestreo (SM)		9	8
Número de Cuestionario (UPA o NO UPA)		0	1
Número de Fracciones			

Cuestionario 5, Debe estar registrado en parte superior del cuestionario, con lápiz de color rojo, la palabra “Resumen Total”, que consta la sumatoria del cuestionario que contiene el “Resumen” de los dos fraccionamientos (01 y 02), más la UPA que consta en el Directorio con código 09015601000098011.

INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y MUESTRAL		CÓDIGO	
Provincia	Guayas.....	0	9
Cantón	Guayaquil.....	0	1
Parroquia	Posorja.....	5	6
Número de Estrato		0	1
Número de la Unidad Primaria de Muestreo (UPM)		0	0
Número del Segmento de Muestreo (SM)		9	9
Número de Cuestionario (UPA o NO UPA)		0	1
Número de Fracciones			

Encuesta de Super
Manual del Encue

Caso 3

Si en el Directorio de Lista viene una UPA importante, seleccionada fraccionada en tres partes, con códigos 090156010000**99**011, 090156010000**98**011 y 090156010000**97**011; en este año de investigación, la UPA 090156010000**98**011, nuevamente se fraccionó en tres partes más, las que se encuentran ubicadas en la provincia del Guayas, cantón Guayaquil, parroquia Posorja UPA 011. Registre la Información Geográfica y Muestral, de la siguiente manera:

Cuestionario 1, con código 09015601000099011

INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y MUESTRAL		CÓDIGO	
Provincia	Guayas.....	0	9
Cantón	Guayaquil.....	0	1
Parroquia	Posorja.....	5	6
Número de Estrato		0	1
Número de la Unidad Primaria de Muestreo (UPM)		0	0
Número del Segmento de Muestreo (SM)		9	9
Número de Cuestionario (UPA o NO UPA)		0	1
Número de Fracciones			

Cuestionario 2, con código 090156010000**98**011, con el **primer** fraccionamiento

INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y MUESTRAL		CÓDIGO	
Provincia	Guayas.....	0	9
Cantón	Guayaquil.....	0	1
Parroquia	Posorja.....	5	6
Número de Estrato		0	1
Número de la Unidad Primaria de Muestreo (UPM)		0	0
Número del Segmento de Muestreo (SM)		9	8
Número de Cuestionario (UPA o NO UPA)		0	1
Número de Fracciones		0	1

Cuestionario 3, con código 090156010000**98**011, con el **segundo** fraccionamiento

INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y MUESTRAL		CÓDIGO	
Provincia	Guayas.....	0	9
Cantón	Guayaquil.....	0	1
Parroquia	Posorja.....	5	6
Número de Estrato		0	1
Número de la Unidad Primaria de Muestreo (UPM)		0	0
Número del Segmento de Muestreo (SM)		9	8
Número de Cuestionario (UPA o NO UPA)		0	1
Número de Fracciones		0	2

Cuestionario 4, con código 09015601000098011, con el tercer fraccionamiento

INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y MUESTRAL		CÓDIGO	
Provincia	Guayas.....	0	9
Cantón	Guayaquil.....	0	1
Parroquia	Posoria.....	5	6

INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y MUESTRAL		CÓDIGO	
Provincia	Guayas.....	0	9
Cantón	Guayaquil.....	0	1
Parroquia	Posorja.....	5	6
Número de Estrato		0	1
Número de la Unidad Primaria de Muestreo (UPM)		0	0
Número del Segmento de Muestreo (SM)		9	8
Número de Cuestionario (UPA o NO UPA)		0	1
Número de Fracciones			

Cuestionario 5. Debe estar registrado en parte superior del cuestionario, con lápiz de color azul, la palabra **“Resumen”** que contiene la sumatoria de los tres fraccionamientos con código 09015601000098011 (01,02 y 03).

Cuestionario 6. Con código 09015601000097011, que viene en el Directorio de las UPAs del MML

INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y MUESTRAL		CÓDIGO	
Provincia	Guayas.....	0	9
Cantón	Guayaquil.....	0	1
Parroquia	Posorja.....	5	6
Número de Estrato		0	1
Número de la Unidad Primaria de Muestreo (UPM)		0	0
Número del Segmento de Muestreo (SM)		9	7
Número de Cuestionario (UPA o NO UPA)		0	1
Número de Fracciones			

Encuesta de
Manual del E

Cuestionario 7. Debe estar registrado en la parte superior del cuestionario, con lápiz de color rojo la palabra “Resumen Total”, este cuestionario contiene la sumatoria del cuestionario “Resumen”, más la sumatoria de los cuestionarios con códigos 090156010000**99**011 y 090156010000**97**011.

INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y MUESTRAL		CÓDIGO	
Provincia	Guayas.....	0	9
Cantón	Guayaquil.....	0	1
Parroquia	Posorja.....	5	6
Número de Estrato		0	1
Número de la Unidad Primaria de Muestreo (UPM)		0	0
Número del Segmento de Muestreo (SM)		9	9
Número de Cuestionario (UPA o NO UPA)		0	1
Número de Fracciones			

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL CUESTIONARIO

DEL MMA

Identificador

Registre el código 1, si se trata de una UPA y el código 2 si es una NO-UPA

Intersección MMA-MML

Si existe intersección entre una UPA de un SM del MMA con una del MML registre en este casillero el código 1, anotando a continuación los 17 dígitos de su número de identificación; caso contrario, escriba el código 2 y pase a preguntar si existe intersección de una UPA del MMA con el MMA.

Número de UPA del MML con intersección

Registre los 17 dígitos de la UPA del MML, cuando en el casillero anterior, haya anotado el código 1, que significa que existe intersección entre una UPA del MML con un SM del MMA.

Intersección MMA-MMA

Registre en este casillero el código 3, si existe intersección entre una UPA del MMA con dos o más SMs seleccionados en la submuestra de la ESPAC, anotando a continuación los 17 dígitos de su número de identificación; caso contrario, escriba el código 4 y pase al capítulo 1.

Número de UPA del MMA con intersección con dos o más SMs

Anote en los casilleros con negrilla, los 17 dígitos de la UPA del MMA, que corresponde al SM donde se registró el Cuestionario ESPAC-01 completo, siempre y cuando en el casillero anterior, haya anotado el código 3, que significa que existe intersección entre una UPA del MMA con dos o más SMs seleccionados en la submuestra de la ESPAC. En los siguientes espacios destinados al registro de información de los 17 dígitos, **anote los códigos de las siguientes intersecciones si las hay.**

Si se dio esta intersección en todos los cuestionarios componentes de las intersecciones, registre en los casilleros con negrilla, la identificación del cuestionario con información completa y en las siguientes líneas con los espacios para los 17 dígitos, anote la identificación de las intersecciones que se hayan dado, y la información en los cuestionarios será incompleta, con los capítulos 1, 2, 3 y 14.

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL CUESTIONARIO

DEL MML

Como regla general todo cuestionario del MML tendrá información completa.

Estado de Cobertura de la UPA

Registre el código 1 en el espacio correspondiente si la UPA no fue ubicada o sea, no se la encontró, no se la localizó; entonces, pase al capítulo 14 a llenar “datos del personal participante”.

Registre el código 2, si existió rechazo total a la investigación y pase al capítulo 14 a llenar “datos del personal participante”.

Registre el código 3 con Información y continúe con la entrevista.

Identificador

Registre el código 1 si se trata de una UPA, anote el código 2 si se trata de una NO UPA.

Intersección MML-MMA

Si existe intersección entre una UPA del MML con un segmento del MMA registre en este casillero el código 1 anotando a continuación los 17 dígitos que corresponden a la intersección del MMA.

Si no existe intersección anote el código 2 y pase a UPA seleccionada con información en otro cuestionario.

Número de UPA del MMA con intersección en dos o más SMS

Registre los 17 dígitos de la UPA del MMA cuando en el casillero anterior haya anotado el código 1 ; existen espacios para el registro hasta de cinco intersecciones del MML con el MMA.

UPA seleccionada del MML con información completa en otro cuestionario

Anote el código 3, si la información completa de una UPA del MML está contenida en otro cuestionario

Anote el código 4, cuando la información de la UPA del MML, este registrada únicamente en este cuestionario y pase al capítulo 1.

Número de UPA del MML seleccionada con información completa

Si en el casillero del filtro anterior viene el código 3, registre los 17 dígitos de la UPA del MML que contiene **la información completa**.

En el recuadro de Información Geográfica y Muestral, registre los 17 dígitos del cuestionario con información incompleta, es decir capítulos 1, 2, 3 y 14, con las observaciones respectivas. Ejemplo: **Si en el Directorio consta el nombre de la PP por dos veces: como UPA importante seleccionada y como UPA sectorial seleccionada**; es decir, la PP consta con dos códigos diferentes, el uno, con código 09065001000099001 (UPA importante) y el otro con código 09065002000099002 (UPA sectorial); entonces, la información de la sectorial se incluirá en el cuestionario de la UPA importante (con código 09065001000099001) y en observaciones la situación presentada.

Ejemplo

INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y MUESTRAL SIN INTERSECCIÓN

Registro del cuestionario con Información del MMA, sin intersección.

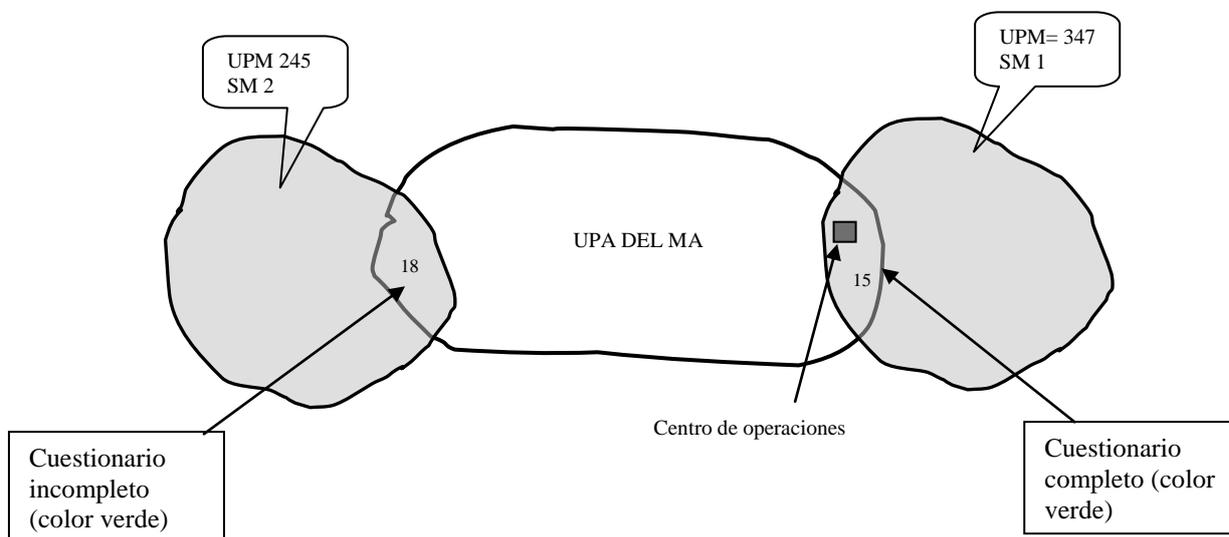
El SM1, se encuentra ubicado en la provincia de Pichincha, cantón Santo Domingo, parroquia Santo Domingo, corresponde al estrato 10, la UPM es 347 y el número de cuestionario es el 1.

INFORMACION GEOGRAFICA Y MUESTRAL		CODIGO	
Provincia	Pichincha.....	1	7
Cantón	Santo Domingo de los Colorados.....	0	6
Parroquia	Santo Domingo de los Colorados...	5	0
Número de Estrato		1	0
Número de la Unidad Primaria de Muestreo (UPM)	0 3	4	7
Número del Segmento de Muestreo (SM)		0	1
Número de Cuestionario (UPA o NO UPA)	0	0	1

INTERSECCIÓN DE UPA DEL MMA CON EL MMA EN DOS SM

El SM1 en donde se encuentra el Centro de Operaciones, está ubicado en la provincia de Pichincha, cantón Santo Domingo, parroquia Santo Domingo, corresponde al estrato 10, la UPM es 347 y el número de cuestionario es el 15.

El SM2 se encuentra ubicado en la misma provincia, cantón y parroquia, corresponde al estrato 20 UPM 245 y el número de cuestionario es el 18. Por lo tanto el registro se lo realiza en dos cuestionarios del MMA, uno completo y otro incompleto.



FORMA DE REGISTRO

CASO 1

A. El registro de la información de la UPA 15, con el centro de operaciones en el interior del SM1 que hace intersección con el SM2. Para este caso se registrará la **información completa** en el cuestionario ESPAC-01 de la UPA

15. El registro de la información geográfica y muestral es como se detalla a continuación:

INFORMACION GEOGRAFICA Y MUESTRAL		CODIGO	
Provincia	Pichincha.....	1	7
Cantón	Santo Domingo de los Colorados.....	0	6
Parroquia	Santo Domingo de los Colorados...	5	0
Número de Estrato		1	0
Número de la Unidad Primaria de Muestreo (UPM)	0 3	4	7
Número del Segmento de Muestreo (SM)		0	1
Número de Cuestionario (UPA o NO UPA)	0	1	5

	Identificador	1	1 UPA 2 NO UPA
	Interseccion MMA-MML	2	1 Si 2 NO Pase a interseccion del MA_MA
Número de UPA del MML con interseccion			
	Interseccion MMA-MMA	3	3 SI Continúe 4 NO Pase al Cap.1
Numero de UPA del MMA con interseccion en dos o mas SMs			
		1	7
		0	6
		5	0
		2	0
		0	2
		0	1
		3	4
		7	0
		1	0
		1	5
		1	7
		0	6
		5	0
		2	0
		0	2
		0	1
		2	4
		5	0
		2	0
		1	8

B. El registro de la información de la UPA 18 que hace intersección con el SM1, se registrará en el cuestionario ESPAC-01 MMA con información en capítulos 1,2,3 y 14. El registro para el SM2 correspondiente a la información geográfica y muestral es como se detalla a continuación:

Encuesta de Super
Manual del Encue

INFORMACION GEOGRAFICA Y MUESTRAL		CODIGO	
Provincia	Pichincha.....	1	7
Cantón	Santo Domingo de los Colorados.....	0	6
Parroquia	Santo Domingo de los Colorados....	5	0
Número de Estrato		2	0
Número de la Unidad Primaria de Muestreo (UPM)	0 2	4	5
Número del Segmento de Muestreo (SM)		0	2
Número de Cuestionario (UPA o NO UPA)	0	1	8

	Identificador	<input type="text" value="1"/>	1 UPA
			2 NO UPA
	Interseccion MMA-MML	<input type="text" value="2"/>	1 Si 2 NO Pase a interseccion del MA_MA
Número de UPA del MML con interseccion		<input type="text"/>	
	Interseccion MMA-MMA	<input type="text" value="3"/>	3 SI Continúe 4 NO Pase al Cap.1
Numero de UPA del MMA con interseccion en dos o mas SMS		<input type="text" value="17065010034701015"/>	
		<input type="text"/>	

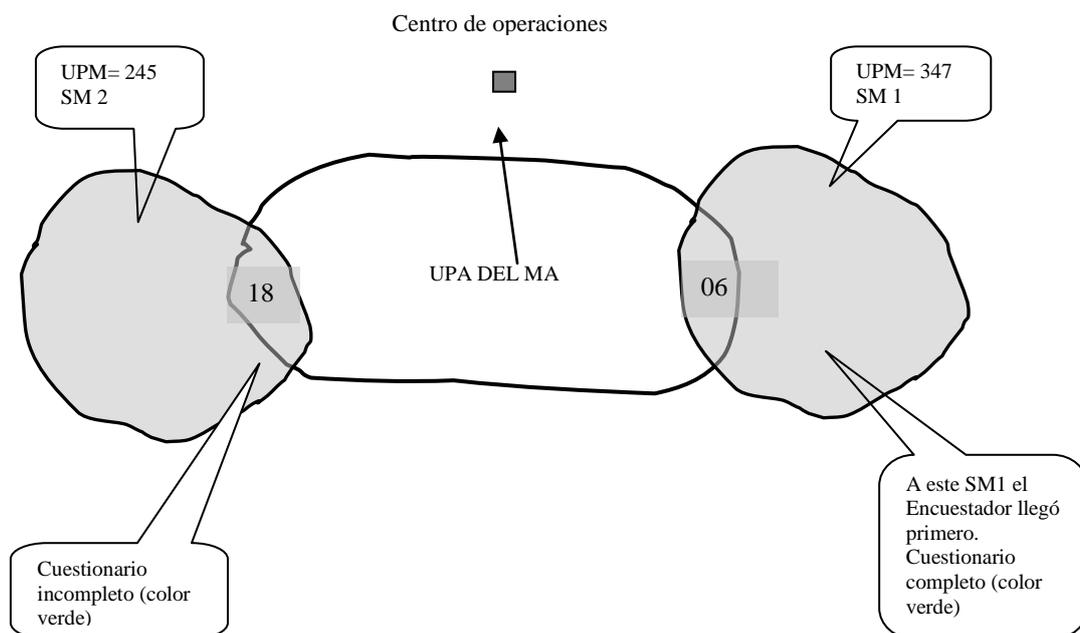
CASO 2

Se investiga el SM1 del MMA, de la UPM 347 y está ubicada en la provincia de Pichincha, cantón Santo Domingo, Parroquia Santo Domingo, corresponde al estrato 10 y el número de cuestionario 06.

El SM2 está ubicado en la misma provincia, cantón y parroquia corresponde al estrato 20, UPM 245 y el número de cuestionario es 18. El centro de operación se encuentra fuera del SM entonces;

El Encuestador que llega primero recogerá la información completa. Para este ejemplo es el Encuestador del SM1 de la UPA 6 y el Encuestador del SM2 llenará la información hasta el capítulo 3 y el 14.

Para este caso, se registrará en dos cuestionarios del MMA, uno completo y otro incompleto.



A. El registro de la información de la UPA 06 del SM1, a donde llegó primero el Encuestador y quién registrará la información completa en el cuestionario ESPAC-01, deberá llenar la Información Geográfica y Muestral de la siguiente manera:

INFORMACION GEOGRAFICA Y MUESTRAL		CODIGO	
Provincia	Pichincha.....	1	7
Cantón	Santo Domingo de los Colorados.....	0	6
Parroquia	Santo Domingo de los Colorados....	5	0
Número de Estrato		1	0
Número de la Unidad Primaria de Muestreo (UPM)		0	3
Número del Segmento de Muestreo (SM)		4	7
Número de Cuestionario (UPA o NO UPA)		0	1
		0	0
		6	

	Identificador <input type="text" value="1"/>	1 UPA 2 NO UPA
	Interseccion MMA-MML <input type="text" value="2"/>	1 Si 2 NO Pase a interseccion
Número de UPA del MML con interseccion	<input type="text"/>	
	Interseccion MMA-MMA <input type="text" value="3"/>	3 SI Continúe 4 NO Pase al Cap.1
Numero de UPA del MMA con interseccion en dos o mas SMS	<input type="text" value="1"/> <input type="text" value="7"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="6"/> <input type="text" value="5"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="4"/> <input type="text" value="7"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="6"/>	
	<input type="text" value="1"/> <input type="text" value="7"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="6"/> <input type="text" value="5"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="4"/> <input type="text" value="5"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="8"/>	
	<input type="text"/>	
	<input type="text"/>	
	<input type="text"/>	

B. El registro de la información de la UPA 18 que hace intersección con el SM1, se registrará en el cuestionario ESPAC-01 hasta el capítulo 3 y el 14. El registro para el SM2 correspondiente a la Información Geográfica y Muestral es como se detalla a continuación:

INFORMACION GEOGRAFICA Y MUESTRAL		CODIGO	
Provincia	Pichincha.....	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="7"/>
Cantón	Santo Domingo de los Colorados.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="6"/>
Parroquia	Santo Domingo de los Colorados....	<input type="text" value="5"/>	<input type="text" value="0"/>
Número de Estrato		<input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="0"/>
Número de la Unidad Primaria de Muestreo (UPM)	<input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="4"/>	<input type="text" value="5"/>
Número del Segmento de Muestreo (SM)		<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="2"/>
Número de Cuestionario (UPA o NO UPA)	<input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="8"/>	

	Identificador	<input type="text" value="1"/>	1 UPA 2 NO UPA
	Interseccion MMA-MML	<input type="text" value="2"/>	1 Si 2 NO Pase a interseccion
Número de UPA del MML con interseccion	<input type="text"/>		
	Interseccion MMA-MMA	<input type="text" value="3"/>	3 SI Continúe 4 NO Pase al Cap.1
Numero de UPA del MMA con interseccion en dos o mas SMS	<input type="text" value="17065010034701006"/>		
	<input type="text"/>		

INFORMACIÓN SOLO CON UPA del MML SIN INTERSECCIÓN

Una UPA del MML seleccionada se encuentra ubicada en la provincia de Pichincha, cantón Santo Domingo, parroquia Santo Domingo, corresponde al código 17065003000099031.

INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y MUESTRAL		CÓDIGO	
Provincia	Pichincha.....	1	7
Cantón	Sto.Domingo de los Colorados.....	0	6
Parroquia	Sto.Domingo de los Colorados.....	5	0
Número de Estrato		0	3
Número de la Unidad Primaria de Muestreo (UPM)	<input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/>	0	0
Número del Segmento de Muestreo (SM)		9	9
Número de Cuestionario (UPA o NO UPA)	<input type="text" value="0"/>	3	1
Número de Fracciones			

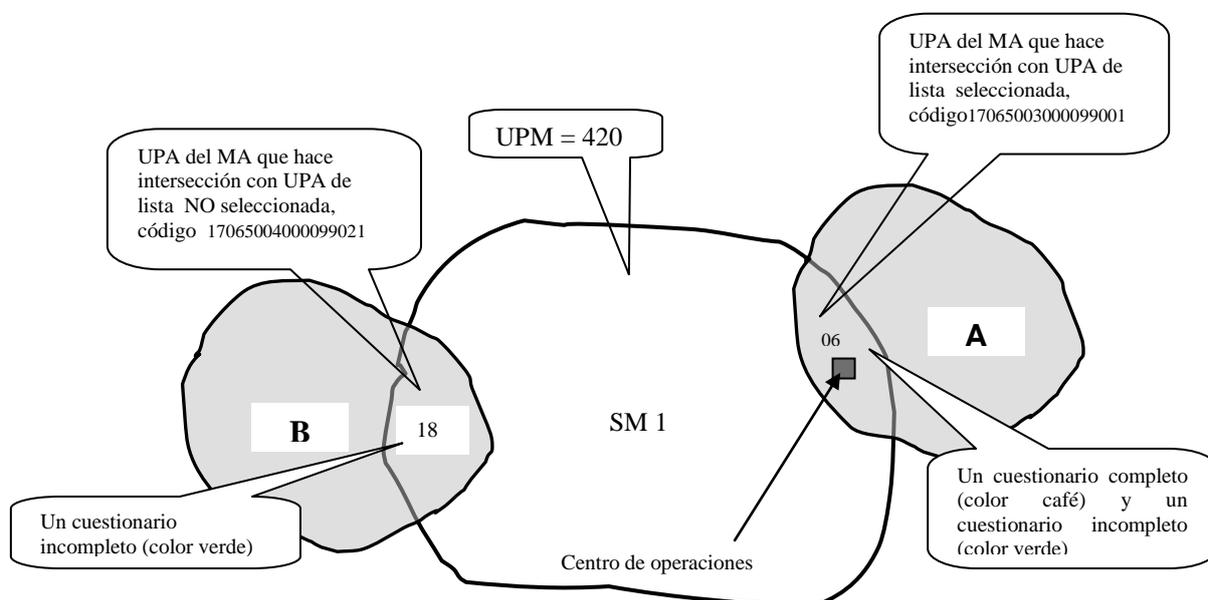
INTERSECCIÓN DE UPAs DEL MML CON EL MMA

Para esta intersección se presentan dos casos:

CASO 1

Se investiga el SM1 del MMA, de la UPM 420 y está ubicada en la provincia de Pichincha, cantón Santo Domingo, Parroquia Santo Domingo, corresponde al estrato 10 y el número de cuestionario 06.

En este SM hace intersección dos UPAs de lista, la una seleccionada con el centro de operación en el interior, de código 17065003000099001 y la otra no seleccionada que está ubicada en la misma provincia, cantón y parroquia, cuyo código es 17065004000099021. En este caso se registrará un cuestionario del MML (completo) y dos del MMA (incompletos).



FORMA DE REGISTRO

A. El registro de la información de la UPA de lista seleccionada con código 17065003000099001 y que hace intersección con la UPA del MMA (06), con el centro de operaciones en el interior de este SM1. Para este caso se registrará la información completa en el cuestionario ESPAC-01 MML y cuestionario MMA con información incompleta. El registro de la información geográfica y muestral es como se detalla a continuación:

CUESTIONARIO MMA

INFORMACION GEOGRAFICA Y MUESTRAL		CODIGO	
Provincia	Pichincha.....	1	7
Cantón	Santo Domingo de los Colorados.....	0	6
Parroquia	Santo Domingo de los Colorados....	5	0
Número de Estrato		1	0
Número de la Unidad Primaria de Muestreo (UPM)	0 4	2	0
Número del Segmento de Muestreo (SM)		0	1
Número de Cuestionario (UPA o NO UPA)	0 0	6	

Identificador	<input type="text" value="1"/>	1 UPA
		2 NO UPA
Interseccion MMA-MML	<input type="text" value="1"/>	1 Si
		2 NO Pase a interseccion
Número de UPA del MML con interseccion	<input type="text" value="17065003000099001"/>	
Interseccion MMA-MMA	<input type="text" value="4"/>	3 SI Continúe
		4 NO Pase al Cap.1
Numero de UPA del MMA con interseccion en dos o mas SMs	<input type="text"/>	
	<input type="text"/>	

CUESTIONARIO DEL MML

INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y MUESTRAL	CÓDIGO	
Provincia	Pichincha.....	1 7
Cantón	Sto.Domingo de los Colorados.....	0 6
Parroquia	Sto.Domingo de los Colorados.....	5 0
Número de Estrato		0 3
Número de la Unidad Primaria de Muestreo (UPM)	0 0	0 0
Número del Segmento de Muestreo (SM)		9 9
Número de Cuestionario (UPA o NO UPA)	0 0	1
Número de Fracciones		

Estado de cobertura de la UPA

Identificador

Intersección MML-MMA

1 UPA no ubicada **Pase al Cap.14**
2 UPA rechazada
3 UPA con información Continúe

1 UPA
2 NO-UPA

1 SI Continúe
2 NO Pase a UPA seleccionada del MML con información en otro cuestionario

Número de UPA del MMA que hace intersección en dos o más SMs con esta UPA del MML.

1	7	0	6	5	0	1	0	0	4	2	0	0	1	0	0	6

UPA seleccionada del MML con información completa en otro cuestionario

3 SI Continúe
4 NO Pase al capítulo 1

Número de UPA del MML seleccionada con información completa

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

B. El registro de la información de la UPA de lista **NO** seleccionada con código 17065004000099021 y que hace intersección con la UPA del MMA (18). Para este caso, se registrará en el cuestionario ESPAC-01 MMA con información capítulos 1, 2, 3 y 14 y observaciones, mencionando que hace intersección con una UPA de lista no seleccionada. El registro de la Información Geográfica y Muestral es como se detalla a continuación:

CUESTIONARIO MMA

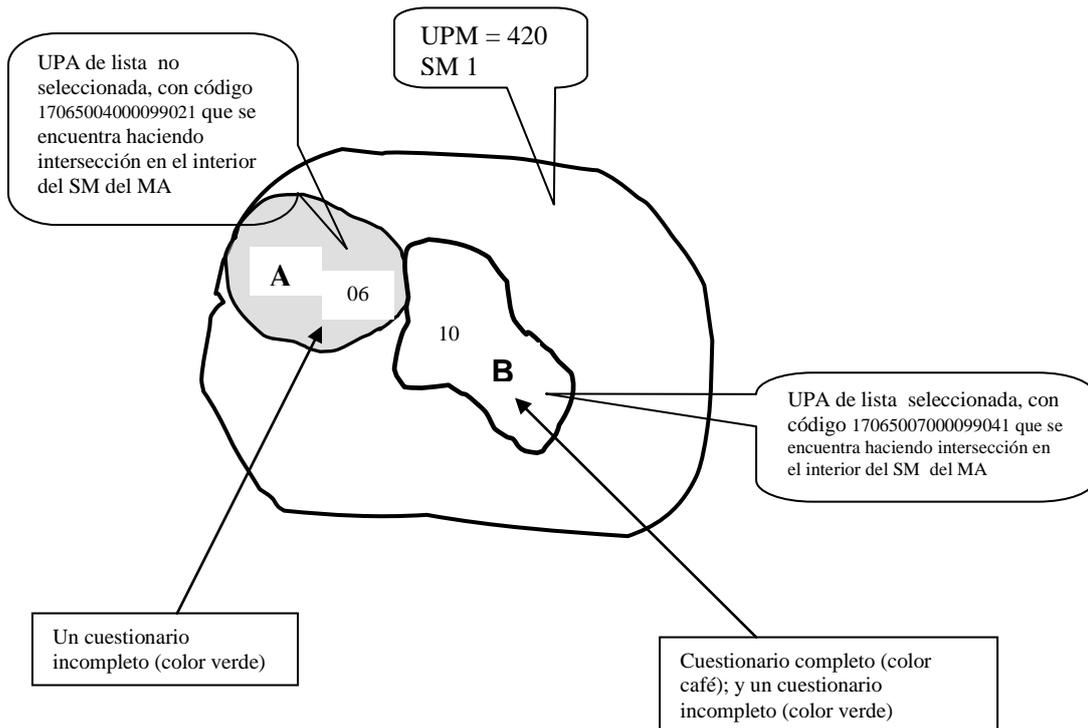
INFORMACION GEOGRAFICA Y MUESTRAL		CODIGO	
Provincia	Pichincha.....	1	7
Cantón	Santo Domingo de los Colorados.....	0	6
Parroquia	Santo Domingo de los Colorados....	5	0
Número de Estrato		1	0
Número de la Unidad Primaria de Muestreo (UPM)	0 4	2	0
Número del Segmento de Muestreo (SM)		0	1
Número de Cuestionario (UPA o NO UPA)	0 1	8	

	Identificador	<input type="text" value="1"/>	1 UPA 2 NO UPA
	Interseccion MMA-MML	<input type="text" value="1"/>	1 Si 2 NO Pase a interseccion
Número de UPA del MML con interseccion	<input type="text" value="1706500400099021"/>		
	Interseccion MMA-MMA	<input type="text" value="4"/>	3 SI Continúe 4 NO Pase al Cap.1
Numero de UPA del MMA con interseccion en dos o mas SMs	<input type="text"/>		
	<input type="text"/>		

CASO 2

Se investiga el SM1 del MMA, de la UPM 420 y está ubicada en la provincia de Pichincha, cantón Santo Domingo, Parroquia Santo Domingo, corresponde al estrato 10 y el número de los cuestionarios son 06 y 10.

En el interior de este SM hace intersección dos UPAs de lista, la una **NO** es seleccionada, con código 17065004000099021 y la otra UPA de lista seleccionada con código 17065007000099041. Para este caso se registra en tres cuestionarios 2 del MMA incompletos y uno del MML completo



A. El registro de la información de la UPA 06 del MA que hace intersección con la UPA de lista NO seleccionada, con código 17065004000099021. La información a registrarse en el cuestionario ESPAC-01 MMA irá capítulo 1, 2, 3 y 14 **no se abre cuestionario del MML.** y en **observaciones** del cuestionario MMA se registrará que hace intersección con una UPA no seleccionada. El registro de la Información Geográfica y Muestral es como se detalla a continuación:

CUESTIONARIO MMA

INFORMACION GEOGRAFICA Y MUESTRAL		CODIGO	
Provincia	Pichincha.....	1	7
Cantón	Santo Domingo de los Colorados.....	0	6
Parroquia	Santo Domingo de los Colorados....	5	0
Número de Estrato		1	0
Número de la Unidad Primaria de Muestreo (UPM)	0 4	2	0
Número del Segmento de Muestreo (SM)		0	1
Número de Cuestionario (UPA o NO UPA)		0	0 6

	1 UPA Identificador <input style="width: 40px; text-align: center;" type="text" value="1"/>
	2 NO UPA Interseccion MMA-MML <input style="width: 40px; text-align: center;" type="text" value="1"/>
Número de UPA del MML con interseccion	1 Si 2 NO Pase a interseccion <input style="width: 100%; text-align: center;" type="text" value="17065004000099021"/>
	3 SI Continúe 4 NO Pase al Cap.1 Interseccion MMA-MMA <input style="width: 40px; text-align: center;" type="text" value="4"/>
Numero de UPA del MMA con interseccion en dos o mas SMs	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/> <input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>

B. El registro de la UPA 10 del MMA que hace intersección con la UPA de lista seleccionada, con código 17065007000099041. La información se registrará completa en el ESPAC-01 MML y con información incompleta en el cuestionario MMA, con la observación de que hace intersección con una UPA seleccionada. El registro de la Información Geográfica y Muestral es como se detalla a continuación:

CUESTIONARIO DEL MMA

INFORMACION GEOGRAFICA Y MUESTRAL		CODIGO	
Provincia	Pichincha.....	1	7
Cantón	Santo Domingo de los Colorados.....	0	6
Parroquia	Santo Domingo de los Colorados....	5	0
Número de Estrato		1	0
Número de la Unidad Primaria de Muestreo (UPM)	0 4	2	0
Número del Segmento de Muestreo (SM)		0	1
Número de Cuestionario (UPA o NO UPA)	0	1	0

	Identificador	<input type="text" value="1"/>	1 UPA 2 NO UPA
	Interseccion MMA-MML	<input type="text" value="1"/>	1 Si 2 NO Pase a interseccion
Número de UPA del MML con interseccion	<input type="text" value="17065007000099041"/>		
	Interseccion MMA-MMA	<input type="text" value="4"/>	3 SI Continúe 4 NO Pase al Cap.1
Numero de UPA del MMA con interseccion en dos o mas SMs	<input type="text"/>		
	<input type="text"/>		

CUESTIONARIO DEL MML

INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y MUESTRAL		CÓDIGO	
Provincia	Pichincha.....	1	7
Cantón	Sto.Domingo de los Colorados.....	0	6
Parroquia	Sto.Domingo de los Colorados.....	5	0
Número de Estrato		0	3
Número de la Unidad Primaria de Muestreo (UPM)	<input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/>	0	0
Número del Segmento de Muestreo (SM)		9	9
Número de Cuestionario (UPA o NO UPA)	<input type="text" value="0"/>	4	1
Número de Fracciones			

Estado de cobertura de la UPA

- 1 UPA no ubicada
- 2 UPA rechazada
- 3 UPA con información Continúe

➔ Pase al Cap.14

Identificador

- 1 UPA
- 2 NO-UPA

Intersección MML-MMA

- 1 SI Continúe
- 2 NO Pase a UPA seleccionada del MML con información en otro cuestionario

Número de UPA del MMA que hace intersección en dos o más SMS con esta UPA del MML.

UPA seleccionada del MML con información completa en otro cuestionario

- 3 SI Continúe
- 4 NO Pase al capítulo 1

Número de UPA del MML seleccionada con información completa

INFORMACIÓN CONTENIDA EN OTRO

Estado de cobertura de la UPA

- 1 UPA no ubicada
- 2 UPA rechazada
- 3 UPA con información Continúe

➔ Pase al Cap.14

Identificador

- 1 UPA
- 2 NO-UPA

Intersección MML-MMA

- 1 SI Continúe
- 2 NO Pase a UPA seleccionada del MML con información en otro cuestionario

Número de UPA del MMA que hace intersección en dos o más SMS con esta UPA del MML.

INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y MUESTRAL	CÓDIGO			
Provincia	Pichincha.....	1	7	<input type="text"/>
Cantón	Sto.Domingo de los Colorados.....	0	6	<input type="text"/>
Parroquia	Puerto Limón.....	5	2	<input type="text"/>
Número de Estrato		0	2	<input type="text"/>
Número de la Unidad Primaria de Muestreo (UPM)		<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text"/>
Número del Segmento de Muestreo (SM)		<input type="text" value="9"/>	<input type="text" value="9"/>	<input type="text"/>
Número de Cuestionario (UPA o NO UPA)		<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="5"/>	<input type="text" value="2"/>
Número de Fracciones				<input type="text" value="9"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="4"/> <input type="text" value="1"/>

UPA seleccionada:

Número de UPA completa

17065202000099052 que no hace intersección. La información se registrará completa en el ESPAC-01 MML, registrando el código 17065101000099041 en los casilleros “Número de UPA del MML Seleccionada con Información Completa” y en los casilleros de “Información Geográfica Muestral” del cuestionario ESPAC-01 del ML, se registrará el código 17065202000099052 con información incompleta capítulos 1, 2, 3 y 14 en el cuestionario MML. El registro para el cuestionario con información incompleta:

Cuestionario 2.- El registro en el recuadro de Información Geográfica Muestral será UPA importante con código 17065101000099041 que tiene la información completa de la UPA de Lista seleccionada. En observaciones, registrará que la PP constaba en el Directorio del MML dos veces, una como Importante y la otra como Sectorial, con la superficie

correspondiente. El registro es como se detalla a continuación:

INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y MUESTRAL		CÓDIGO	
Provincia	Pichincha.....	1	7
Cantón	Sto.Domingo de los Colorados.....	0	6
Parroquia	Alluriquin.....	5	1
Número de Estrato		0	1
Número de la Unidad Primaria de Muestreo (UPM)	<input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/>	0	0
Número del Segmento de Muestreo (SM)		9	9
Número de Cuestionario (UPA o NO UPA)	<input type="text" value="0"/>	4	1
Número de Fracciones			

Estado de cobertura de la UPA

- 1 UPA no ubicada
- 2 UPA rechazada
- 3 UPA con información

➔
Pase al Cap.14
Continúe

Identificador

- 1 UPA
- 2 NO-UPA

Intersección MML-MMA

- 1 SI Continúe
- 2 NO Pase a UPA seleccionada del MML con información en otro cuestionario

Número de UPA del MMA que hace intersección en dos o más SMs con esta UPA del MML.

UPA seleccionada del MML con información completa en otro cuestionario

- 3 SI Continúe
- 4 NO Pase al capítulo 1

Número de UPA del MML seleccionada con información completa

Capítulo 1

generales de

Características

la UPA o NO-UPA

Introducción

Este capítulo consta de dos secciones; se registrarán los datos que permitan conocer las características principales tanto de la UPA como de las NO UPAs, de la Persona Productora y de la Persona Responsable de los terrenos.

El capítulo contiene trece preguntas que deben ser llenadas siguiendo el orden de la numeración.

El período de referencia para este capítulo es **el día de la entrevista**.

Instrucciones para el MMA

1. *Nombre de la UPA o NO-UPA*

❖ *Unidad de producción agropecuaria (UPA)*

Es una extensión de tierra dedicada total o parcialmente a la producción agropecuaria, la cual reúne las siguientes características:

- ❑ Es una unidad económica, en el sentido de que desarrolla una actividad económica agropecuaria bajo una dirección o gerencia única, independientemente de su forma de tenencia y de su ubicación geográfica; compartiendo los mismos medios de producción en toda su extensión.
- ❑ Cumple una de las siguientes condiciones:
 - b) Tiene una superficie igual o mayor a 500 m².
 - b) Tiene una superficie menor a 500 m², pero produjo algún producto agropecuario que fue vendido durante el período de referencia.

Es la **unidad de información de la investigación**, de la cual se obtendrán los datos a través del Cuestionario ESPAC-01.

En la práctica una UPA es toda finca, hacienda, quinta, granja, fundo o predio dedicados total o parcialmente a la producción agropecuaria.

En general una UPA está conformada por uno o varios terrenos dedicados total o parcialmente a la producción agropecuaria, los cuales **están bajo una gerencia única y comparten los mismos medios de producción** como: mano de obra, maquinaria, etc. La gerencia de los terrenos puede ser ejercida por una persona, un hogar, una empresa, una cooperativa o cualquier otro organismo.

Anote el nombre particular que ha sido asignado a la UPA o NO-UPA, con el cual es conocida en la localidad. Por ejemplo:

Hacienda Santa Lucía,
Rancho Los tres hermanos, etc.

Asegúrese de que le proporcionen el nombre correcto de la UPA o NO-UPA y **NO** el nombre de la localidad o sector.

Coloque S/N cuando la UPA o NO-UPA no tenga nombre.

2. Ubicación de la UPA o NO-UPA

Localidad: Registre el nombre de la localidad o lugar donde se encuentra ubicada la UPA o NO-UPA.

Vía / Calle: Registre el nombre de la vía o calle en donde se encuentra situada la UPA o NO-UPA, considerando los puntos de referencia que permitan la fácil identificación de la UPA o NO-UPA.

Km / Número: Anote el número del Km. de la vía en el que se encuentra ubicada la UPA o NO-UPA.

Teléfono: Registre el número de teléfono que tiene la UPA o NO-UPA.

Registre S/N, si desconoce alguna de estas respuestas.

Ejemplo: localidad San Juan, Vía Cuenca a Sigsig, Km 25.

3. Nombre de la Persona Jurídica o Empresa que ejerce el control de la UPA o NO-UPA

❖ **Persona Jurídica o empresa**

Es la entidad creada o reconocida por la ley independientemente de los miembros que la integran.

Anote el nombre de la empresa o asociación que ejerce el control de la UPA.
Ejemplo: Palmera de los Andes, Abacá Ecuador S.A., Ingenio Monterrey.

Registre S/N cuando no exista la empresa.

Ejemplo

CAPÍTULO 1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA UPA o NO-UPA			
1. Nombre de la UPA o NO-UPA	HACIENDA MARIA CRISTINA		
2. Ubicación de la UPA o NO-UPA	Localidad: EL PARAISO	Vía/Calle: Milagro a BABAHOYO	Km/Número: 15 Telef: 02964245
3. Nombre de la Persona Jurídica o Empresa que ejerce el control de la UPA o NO-UPA	CESAR XAVIER ZAMBRANO MESIAS		

Características de la Persona Productora o Persona Responsable (Persona natural, principal responsable de las operaciones en la UPA o NO-UPA).

SEÑOR ENCUESTADOR: Si en la pregunta 4, no recopila información con respecto a “Características de la PP o PR (Persona natural, principal responsable de las operaciones en la UPA o NO UPA)”; entonces, las preguntas de la 5 a la 13, deberán estar en blanco; y en el capítulo 14 deberá contener los datos correspondientes.

4. Nombre y apellidos de la Persona Productora o Persona Responsable.

❖ Persona Productora (PP)

Es la persona natural, quien decide, organiza las actividades habituales **que se realizan en la UPA y ejerce el control y dirección de las actividades agropecuarias.**

La PP, no siempre es el propietario de la tierra, ni tampoco se designa por el sexo o edad. La PP, puede ser un administrador, mayordomo u otro empleado, siempre y cuando cumpla con las condiciones establecidas en el párrafo anterior.

Por definición, la PP es un solo individuo. Por esta razón, en el caso de que dos o más personas compartan el control de una UPA, se considerará como PP, a quien sea reconocida como tal por los demás.

Para considerar a una PP, debemos tener en cuenta que la edad no sea menor a los 15 años

❖ **Persona Responsable (PR)**

Es la persona natural o entidad jurídica que tiene la responsabilidad de los terrenos que **NO tienen ninguna actividad** en la producción agropecuaria.

En el espacio correspondiente, escriba el nombre y apellidos completos de la Persona Productora o de la Persona Responsable.

En caso de que dos o más personas sean PP o PR de una misma UPA o NO-UPA, escoja la PP o la PR y anote el nombre y apellidos de acuerdo a la definición de PP o de la PR.

Para considerar a una PR, debemos tener en cuenta que la edad no sea menor a los 15 años.

5.- Sexo

Registre el código 1 en el casillero con clave 100, si la Persona Productora o Persona Responsable es hombre; caso contrario registre el código 2 si es mujer.

6. Edad en años

Anote en el casillero con clave 101 el número en años cumplidos que tiene la Persona Productora o la Persona Responsable.

Si el informante **ignora la edad de la Persona Productora**, registre en el casillero con clave 101 el **código 99**.

Instrucción formal y último año aprobado

SEÑOR ENCUESTADOR: Tenga presente que cuando se refiera a los códigos 2, 3 y 4, tiene que estar seguro, que NO tenga instrucción agropecuaria, de ser así registre los códigos que le corresponde.

Se tiene previsto los siguientes niveles de instrucción

Primaria

Primaria con grados de 1 a 6 años.

*Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria
Manual del Encuestador*

Cualquier especialidad

Secundaria con cursos de 1 a 6 años

Superior con cursos de 1 a 6 años

Postgrado con cursos de 1 a 3 años

Especialidad en el sector agropecuario

Secundaria agropecuaria con cursos de 1 a 6 años

Superior agropecuaria con cursos de 1 a 6 años

Postgrado agropecuario con cursos de 1 a 3 años

Educación básica con años o cursos de 1 a 10

Educación media con años o cursos de 1 a 3.

La instrucción formal será desglosada de acuerdo a los códigos que vienen impresos en el cuestionario.

En el casillero con clave 102, anote el código respectivo de acuerdo a la instrucción, escolaridad, o estudios que indique tener la Persona Productora o la Persona Responsable.

Si la respuesta corresponde al código 1 "Primaria", 2 "Secundaria", 3 "Superior" ó 4 "Postgrado", **asegúrese que no tenga instrucción agropecuaria**, y registre los códigos mencionados.

Si la Persona Productora, informa que tiene Instrucción Secundaria, especialidad técnica agropecuaria, registre el código 5.

Si la Persona Productora, indica que tiene Instrucción Superior en la especialidad agropecuaria, registre el código 6.

Si la Persona Productora, informa que tiene instrucción agropecuaria a nivel de Post-grado, registre el código 7.

Registre los códigos 8 y 9, si la instrucción de la Persona Productora corresponde a la educación básica o educación media.

Si la Persona Productora, no tiene instrucción, registre en el casillero con clave 102 el código 10 y el casillero de la clave 103, deje en blanco.

En el casillero con clave 103, anote el último año aprobado, relacionado a la instrucción anotada en el casillero 102.

Si el informante **ignora la Instrucción formal y el último año aprobado** de la Persona Productora, registre en los casilleros con clave 102 y/o 103 el código **99**.

8.- ¿Vive la Persona Productora o Persona Responsable Dentro del SM?

Si la respuesta es afirmativa, registre el código 1 en el casillero con clave 104, y pase a la pregunta 10.

Si la respuesta es negativa, registre el código 2 en el casillero con clave 104, y continúe con la siguiente pregunta.

9.- Dirección domiciliaria de la Persona Productora o Persona Responsable (Si no vive en el SM)

Averigüe y registre la ciudad, localidad, vía, calle, Km, y número de teléfono, en los casilleros correspondientes.

10.- Relación de la Persona Productora o Persona Responsable con el dueño o tenedor de la UPA o NO-UPA:

❖ **Dueño.** Es el dueño de la tierra sobre la cual tiene el derecho de determinar la naturaleza y forma de aprovechamiento, así como el derecho de transferencia.

❖ Arrendatario, Aparcero, Comunero

Arrendatario. Es la persona que toma la tierra en arrendamiento sean estas personas particulares, sociedades, el Estado u otras entidades públicas o privadas, generalmente por un periodo de tiempo y mediante un contrato verbal o escrito. De acuerdo con la forma como se efectúa el pago del canon de arrendamiento, a estas se consideran: Tierras arrendadas con pago en dinero en efectivo, en finca, anticresis, etc.

Aparcero. Es la persona que toma las tierras como aparcería o al partir, que de cuyo usufructo entrega al propietario una parte del producto cosechado o su equivalencia en dinero. La responsabilidad técnica de la administración de la UPA, puede ser exclusiva del aparcero o puede compartirla en grado limitado con el propietario de la tierra.

Comunero. Es la tierra asignado a cada uno de sus miembros para que ejerza los derechos de usufructo sobre ellas, a excepción del derecho de venta.

❖ **Familiar.** Es la persona o familiar del dueño de la tierra que ha asignado a cualquiera de los miembros familiares y él entrega al propietario una parte del producto cosechado o su equivalencia en dinero. La responsabilidad técnica de la administración de la UPA,

puede ser exclusiva del familiar o puede compartirla en grado limitado con el propietario de la tierra.

- ❖ **Socio.-** Cuando el dueño o tenedor de las tierras entrega la tierra para que ejerza las actividades agropecuarias o puede compartirla en calidad de socios.
- ❖ **Empleado remunerado.-** Cuando el dueño o tenedor de las tierras, efectúa el pago, en efectivo o en especie a cambio de su trabajo.
- ❖ **Otra.-** Es la persona que explota la tierra en virtud de un derecho de usufructo, de un arrendamiento a perpetuidad, cuya renta es a veces solo mínima; la tierra sometida a trámite de herencia; y cualquier otra forma de tenencia simple no especificada anteriormente.

Registre en el casillero con clave 105, el código correspondiente del 1 al 6 de acuerdo a la relación que tiene con la PP o la PR, con el dueño de las tierras.

Si la respuesta en la clave 105 corresponde al código 1, sea esta la PP o PR, entonces, pase al capítulo 2.

Si la respuesta en el casillero con clave 105 corresponden a los códigos 2, 3, 4, 5 ó 6, continúe con las preguntas.

Si la respuesta no corresponde a los códigos del 1 al 5, entonces, registre en el casillero con clave 105, el código 6 y junto a la palabra “Especifique” anote la relación de la PP o de la PR con el dueño de las tierras de la UPA o NO-UPA.

11.-Nombre y apellidos del dueño de la UPA o NO UPA?

Registre en los espacios correspondientes, los nombres y apellidos completos, del dueño de las tierras de la UPA o NO-UPA.

12.- Vive el dueño de las tierras de la UPA ó NO-UPA en el SM?

Si la respuesta es afirmativa, registre el código 1, en el casillero con clave 106 y pase al capítulo 2.

Si la respuesta es negativa, registre el código 2 y continúe con al entrevista.

13. Dirección domiciliaria del dueño de la UPA o NO UPA (si no vive dentro del SM)?

Registre en los espacios correspondientes, si no vive dentro del SM, la dirección domiciliaría completa (ciudad, localidad, vía/calle, Km./Número y teléfono), si no vive dentro del SM.

Ejemplo:

El señor Carlos Fernando Quinde Simbaña que vive fuera del SM, en la ciudad de Ambato, calle Bolívar N° 1521 y Castillo, teléfono 2821344 arrienda un terreno a Luis Luna Castro de 45 años de edad, quién vive en la UPA, tiene cursado el cuarto año de secundaria agropecuaria, que por su dedicación al trabajo no terminó sus estudios. En este caso, el arrendatario de la tierra, es quien tiene bajo su responsabilidad todas las actividades agropecuarias y la relación que se debe registrar es la de arrendatario (código 2).

Características de la Persona Productora o Persona Responsable (Persona natural, principal responsable de las operaciones en la UPA o NO-UPA)

4. Nombre y apellidos de la Persona Productora o Persona Responsable

Nombre: LUIS	Primer apellido: LUNA	Segundo apellido: CASTRO
-----------------	--------------------------	-----------------------------

SEÑOR ENCUESTADOR: Tenga presente que cuando se refiera a los **códigos: 2,3 y 4 de la pregunta 7, tiene que estar seguro que **NO tenga instrucción agropecuaria**, de ser así, registre los códigos que le corresponden.**

5. Sexo 100 1 2

1 Hombre
2 Mujer

6. Edad en años 101 45

7. Instrucción formal y último año aprobado 102 5 103 4

1 Primaria
2 Secundaria
3 Superior
4 Postgrado
5 Secundaria Agropecuaria
6 Superior Agropecuaria
7 Postgrado Agropecuario
8 Educación Básica
9 Educación Media
10 Ninguna

8. ¿Vive la Persona Productora o la Persona Responsable **Dentro del SM**? 104 1

1 SI. **Pase a la pregunta 10**
2 NO **Continúe**

9. Dirección domiciliaria de la Persona Productora o Persona Responsable (Si no vive en el SM)

Ciudad y/o localidad:

Vía / calle: Km / Número: Teléfono:

10. Relación de la Persona Productora o Persona Responsable con el dueño o tenedor de las tierras de la UPA o NO-UPA 105 2

1 Dueño **Si es 1, pase al capítulo 2, caso contrario continúe**
2 Arrendatario, Aparcero, Comunero
3 Familiar
4 Socio
5 Empleado remunerado
6 Otra. Especifique.....

11. Nombre y apellidos del dueño de la UPA o NO-UPA

Nombre: CARLOS FERNANDO	Primer apellido: QUINDE	Segundo apellido: SIMBAÑA
----------------------------	----------------------------	------------------------------

12. Vive el dueño de las tierras de la UPA o NO-UPA en el SM? 106 2

1 Si - **Pase al capítulo 2**
2 No - **Continúe**

13. Dirección domiciliaria del dueño de la UPA o NO-UPA (si no vive dentro del SM)?

Ciudad y/o localidad:
AMBATO

Vía / calle: **BOLÍVAR Y CASTILLO** Km / Número: **1521** Teléfono: **2821344**

Instrucciones para el MML

1. Nombre de la UPA o NO-UPA

❖ **Unidad de producción agropecuaria (UPA)**

Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria
Manual del Encuestador

Es una extensión de tierra dedicada total o parcialmente a la producción agropecuaria, la cual reúne las siguientes características:

- Es una unidad económica, en el sentido de que desarrolla una actividad económica agropecuaria bajo una dirección o gerencia única, independientemente de su forma de tenencia y de su ubicación geográfica; compartiendo los mismos medios de producción en toda su extensión.
- Cumple una de las siguientes condiciones:
 - a) Tiene una superficie igual o mayor a 500 m².
 - b) Tiene una superficie menor a 500 m², pero produjo algún producto agropecuario que fue vendido durante el período de referencia.

Es la **unidad de información de la investigación**, de la cual se obtendrán los datos a través del Cuestionario ESPAC-01.

En la práctica una UPA es toda finca, hacienda, quinta, granja, fundo o predio dedicados total o parcialmente a la producción agropecuaria.

En general una UPA está conformada por uno o varios terrenos dedicados total o parcialmente a la producción agropecuaria, los cuales **están bajo una gerencia única y comparten los mismos medios de producción** como: mano de obra, maquinaria, etc. La gerencia de los terrenos puede ser ejercida por una persona, un hogar, una empresa, una cooperativa o cualquier otro organismo.

Anote el nombre particular que ha sido asignado a la UPA o NO-UPA, con el cual es conocida en la localidad. Por ejemplo:

Hacienda Santa Lucía,
Rancho Los tres hermanos, etc.

Asegúrese de que le proporcionen el nombre correcto de la UPA o NO-UPA y **NO** el nombre de la localidad o sector.

Coloque S/N cuando la UPA o NO-UPA no tenga nombre.

Cuando la UPA o NO-UPA tenga más de un terreno con diferentes nombres, Anote el nombre del terreno que es considerado por el Informante **como el más importante** y escriba el resto de nombres entre paréntesis,

2. Ubicación de la UPA o NO-UPA

Localidad: Anote el nombre de la localidad o lugar donde se encuentra ubicada la UPA o NO-UPA.

Vía / Calle: Registre el nombre de la vía o calle en donde se encuentra situada la UPA o NO-UPA, considerando los puntos de referencia que permitan la fácil identificación de la UPA o NO-UPA.

Km / Número: Anote el número del Km. de la vía en el que se encuentra ubicada la UPA o NO-UPA.

Teléfono: Registre el número de teléfono que tiene la UPA o NO-UPA.

Registre S/N, si desconoce alguna de estas respuestas.

Ejemplo: localidad San Juan, Vía Cuenca a Sigsig, Km 25.

3. Nombre de la Persona Jurídica o Empresa que ejerce el control de la UPA o NO-UPA

❖ Persona Jurídica o empresa

Es la entidad creada o reconocida por la ley independientemente de los miembros que la integran.

Anote el nombre de la empresa o asociación que ejerce el control de la UPA.

Ejemplo: Palmera de los Andes, Abacá Ecuador S.A., Ingenio Monterrey.

Registre S/N cuando no exista la empresa.

Ejemplo

CAPÍTULO 1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA UPA o NO-UPA			
1. Nombre de la UPA o NO-UPA	HACIENDA MARIA CRISTINA		
2. Ubicación de la UPA o NO-UPA	Localidad: EL PARAISO	Vía/Calle: Milagro a BABAHOYO	Km/Número: 15 Telef: 02964245
3. Nombre de la Persona Jurídica o Empresa que ejerce el control de la UPA o NO-UPA	CESAR XAVIER ZAMBRANO MESIAS		

Características de la Persona Productora o Persona Responsable (Persona natural, principal responsable de las operaciones en la UPA o NO-UPA).

SEÑOR ENCUESTADOR. Si en la pregunta 4, no recopila información con respecto a "Características de la PP o PR (Persona natural, principal

responsable de las operaciones en la UPA o NO UPA)”; entonces, las preguntas de la 5 a la 13, deberán estar en blanco; y en el capítulo 14 deberá contener los datos correspondientes.

4. Nombre y apellidos de la Persona Productora o Persona Responsable

❖ Persona Productora (PP)

Es la persona natural, quien decide, organiza las actividades habituales **que se realizan en la UPA y ejerce el control y dirección de las actividades agropecuarias.**

La PP, no siempre es el propietario de la tierra, ni tampoco se designa por el sexo o edad. La PP, puede ser un administrador, mayordomo u otro empleado, siempre y cuando cumpla con las condiciones establecidas en el párrafo anterior.

Por definición, la PP es un solo individuo. Por esta razón, en el caso de que dos o más personas compartan el control de una UPA, se considerará como PP, a quien sea reconocida como tal por los demás.

Para considerar a una PP, debemos tener en cuenta que la edad no sea menor a los 15 años.

❖ Persona Responsable (PR)

Es la persona natural o entidad jurídica que tiene la responsabilidad de los terrenos que **NO tienen ninguna actividad** en la producción agropecuaria.

En el espacio correspondiente, escriba el nombre y apellidos completos de la Persona Productora o de la Persona Responsable.

En caso de que dos o más personas sean PP o PR de una misma UPA o NO-UPA, escoja la PP o la PR y anote el nombre y apellidos de acuerdo a la definición de PP o de la PR.

Para considerar a una PR, debemos tener en cuenta que la edad no sea menor a los 15 años.

5. Sexo

Registre el código 1 en el casillero con clave 100, si la Persona Productora o Persona Responsable es hombre; caso contrario registre el código 2 si es mujer.

6. Edad en años

*Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria
Manual del Encuestador*

Anote en el casillero con clave 101 el número de años cumplidos que tiene la Persona Productora o la Persona Responsable.

Si el informante **ignora la edad de la Persona Productora**, registre en el casillero con clave 101 el código **99**.

Instrucción formal y último año aprobado

SEÑOR ENCUESTADOR: Tenga presente que cuando se refiera a los códigos 2, 3 y 4, tiene que estar seguro que **NO** tenga instrucción agropecuaria, de ser así registre los códigos que le corresponde.

Se tiene previsto los siguientes niveles de instrucción

Primaria

Primaria con grados de 1 a 6 años.

Cualquier especialidad

Secundaria con cursos de 1 a 6 años

Superior con cursos de 1 a 6 años

Postgrado con cursos de 1 a 3 años

Especialidad en el sector agropecuario

Secundaria agropecuaria con cursos de 1 a 6 años

Superior agropecuaria con cursos de 1 a 6 años

Postgrado agropecuario con cursos de 1 a 3 años

Educación básica con años o cursos de 1 a 10

Educación media con años o cursos de 1 a 3.

La instrucción formal será desglosada de acuerdo a los códigos que vienen impresos en el cuestionario.

En el casillero con clave 102, anote el código respectivo de acuerdo a la instrucción, escolaridad, o estudios que indique tener la Persona Productora o la Persona Responsable.

Si la respuesta corresponde al código 1 “Primaria”, 2 “Secundaria”, 3 “Superior” ó 4 “Postgrado”, asegúrese que no tenga instrucción agropecuaria, y registre los códigos mencionados.

Si la Persona Productora, informa que tiene Instrucción Secundaria, especialidad agropecuaria, registre el código 5.

Si la Persona Productora, indica que tiene Instrucción Superior en la especialidad agropecuaria, registre el código 6.

Si la Persona Productora, informa que tiene instrucción agropecuaria a nivel de Post-grado, registre el código 7.

Registre los códigos 8 y 9 si la instrucción de la Persona Productora corresponde a la educación básica ó educación media.

Si la Persona Productora, no tiene instrucción, registre en el casillero con clave 102 el código 10 y el casillero con clave 103, deje en blanco.

En el casillero con clave 103, anote el último año aprobado, relacionado a la instrucción anotada en el casillero 102.

Si el informante **ignora la Instrucción Formal y el último año aprobado** de la Persona Productora, registre en los casilleros con claves 102 y/o 103 el código **99**.

8. ¿Vive la Persona Productora en la UPA o Persona Responsable en la NO-UPA?

Si la respuesta es afirmativa, registre el código 1 en el casillero con clave 104 y pase a la pregunta 10.

Si la respuesta es afirmativa, registre el código 2 en el casillero con clave 104 y continúe con la pregunta 9.

9. Dirección domiciliaria de la Persona Productora o Persona Responsable (Si no vive en la UPA o NO-UPA)

Averigüe y registre la ciudad, localidad, vía, calle, Km, y número de teléfono, en los casilleros correspondientes.

10. Relación de la Persona Productora o Persona Responsable con el dueño o tenedor de la UPA o NO-UPA:

❖ **Dueño.** Es el dueño de la tierra sobre la cual tiene el derecho de determinar la naturaleza y forma de aprovechamiento, así como el derecho de transferencia.

❖ **Arrendatario, Aparcero, Comunero**

Arrendatario.- Es la persona que toma la tierra en arrendamiento sean estas personas particulares, sociedades, el Estado u otras entidades públicas o privadas, generalmente por un periodo de tiempo y mediante un contrato verbal o escrito. De acuerdo con la forma como se efectúa el pago del canon de arrendamiento, a estas se consideran: Tierras arrendadas con pago en dinero en efectivo, en finca, anticresis, etc.

Aparcero.- Es la persona que toma las tierras como aparcería o al partir, que de cuyo usufructo entrega al propietario una parte del producto cosechado o su equivalencia en dinero. La responsabilidad técnica de la administración de la UPA, puede ser exclusiva del aparcero o puede compartirla en grado limitado con el propietario de la tierra.

Comunero.- Es la tierra asignado a cada uno de sus miembros para que ejerza los derechos de usufructo sobre ellas, a excepción del derecho de venta.

❖ **Familiar.**- Es la persona o familiar del dueño de la tierra que ha asignado a cualquiera de los miembros familiares y él entrega al propietario una parte del producto cosechado o su equivalencia en dinero. La responsabilidad técnica de la administración de la UPA, puede ser exclusiva del familiar o puede compartirla en grado limitado con el propietario de la tierra.

❖ **Socio.**- Cuando el dueño o tenedor de las tierras entrega la tierra para que ejerza las actividades agropecuarias o puede compartirla en calidad de socios.

❖ **Empleado remunerado.**- Cuando el dueño o tenedor de las tierras, efectúa el pago, en efectivo o en especie a cambio de su trabajo.

❖ **Otra.**- Es la persona que explota la tierra en virtud de un derecho de un usufructo, de un arrendamiento a perpetuidad, cuya renta es a veces solo mínima; la tierra sometida a trámite de herencia y; cualquier otra forma de tenencia simple no especificada anteriormente.

Registre en el casillero con clave 105, el código correspondiente del 1 al 6 de acuerdo a la relación que tiene con la PP o la PR, con el dueño de las tierras.

Si la respuesta en la clave 105 corresponde al código 1, sea esta la PP o PR, entonces, pase al capítulo 2.

Si la respuesta en el casillero con clave 105 corresponden a los códigos 2, 3, 4, 5 ó 6, continúe con las preguntas.

Si la respuesta no corresponde a los códigos del 1 al 5, entonces, registre en el casillero con clave 105 el código 6 y junto a la palabra “Especifique” anote la relación de la PP o de la PR con el dueño de las tierras de la UPA o NO UPA.

11. Nombre y apellidos del dueño de la UPA o NO-UPA?

Registre en los espacios correspondientes, los nombres y apellidos completos, del dueño de las tierras de la UPA o NO-UPA.

12. Vive en la Unidad de Producción Agropecuaria (UPA o NO UPA) el dueño?

Registre en el casillero 106 el código 1, si el dueño de la UPA vive en la Unidad de Producción Agropecuaria y pase al capítulo 2.

Caso contrario, registre el código 2 y continúe la entrevista.

Dirección domiciliaria del dueño de la UPA o NO-UPA?

Registre en los espacios correspondientes, si el dueño no vive en la UPA o NO-UPA, la dirección domiciliaría completa (ciudad, localidad, vía/calle, Km./Número y teléfono).

Ejemplo:

El señor Cristian Oswaldo Castillo Espinoza, de 26 años de edad, de profesión Ing. Químico, es visitado por el encuestador y manifiesta que tiene una hacienda

en el cantón Santa Lucía de 250 has, la misma que se dedica a cultivar cacao, arroz, maracuyá; pero debido a su enfermedad lo administra su sobrino Fernando Patricio Castillo Robayo, de profesión Ingeniero Agrónomo de 30 años, quién vive en la calle Tungurahua N° 958 de la ciudad de Guayaquil, cuyo teléfono es el 2541072 y el dueño reside en la misma ciudad, calle Río Coca N°. 352, cuyo número de teléfono es el 2614033.

Características de la Persona Productora o Persona Responsable (Persona natural, principal responsable de las operaciones en la UPA o NO-UPA)

4. Nombre y apellidos de la Persona Productora o Persona Responsable

Nombre: FERNANDO PATRICIO	Primer apellido: CASTILLO	Segundo apellido: ROBAYO
---------------------------	---------------------------	--------------------------

SEÑOR ENCUESTADOR: Tenga presente que cuando se refiera a los **códigos 2,3 y 4 de la pregunta 7**, tiene que estar seguro que **NO tenga instrucción agropecuaria**, de ser así, registre los códigos que le corresponden.

5. Sexo 1 Hombre
 2 Mujer

6. Edad en años

7. Instrucción formal y último año aprobado

1	Primaria
2	Secundaria
3	Superior
4	Postgrado
5	Secundaria Agropecuaria
6	Superior Agropecuaria
7	Postgrado Agropecuario
8	Educación Básica
9	Educación Media
10	Ninguna

8. ¿Vive la Persona Productora en la UPA o la Persona Responsable en la NO-UPA?

1 Si - **Pase a la pregunta 10**
2 No - **Continúe**

9. Dirección domiciliaria de la Persona Productora o Persona Responsable (Si no vive en la UPA o NO-UPA)

Ciudad y/o localidad:	GUAYAQUIL		
Vía / calle:	TUNGURAHUA	Km / Número:	958
		Teléfono:	2614033

10. Relación de la Persona Productora o Persona Responsable con el dueño de las tierras de la UPA o NO-UPA

1 Dueño **Si es 1, pase al capítulo 2, caso contrario continúe**
2 Arrendatario, Aparcero, Comunero
3 Familiar
4 Socio
5 Empleado remunerado
6 Otra. Especifique.....

11. Nombre y apellidos del dueño de la UPA

Nombre: CRISTIAN OSWALDO	Primer apellido: CASTILLO	Segundo apellido: ESPINOZA
--------------------------	---------------------------	----------------------------

12. ¿Vive en la Unidad de Producción Agropecuaria (UPA) el dueño?

1 Si - **Pase al capítulo 2**
2 No - **Continúe**

13. Dirección domiciliaria del dueño de la UPA?

Ciudad y/o localidad:	GUAYAQUIL		
Vía / calle:	RÍO COCA	Km / Número:	352
		Teléfono:	2614033

Capítulo 2

NO-UPA

Superficie de la UPA o

Introducción

Este capítulo contiene preguntas acerca de las características de los terrenos que conforman la UPA o NO-UPA, en cuanto se refiere a superficie y si se ubican dentro o fuera del SM.

Recuerde que en el Formulario de Cobertura ESPAC-02 ya se determinaron estos datos, y será necesario mantener un control de consistencia con los datos a registrarse en este capítulo.

En cada UPA o NO-UPA investigada, es importante distinguir de manera exacta la superficie que se encuentra dentro y fuera del SM.

El período de referencia para este capítulo es **el día de la entrevista**.

Instrucciones para el MMA

SEÑOR ENCUESTADOR: Tenga presente que los datos de superficie a registrarse en este capítulo corresponden exclusivamente al o los **terrenos que están bajo la responsabilidad de la PP o PR**, aunque estos sean ajenos, o por herencia, etc.; excluya los terrenos de propiedad de la misma que el día de la entrevista están a cargo de otras personas. Además, deben registrarse los terrenos que se encuentran DENTRO y FUERA del SM.

Recuerde que para registrar las superficies, deben hacerlo en una **sola unidad de medida**.

1. ¿Cuál es la unidad de medida que utiliza para cuantificar la superficie de esta UPA o NO-UPA?

Escriba en el casillero 200 el código correspondiente a la unidad de medida de superficie declarada por el informante: 1 para Hectáreas, 2 para Cuadra y 3 para Metros cuadrados (m²) de acuerdo a las siguientes equivalencias:

Siempre que registre datos de superficies, de aquí en adelante, en todo el

Unidad de medida	Equivalencia
Hectáreas	10.000 m ²
Cuadras	7.056 m ²
Metros cuadrados	1 m ²

cuestionario utilice la misma unidad de medida.

2. EL DÍA DE HOY, ¿Cuántos terrenos están bajo la responsabilidad de la Persona Productora o Persona Responsable de la UPA o NO-UPA?

Terreno

Es una **extensión de tierra continua** que se encuentra a cargo de una persona responsable, generalmente **delimitado por otros terrenos** que corresponden a otros responsables. Sin embargo se tomará en consideración lo siguiente:

a) Tenencia

Cuando una extensión de tierra continua está a cargo de una persona responsable y en esta superficie hay diferentes formas de tenencia; se consideran tantos terrenos como formas de tenencia existan, a pesar de que toda la extensión forme un solo cuerpo.

Las formas de Tenencia de la Tierra son:

- ❖ **Dueño.- Es el dueño de la tierra, sobre la cual tiene el derecho de determinar la naturaleza y forma de su aprovechamiento, así como, el derecho de transferencia.**
- ❖ **Arrendatario.- Es la persona que toma la tierra en arrendamiento sean estas personas particulares, sociedades, el Estado u otras entidades públicas y privadas, generalmente por un corto periodo de tiempo y mediante un contrato verbal o escrito. De acuerdo con la forma como se efectúa el pago del canon de arrendamiento, a estas se consideran: Tierras arrendadas con pago en dinero en efectivo, en finca, anticresis, etc.**
- ❖ **Aparcero.- Es la persona que toma las tierras como aparcería o al partir, que de cuyo usufructo, entrega al propietario una parte del producto cosechado o su equivalencia en dinero. La**

responsabilidad técnica de la administración de la UPA, puede ser exclusiva del aparcerero o puede compartirla en grado limitado con el propietario de la tierra.

- ❖ En Comunero.- ***Es la tierra asignada a cada uno de sus miembros para que ejerza los derechos de usufructo sobre ellas, a excepción del derecho de venta.***
- ❖ Familiar.- ***Es la persona o familiar del dueño de la tierra que ha asignado a cualquiera de los miembros familiares y él, entrega al propietario una parte del producto cosechado o su equivalencia en dinero. La responsabilidad técnica de la administración de la UPA, puede ser exclusiva del familiar o puede compartirla en grado limitado con el propietario de la tierra.***
- ❖ Socio.- ***Cuando el dueño o tenedor de las tierras entrega la tierra para que ejerza las actividades agropecuarias o puede compartirla en calidad de socios.***
- ❖ **Empleado Remunerado.-** Cuando el dueño o tenedor de las tierras efectúa el pago, en efectivo o en especie a cambio de su trabajo.
- ❖ **Otra.-** Es la persona que explota la tierra en virtud de un derecho de un usufructo, de un arrendamiento a perpetuidad, cuya renta es a veces solo mínima; la tierra sometida a trámite de herencia, y cualquier otra forma de tenencia simple no especificada anteriormente.

b) Límites

- **El límite de un SM, no necesariamente divide los terrenos.**
- El límite provincial **divide** a los terrenos. Solo se investiga los terrenos **cuyo límite está dentro** de cada provincia.

Será deber del Encuestador, definir los límites de los terrenos de acuerdo a la definición, aún en los casos cuando la persona responsable de los mismos considere una división distinta.

Ejemplo: Si una persona es responsable de una extensión de tierra conformada por una parte propia y otra arrendada, en este caso cada una de estas partes se considera como un terreno diferente, aunque el responsable considere toda la extensión como un solo terreno.

Definidos los terrenos, debe ponerse especial cuidado y que, en todos ellos se utilicen los **mismos medios de producción.**

Registre en el casillero **205** el número de terrenos bajo la responsabilidad de la PP o PR en base a las consideraciones anteriores.

3. ¿Cuál es la superficie de cada uno de los terrenos indicados que conforman la UPA o NO-UPA (dentro y fuera del SM)?

Registre la información referente a esta pregunta en la tabla correspondiente, la misma que consta de tres columnas y diez líneas disponibles.

Escriba en esta tabla los datos de terreno por terreno y línea por línea.

Abra un Cuestionario ESPAC-01 adicional, con la misma Información Geográfica y Muestral, en el caso de existir más de 9 terrenos en el primer cuestionario diligenciado.

Col 1. Superficie dentro del SM

Registre para cada terreno la superficie que se encuentra dentro de los límites del SM.

Ayúdese con la fotografía aérea, para determinar esta superficie mediante límites físicos bien definidos, tanto del SM como del terreno.

En la línea 98 col 1 (Dentro del SM), anote la suma total de todas las superficies de los terrenos Dentro del SM.

Col 2. Superficie fuera del SM

Registre para cada terreno la superficie que se encuentra fuera de los límites del SM.

Ayúdese con la fotografía aérea, si esta cubre dicha superficie para determinar la misma.

En la línea 98 col 2 (Fuera del SM), anote la suma total de todas las superficies de los terrenos Fuera del SM.

Col 3. Superficie Total

Anote en cada casilla de esta columna la suma de las cantidades registradas en las columnas 1 y 2.

En la línea 98 col 3 (superficie total), registre la suma total de todas las superficies de los terrenos y verifique que este resultado sea igual a la suma de los totales registrados en la misma línea, col 1 y col 2 en forma horizontal como verticalmente. Además, **verifique que esta superficie total sea igual a la consignada en el Formulario de Cobertura ESPAC-02 y la dibujada y medida sobre la fotografía aérea**; caso contrario, realice las correcciones necesarias con el Informante y con la ayuda de la fotografía aérea.

Ejemplo:

La PP manifiesta que el día que es visitado por el Encuestador, tiene bajo su responsabilidad tres terrenos: el primero es de su propiedad con una superficie de 12 cuadras y está dentro de los límites indicados (SM), mientras que el segundo con una extensión de 25.50 cuadras lo tomó al partir y se encuentra fuera de los límites antes mencionados y el tercero está dentro de los límites del SM y se encuentra en trámite de herencia cuya superficie es de 10 cuadras.

CAPÍTULO 2 SUPERFICIE DE LA UPA O NO-UPA			
L í n e a	1. ¿Cuál es la unidad de medida que utiliza para cuantificar (medir) la superficie de esta UPA o NO-UPA?		
	<input type="text" value="200"/> <input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="1"/> Hectáreas (10.000m ²) <input type="text" value="2"/> Cuadras (7.056m ²) <input type="text" value="3"/> Metros cuadrados	
SEÑOR ENCUESTADOR: Tenga presente que, los datos de superficie a registrarse en este capítulo corresponden exclusivamente al o los terrenos que están <u>bajo la responsabilidad de la Persona Productora o Persona Responsable</u>, aunque estos sean ajenos, o por herencia, etc.; excluya los terrenos de propiedad de la misma que el día de la entrevista están a cargo de otras personas. Además, deben registrarse los terrenos que se encuentran DENTRO y FUERA del SM.			
2. EL DÍA DE HOY , ¿Cuántos terrenos están bajo la responsabilidad de la Persona Productora o Persona Responsable de la UPA o NO-UPA?			<input type="text" value="205"/> <input type="text" value="3"/>
3. ¿Cuál es la superficie de cada uno de los terrenos indicados que conforman la UPA o NO-UPA (dentro y fuera del SM)			
Número del Terreno	Superficie		
	Dentro del SM	Fuera del SM	Total
	(1)	(2)	(3)
01 Terreno 1	201 12 00	202	203 12 00
02 Terreno 2	201	202 25 50	203 25 50
03 Terreno 3	201 10 00	202	203 10 00
04 Terreno 4	201	202	203
98 Total Terrenos	201 22 00	202 25 50	203 47 50

Instrucciones para el MML

SEÑOR ENCUESTADOR: Tenga presente que, los datos de superficie a registrarse en este capítulo corresponden exclusivamente al o los terrenos que están bajo la responsabilidad de la PP o PR, aunque estos sean ajenos, o por herencia, etc.; excluya los terrenos de propiedad de la misma que el día de la entrevista están a cargo de otras personas. No olvide que solo cuando exista INTERSECCIÓN con los SM, debe desglosarse la superficie Dentro y Fuera del SM.

Recuerde que para registrar las superficies, deben hacerlo en una **sola unidad de medida**.

1. ¿Cuál es la unidad de medida que utiliza para cuantificar la superficie de esta UPA o NO-UPA?

- Escriba en el casillero 200 el código correspondiente a la unidad de medida de superficie declarada por el informante: 1 para Hectárea, 2 para Cuadra y 3 para Metros cuadrados (m^2) de acuerdo a las siguientes equivalencias:

Siempre que registre datos de superficies, de aquí en adelante, en todo el cuestionario utilice la **misma unidad de medida**.

Unidad de medida	Equivalencia en m^2
Hectáreas	10.000 m^2
Cuadras	7.056 m^2
Metros cuadrados	1 m^2

3. EL DÍA DE HOY, ¿Cuántos terrenos están bajo la responsabilidad de la Persona Productora o Persona Responsable de la UPA o NO-UPA?

Terreno

Es una **extensión de tierra continua** que se encuentra a cargo de una persona responsable, generalmente **delimitado por otros terrenos** que corresponden a otros responsables. Sin embargo se tomará en consideración lo siguiente:

a) Tenencia

Cuando una extensión de tierra continua está a cargo de una persona responsable y en esta superficie hay diferentes formas de tenencia; se consideran tantos terrenos como formas de tenencia existan, a pesar de que toda la extensión forme un solo cuerpo.

Las formas de Tenencia de la Tierra son:

- ❖ Dueño.- **Es el dueño de la tierra, sobre la cual tiene el derecho de determinar la naturaleza y forma de su aprovechamiento, así como, el derecho de transferencia.**
- ❖ Arrendatario.- **Es la persona que toma la tierra en arrendamiento sean estas personas particulares, sociedades, el Estado u otras entidades públicas y privadas, generalmente por un corto periodo de tiempo y mediante un contrato verbal o escrito. De acuerdo con la forma como se efectúa el pago del canon de arrendamiento, a estas se consideran: Tierras arrendadas con pago en dinero en efectivo, en finca, anticresis, etc.**
- ❖ Aparcerero.- **Es la persona que toma las tierras como aparcería o al partir, que de cuyo usufructo, entrega al propietario una parte del producto cosechado o su equivalencia en dinero. La responsabilidad técnica de la administración de la UPA, puede ser exclusiva del aparcerero o puede compartirla en grado limitado con el propietario de la tierra.**
- ❖ En Comunero.- **Es la tierra asignada a cada uno de sus miembros para que ejerza los derechos de usufructo sobre ellas, a excepción del derecho de venta.**
- ❖ Familiar.- **Es la persona o familiar del dueño de la tierra que ha asignado a cualquiera de los miembros familiares y él, entrega al propietario una parte del producto cosechado o su equivalencia en dinero. La responsabilidad técnica de la administración de la UPA, puede ser exclusiva del familiar o puede compartirla en grado limitado con el propietario de la tierra.**
- ❖ Socio.- **Cuando el dueño o tenedor de las tierras entrega la tierra para que ejerza las actividades agropecuarias o puede compartirla en calidad de socios.**
- ❖ Empleado Remunerado.- **Cuando el dueño o tenedor de las tierras efectúa el pago, en efectivo o en especie a cambio de su trabajo.**
- ❖ Otra.- **Es la persona que explota la tierra en virtud de un derecho de un usufructo, de un arrendamiento a perpetuidad, cuya renta es a veces**

solo mínima; la tierra sometida a trámite de herencia, y cualquier otra forma de tenencia simple no especificada anteriormente.

b) Límites

- **El límite de un SM, no necesariamente divide los terrenos.**
- El límite provincial **divide** a los terrenos. Solo se investiga los terrenos **cuyo límite está dentro** de cada provincia.

Será deber del Encuestador, definir los límites de los terrenos de acuerdo a la definición, aún en los casos cuando la persona responsable de los mismos considere una división distinta.

Ejemplo: si una persona es responsable de una extensión de tierra conformada por una parte propia y otra arrendada, en este caso cada una de estas partes se considera como un terreno diferente, aunque el responsable considere toda la extensión como un solo terreno.

Definidos los terrenos, debe ponerse especial cuidado y que, en todos ellos se utilicen los **mismos medios de producción**.

- Registre en el casillero **205** el número de terrenos bajo la responsabilidad de la PP o PR en base a las consideraciones anteriores.

Abra un Cuestionario ESPAC-01 adicional, con la misma Información Geográfica y Muestral, en el caso de existir más de 9 terrenos en el primer cuestionario diligenciado.

3. ¿Cuál es la superficie de cada uno de los terrenos indicados que conforman la UPA o NO-UPA?

Registre la información referente a esta pregunta en la tabla correspondiente, la misma que consta de tres columnas y diez líneas.

Escriba en la columna 3 de esta tabla, la información de superficie total de terreno por terreno y línea por línea.

INSTRUCCIONES PARA LAS INTERSECCIONES DEL MML CON EL MMA

Anote las superficies dentro, fuera y total, si la UPA del MML hace intersección con un SM.

Col 1. Superficie dentro del SM

Registre para cada terreno la superficie que se encuentra dentro de los límites del SM, **solamente cuando exista intersección**.

Ayúdese con la fotografía aérea para determinar la superficie del terreno que está dentro del SM cuando exista intersección, mediante límites físicos bien definidos.

En la línea 98 col 1 (Dentro del SM), anote la suma total de todas las superficies de los terrenos que tienen **intersección** y que se encuentran dentro del SM.

Col 2. Superficie fuera del SM

Registre para cada terreno la superficie que se encuentra fuera de los límites del SM. **solamente cuando exista intersección**

Ayúdese con la fotografía aérea, al igual que el caso anterior, solo cuando exista **intersección** para determinar esta superficie del terreno, mediante límites físicos bien definidos.

En la línea 98 col 2 (Fuera del SM), anote la suma total de todas las superficies de los terrenos que tienen intersección y que se encuentran fuera del SM.

Col 3. Superficie Total

Anote en cada casilla de esta columna la suma de las cantidades registradas en las columnas 1 y 2.

En la línea 98 col 3 (superficie total), anote la suma total de todas las superficies de los terrenos y verifique que este resultado sea igual a la suma de los totales registrados en la misma línea, col 1 y col 2.

Si **no existe intersección** con los SM, registre la superficie total de cada terreno solamente en la columna 3, y posteriormente en la línea 98 realice la sumatoria de cada una de las líneas.

Ejemplo

La PP manifiesta que el día que es visitado por el Encuestador, tiene bajo su responsabilidad tres haciendas y que no hacen intersección con ningún SM, en las dos primeras utiliza la misma mano de obra y maquinaria agrícola: la primera de su propiedad con una superficie de 120 hectáreas, la segunda hacienda, arrienda a su hermano, con una extensión de 250 hectáreas y la tercera también suya, cuya extensión es de 300 has. pero en esta última, la mano de obra y maquinaria que utiliza manifiesta que es independiente a las dos haciendas anteriores

CAPÍTULO 2 SUPERFICIE DE LA UPA O NO-UPA				
L í n e a	1. ¿Cuál es la unidad de medida que utiliza para cuantificar la superficie de esta UPA o NO-UPA?		200 1	1 Hectáreas (10.000m ²) 2 Cuadras (7.056m ²) 3 Metros cuadrados
	SEÑOR ENCUESTADOR: Tenga presente que, los datos de superficie a registrarse en este capítulo corresponden exclusivamente al o los terrenos que están bajo la responsabilidad de la Persona Productora o Persona Responsable; excluya los terrenos de propiedad de la misma que el día de la entrevista están a cargo de otras personas. No olvide que cuando exista intersección con los SM, debe desglosarse la superficie Dentro y Fuera del SM			
	2. EL DÍA DE HOY, ¿Cuántos terrenos están bajo la responsabilidad de la Persona Productora o Persona Responsable de la UPA o NO-UPA?		205 2	
	3. ¿Cuál es la superficie de cada uno de los terrenos indicados que conforman la UPA o NO-UPA			
	Número del Terreno	Superficie		
		Dentro del SM	Fuera del SM	Total
		(1)	(2)	(3)
01	Terreno 1	201	202	203 120 : 00
02	Terreno 2	201	202	203 250 : 00
03	Terreno 3	201	202	203
04	Terreno 4	201	202	203
05	Terreno 5	201	202	203
06	Terreno 6	201	202	203
07	Terreno 7	201	202	203
08	Terreno 8	201	202	203
09	Terreno 9	201	202	203
98	Total Terrenos	201	202	203 370 : 00

Capítulo 3

uso del

NO UPA

Características del

suelo de la UPA o

Introducción

En este capítulo se desglosan diez categorías de uso del suelo. Para cada una de estas se tiene los casilleros correspondientes para el registro de la información.

Al igual que en el capítulo anterior, en esta tabla se han previsto espacios para nueve terrenos. En el caso de existir más de 9 terrenos, abra un nuevo cuestionario y siga con las instrucciones del caso.

El período de referencia para este capítulo es **el día de hoy**.

Instrucciones

Uso del Suelo

1. ***EL DÍA DE HOY, ¿Cuál es el USO DEL SUELO de la SUPERFICIE TOTAL DE LOS TERRENOS (UPA Y NO UPA), Dentro y Fuera del SM, que están bajo la responsabilidad de la Persona Productora?***

❖ **Vivero**

Es el espacio del terreno, en el cual se cría, multiplican y forman las plantas arbóreas, para después ser transportadas a lugares definitivos.

❖ **Invernadero**

Son construcciones con soporte de madera, metal o mixto, cubiertas con **material exclusivo**, que permite el paso de la luz solar con la finalidad de obtener condiciones climáticas y ambientales que favorezcan el desarrollo de las plantas en su interior.

❖ **Superficie bajo invernadero**

Es la superficie que se encuentra bajo invernadero para optimizar los cultivos y producción de cultivos permanentes, transitorios ó flores.

❖ **Superficie en campo abierto**

Es el área que está siendo cultivada al aire libre, sin la infraestructura de invernaderos o cobertores.

Registre en esta pregunta, bajo el título **CATEGORÍAS DE USO DEL SUELO**, la superficie desagregada, de las **UPAS y NO UPAS**, de acuerdo a su uso.

Para el caso de cultivos asociados, debe **SUMAR Y REGISTRAR UNA SOLA VEZ** la superficie que corresponde al asociamiento. Registre la superficie en cultivos permanentes, cuando exista asociamiento de cultivos permanentes con transitorios o pastos. Además, escriba la superficie en cultivos transitorios, cuando haya asociamiento de transitorios con pastos.

Los datos referente a superficie debe anotarse **con dos decimales**

Col 1. Superficie con cultivos Permanentes o Perennes

❖ **Cultivos Permanentes o Perennes**

Son aquellos que se plantan y después de un tiempo relativamente largo llegan a la edad productiva. Tienen un prolongado período de producción que permite varias cosechas durante algunos años sin necesidad de ser sembrados o plantados después de cada cosecha.

❖ **Plantación Compacta:**

Es aquella que ocupa un terreno con una densidad de siembra determinada por la PP, de acuerdo con la especie de árbol o arbusto plantado.

❖ **Plantación Compacta Regular:**

Es aquella en la que las plantas o árboles están sembrados en hileras o filas con distanciamientos bien definidos, determinados por normas o costumbres como el área con su follaje, facilidades que presta para su cultivo y cosecha.

❖ **Plantación Compacta Irregular:**

Es la que no tiene las características de una plantación compacta regular, pero de suficiente densidad para permitir la recolección de datos acerca de la superficie plantada.

❖ **Invernadero**

Son construcciones con soporte de madera, metal o mixto, cubiertas con **material exclusivo**, que permite el paso de la luz solar con la finalidad de obtener condiciones climáticas y ambientales que favorezcan el desarrollo de las plantas en su interior.

Superficie en campo abierto: Es el área que está siendo cultivada al aire libre, sin la infraestructura de invernaderos o cobertores.

Superficie bajo invernadero: Es la superficie que se encuentra bajo invernadero para optimizar los cultivos y producción de cultivos permanentes, transitorios ó flores.

❖ **Edad productiva**

Es la edad que ha alcanzado o debe alcanzar un árbol o una planta para entrar en el período de producción y poder obtener cosechas del (la) mismo(a). La edad productiva es independiente del hecho que por condiciones climáticas desfavorables, ataque de plagas u otras causas, el árbol o la plantación no haya dado producción alguna durante el año de investigación.

❖ **Asociamiento:**

El asociamiento tiene lugar cuando dos o más cultivos se encuentran sembrados o plantados en forma intercalada en una misma superficie.

En el caso de los cultivos permanentes pueden darse los siguientes tipos de asociamiento:

Permanente con Permanente, por ejemplo: cacao con café, manzano con pera, aguacate con chirimoya.

Permanente con transitorio, por ejemplo: pera con maíz, aguacate con fréjol.

Permanente con Pasto Cultivado, por ejemplo: manzano con alfalfa, aguacate con rye grass.

Permanente con Transitorio y Pasto Cultivado, por ejemplo: manzana con alfalfa y maíz.

Ejemplos de estos cultivos son:

- Café, cacao, banano, árboles y arbustos frutales;
- Vid y otras plantas trepadoras;
- Flores, como las rosas y jazmines en campo abierto o invernadero.
- Viveros de cultivos permanentes (plantas jóvenes para ser transplantadas), excepto los de árboles forestales, que corresponden a “Montes y bosques”.
- Caña de azúcar, espárragos, piñas, etc.

Registre en esta columna la superficie plantada con cultivos permanentes que estén o no en edad productiva en cada uno de los terrenos.

Registre también en esta columna la información de aquellos cultivos permanentes que se encuentran asociados con otros permanentes y/o cultivos transitorios y/o pastos cultivados.

Anote en ésta columna además, los **viveros**, siempre y cuando se trate de permanentes, éstos **SI deben considerarse para ser registrados en el capítulo 4**, hasta la columna 9 correspondiente a superficie plantada.

Col 2. Superficie con cultivos Transitorios o de Ciclo Corto

❖ Cultivos Transitorios o de Ciclo Corto

Son los cultivos cuyo ciclo vegetativo o de crecimiento es generalmente menor a un año, llegando incluso a ser de unos pocos meses. Además, tienen como característica fundamental que después de la cosecha, las plantas se destruyen, por lo que para seguir produciendo es necesario volver a sembrar o plantar el cultivo.

- Son ejemplos de estos cultivos: arroz, trigo, cebada, papa, maíz, col, algodón y flores como crisantemos, lirios etc. en campo abierto o invernadero.
- Se incluyen en esta categoría los **cultivos que permanecen en el terreno más de un año y que al ser cosechados se destruyen las plantas**. Son ejemplos de estos cultivos la yuca, la zanahoria blanca.

Registre la superficie sembrada con cultivos transitorios en cada uno de los terrenos.

Anote en esta columna la información de los cultivos transitorios asociados con otros cultivos transitorios y/o con pastos.

Registre en esta columna la información de los cultivos **transitorios asociados con árboles forestales** y en observaciones anote lo indicado. **Ejemplo:** teca con maíz duro seco.

Registre en ésta columna también los **viveros**, siempre y cuando se trate de transitorios, éstos **SI** deben considerarse para ser registrados en el capítulo 5, hasta la columna 10 de superficie sembrada.

Col 3. Superficie con Barbecho o Rastrojo

❖ Terreno con Barbecho o Rastrojo

Es la tierra que en el día de la entrevista se encuentra sin cultivos (en reposo), siempre que el período de permanencia en este estado, calculado hasta el día de la entrevista, **sea menor de un año**. Se incluyen en esta categoría las tierras con las siguientes características:

- ❑ Sin cultivos, **pero que han sido cosechadas por última vez como máximo, un año antes del día de la entrevista;**
- ❑ Sin cultivos y **que fueron sembradas para ser cosechadas durante el año calendario, pero que no se cosecharon, debido a que por diferentes motivos la siembra se perdió antes de la cosecha;**

- Sin cultivos y que fueron **preparadas para sembrar cultivos a cosecharse durante el año calendario**, pero que **no fueron sembradas por diversas causas**;
- Que se **encuentran preparadas o en proceso de preparación** para ser sembradas con cultivos transitorios, permanentes, pastos o bosques.

Registre la superficie de cada terreno, la cual se encuentre en barbecho o rastrojo.

Col 4. Superficie en Descanso

❖ Descanso

Es el estado de las tierras que habiendo sido cultivadas anteriormente, se las ha dejado de cultivar en forma continua durante un **período comprendido entre uno y cinco años**, y el **día de la entrevista** no se encuentran ocupadas por cultivo alguno. Esto significa, que en esa tierra desde hace un año o más no se ha levantado ninguna cosecha y tampoco se realiza preparación alguna para una futura siembra.

Además del límite de tiempo indicado, para que a una tierra sea considerada en descanso, se debe tener presente que se pueda volver a cultivar mediante labores normales conocidas en cada región del país. Es posible que después de los cinco años o antes, la tierra adquiera ciertas características que determinen su clasificación en otros usos, tales como pastos, montes o bosques.

Registre la superficie de cada terreno, la cual se encuentra en descanso.

Col 5. Superficie bajo Pastos Cultivados

❖ Pastos Cultivados

Son los pastos que están sembrados y rebrotan después de haber sido cortados o pastados. Se destinan principalmente para alimento del ganado.

Ejemplos de pastos cultivados como: la alfalfa, rye grass, saboya, etc.

Registre la superficie de cada terreno, la cual se encuentre cubierta de pastos cultivados.

Tenga en cuenta que si un pasto natural recibe algunas labores culturales, tales como riego, fertilización, cercamiento, se lo clasifica como pasto cultivado.

Sin embargo, si solamente se cerca a un pasto natural, sigue siendo pasto natural.

Registre en observaciones, el nombre del pasto cultivado que se encuentra en la superficie manifestada.

Col 6. Superficie bajo Pastos Naturales

❖ Pastos Naturales

Son los pastos que se han establecido y desarrollado de modo natural o espontáneo, con la intervención de los agentes naturales (agua, viento, etc.). Es una especie forrajera excesivamente invasora, persistente y resistente, por lo cual es difícil erradicarla y se prefiere usarla para pastoreo del ganado. **Si en el pasto natural, han crecido árboles o arbustos, se lo clasifica como pasto, siempre que el pasto constituya el aprovechamiento principal.**

Registre la superficie de cada terreno, la cual se encuentre cubierta de pastos naturales.

Recuerde que si un pasto natural **recibe algunas labores culturales**, tales como riego, fertilización, se lo **clasifica como pasto cultivado**.

Col 7. Superficie con Páramos

❖ Páramos:

Son las tierras altas del callejón interandino cubiertas por la vegetación típica de los 'Páramos Andinos' (paja de páramo), las cuales **son utilizadas para pastoreo extensivo especialmente de ganado vacuno, ovino, llamas y alpacas.**

Registre la superficie de cada terreno, la cual se considera como páramo.

Col 8. Superficie con Montes y Bosques Naturales

❖ Montes y Bosques:

Es la vegetación arbustiva o boscosa natural o plantada (artificial), la cual puede tener valor por su leña, madera u otros productos forestales o para fines de protección ecológica.

❖ Bosques Naturales:

Son formaciones de árboles, arbustos y demás especies vegetales debido a un proceso biológico espontáneo.

En cada terreno registre la superficie cubierta de montes y bosques naturales.

Col 9. Superficie con Bosques Artificiales

Bosques Artificiales.

Son formaciones arbóreas debido a la acción del hombre (plantaciones forestales). En esta categoría se encuentran los bosques cultivados productores, que son destinados a la producción permanente de productos forestales y los bosques cultivados protectores de dominio público o privado, que están localizadas en áreas de topografía accidentada o en zonas que por sus condiciones climáticas, edáficas e hídricas no son aptas para la agricultura o la ganadería. Sus funciones son las de conservar, el agua, el suelo, la flora y la fauna silvestre.

En cada terreno registre la superficie cubierta de bosques artificiales o cultivados.

Col 10. Superficie bajo Otros Usos

❖ Otros Usos

Comprende todas aquellas categorías de aprovechamiento de la tierra que no han sido susceptibles de clasificarse en los grupos anteriores. Por ejemplo tierras improductivas o tierras erosionadas y de otra naturaleza.

Para cada terreno anote la superficie utilizada de cualquier otra forma no considerada en las categorías anteriores, es decir las superficies ocupadas por casas, patios, bodegas, lagunas, etc.

Consideren en esta categoría las tierras con piscinas camaroneras, las tierras ocupadas por construcciones, las carreteras, canales, instalaciones, galpones, etc.

Cuando la unidad de medida que se está utilizando es hectárea o cuadra, y el área de **alguna instalación es inferior a 0.01** (hectáreas o cuabras), es decir hasta 100 m² **registre 0.01**.

Justifique en observaciones la superficie registrada en esta categoría. **Ejemplo:** si tiene en el terreno 2: una has y registró en otros usos, anote que esa superficie está ocupada por casa, establo, empacadora, etc.

Col 11. Superficie total

Una vez registradas las superficies de uso de suelo de los terrenos, proceda a totalizarlas, línea por línea, en la columna 11.

Verifique que el total de superficie de cada terreno sea igual al total registrado en la tabla del Capítulo 2 para el mismo terreno; caso contrario, revise la misma con el Informante y la fotografía aérea.

Siga este procedimiento con cada uno de los terrenos declarados por el informante en el Capítulo 2 (línea 98, col 3) del Cuestionario ESPAC-01.

Lin 98. Total en los terrenos

Anote en los casilleros de la línea 98, el valor de la suma de las superficies por cada uso del suelo de los terrenos.

Verifique que la superficie total registrada en el casillero (lin. 98, col 11) sea igual a la superficie registrada en el capítulo 2, casilla (lin. 98, col 3). Caso contrario, revise esta información con el informante y la fotografía aérea.

Ejemplo: para el MMA

.....

En el día de la entrevista, el informante señala que tiene cinco terrenos, con diferentes cultivos: en el un terreno tiene una plantación de banano con café asociados, en una superficie de 12 cuadras, en el segundo terreno manifiesta que tiene 2 cuadras de babaco bajo invernadero y junto a este, se encuentra la casa con jardines y una cancha deportiva ocupando una extensión de media cuadra. En el tercer terreno señala que tiene 5 cuadras de papas, el cuarto terreno que está con alfalfa para el ganado en una extensión de 2 cuadras y el último terreno de un cuarto de cuadra ocupando un vivero hortícola. A todos los cultivos el informante señala que realiza labores culturales como: riego, controles fitosanitarios y emplea abono químico y orgánico.

CAPÍTULO 3. CARACTERÍSTICAS DEL USO DEL SUELO DE LA UPA

1. EL DÍA DE HOY. ¿Cuál es el USO DEL SUELO DE LA SUPERFICIE TOTAL DE LOS TERRENOS (UPA y NO UPA) DENTRO Y FUERA DEL SM que están bajo la responsabilidad de la Persona Productora?												
L í n e a	Terrenos	CATEGORÍAS DE USO DEL SUELO										
		Cultivos permanentes o perennes	Cultivos transitorios o de ciclo corto	Barbecho o rastrojo	Descanso	Pastos Cultivados	Pastos Naturales	Páramos	Montes y Bosques Naturales	Bosques Artificiales	Otros Usos	SUPERFICIE TOTAL
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
01	Terreno 1	301 12:00	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311 12:00
02	Terreno 2	301 2:00	302	303	304	305	306	307	308	309	310 0:50	311 2:50
03	Terreno 3	301	302 5:00	303	304	305	306	307	308	309	310	311 5:00
04	Terreno 4	301	302	303	304	305 2:00	306	307	308	309	310	311 2:00
05	Terreno 5	301	302 0:25	303	304	305	306	307	308	309	310	311 0:25
06	Terreno 6	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311
07	Terreno 7	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311
08	Terreno 8	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311
09	Terreno 9	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311
98	Total	301 14:00	302 5:25	303	304	305 2:00	306	307	308	309	310 0:50	311 21:75

OBSERVACIONES: EL TERRENO 2; 0,50 CUADRAS EN OTROS USOS ESTÁ LA CASA CON JARDINES Y UNA CANCHA DEPORTIVA. TERRENO 5; 0,25 CUADRA EXISTE UN VIVERO HORTÍCOLA

Ejemplo: para el MML

.....

En el día de la entrevista, el informante señala que tiene bajo su responsabilidad y utilizando la misma mano de obra y maquinaria agrícola, tres terrenos, con diferentes cultivos: en el un terreno tiene una plantación solo de banano, en una superficie total de 80 has., de las cuales entre caminos, empacadora y casas de los cuidadores hay una extensión de 2 ha., junto a éste se encuentra el segundo terreno con 25 has., de árboles de Teca para exportación; y en el tercer terreno manifiesta que tiene 200 has., repartidas de la siguiente manera: 20 has., de cacao, 80 has., con cultivo de arroz, 20 has., con pasto cultivado, 0,50 con vivero frutícola, 2,50 has, con corrales, casas, caminos, una poza inservible, 52 has, preparado el terreno para sembrar maíz, 2 has., con plantación de Ginger (flores tropicales), 10 has.; con café recién plantado y 13 has., árboles de Pachaco para exportar. A todos los terrenos el informante señala que realiza labores culturales como: riego, controles fitosanitarios y emplea abono químico y orgánico.

CAPÍTULO 3. CARACTERÍSTICAS DEL USO DEL SUELO DE LA UPA												
1. EL DÍA DE HOY. ¿Cuál es el USO DEL SUELO DE LA SUPERFICIE TOTAL DE LOS TERRENOS UPA y NO UPA que están bajo la responsabilidad de la Persona Productora?												
L í n e a	Terrenos	CATEGORÍAS DE USO DEL SUELO										
		Cultivos Permanentes o Perennes	Cultivos Transitorios o de Ciclo Corto	Barbecho o rastrojo	Descanso	Pastos Cultivados	Pastos Naturales	Páramos	Montes y Bosques Naturales	Bosques Artificiales	Otros Usos	SUPERFICIE TOTAL
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
01	Terreno 1	301 78 00	302	303	304	305	306	307	308	309 9 00	310	311 80 00
02	Terreno 2	301	302	303	304	305	306	307	308	309 25 00	310	311 25 00
03	Terreno 3	301 32 50	302 80 00	303 52 00	304	305 20 00	306	307	308	309 13 00	310 2 50	311 200 00
04	Terreno 4	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311
05	Terreno 5	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311
06	Terreno 6	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311
07	Terreno 7	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311
08	Terreno 8	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311
09	Terreno 9	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311
98	Total	301 110 50	302 80 00	303 52 00	304	305 20 00	306	307	308	309 38 00	310 4 50	311 305 00
OBSERVACIONES: EN EL TERRENO, EN OTROS USOS ESTÁ LA EMPACADORA, CAMINOS, CASAS; EN EL TERRENO 2 DE 0.50 ES VIVERO FRUTÍCOLA												

Capítulo 4 de la

Cultivos Permanentes de la UPA

Introducción

En este capítulo se registrará la información de superficie, producción y ventas de los cultivos permanentes solos, asociados, que se han cultivado en la UPA durante el período de la investigación.

En este capítulo se considera dos periodos de referencia: desde **EL 1 DE ENERO AL DÍA DE LA ENTREVISTA** y para producción y ventas **DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO** de investigación.

Instrucciones

SEÑOR ENCUESTADOR: *Tenga presente que en el caso de cultivos permanentes asociados tiene que sumarse una sola vez la superficie que corresponde a dicho asociamiento.*

1. ENTRE EL 1 DE ENERO AL DIA DE LA ENTREVISTA del presente año ¿Tuvo o tiene cultivos permanentes o perennes en plantaciones compactas?

❖ **Cultivos Permanentes o Perennes**

Son aquellos que se plantan y después de un tiempo relativamente largo llegan a la edad productiva. Tienen un prolongado período de producción que permite cosechas durante varios años sin necesidad de ser sembrados o plantados después de cada cosecha.

Ejemplos de estos cultivos son:

- Café, cacao, banano, árboles y arbustos frutales;
- Vid y otras plantas trepadoras;

- Flores, como las rosas y jazmines;
- Viveros de cultivos permanentes (tierras con plantas jóvenes para ser transplantadas), excepto los de árboles forestales, que corresponden a “Montes y bosques”.
- Caña de azúcar, espárragos, piñas, maracuyá.

❖ **Plantación Compacta**

Es aquella que ocupa un terreno con una densidad de siembra determinada por la PP, de acuerdo con la especie de árbol o arbusto plantado.

Plantación Compacta Regular: es aquella en la que las plantas o árboles están sembrados en hileras o filas con distanciamientos bien definidos, determinados por normas o costumbres como el área con su follaje, facilidades que presta para su cultivo y cosecha.

Plantación Compacta Irregular: Es la que no tiene las características de una plantación compacta regular, pero de suficiente densidad para permitir la recolección de datos acerca de la superficie plantada.

❖ **Huerto frutal**

Es el terreno de corta extensión, generalmente cercado de una pared o cerca, en el que se plantan árboles frutales.

❖ **Invernadero**

Son construcciones con soporte de madera, metal o mixto, cubiertas con un material plástico que permite el paso de la luz solar, con la finalidad de obtener condiciones climáticas y ambientales que favorezcan el desarrollo de las plantas en su interior.

Superficie en campo abierto: Es el área que está siendo cultivada al aire libre, sin la infraestructura de invernaderos o cobertores.

Superficie bajo invernadero: Es la superficie que se encuentra bajo invernaderos para optimizar los cultivos y producción de los diferentes cultivos permanentes, transitorios ó flores.

❖ **Edad productiva**

Es la edad que ha alcanzado o debe alcanzar un árbol o una planta para entrar en el período de producción y poder obtener cosechas del (la) mismo(a). La edad productiva es independiente del hecho que por condiciones climáticas desfavorables, ataque de plagas u otras causas, el árbol o la plantación no haya dado producción alguna durante el año de investigación.

❖ **Asociamiento**

El asociamiento tiene lugar cuando dos o más cultivos se encuentran sembrados o plantados en forma intercalada en una misma superficie.

En el caso de los cultivos permanentes pueden darse los siguientes tipos de asociamiento:

Permanente con Permanente, por ejemplo: cacao con café, manzano con pera, aguacate con chirimoya.

Permanente con Transitorio, por ejemplo: pera con maíz suave seco, aguacate con fréjol seco.

Permanente con Pasto Cultivado, por ejemplo: manzano con alfalfa, aguacate con rye grass.

Permanente con Transitorio y Pasto Cultivado, por ejemplo: manzana con alfalfa y maíz suave seco.

Si la respuesta a la pregunta es afirmativa, anote código 1 en el casillero 400 y proceda a llenar la información requerida, de acuerdo a las instrucciones que se imparten en las viñetas siguientes. Caso contrario, si la respuesta es NO, anote el código 2 y pase al Capítulo 5.

Para el registro, utilice **una línea por cada cultivo permanente** durante el período de la investigación que es desde el 1 de enero al día de la entrevista del presente año.

Se ha previsto espacios suficientes en el cuestionario para el registro de los cultivos permanentes. Si este número es superado, abra un nuevo Cuestionario ESPAC-01.

Los cultivos permanentes pueden estar solos o asociados en campo abierto o bajo invernadero, que generalmente este último están solos

Si un terreno esta ocupado en toda su extensión por un cultivo permanente y parte de este, está asociado a otro cultivo; para este caso realice **dos registros** independientes, **uno para el permanente solo** y **otro para el permanente asociado**, y si la PP no le da los datos de producción independientemente, asigne proporcionalmente de acuerdo a la superficie tanto para el solo como para el asociado.

Ejemplo: Para la viñeta anterior. La PP declara tener un terreno con una hectárea de cultivo de café e indica que el 50% de la superficie de café está sola y el resto está asociada con cultivo de cacao, finalmente manifiesta que de toda la hectárea de café ha cosechado 40 quintales de café en cereza fresca. La forma de registro es la siguiente: Se hace tres registros: El primer registro es el cultivo de café solo en una superficie de 0.50 has, con la producción de 20 quintales; el segundo registro es el cultivo de café asociado con el cacao, en una superficie de 0.50 has, con una producción de 20 quintales para el café y el tercer registro es el cacao con la superficie de 0.50 has y la producción que declara el informante para este último cultivo.

En caso de un cultivo permanente asociado con otro(s) permanente(s) bajo invernadero, registre cada cultivo en una línea independiente, con la misma superficie para todos los cultivos integrantes del asociamiento, anotando en condición del cultivo 3, y en número de asociamiento del 20 en adelante.

Ejemplo: Si existe bajo invernadero un asociamiento entre babaco y tomate de árbol en una superficie de 0,20 has, entonces, registre en líneas diferentes los cultivos con la superficie de 0,20 has. para cada cultivo y en condición del cultivo anote el código 3 con el número de asociamiento 20, para el primer asociamiento.

Registre los cultivos bajo invernadero independientemente de sus similares cultivados a campo abierto. **Ejemplo**, el babaco bajo invernadero ocupará una línea diferente al babaco cultivado a campo abierto.

En caso de cultivos permanentes asociados con transitorios, registre en este capítulo solamente los cultivos permanentes y los transitorios en su respectivo capítulo con el mismo número secuencial del asociamiento.

Cuando se trate de asociamiento de permanentes con pastos, anote en este capítulo, tanto los cultivos permanentes como los pastos con el mismo número secuencial de asociamiento. Pero para los pastos, anote la información solamente hasta las columnas 1 a 5, 9 y 13 a 15

Cuando se trate de asociamiento de permanentes con forrajes, registre en este capítulo solamente los cultivos permanentes y los forrajes en su respectivo capítulo de transitorios hasta la columna 10 de superficie sembrada, y las columnas 13 a la 15 correspondiente a prácticas de cultivo; (no se averigua producción y ventas) anote el mismo número secuencial del asociamiento que se registró en el capítulo de permanentes.

En caso de cultivos permanentes asociados con transitorios bajo invernadero, registre en este capítulo solamente los cultivos permanentes y los transitorios en su respectivo capítulo con condición del cultivo 3 y número de asociamiento 20 en adelante.

Para los cultivos permanentes que no están en edad productiva, se debe registrar la información en la columnas de la 1 a la 9 y las columnas 13, 14 y 15.

Si el día de la entrevista el terreno estuvo en barbecho, pero hubo cosecha de permanentes este día anterior ó el mes anterior al día de la entrevista, entonces, registre el cultivo permanente con la respectiva superficie y la producción en el capítulo 4, con las observaciones correspondientes.

En caso de encontrarse un cultivo permanente en proceso de renovación y esta plantado indistintamente y la mayor parte de esta superficie es plantación nueva (menor a un año), **registre 0** en la columna 6 de “edad de la plantación en años” y la **producción de las plantas viejas** anote en las columnas correspondientes; pero justifique en observaciones la producción y ventas que registró, señalando que se trata de la parte de la superficie que ocupa el cultivo viejo, esto permitirá no perder la producción.

Ejemplo: De la viñeta anterior. La PP tiene 3 has de cultivo de cacao viejo y renovó indistintamente 2,5 has con cacao de ramilla; el día de la entrevista la PP señala que el cacao de ramilla tiene 11 meses de edad, entonces, registre 0 en edad de la plantación; 3 has en la columna de superficie; pregunte la producción y ventas de la plantación vieja y registre en las columnas correspondientes con las debidas observaciones.

Cuando se trate de cultivos permanentes como en el caso de la Palma Africana, la caña de azúcar para azúcar, caña de azúcar para otros usos u

algún otro cultivo, **se aceptará el asociamiento con transitorios solamente cuando la plantación del cultivo permanente es de menos meses de edad;** ya que el agricultor aprovecha el espacio del terreno y la edad de la plantación. Este caso deberá justificarse en el espacio de observaciones.

Para el caso de superficies pequeñas (hasta 1.000 m²) con una mezcla de varios frutales permanentes, que **no** sea una plantación regular, considere a la misma como **HUERTO FRUTAL**. En la columna 2 nombre del cultivo; en condición del cultivo registre el código 1 correspondiente a cultivo solo, en la columna 9 anote la superficie plantada y en las columnas 13 a la 15 las prácticas en el cultivo.

Para el caso de plantas medicinales, registre la columna 1; en la columna 2 anote como **“PLANTAS MEDICINALES”**, en condición del cultivo el código 1 correspondiente a cultivo solo, en la columna 9 la superficie plantada y las columnas 13 a la 15, correspondiente a prácticas de cultivo. **Ejemplo:** cedrón, toronjil

Para el cultivo de caña, sea para azúcar u otros usos debe registrarse como un cultivo solo.

Para el cultivo de la Caña de Azúcar/ Otros Usos, anote la información solamente en las columnas 1 a la 9 y de la 13 a la 15.

Para el caso de **Viveros frutícolas**, registre la columna 1; anote el nombre como vivero en la columna 2; en condición de cultivo el código 1 correspondiente a solo, en la columna 9 de superficie plantada y las columnas 13 a la 15, correspondiente a prácticas de cultivo

Col 1. Número del Terreno

Anote el número de terreno en el que se encuentra el cultivo permanente. En la mayoría de casos corresponderá al número de terreno registrado en el capítulo 3.

Col 2. Nombre del Cultivo

Anote los nombres completos de los cultivos permanentes de la manera que proporcione el Informante.

En el caso de cultivos asociados, anote solamente los nombres de los cultivos permanentes que conforman dicho asociamiento.

Registre en esta columna solamente el nombre del cultivo, en el caso de que la PP le da además, el nombre de la variedad o algún nombre tradicional de la zona, registre este en observaciones. **Ejemplo:** la PP manifiesta que tiene sembrado “café arábigo”, registre en esta columna, solamente “café” y en observaciones aclare que se trata de café arábigo.

Col 3. Clave del cultivo

Deje los casilleros de esta columna en blanco pues son para uso de oficina.

Col 4. Condición del cultivo

❖ **Cultivo con condición de Solo.-** Es el área que se encuentra sembrada o plantada por un solo cultivo, sea que esté en campo abierto o bajo invernadero. **Ejemplo:** cultivo de café.

❖ **Cultivo con condición de Asociado.-** Es el área que se encuentra sembrada o plantada en forma intercalada con dos o más cultivos, sea que esté en campo abierto o bajo invernadero. **Ejemplo:** cultivo de café asociado con cacao.

❖ **Cultivo con condición bajo Invernadero**

Es el área que se encuentra sembrada o plantada sea en condición de solo o asociado bajo construcciones con soporte de madera, metal o mixto, cubiertas con un material plástico que permite el paso de la luz solar, con la finalidad de obtener condiciones climáticas y ambientales que favorezcan el desarrollo de las plantas en su interior.

Anote el código correspondiente de la condición de cada cultivo.

Código	Condición
1	Solo
2	Asociado
3	Invernadero

Col 5. Número de orden de asociamiento

SEÑOR ENCUESTADOR: Tenga presente que todos los cultivos que conformen un asociamiento **deben tener el mismo número de orden de asociamiento**, sin importar si se trata de cultivos permanentes, transitorios o pastos.

Los casilleros de esta columna deben llenarse siguiendo esta regla siempre y cuando en el casillero anterior (columna 4) esté registrado el código 2, correspondientes a cultivos asociados. Caso contrario, deje el casillero en blanco.

El número de orden del asociamiento es secuencial de la 1 a la n; 1 para el primer asociamiento; 2 para el segundo y así sucesivamente, indistintamente de los capítulos de permanentes y transitorios.

Col 6. Edad de la plantación en años

Averigüe y anote en los casilleros correspondientes a cada uno de los cultivos la edad que tiene la plantación o cultivo permanente, según el Informante.

Si la plantación tiene **menos de un año de edad, anote 0**. Comúnmente, para cultivos permanentes no habrá producción antes de un año, pero **existen algunas excepciones** como: el babaco, banano, orito, tomate de árbol, cuya primera cosecha se puede obtener antes de un año.

En caso de cultivos que tengan diferentes años de plantación (que hayan renovado), registre la edad de plantación de acuerdo a la mayor cantidad de superficie que manifieste el Informante

Col 7. Distancia entre plantas en metros

Escriba la distancia en metros que existe entre planta y planta en los dos sentidos, de esta manera ratificaremos o rectificaremos si se trata de superficies con cultivos permanentes compactos. Convierta a metros cuando el Informante proporciona el distanciamiento en otra medida.

La forma de anotar es: 4 x4; 3x6; 8x12

- Para calcular el número de plantas por hectárea, se procede de la siguiente manera: Se divide los 10,000 metros cuadrados que tiene una hectárea para la distancia entre las plantas, así por **ejemplo**: la PP manifiesta que tiene un cultivo de café plantado a una distancia de 4x4 m², el procedimiento es el siguiente:

Multiplique la distancia de las plantas 4x4 m² equivale a 16 m² entonces:

1 planta → 16m²

X → 10,000m²

$10,000\text{m}^2 / 16\text{m}^2 = 625$ plantas en 1 has.

Col 8 Tipo de semilla

❖ **Común**

Se refiere las plantas que no han recibido tratamiento genético alguno.

❖ **Mejorada**

Corresponde a las plantas que han sido mejoradas genéticamente, con el fin de aumentar la capacidad productiva, resistencia a enfermedades, plagas, sequías o para que adquiriera otras características deseables.

❖ **Híbrida**

Se refiere a las plantas procreadas o multiplicadas por dos individuos de distintas especies, es decir el resultado de todo lo que es producto de especies o variedades distintas. Estos pueden ser a través de fecundación de las flores de un determinado cultivar con polen de un cultivar de otra especie o variedad; por un cruzamiento; ó como portainjertos. Pueden haber semillas híbridas nacionales e internacionales, éstas últimas son importadas de otros países

Para cada cultivo, registre el código correspondiente al tipo de semilla que utilizaron. El código 1 indica, semilla común; el 2, semilla mejorada; 3 para la semilla híbrida nacional y 4 para semilla híbrida internacional o importada.

Cuando se refiera al código 3, debe **estar seguro** de que realmente se trata de la **semilla híbrida nacional**; pregunte una o varias veces a la PP.

Cuando se refiera al código 4, debe **estar seguro** de que realmente se trata de la **semilla híbrida importada o internacional**; pregunte una o varias veces a la PP.

Col 9 a 11 Superficie

❖ **Superficie Plantada**

Es la superficie que ocupa un determinado árbol o planta con distancias establecidas, que le permita el desarrollo suficiente de la planta, permitiendo la libre circulación del aire y la luz. Esta plantación puede hacerse en filas, a tresbolillo, a marco real (en cuadrado) quincuncial y otros sistemas que son variantes de estos.

Tresbolillo.- Consiste en colocar una planta en cada vértice de un exágono regular y otra en el centro.

Marco Real (en cuadrado).- Consiste en colocar una planta en cada vértice de un cuadrado

Quincuncial.- Es igual a la anterior (en cuadrado) colocando además, otra planta en el centro del cuadrado.

❖ **Edad Productiva**

Es la edad que ha alcanzado o debe alcanzar un árbol o una planta para entrar en el período de producción y poder obtener cosechas del (la) mismo(a). La edad productiva es independiente del hecho que por condiciones climáticas desfavorables, ataque de plagas u otras causas, el árbol o la plantación no haya dado producción alguna durante el año de investigación.

❖ **Superficie Cosechada**

Es la superficie que está ocupada por un determinado cultivo y está lista para la recolección o cosecha manual o mecánica de los frutos, los mismos que deben alcanzar un determinado grado de desarrollo y de madurez para su comercialización o conservación.

Registre con dos decimales en las columnas 9, 10 y 11, la superficie plantada, en edad productiva y cosechada del cultivo permanente que está siendo investigado.

Para llenar la columna 10, recuerde la **definición de “edad productiva”** de un cultivo, pregunte si toda la superficie plantada está en edad productiva y registre en estos casilleros, el área del cultivo en edad productiva que el Informante manifiesta.

Para registrar la información en la columna 11, primeramente pregunte, si toda la superficie plantada, fue cosechada.

En la columna 11, anote la superficie que declare el Informante haber cosechado, la cual puede ser **igual o menor** a la superficie en edad productiva registrada en la columna anterior.

Si la superficie cosechada que declara el informante, es menor a la superficie en edad productiva, entonces justifique la diferencia de superficie en la columna 12, registrando uno de los seis códigos.

Totalice en la línea 98 columna clave 409, la superficie plantada registrada, **sumando una sola vez la superficie para los asociados.**

Para aquellos asociamientos de permanentes con otros cultivos permanentes, o transitorios, respecto a la sumatoria de la superficie en la línea 98 clave 409, se considerará una sola vez la superficie del asociamiento, si el permanente está asociado a un cultivo transitorio en el capítulo 5 ya no se tomará en cuenta la superficie para la sumatoria de dicha clave, por cuanto ya fue considerada para la sumatoria del capítulo 4 de permanentes.

Recuerde que si algunos de los casilleros que corresponden a las superficies no tiene información, debe registrarse un **guión** y no dejar el espacio en blanco.

Para las superficies plantadas con cultivos **que no están en edad productiva**, registre hasta la columna 9, además de las columnas 13, 14 y 15 que corresponden a prácticas de cultivo.

Col 12. Sólo si la superficie cosechada es menor que la superficie en edad productiva ¿Cuál es la razón principal de la pérdida?

Registre en esta columna un solo código (1, 2, 3, 4 o 5) si la superficie cosechada de la columna 11, es menor a la superficie en edad productiva, de la columna 10. Si la razón de pérdida no corresponden a ninguno de los cinco códigos señalados, anote en el espacio de la columna correspondiente, el código 6 y junto a este, la razón de pérdida. **Ejemplo** deslave, ceniza.

Col 13 a 15. Prácticas en el cultivo

❖ **Uso de Riego**

Es la práctica de suministrar deliberadamente agua a la tierra para el mejoramiento de los cultivos y la producción. **Ejemplo:** riego por aspersión, goteo, gravedad. El **agua de lluvia** que cae directamente sobre un terreno **no se considera como riego**. Sin embargo, si esta **agua de lluvia es almacenada en estanques**, reservorios, pozas, etc., y llevada posteriormente a los campos, **si se incluye en esta categoría**.

❖ **Aplicación de fertilizantes**

En términos generales, fertilizante es cualquier sustancia añadida al suelo que sirve para aumentar los nutrientes de las plantas, mejorar su crecimiento e incrementar la productividad. Se dividen en fertilizantes orgánicos (estiércol de animal, biológicos, compost) inorgánicos (aplicación de urea, sulfatos, fósforo, nitrógeno, etc.) y otros.

❖ **Tratamiento fitosanitario**

Es la aplicación de insecticidas, fungicidas y control biológico que se realizan en los cultivos con el fin de combatir las plagas y enfermedades y evitar daños en el desarrollo biológico de los mismos.

- **Esta pregunta se refiere exclusivamente a la utilización de riego, fertilizantes y tratamientos fitosanitarios. Las respuestas deben considerar en base a las definiciones señaladas.**

En cada uno de los casilleros de las columnas 13, 14, 15 y para cada cultivo investigado, anote el código 1 ó código 2, según la respuesta afirmativa o negativa dada por el Informante.

Col 16 a 19. Producción

❖ **Producción**

Es la cantidad de frutos cosechados en un tiempo determinado de acuerdo al ciclo de producción de cada cultivo, el mismo que está destinado para su comercialización o autoconsumo.

❖ **Desperdicio o Desecho**

Es la cantidad de producto que arroja un determinado cultivo y no cumple las condiciones adecuadas para su comercialización a nivel nacional e internacional, el mismo que es utilizado para autoconsumo, abono orgánico, entre otros. Normalmente estos se cuantifican a base de un porcentaje del total de frutos cosechados.

Consigne la información relativa a la producción en las columnas 16 a 19.

Anote en la columna 16, la cantidad de producto cosechado de cada cultivo. Esta cantidad estará expresada en las unidades que manifieste el Informante. Se debe **incluir el desperdicio o desecho** de los cultivos que acostumbra la PP a obtener de las cosechas.

Escriba en la columna 17, el nombre de la Unidad de Medida que el Informante utilizó para medir la producción anotada en la columna anterior. **Ejemplo:** quintal, arroba, saco, fanega, tercio, canasta, tarro, cajón, ciento, unidad, etc.

Registre en la columna 18, el peso en libras que tiene cada unidad de medida que emplea el Informante para medir la producción. En algunos casos, es necesario la estimación del peso de la unidad de medida. **Ejemplo:** un saco de maracuyá equivale a 75 libras; una papaya equivale a 3 libras

Anote en la columna 19, el estado primario del producto al que está referida la cantidad de producción. Existen varios estados en los que la PP puede cosechar o aprovechar un producto agrícola. A continuación se presenta una lista con los estados primarios más comunes.

NOMBRE DEL CULTIVO	ESTADO PRIMARIO DEL CULTIVO
ABACA	FIBRA SECA
ACHIOTE	GRANO SECO
AGUACATE	FRUTA FRESCA
ALCAPARRA	FRUTA FRESCA
ALCACHOFA	REPOLLO
ARAZA	FRUTA FRESCA
BABACO	FRUTA FRESCA

BANANO DE EXPORTACIÓN	FRUTA FRESCA
BOROJÓ	FRUTA FRESCA
CABUYA	FIBRA SECA
CACAO	ALMENDRA FRESCA O BABA
CACAO	ALMENDRA SECA
CAFÉ	CEREZA FRESCA O MADURA
CAFÉ	BOLA SECA
CAFÉ	PERGAMINO OREADO
CAFÉ	PERGAMINO SECO
CAFÉ	GRANO ORO
CAIMITO	FRUTA FRESCA
CLAUDIA	FRUTA FRESCA
CAÑA AZÚCAR/AZÚCAR	TALLO FRESCO
CAÑA AZÚCAR/OTROS USOS	TALLO FRESCO
CAPULÍ	FRUTA FRESCA
CARDAMOMO	GRANO SECO
CAUCHO	LATEX COAGULADO
CEIBO	FIBRA SECA
CEREZA	FRUTA FRESCA
CHIRIMOYA	FRUTA FRESCA
CIRUELO (OVO)	FRUTA FRESCA
COCO (COCOTERO)	FRUTA FRESCA
DURAZNO (MELOCOTON)	FRUTA FRESCA
ESPÁRRAGO	TALLO FRESCO
GRANADILLA	FRUTA FRESCA
GUABA	FRUTA FRESCA
GUANÁBANA	FRUTA FRESCA
GUAYABA	FRUTA FRESCA
HIGO	FRUTA FRESCA
JENGIBRE	TALLO FRESCO
KIWI	FRUTA FRESCA
LIMA	FRUTA FRESCA
LIMON	FRUTA FRESCA
MACADAMIA	FRUTA FRESCA
MAMEY	FRUTA FRESCA
MANDARINA	FRUTA FRESCA
MANGO	FRUTA FRESCA
MANZANA	FRUTA FRESCA
MARACUYA	FRUTA FRESCA
MARAÑÓN	FRUTA FRESCA
MEMBRILLO	FRUTA FRESCA
MORA	FRUTA FRESCA
NARANJA	FRUTA FRESCA
NARANJILLA	FRUTA FRESCA
NISPERO	FRUTA FRESCA
ORITO	FRUTA FRESCA
OTROS BANANOS	FRUTA FRESCA
PAJA TOQUILLA	PAJA SECA
PALMA AFRICANA	FRUTA FRESCA

PALMITO	TALLO FRESCO
PAPAYA	FRUTA FRESCA
PEPINO DULCE	FRUTA FRESCA
PERA	FRUTA FRESCA
PIMIENTA DULCE	GRANO SECO
PIMIENTA NEGRA	GRANO SECO
PIMIENTA NEGRA	GRANO FRESCO
PIÑA	FRUTA FRESCA
PITAHAYA	FRUTA FRESCA
PLATANO	FRUTA FRESCA
SABILA	HOJA FRESCA
BADEA	FRUTA FRESCA
TAMARINDO	FRUTA FRESCA
TAXO	FRUTA FRESCA
TÉ	HOJA SECA
TOMATE DE ARBOL	FRUTA FRESCA
TORONJA	FRUTA FRESCA
TUNA	FRUTA FRESCA
UVA (VID)	FRUTA FRESCA
UVILLA	FRUTA FRESCA
ZAPOTE	FRUTA FRESCA
HUERTO FRUTAL	SIN ESTADO
PLANTAS MEDICINALES	SIN ESTADO
VIVEROS	SIN ESTADO
OTROS PERMANENTES	SIN ESTADO

Col 20. Consideraciones en cuanto a la Producción: Buena, Regular y Mala.

Si existe registro en la columna 16 de producciones, debe estar llena la columna 20

Pregunte al informante, si la producción obtenida registrada en las columnas 16 a la 19, fue “Buena”, “Regular” o “Mala”; y de acuerdo a la respuesta, registre lo siguiente:

En la columna correspondiente a cada cultivo, anote la consideración que manifiesta la PP. Si es Buena, registre la letra “B”; si es Regular, la letra “R” y si es Mala, la letra “M”

Si el informante señala que la producción fue Mala, registre la letra “M” y junto a esta consideración, anote uno de los códigos (1, 2, 3, 4, ó 5), que la PP considere como principal.

Para considerar las producciones como Buena, Regular ó Mala, los datos de las columnas 10 y 11 (superficie en edad productiva y cosechada) **deben ser iguales o no. Ejemplo:** el informante señala que la cosecha del cultivo de café

fue Buena, entonces, en la línea que registró el café y en el espacio de la columna 20, registre la letra “B”; pero si manifiesta que la cosecha fue Mala, primero anote “M”, luego uno de los códigos que puede ser: 1, 2, 3, 4 ó 5 correspondiente a sequía, heladas, plagas, enfermedades y otras consideraciones.

Si el informante señala que la consideración es diferente a los códigos del 1 al 4, registre en la columna 20 la letra “M” junto a este, el código 5 y la razón del mismo. **Ejemplo:** la PP señala que tiene el cultivo de mandarina pero considera que la producción fue Mala por la caída de la ceniza, entonces, en la columna 20 del capítulo 4, registre de la siguiente manera: **M5 ceniza**

Col 21 a 24 Ventas

Señor Encuestador: Recuerde que si no hubo producción o ventas, debe registrar un guión en las columnas correspondientes a cantidad cosechada o vendida respectivamente.

❖ **Ventas**

Es el traspaso del producto cosechado sea en estado verde, seco o maduro a otra persona natural o jurídica, por un precio pactado en moneda y/o especie. Puede ser venta en la UPA, feria, camal y/o al mercado nacional y/o internacional.

❖ **Autoconsumo**

Es la cantidad del producto cosechado en estado verde, seco ó maduro destinado al consumo del hogar de la PP y de los trabajadores que son parte del hogar de la PP; quienes reciben los productos cosechados como parte de su salario o por regalo a los vecinos, amigos.

Consigne la información relativa a las ventas en las columnas 21 a 24.

Las instrucciones para el registro de la información son las mismas de la sección de producción, con la correspondiente adaptación para el caso de ventas en lugar de cosecha.

Tenga en cuenta que las ventas no deben ser superiores a las producciones registradas anteriormente y que el estado primario de las ventas puede ser igual o diferente al estado primario de la producción.

Cuando se trate de productos recolectados, es decir, para consumo de la familia, regalo a los familiares, vecinos, amigos, e inclusive para consumo de los animales, etc., no deben considerarse como ventas.

Cuando las ventas se realicen en diferentes estados primarios al de la producción, anote en observaciones, según señale el informante la equivalencia del un estado primario a otro estado. **Ejemplo:** cosecha

café en cereza fresca y vende en cereza seca, cuántos quintales de cereza fresca necesita para obtener un quintal en cereza seca.

Col 25 a 26 Relación de conversión de los productos de estado fresco a estado seco.

Señor Encuestador: Recuerde que si el cultivo tiene más de un estado primario en la cosecha, debe preguntar al informante la relación de conversión de fresco a seco o viceversa.

❖ **Superficie Cosechada**

Es la superficie que está ocupada por un determinado cultivo y está lista para la recolección o cosecha manual o mecánica de los frutos, los mismos que deben alcanzar un determinado grado de desarrollo y de madurez para su comercialización o conservación. Esta cosecha es en estado fresco o en estado seco

Consigne la información relativa a la relación de conversión de los productos de estado fresco a estado seco, en las columnas 25 a 26.

Estas columnas es para registrar la relación o conversión de los productos que se cosechan en más de un estado primario.

No olvide que estas columnas están relacionadas con las columnas 17 al 19 correspondiente a la Unidad de medida, equivalencia en libras y estado primario de la cantidad del producto cosechado.

Independientemente del estado primario de los productos cosechados como cacao, café, pregunte el factor de conversión de estado fresco para obtener en estado seco y registre en las columnas 25 y 26.

Para registrar las columnas 25 y 26, debe preguntar a la PP en la misma unidad de medida que registró en la columna 17 y obtener el factor de conversión correspondiente, conservando la equivalencia en libras (columna 18). **Ejemplo:** si en las columnas 17 y 18 registró en tarros, para las columnas 25 y 26 se debe preguntar cuántos tarros en fresco obtiene uno en seco, **conservado la equivalencia en libras que le dio la PP**, es decir, si la PP le da la información que cosecha 60 tarros de 15 libras en fresco, entonces, para registrar en las columnas 25 y 26 se debe preguntar ¿de los 60 tarros de 15 libras en estado fresco, cuántos tarros de 15 libras le da en estado seco?

En la columna 25, registre el número de quintales, sacos, tarros u otra unidad de medida que le da el informante en estado fresco.

En la columna 26, anote el número de quintales, sacos, tarros u otra unidad de medida que le da el informante de la relación de estado fresco a estado seco.

Ejemplo: El informante señala que para obtener un quintal de almendra seca, necesita tres quintales en almendra fresca, entonces, la forma de registro es la siguiente:

FRESCO	SECO
3	1

Col 27 Diferencia entre Producción y Ventas

❖ **Autoconsumo**

Es la cantidad del producto cosechado en estado verde, seco ó maduro destinado al consumo del hogar de la PP y de los trabajadores que son parte del hogar de la PP; quienes reciben los productos cosechados como parte de su salario o por regalo a los vecinos, amigos.

❖ **Abono verde**

Cuando hablamos de "abonado en verde" hacemos referencia a la utilización de cultivos o productos de la UPA, que **se cortan y se entierran en el mismo lugar donde han sido sembrados y que están destinados especialmente a mejorar las propiedades físicas del suelo.**

❖ **Almacenamiento**

Son aquellos productos cosechados en la UPA, que son guardados, almacenados en un lugar específico para ser utilizados en las siembras posteriores o ventas.

❖ **Desperdicio**

Son los productos cosechados en la UPA, bajo la responsabilidad de la PP y que son desechados, inservibles y arrojados como basura.

❖ **Alimento para animales**

Son los productos cosechados en la UPA y destinados a la alimentación exclusiva de los animales.

❖ **Semilla**

Son los productos cosechados en la UPA, guardados y destinados exclusivamente como semilla en la UPA.

❖ **Otro**

Son aquellos destinos a los señalados anteriormente.

Registre en la columna 27, **uno de los códigos** (1, 2, 3, 4, 5, 6) cuando la PP señale que existe diferencia entre la cosecha y las ventas, recordando los conceptos señalados en los párrafos anteriores.

Si existe dos o más razones para no vender toda la producción, entonces, pregunte y registre la razón principal que considere la PP.

Cuando exista diferencia entre la producción cosechada y ventas y estas sean diferentes a las variables de los códigos 1 al 6, entonces, anote el código 7 con la razón principal.

Ejemplo

Al llegar a cultivos permanentes, la PP declara que desde el mes de enero de este año hasta el día de la entrevista, si tiene cultivos permanentes.

Al recabar la información en referencia, la PP indica que el primer terreno está ocupado con una plantación de café y cacao asociados a una distancia de 4x4 metros entre plantas (primer asociamiento del cuestionario). Este asociamiento fue plantado hace diez años en una superficie de 12 Ha utilizando semilla común para las dos especies que componen el asociamiento. Por otro lado manifiesta que toda la superficie ha sido cosechada, que la plantación no dispone de riego y desde enero de este año hasta la fecha no aplicado fertilizantes ni tampoco ha realizado control de plagas y enfermedades por cuanto no ha sido necesario.

Al hablar de la producción informa lo siguiente: que cosechó en el mes de marzo de este año, 250 sacos de café en cereza fresca de 120 libras cada uno, y 190 quintales de cacao en almendra seca. Seguidamente manifiesta que de la producción obtenida vendió a un comerciante 120 quintales de café en cereza seca y 179,80 quintales de cacao en almendra seca, dejando 20 libras para la elaboración de chocolate; la producción del cacao indica que fue regular y la del café fue mala por que le atacó las heladas.

Por último informa que tiene 1 Ha de plátano plantados a (4 x 5 m) y el cultivo tiene 20 años de edad, no realiza ninguna labor cultural, son de la variedad común de la zona. Señala que en este año ha cosechado apenas 200 racimos de 40 libras cada uno, en media hectárea de superficie, indicando que la producción fue mala por causa de un deslave ocasionado por la lluvia, la producción fue para el consumo de la casa con 50 racimos y 150 para alimento de los animales.

Informa además, que de 2qq de café en cereza fresca da 1qq de cereza seca y de cacao da 3 a 1.

CAPÍTULO 4 CULTIVOS PERMANENTES DE LA UPA															
L í n e a	SEÑOR ENCUESTADOR: Tenga presente que en el caso de cultivos permanentes asociados tiene que <u>sumarse una sola vez la superficie</u> que corresponde a dicho asociamiento.														
	1. ENTRE EL 1 DE ENERO AL DÍA DE LA ENTREVISTA del presente año ¿ Tuvo o tiene cultivos permanentes o perennes en plantaciones compactas ?												400 1	1 Si - Continúe 2 No - Pase al cap.5	
	No. del Terreno	Nombres completos del cultivo	Clave del cultivo	Condición del cultivo	No. De orden del asociamiento	Edad de la plantación en años	Distancia entre plantas (mts)	Variedad del cultivo	SUPERFICIE			Sólo si la superficie cosechada es menor que la superficie en edad productiva .	Prácticas en el cultivo		
			1 Solo 2 Asocio 3 Invernadero				1 Común 2 Mejorada 3 Híbrida	Plantada	En edad productiva	Cosechada	¿Cuál es la razón principal de la pérdida? 1 Sequía 2 Helada 3 Plagas 4 Enfermedades 5 Inundación 6 Otra Especifique	1 Si 2 No			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	
01	CAFE	403	404 2	405 1	406 10	4X4	408 1	409 12 00	410 12 00	411 12 00	412	413 2	414 2	415 2	
02	CACAO	403	404 2	405 1	406 10	4X4	408 1	409 12 00	410 12 00	411 12 00	412	413 2	414 2	415 2	
03	PLÁTANO	403	404 1	405	406 20	4X5	408 1	409 1 00	410 1 00	411 0 50	412 6 deslave	413 2	414 2	415 2	
04		403	404	405	406		408	409	410	411	412	413	414	415	
98	Superficie total							409	13 00						

L í n e a	PRODUCCIÓN EN EL AÑO DE LA INVESTIGACIÓN Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2008				Consideraciones en cuanto a la Producción: Buena = B Regular = R Mala = M Porque.....? 1 Sequía 2 Helada 3 Plagas 4 Enfermedades 5 Otra. Especifici- que	VENTAS EN EL AÑO DE INVESTIGACIÓN Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2008				Registre la rela- ción ó conver- sión del product cosechado en estado fresco para obtener en seco		Cuando existe diferencia entre producción y ventas, registre el código corres- pondiente 1. Autoconsumo 2. Abono verde 3. Almacena- miento 4. Desperdicio 5. Animales 6. Semilla 7. Otro. Especifici-
	Cantidad cosechada	Unidad de medida de la cosecha		Estado primario del producto		Cantidad vendida	Unidad de medida de las ventas		Estado primario de producto vendido	Fresco	Seco	
		Nombre	Equivalen- cia en libras	Nombre			Nombre	Nombre	Nombre			
	(16)	(17)	(18)	(19)		(20)	(21)	(22)	(23)	(24)	(25)	
01	416 250 00 ⋮	SACOS	418 120 00 ⋮	CEREZA FRESCA	421 M2	422 120 00 ⋮	QUINTAL	424 100 00 ⋮	CEREZA SECA	2	1	
02	416 190 00 ⋮	QUINTAL	418 100 00 ⋮	ALMENDRA SECA	421 R	422 179 80 ⋮	QUINTAL	424 100 00 ⋮	ALMENDRA SECA	3	1	1
03	416 200 00 ⋮	RACIMOS	418 40 00 ⋮	FRUTA FRESCA	421 M5 DESLAVE	422 - ⋮		424 ⋮				5
04	416 ⋮		418 ⋮		421	422 ⋮		424 ⋮				
31	416 ⋮		418 ⋮		421	422 ⋮		424 ⋮				
OBSERVACIONES: LA PP INFORMA QUE 50 RACIMOS DE PLÁTANO PARA AUTOCONSUMO Y 150 PARA ALIMENTO DE LOS ANIMALES												

Capítulo 5

de la

Cultivos Transitorios

UPA

Introducción

En este capítulo se registrará la información de superficie, producción y ventas de los cultivos transitorios solos y asociados, que hubieren sido sembrados para ser cosechados en el año de la investigación.

Se debe tener especial cuidado en el registro de cultivos asociados, pues el número orden de asociamiento debe ser secuencial con respecto al número orden de asociamiento iniciado en el capítulo anterior, así por ejemplo, el último

número de orden de asociamiento para el capítulo anterior fue el 3, al primer asociamiento a registrarse en este capítulo le corresponderá el 4, etc.

En este capítulo se considera el periodo de referencia: desde **EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO DE INVESTIGACIÓN.**

Instrucciones

SEÑOR ENCUESTADOR: Tenga presente que en el caso de cultivos transitorios asociados tiene que **sumarse una sola vez la superficie** que corresponde a dicho asociamiento. Si hubo un asociamiento con un cultivo permanente, la superficie del asociamiento del transitorio ya no se sumará en este capítulo porque se consideró en el capítulo 4.

1. ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE del 2008.? ¿Sembró algún cultivo transitorio o de ciclo corto (incluyendo forrajeros) para cosechar en el periodo señalado

❖ **Cultivos transitorios**

Son aquellos cuyo ciclo vegetativo o de crecimiento es generalmente menor a un año, llegando incluso a ser de unos pocos meses. Además tienen como característica fundamental que después de la cosecha, las plantas se destruyen, por lo que para seguir produciendo es necesario volver a sembrar o plantar el producto. **Ejemplo:** arroz, maíz suave seco, trigo, papa, girasol, crisantemo.

❖ **Cultivo Transitorio Sucesivo**

Son aquellos que en un mismo terreno durante el año de investigación, se ha sembrado varias veces un mismo cultivo. **Ejemplo:** siembro y cosecho durante el año tres veces arroz.

❖ **Cultivo Transitorio Rotativo**

Son aquellos que en un mismo terreno durante el año de investigación se ha sembrado varias veces diferentes cultivos. **Ejemplo:** siembro y cosecho en el año tres veces: primero siembro y cosecho arroz; luego maíz duro seco y finalmente siembro y cosecho arroz.

❖ **Plantación Compacta**

Es aquella que ocupa un terreno con una densidad de siembra determinada por la PP, de acuerdo con la especie sembrada.

Plantación Compacta Regular: es aquella en la que las plantas están sembrados en hileras o filas con distanciamientos bien definidos, determinados por normas o costumbres como el área con su follaje, facilidades que presta para su cultivo y cosecha.

Plantación Compacta Irregular: Es la que no tiene las características de una plantación compacta regular, pero de suficiente densidad para permitir la recolección de datos acerca de la superficie sembrada.

❖ **Huerto hortícola**

Es el terreno de corta extensión, generalmente cercado de una pared o cerca, en el que se siembran verduras, legumbres.

❖ **Invernadero**

Son construcciones con soporte de madera, metal o mixto, cubiertas con un material plástico que permite el paso de la luz solar, con la finalidad de obtener condiciones climáticas y ambientales que favorezcan el desarrollo de las plantas en su interior.

Superficie en campo abierto: Es el área que está siendo cultivada al aire libre, sin la infraestructura de invernaderos o cobertores.

Superficie bajo invernadero: Es la superficie que se encuentra bajo invernaderos para optimizar el cultivo y producción de los diferentes productos.

❖ **Asociamiento**

El asociamiento tiene lugar cuando dos o más cultivos se encuentran sembrados o plantados en forma intercalada en una misma superficie.

En el caso de los cultivos permanentes pueden darse los siguientes tipos de asociamiento:

Transitorio con Permanente, por ejemplo: maíz suave seco con pera, fréjol tierno.

Transitorio con pasto cultivado, por ejemplo: alfalfa con maíz suave choclo, rye grass. Maíz suave seco

Transitorio con forraje, por ejemplo: fréjol seco con maíz forrajero.

Si la respuesta a la pregunta es afirmativa, anote el código 1 en el casillero 500 y proceda a llenar la información requerida de acuerdo a las instrucciones que se imparten en las viñetas siguientes.

Si la respuesta es NO, anote el código 2 en el casillero 500 y pase al Capítulo 6.

Utilice para el registro, una línea por cada cultivo transitorio cosechado o a cosecharse durante el año de la investigación (desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del presente año).

Se han previsto los espacios suficientes en el cuestionario para este capítulo. Si este número es superado, abra un nuevo Cuestionario ESPAC-01.

Los cultivos transitorios pueden estar solos o asociados.

En el caso de que existieran en el Capítulo 4 cultivos permanentes asociados con transitorios, inicie el registro de la información de este capítulo con dichos cultivos transitorios asociados. Además utilice el mismo número de orden de asociamiento registrado en el Capítulo 4.

Si hay un asociamiento de un cultivo permanente con un transitorio en el capítulo 4, se tomará en cuenta la superficie para la sumatoria de la columna 9

línea 98, clave 409, correspondiente a la superficie total y en el capítulo 5 ya **no** se sumará la superficie del cultivo transitorio asociado.

Si en un terreno tiene una parte con cultivo transitorio solo y la otra parte del terreno con cultivo transitorio asociado, entonces, registre en una línea el cultivo solo y en las líneas siguientes los cultivos que conforman el asociamiento; la producción de igual forma se tomará independientemente tanto para el cultivo que está solo como para cada cultivo asociado; pero si la PP informa una sola producción tanto del solo como del asociado, registre proporcionalmente el dato para el cultivo solo como para el asociado.

Ejemplo con relación a la viñeta anterior: la PP tiene una superficie de una hectárea, el mismo que está ocupado por media hectárea con cultivo de papa que está solo y media hectárea, con papa y maíz suave seco asociados; la forma de registro es la siguiente: En una línea registre la papa que está sola con su producción correspondiente, otra línea utilice para la papa asociada y otra para el maíz suave seco que están asociados, con el número de condición de asociamiento que les corresponde y su producción respectiva. Si en este caso la PP le da la producción total de la papa que está sola como la asociada; entonces, registre la producción proporcionalmente tanto para la papa que está sola como para la que está asociada.

Para los cultivos sucesivos, se debe registrar una línea por cada una de las cosechas que se realizaron. **Ejemplo**, si se cultivó arroz en tres ocasiones sobre la misma superficie, para ser cosechado el año de la investigación, cada cultivo se deberá registrar por separado en tres líneas distintas.

Cuando la Persona Productora siembra y cosecha maíz duro seco, maíz suave seco, fréjol seco, haba seca, arveja seca, **generalmente** la PP cosecha en el otro estado primario, es decir en tierno, en choclo, por ello **pregunte al informante** si cosechó en el otro estado primario y registre los datos obtenidos.

Para el caso de un cultivo que ha sido **cosechado en más de un estado primario** (ejemplo: maíz suave en choclo y maíz suave en grano seco; fréjol seco y fréjol tierno; arveja seca y arveja tierna; haba seca y haba tierna), registre la información utilizando una línea por cada estado primario, con la parte de superficies, producción y ventas que le corresponda. Es decir, que cada estado primario de cosecha define cultivos diferentes. **Para ello, se debe tener en cuenta dos consideraciones:**

Primera consideración: Si la PP **asigna una superficie** para cosechar en otro estado primario, entonces, realice en el terreno con el Informante la estimación de la superficie sembrada y cosechada; **Ejemplo**, 1 Ha fue sembrada con maíz y el Informante dice que una **cuarta parte fue cosechada en choclo** y la superficie restante será cosechada en grano seco el próximo Diciembre; entonces, registre en una línea independiente el maíz suave choclo con la superficie sembrada y cosechada de 0.25 has y su producción correspondiente y en otra línea el maíz duro seco con la superficie sembrada y cosechada de 075 has y su producción en grano seco.

Segunda consideración: Si la PP señala que el ó los cultivos (maíz, fréjol, arveja y haba), se **cosechan indistintamente** en la **misma superficie** en diferentes estados primarios (grano seco, mazorca, choclo, vaina seca, vaina, grano tierno), de el tratamiento como cultivos **asociados**. **Ejemplo:** La PP indica que en una hectárea de maíz suave cosechó indistintamente en toda la superficie 3 almud en choclo, de 75 libras cada uno y el resto lo dejó secar para cosechar 80 quintales en grano seco; entonces, registre en líneas diferentes tanto el maíz suave seco, como el maíz suave choclo, con la condición de asociado, el número de orden de asociamiento, la superficie y la producción que le corresponde; tomando en cuenta que la superficie sembrada debe sumarse una sola vez.

Los cultivos bajo invernadero deben ser registrados independientemente de sus similares cultivados al aire libre. Por **ejemplo**, el tomate riñón bajo invernadero ocupará una línea diferente al tomate riñón cultivado al aire libre.

En caso de cultivos transitorios asociados con permanentes, registre en este capítulo solamente los cultivos transitorios, ya que los permanentes deben haberse registrado en su respectivo capítulo 4 con el mismo número de terreno, condición del cultivo, número secuencial del asociamiento y la misma superficie sembrada o plantada.

Cuando se trate de asociamiento de transitorios con pastos, anote en este capítulo en líneas diferentes, tanto los cultivos transitorios como los pastos con el número secuencial de asociamiento que le corresponda. Pero para los pastos, anote la información solamente en las columnas 1 a 5, 10 y de la 13 a la 15.

Cuando se trate de asociamiento de transitorios con forrajes, registre en este capítulo en líneas diferentes ambas categorías de cultivos con el número secuencial del asociamiento que le corresponda. Pero para los forrajes, anote información hasta la columna 10 de superficie sembrada (no se averigua producción y ventas) y las columnas 13 a la 15 de prácticas en el cultivo.

En caso de cultivos transitorios asociados con permanentes **bajo invernadero**, registre en este capítulo solamente los cultivos transitorios, con condición del cultivo 3 invernadero y número de orden de asociamiento 20 en adelante, con la superficie igual para cada cultivo componente del asociamiento, y los permanentes deben registrarse en su respectivo capítulo 4 con condición de cultivo 3 y el mismo número de orden de asociamiento 20 en adelante.

En caso de cultivos transitorios asociado con otro(s) transitorio(s) **bajo invernadero**, registre cada cultivo en una línea independiente, con la misma superficie para cada cultivo, con condición de asociamiento 3 y número de asociamiento 20 en adelante. **Ejemplo:** si existe bajo invernadero un asociamiento entre tomate riñón con pimienta en una superficie de 0.02 has, entonces registre en líneas diferentes los cultivos con la superficie de 0.02 has para cada una.

En caso de una superficie pequeña (hasta 100 m²) con una mezcla de varias hortalizas, considere a la misma como **HUERTO HORTICOLA**, en la columna de condición del cultivo registre el código 1 correspondiente a cultivo solo y anote información en la columna 1 a 4 y 10 (superficie sembrada).

Para plantas medicinales, registre la columna 1; en la 2 el nombre de **“PLANTAS MEDICINALES”**, en la columna de condición de cultivo registre como solo y pase a la columna 10 (superficie sembrada).

Para el caso de **Viveros hortícola**, registre la columna 1; anote el nombre como Vivero en la columna 2; en condición del cultivo el código 1 correspondiente a solo y en la columna 10 la superficie sembrada.

Cuando exista asociamiento entre árboles forestales y transitorios, registre los árboles forestales en las columnas 1, 2, 4, 5, 10, 13,14 y 15 y los transitorios en todas las columnas, en los dos cultivos con la condición y número de asociamiento correspondiente.

Si un cultivo transitorio es cosechado y sembrado por más de una vez y esté asociado con cualquier árbol forestal, entonces, en el capítulo 5 registre cuantas veces sea necesario tanto el forestal (con las columnas antes señaladas) como el transitorio; con la condición de asociamiento y el número de orden que le corresponde.

Cultivos transitorios solos a cosecharse fuera del periodo de referencia **NO** deben registrarse, irán en observaciones.

En **transitorios asociados** si un cultivo componente del asociamiento será cosechado fuera del periodo de referencia, este cultivo debe tener información hasta la columna 10 de superficie sembrada, **pero** en la columna 9 (mes de cosecha), **debe registrarse el código 15**. Registre la observación respectiva.

Se justificará en observaciones los periodos de tiempo sin información.

Cuando en una determinada superficie hay un cultivo de arroz, maíz duro seco u otro cultivo y al contorno de esta superficie está sembrado otro cultivo, este **NO** es un cultivo asociado.

Registre los cultivos transitorios sembrados que se esperaba cosechar en el periodo de referencia pero que se perdieron totalmente por alguna razón; irá información en las columnas 1 a la 15 a excepción de columna 9 y 11.

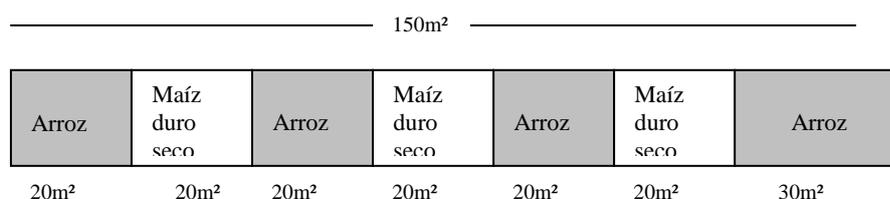
Los cultivos transitorios como el arroz, cebada, trigo, avena y soya **NO se** deben registrar como asociados.

Para el caso de los cultivos transitorios que se siembran y se cosechan escalonadamente, deberá registrarse la información de la misma manera (escalonadamente) línea por línea, **ejemplo:** si el 15 de febrero siembran tres filas de arroz para cosechar el 15 de mayo y luego a **continuación de las tres filas anteriores de arroz**, siembran el 25 de febrero (después de 15 días) para cosechar el 25 de mayo (15 días después), entonces, registrará con su

superficie correspondiente en una línea diferente la información de las tres filas que cosechó el 15 de mayo, luego en otra línea registrará las del 25 de mayo y así sucesivamente, hasta completar toda la siembra escalonada que realiza la PP.

Si en una determinada superficie la PP acostumbra a sembrar y cosechar en espacios pequeños (granjas) dos o más cultivos; estime con la PP o informante la superficie sumando cada granja que se encuentra con el mismo cultivo, registre con condición de solo, estimando la producción respectiva con la PP.

Ejemplo: Para el caso de la viñeta anterior. La PP tiene 150 m² que ha sembrado y cosechado en granjas de 20 m²., cada una de éstas granjas o espacios contienen cultivo de arroz y maíz duro seco, entonces, para el registro de la información en el cuestionario, primero, con la PP estime la superficie que ocupó y cosechó de cada cultivo para registrar en el cuestionario. Para este **ejemplo**, la PP manifiesta que al sumar las superficies que ocupó el cultivo de arroz en total es de 90 m² y para el cultivo de maíz duro seco es de 60 m².



Col 1. Número del Terreno

Anote el número de terreno en el que se encuentra el cultivo transitorio y que corresponderá al número de terreno registrado en el capítulo 3, sea en transitorios o barbecho.

Col 2. Nombre del Cultivo

Señor Encuestador.- Tenga presente que, debe registrar el nombre del cultivo completo. Especialmente en aquellos cultivos cuya cosecha se la realiza en diferentes estados primarios; como maíz, el fréjol, arveja, haba, etc.

Anote los nombres completos de los cultivos transitorios de la manera que proporcione el informante, empezando con los cultivos transitorios asociados con permanentes en el caso de que existieren.

Ejemplo: El Maíz se anota así, Maíz suave seco, Maíz suave choclo, Fréjol seco, Fréjol tierno etc.

Registre en esta columna solamente el nombre del cultivo, en el caso de que la PP le de además, el nombre de la variedades o algún nombre tradicional de la zona, registre este, en observaciones. **Ejemplo:** la PP manifiesta que tiene sembrado “fréjol de palo”, registre en esta columna, solamente “fréjol seco ó fréjol tierno” y en observaciones aclarar que se trata de fréjol de palo.

En caso de que la PP perdió la cosecha de un determinado cultivo, solicite al mismo, la información del estado primario que pensaba cosechar y registre el nombre completo. **Ejemplo:** Al hacer la investigación la PP, señala que sembró una hectárea de maíz y que al mes le cayó una helada y que perdió toda la siembra, pero que pensaba cosechar en grano seco, entonces, registre en el cuestionario maíz suave seco.

Col 3. Clave del cultivo

Deje los casilleros de esta columna en blanco son para uso de oficina.

Col 4. Condición del cultivo

❖ **Cultivo con condición de Solo.-** Es el área que se encuentra sembrada o plantada por un solo cultivo, sea que esté en campo abierto o bajo invernadero. **Ejemplo:** cultivo de café.

❖ **Cultivo con condición de Asociado.-** Es el área que se encuentra sembrada o plantada en forma intercalada con dos o más cultivos, sea que esté en campo abierto o bajo invernadero. **Ejemplo:** cultivo de café asociado con cacao.

❖ Cultivo con condición bajo Invernadero

Es el área que se encuentra sembrada o plantada sea en condición de solo o asociado bajo construcciones con soporte de madera, metal o mixto, cubiertas con un material plástico que permite el paso de la luz solar, con la finalidad de obtener condiciones climáticas y ambientales que favorezcan el desarrollo de las plantas en su interior.

Anote el código de la condición para cada cultivo.

Código	Condición
1	Solo

2	Asociado
3	Invernadero

Col 5. Número de orden de asociamiento

Señor Encuestador; ***Tenga presente que todos los cultivos que conformen un asociamiento deben tener el mismo número de orden de asociamiento, sin importar si se trata de cultivos permanentes, transitorios, o pastos.***

El número de orden de asociamiento se refiere a un código de control. La regla que debe seguirse para este capítulo es:

El número de orden de asociamiento de este capítulo, **será una continuación secuencial** de los números ya asignados anteriormente en el capítulo de permanentes.

Los casilleros de esta columna deben llenarse siguiendo esta regla siempre y cuando en el casillero anterior (columna 4) esté registrado el código 2 , correspondiente a cultivos asociados. Caso contrario, deje el casillero en blanco.

De presentarse asociamiento bajo invernadero en la columna 4 estará marcado el código 3, y tendrá que investigarse el numero secuencial de asociamiento para cada cultivo asociado.

Col 6. Semillas de más uso

❖ **Semilla Común**

Es la que procede de cosechas anteriores, sin que la misma haya recibido tratamiento genético alguno.

❖ **Semilla Mejorada**

Es aquella que ha sido mejorada genéticamente, con el fin de aumentar la capacidad productiva, resistencia a enfermedades, plagas, sequías o para que adquiriera otras características deseables.

❖ **Semilla Certificada**

Es aquella que tiene el respaldo de calidad de los centros agropecuarios o entidades de fabricación, bajo su comercialización, con el sello de certificación.

❖ **Híbrida**

Se refiere a las plantas procreadas o multiplicadas por dos individuos de distintas especies o variedades, es decir el resultado de todo lo que es producto de especies o variedades distintas. Estos pueden ser a través de

fecundación de las flores de un determinado cultivar con polen de un cultivar de otra especie o variedad; por un cruzamiento; ó como portainjertos. Pueden haber semillas híbridas nacionales e internacionales, estas últimas son importadas de otros países.

Averigüe y anote en los casilleros correspondientes para cada uno de los cultivos, el código del tipo de semilla que más utiliza la PP. El código 1 indica, semilla común; el 2 semilla certificada, el 3; el 4 semilla híbrida nacional y el código 5 semilla híbrida internacional.

Cuando se refiera al código 3, **debe estar seguro** de que se trata realmente de una semilla con sello de certificada, que generalmente produce el INIAP.

Cuando se refiera al código 4, **debe estar seguro** de que realmente se trata de una **semilla híbrida nacional**; pregunta una o varias veces a la PP

Cuando se refiera al código 5, **pregunte una o más veces** de que realmente se trate de una **semilla híbrida internacional**, importada de otros países.

Col 7 a 9. Fechas de siembra y cosecha

Para cada cultivo, registre en las columnas 7 y 8 el mes con dos dígitos y año con los dos últimos dígitos en que fue sembrado el cultivo transitorio.

En la columna 9 registre con dos dígitos el mes en que se cosechó y/o cosechará el cultivo transitorio.

Debe tomarse en cuenta que la información que interesa es la relativa a los cultivos transitorios que fueron sembrados para ser cosechados dentro del año de la investigación.

En la columna 9 de **mes de cosecha registre el código 15**, cuando exista un asociamiento y uno de los cultivos del asociamiento será cosechado fuera del periodo de referencia. Registre la observación respectiva.

Col 10 a 11 Superficie

❖ Superficie Sembrada

Es la superficie que ocupa una determinada planta con distancias mínimas establecidas, que le permita el desarrollo suficiente de la planta. Esta plantación puede hacerse en filas, hileras, surcos, y al voleo.

❖ Superficie Cosechada

Es la superficie que está ocupada por un determinado cultivo y está lista para la recolección o cosecha manual o mecánica de los productos, los mismos que deben alcanzar un determinado grado de desarrollo y de madurez para su comercialización o conservación

En las columnas 10 y 11 registre con **dos decimales** las superficies sembrada y cosechada del cultivo transitorio que está siendo investigado.

La superficie de los cultivos transitorios **sucesivos o rotativos, deben registrarse utilizando líneas diferentes** desde la columna 1 por cada vez que se haya sembrado el cultivo para ser cosechado durante el año de investigación.

Ejemplo, para este caso; el cultivo del arroz que durante el año de investigaciones ha sembrado y cosechado unas tres veces se registrarán en 3 líneas, una para cada siembra efectuada con toda la información respectiva.

Para registrar el dato en la columna 11, primeramente pregunte, si toda la superficie sembrada con el cultivo que manifiesta tener la PP, fue cosechado.

En esta columna, la superficie puede ser **igual o menor** a la superficie sembrada.

Si la superficie cosechada, es menor a la superficie sembrada, entonces, debe estar registrado uno de los códigos de la columna 12.

En el casillero 510, lin. 98, col 10, totalice los datos registrados en esta columna correspondientes a superficies sembradas, **sumando** una sola vez la superficie en el caso de asociamientos.

Tome en cuenta que si hubo asociamiento de un cultivo transitorio con un permanente, la superficie plantada del cultivo permanente asociado ya fue sumado en el capítulo 4 y la superficie del cultivo transitorio que fue asociado, **ya no debe sumarse en este capítulo**.

Recuerde que si alguna de las superficies no tiene información, debe registrarse con un **guión** y no dejar el espacio en blanco.

Col 12. Sólo si la superficie cosechada es menor que la superficie cosechada ¿Cuál es la razón principal de la pérdida?

Registre en esta columna un solo código (1, 2, 3, 4 o 5) si la superficie cosechada de la columna 11, es menor a la superficie sembrada, de la columna 10.

Si el código es 6, anote en espacio de la columna correspondiente el código y la razón del mismo, que deberá ser diferente a los que constan en los numerales anteriores. **Ejemplo** deslave, ceniza

Col 13 a 15. Prácticas en el cultivo

Prácticas en el cultivo se refiere a la utilización de riego, aplicaciones de fertilizantes y tratamiento fitosanitario en los cultivos, las respuestas deben considerar las definiciones siguientes:

❖ **Utilización de riego**

Es la práctica de suministrar deliberadamente agua a la tierra para la producción y mejoramiento de los cultivos. Ejemplo: riego por aspersión, goteo, gravedad, entre otros. El **agua de lluvia** que cae directamente sobre un terreno **no se considera como riego**. Sin embargo, **si esta agua de lluvia es almacenada en estanques, reservorios, pozas, etc.**, y llevada posteriormente a los campos, **si se incluye en esta categoría**.

❖ **Aplicación de fertilizantes**

En términos generales, fertilizante es cualquier sustancia añadida al suelo que sirve para aumentar los nutrientes de las plantas, mejorar su crecimiento e incrementar la productividad. Se dividen en fertilizantes orgánicos (estiércol de animal, biológicos, compost), inorgánicos (aplicación de urea, sulfatos, fósforo, nitrógeno, etc.) y otros.

❖ **Tratamiento fitosanitario**

Es la aplicación de insecticidas, fungicidas y control biológico que se realizan en los cultivos con el fin de combatir las plagas y enfermedades y evitar daños en el desarrollo biológico de los mismos.

En cada uno de los casilleros de las columnas 13, 14 y 15 correspondientes a cada uno de los cultivos investigados, anote el código 1 o el código 2, según la respuesta dada por el informante sea afirmativa o negativa respectivamente.

Col 16 a 19 Producción

❖ **Producción**

Es la cantidad de productos cosechados en un tiempo determinado de acuerdo al ciclo de producción de cada cultivo, el mismo que está destinado para su comercialización o autoconsumo.

❖ **Desperdicio o Desecho**

Es la cantidad de producto que arroja un determinado cultivo y no cumple las condiciones adecuadas para su comercialización a nivel nacional e internacional, el mismo que es utilizado para autoconsumo, abono orgánico, entre otros. Normalmente estos se cuantifican a base de un porcentaje del total de frutos cosechados.

La información relativa a la producción será registrada en las columnas 16 a 19

Anote en la columna 16, la cantidad de producto cosechado de cada cultivo. Esta cantidad estará expresada en las unidades que manifieste el informante.

Escriba en la columna 17, el nombre de la unidad de medida que el informante utilizó para medir la producción anotada en la columna anterior. **Ejemplo:** quintal, arroba, saco, fanega, tercio, canasta, tarro, cajón, ciento, unidad, etc.

Registre en la columna 18, el peso equivalente en libras que tiene cada unidad de medida que emplea el informante para medir la producción. En algunos casos, es necesario la estimación del peso de la unidad de medida. **Ejemplo:** un saco equivale a 75 libras; un tarro equivale a 2 libras, etc.

Anote en la columna 19, el estado primario del producto al que está referida la cantidad de producción. Existen varios estados en los que la PP puede cosechar o aprovechar un producto agrícola. A continuación se presenta una lista con los estados primarios más comunes:

NOMBRE DEL CULTIVO	ESTADO PRIMARIO DEL CULTIVO
ACELGA	HOJA FRESCA
AJI	FRUTA FRESCA
AJO	BULBO FRESCO
AJONJOLÍ	GRANO SECO
ALGODÓN	FIBRA SECA
ANIS	GRANO SECO
APIO	HOJA FRESCA
ARROZ	GRANO EN CASCARA
ARROZ	PILADO
ARVEJA SECA	GRANO SECO
ARVEJA SECA	VAINA SECA
ARVEJA TIERNA	VAINA
ARVEJA TIERNA	GRANO TIERNO
AVENA	GRANO SECO
BERENJENA	FRUTA FRESCA
BRÓCOLI	REPOLLO
BRUMANCIA	HOJA FRESCA
CAMOTE	RAIZ FRESCA
CEBADA	GRANO SECO
CEBOLLA BLANCA	TALLO FRESCO
CEBOLLA COLORADA	BULBO FRESCO
CEBOLLA PERLA	BULBO FRESCO
CENTENO	GRANO SECO
CHOCHO	GRANO SECO
CILANTRO	HOJA FRESCA
COL	REPOLLO
COLIFLOR	REPOLLO
COL DE BRUSELAS	REPOLLO
COLIFLOR	REPOLLO
ESPINACA	HOJA FRESCA

FREJOL SECO	GRANO SECO
FREJOL SECO	VAINA SECA
FREJOL TIERNO	VAINA
FREJOL TIERNO	GRANO TIERNO
FRUTILLA O FRESAS	FRUTA FRESCA
GARBANZO	GRANO SECO
GIRASOL	GRANO SECO
HABA SECA	GRANO SECO
HABA SECA	VAINA SECA
HABA TIERNA	VAINA
HABA TIERNA	GRANO TIERNO
HIGUERILLA	GRANO SECO
HONGOS	TALLO FRESCO
LECHUGA	REPOLLO
LENTEJA	GRANO SECO
LINAZA	GRANO SECO
LUFA	FIBRA SECA
MAIZ DURO CHOCLO	CHOCLO
MAIZ DURO SECO	GRANO SECO
MAIZ DURO SECO	MAZORCA
MAIZ SUAVE CHOCLO	CHOCLO
MAIZ SUAVE SECO	GRANO SECO
MAIZ SUAVE SECO	MAZORCA
MALANGA	TUBÉRCULO FRESCO
MANI	GRANO DESCASCARADO
MARIGOLD	FLORES FRESCA
MASHA	TUBÉRCULO FRESCO
MELLOCO	TUBÉRCULO FRESCO
MELON	FRUTA FRESCA
NABO	HOJA FRESCA
OCA	TUBÉRCULO FRESCO
PAPA	TUBÉRCULO FRESCO
PAPA CHINA	TUBÉRCULO FRESCO
PAPA NABO	RAIZ FRESCA
PEPINILLO	FRUTA FRESCA
PEREJIL	HOJA FRESCA
PIMIENTO	FRUTA FRESCA
QUINUA	GRANO SECO
RABANO	RAIZ FRESCA
REMOLACHA	RAIZ FRESCA
ROMANESCO	REPOLLO
SANDIA	FRUTA FRESCA
SORGO	GRANO SECO
SOYA	GRANO SECO
SUQUINI (ZUCHINI)	FRUTA FRESCA
TABACO	HOJA SECA
TOMATE RIÑON	FRUTA FRESCA
TRIGO	GRANO SECO
VAINITA	EN VAINA

YUCA	RAIZ FRESCA
ZAMBO	FRUTA FRESCA
ZANAHORIA AMARILLA	RAIZ FRESCA
ZANAHORIA BLANCA	RAIZ FRESCA
ZAPALLO (CALABAZA)	FRUTA FRESCA
HUERTO HORTÍCOLA	SIN ESTADO
PLANTAS MEDICINALES	SIN ESTADO
VIVEROS	SIN ESTADO
OTROS TRANSITORIOS	SIN ESTADO
PELMA	TUBÉRCULO FRESCO

Col 20. Consideraciones en cuanto a la Producción: Buena, Regular y Mala.

Si existe registro en la columna 16 de producciones, debe estar llena la columna 20

Pregunte al informante, si la producción obtenida registrada en las columnas 16 a la 19, fue “Buena”, “Regular” ó “Mala”; y de acuerdo a la respuesta, registre lo siguiente:

En la columna correspondiente a cada cultivo, anote la consideración que manifiesta la PP. Si es Buena, registre la letra “B”; si el Regular, la letra “R”; y si es Mala, la letra “M”.

Para considerar las producciones como Buena, Regular ó Mala, los datos de las columnas 10 y 11 (superficie sembrada y superficie cosechada) **deben ser iguales ó no. Ejemplo:** el informante señala que la cosecha del cultivo de arroz fue Regular, entonces, en la línea que registró el arroz y en el espacio de la columna 20, registre la letra “R”; pero si manifiesta que la cosecha fue Mala, primero anote “M”, luego uno de los códigos que puede ser: 1, 2, 3, 4 ó 5, correspondiente a sequía, heladas, plagas, enfermedades y otras consideraciones.

Si el informante señala que la consideración es diferente a los códigos del 1 al 4, registre en la columna 20 la letra “M”, junto a este, el código 5 y la razón del mismo. **Ejemplo:** La PP, señala que tiene de papa pero considera que la producción fue Mala por la caída de ceniza, entonces, en la columna 20 del capítulo 5, registre lo siguiente M5 ceniza producción es Mala

Col 21 a 24 Ventas

Señor Encuestador: Recuerde que si **NO** hubo producción o ventas, debe registrar un guión en las columnas correspondientes a cantidad cosechada o vendida respectivamente.

❖ **Ventas**

Es el traspaso del producto cosechado sea en estado verde, seco o maduro a otra persona natural o jurídica, por un precio pactado en moneda y/o especie. Puede ser venta en la UPA, feria, camal y/o al mercado nacional y/o internacional.

❖ **Autoconsumo**

Es la cantidad del producto cosechado en estado verde, seco ó maduro destinado al consumo del hogar de la PP y de los trabajadores que son parte del hogar de la PP; quienes reciben los productos cosechados como parte de su salario o por regalo a los vecinos, amigos.

Consigne la información relativa a las ventas en las columnas 21 a 24.

Las instrucciones para el registro de la información son las mismas de la sección de producción, con la correspondiente adaptación para el caso de ventas en lugar de cosecha.

Tenga en cuenta que las ventas no deben ser superiores a las producciones registradas anteriormente y que el estado primario de las ventas pueden ser iguales o diferentes al estado primario de la producción.

Cuando se trate de productos recolectados, es decir, para consumo de la familia, regalo a los familiares, vecinos, amigos, e inclusive para consumo de los animales, etc., no deben considerarse como ventas.

Cuando las ventas se realicen en diferentes estados primarios al de la producción, anote en observaciones, según señale el informante la equivalencia del un estado primario a otro estado. **Ejemplo:** cosecha maíz duro seco en mazorca y vende maíz duro seco en grano seco, es decir, con cuantos quintales de mazorca necesita para obtener un quintal en grano seco.

Col 26 a 27 *Relación de conversión de los productos de estado fresco a estado seco.*

Señor Encuestador: Recuerde que si el cultivo tiene más de un estado primario en la cosecha, debe preguntar al informante la relación de conversión de fresco a seco o viceversa.

❖ **Superficie Cosechada**

Es la superficie que está ocupada por un determinado cultivo y está lista para la recolección o cosecha manual o mecánica de los frutos, los mismos que deben alcanzar un determinado grado de desarrollo y de madurez para su comercialización o conservación. Esta cosecha es en estado fresco o en estado seco

Consigne la información relativa a la relación de conversión de los productos de estado fresco a estado seco, en las columnas 26 a 27.

Estas columnas es para registrar la relación o conversión de los productos que se cosechan en más de un estado primario.

No olvide que estas columnas están relacionadas con las columnas 17 al 19 correspondiente a la Unidad de medida, equivalencia en libras y estado primario de la cantidad del producto cosechado.

Independientemente del estado primario de los productos cosechados como cacao, café, pregunte el factor de conversión de estado fresco para obtener en estado seco y registre en las columnas 26 y 27.

Para registrar las columnas 26 y 27, debe preguntar a la PP en la misma unidad de medida que registró en la columna 17 y obtener el factor de conversión correspondiente, conservando la equivalencia en libras (columna 18). **Ejemplo:** si en las columnas 17 y 18 registró en canastos, para las columnas 26 y 27 se debe preguntar cuántos canastos en mazorca obtiene uno en grano seco, **conservado la equivalencia en libras que le dio la PP**, es decir, si la PP le da la información que cosecha 60 canastos de 15 libras en mazorca, entonces, para registrar en las columnas 26 y 27 se debe preguntar ¿de los 60 canastos de 15 libras en mazorca, cuántos canastos de 15 libras le da en grano seco?

En la columna 26, registre el número de quintales, sacos, tarros, canastos u otra unidad de medida que le da el informante en estado fresco.

En la columna 27, anote el número de quintales, sacos, tarros, canastos u otra unidad de medida que le da el informante de la relación de estado fresco a estado seco ó de mazorca a grano seco ó de cáscara a pilado.

Ejemplo: El informante señala que para obtener un quintal de maíz en grano seco, necesita cuatro quintales mazorca, entonces, la forma de registro es la siguiente:

FRESCO	SECO
4	1

Col 28 Diferencia entre Producción y Ventas

❖ **Autoconsumo**

Es la cantidad del producto cosechado en estado verde, seco ó maduro destinado al consumo del hogar de la PP y de los trabajadores que son parte del hogar de la PP; quienes reciben los productos cosechados como parte de su salario o por regalo a los vecinos, amigos.

❖ **Abono verde**

Cuando hablamos de "abonado en verde" hacemos referencia a la utilización de cultivos o productos de la UPA, que **se cortan y se entierran en el mismo lugar donde han sido sembrados y que están destinados especialmente a mejorar las propiedades físicas del suelo.**

❖ **Almacenamiento**

Son aquellos productos cosechados en la UPA, que son guardados, almacenados en un lugar específico para ser utilizados en las siembras posteriores o ventas.

❖ **Desperdicio**

Son los productos cosechados en la UPA, bajo la responsabilidad de la PP y que son desechados, inservibles y arrojados como basura.

❖ **Alimento para animales**

Son los productos cosechados en la UPA y destinados a la alimentación exclusiva de los animales.

❖ **Semilla**

Son los productos cosechados en la UPA, guardados y destinados exclusivamente como semilla en la UPA.

❖ **Otro**

Son aquellos destinados a los señalados anteriormente.

Registre en la columna 28, **uno de los códigos** (1, 2, 3, 4, 5, 6) cuando la PP señale que existe diferencia entre la cosecha y las ventas, recordando los conceptos señalados en los párrafos anteriores.

Si existe dos o más razones para no vender toda la producción, entonces, pregunte y registre la razón principal que considere la PP.

Cuando exista diferencia entre la producción cosechada y ventas y estas sean diferentes a las variables de los códigos 1 al 6, entonces, anote el código 7 con la razón principal.

Ejemplo

Al averiguar sobre los cultivos de ciclo corto que se sembraron para cosechar entre el 1 de enero de este año hasta el día de la entrevista, se informa que si hubo este tipo de cultivos.

En el terreno número 2 se cosechó maíz duro seco y fréjol seco. El maíz duro seco se sembró por el mes de enero de este año, en una superficie de 6 cuadras, pero se cosecharon únicamente 5 cuadras debido a que le cayó una plaga dañándole a la hoja y no pudo controlar esta plaga por falta de dinero. No utilizó riego ni fertilizantes. Por el mes de marzo sembró fréjol seco en 2 cuadras, que cosechó en toda la superficie en el mes de julio. Respecto al maíz duro seco la cosecha se realizó en mayo. Además, al mes de sembrado el maíz, cosechó indistintamente de la superficie total, 1 almud de 80 libras de peso en choclo para hacer humitas; la cosecha fue regular. La PP informa que para obtener un saco de maíz en grano seco se necesita tres en mazorca

Los cultivos se sembraron en forma independiente. Del fréjol seco se obtuvo una producción en grano seco de 40 tercios (el informante estima que cada tercio pesa unas 70 libras); de esta producción se vendió en el mes de agosto 18 quintales en grano seco (cada quintal es de 100 libras). Además, la PP manifestó que el rendimiento de fréjol seco le considera regular, que en otros años fue mejor y que para obtener un tercio en grano seco se necesita cuatro tercios en grano seco.

Del maíz duro seco se obtuvo 100 sacos en mazorca de 140 libras cada saco, se vendió ya desgranado 30 quintales, regaló 1 saco al trabajador, 12 destinó para semillas, 3 para alimentar a los chanchos, 050 para autoconsumo, señalando que para él lo más importante y para no comprar dejó para la semilla. En cuanto a la producción del maíz duro seco fue malo porque le atacó la plaga.

Las semillas que utilizó para la siembra fueron de las normales compradas en la feria del Progreso.

Antes de sembrar el fréjol seco no sembró ni cosechó cultivos y pasó el terreno botado. Luego de la última cosecha desde hace unos dos años. Después de cosechar el maíz duro seco y el fréjol seco el terreno pasará en barbecho.

El registro de los datos se presenta a continuación:

CAPÍTULO 5 CULTIVOS TRANSITORIOS DE LA UPA															
L í n e a	SEÑOR ENCUESTADOR: Tenga presente que en el caso de cultivos transitorios asociados tiene que <u>sumarse una sola vez la superficie</u> que corresponde a dicho asociamiento.														
	1. ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 ¿Sembró algún cultivo transitorio o de ciclo corto (incluyendo forrajeros) para cosecharse en el periodo señalado?										500 1	1 Si - Continúe 2 No - Pase al cap. 6			
No. del Terreno No.	Nombre completo del cultivo	Clave del cultivo	Condición del cultivo 1 Solo 2 Asocio 3 Invernadero	No. De orden del asociamiento	Semilla de más uso 1 Común 2 Mejorada 3 Certificada 4 Híbrida Nacional 5 Híbrida Internación	Fecha de:			SUPERFICIE		Sólo si la superficie cosechada es menor que la superficie sembrada. ¿Cuál es la razón principal de la pérdida? 1 Sequía 2 Helada 3 Plagas 4 Enfermedades 5 Inundación 6 Otra, Especifique	Prácticas en el cultivo 1 Si 2 No			
						Siembra		Cosecha	Sembrada	Cosechada		Uso de riego	Aplicación de fertilizantes	Tratamiento fitosanitario	
						Mes	Año	Mes							
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	
01	501 1	MAÍZ DURO SECO	503	504 2	505 1	506 1	507 01	508 08	509 05	510 6 00	511 5 00	512 3	513 2	514 2	515 2
02	501 1	MAÍZ DURO CHOCLO	503	504 2	505 1	506 1	507 01	508 08	509 03	510 6 00	511 5 00	512	513 2	514 2	515 2
03	501 2	FRÉJOL SECO	503	504 1	505	506 1	507 03	508 08	509 07	510 2 00	511 2 00	512	513 2	514 2	515 2
04	501		503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515
29	501		503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515
98	Superficie Total									510 8 00					
OBSERVACIONES: ANTES DE SEMBRAR FRÉJOL EL TERRENO PASÓ EN BARBECHO EN ENERO Y FEBRERO, POSTERIOR A LAS COSECHAS															
NO SE EFECTUARON SIEMBRAS EN ESTAS SUPERFICIES															

L í n e a	PRODUCCIÓN EN EL AÑO DE LA INVESTIGACIÓN Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2008				Consideraciones en cuanto a la Producción: Buena = B Regular = R Mala = M 1 Sequía 2 Helada 3 Plagas 4 Enfermedades 5 Otra, Especifique	VENTAS EN EL AÑO DE INVESTIGACIÓN Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2008			Registre la relación ó conversión del producto cosechado en estado fresco para obtener en seco		Cuando existe diferencia entre producción y ventas, registre el código correspondiente 1. Autoconsumo 2. Abono verde 3. Almacenamiento 4. Desperdicio 5. Animales 6. Semilla 7. Otro, Especifique	
	Cantidad cosechada	Unidad de medida de la cosecha		Estado primario de producto		Cantidad vendida	Unidad de medida de las ventas		Estado primario de producto vendido	Fresco		Seco
		Nombre	Equivalencia en libras	Nombre			Nombre	Equivalencia en libras	Nombre			
	(16)	(17)	(18)	(19)		(20)	(21)	(22)	(23)	(24)		(26)
01	516 100 00	SACOS	518 140 00	MAZORCA	521 M 3	522 30 00	QUINTAL	524 100 00	GRANO SECO	3	1	6
02	516 1 00	ALMUD	518 80 00	CHOCLO	521 R	522 -		524				1
03	516 40 00	TERCIO	518 70 00	GRANO SECO	521 R	522 18 00	QUINTAL	524 100 00	GRANO SECO	4	1	
04	516		518		521	522		524				
29	516		518		521	522		524				
OBSERVACIONES: LA PP DEJO EL MAÍZ, 1 SACO PARA LOS TRABAJADORES, 12 PARA SEMILLA, 3 PARA ALIMENTOS DE LOS ANIMALES Y MEDIO PARA AUTOCONSUMO												

Capítulo 6 Permanentes

Árboles o Plantas

Dispersos de la UPA

Introducción

En este capítulo se registrará la información del número, de árboles o plantas permanentes dispersos cosechados, la producción y ventas que se han efectuado en la UPA durante el año de investigación.

No se obtendrá información de plantas dispersas para la caña de azúcar/azúcar, caña de azúcar /otros usos, chonta, etc.

En este capítulo se considera dos periodos de referencia: desde **EL 1 DE ENERO AL DÍA DE LA ENTREVISTA** y para producción y ventas **DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE** de cada año de investigación

Instrucciones

SEÑOR ENCUESTADOR: Tenga presente que los árboles ó plantas dispersas a registrarse son únicamente los **cosechados, ó los que se cosecharán en el periodo de referencia.**

ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 de diciembre del 2008 ¿Tuvo o tiene árboles o plantas dispersos cosechados o a cosecharse?

❖ ***Cultivos permanentes o perennes***

Son aquellos que se plantan y después de un tiempo relativamente largo llegan a la edad productiva. Tienen un prolongado período de producción que permite cosechas durante varios años sin necesidad de ser sembrados o plantados después de cada cosecha.

❖ ***Árboles dispersos***

Plantas o árboles dispersos, son aquellos que han sido plantados en forma aislada, sin haber seguido una norma fija para su distanciamiento. Comúnmente se encuentran ubicados en los alrededores de las viviendas, bordes de las acequias o de los lotes, linderos, etc.

Si la respuesta a la pregunta es afirmativa, anote código 1 en el casillero 600 y proceda a llenar la información requerida, de acuerdo a las instrucciones que se imparten en las viñetas siguientes. Caso contrario, si la respuesta es NO, anote el código 2 y pase al Capítulo 7.

Para el registro, utilice una línea por cada cultivo permanente disperso cosechado o a cosecharse durante el año de la investigación que va desde el 1 de enero al 31 de diciembre del presente año.

Se han previsto quince líneas en el cuestionario para el registro de los árboles permanentes dispersos cosechados ó a cosecharse. Si este número es superado, abra un nuevo Cuestionario ESPAC-01.

En caso de existir árboles dispersos utilizados como cortina o separación de terrenos, registre solo los que se han cosechado o van a cosecharse en el periodo de referencia.

Registre en esta columna solamente el nombre del cultivo y **no** el nombre de las variedades o de algún nombre tradicional que los agricultores le dan al producto; este particular especifíquelo en observaciones. **Ejemplo:** La PP señala que cosechó en el periodo de referencia guaba machete, entonces, en la columna 2 de nombre del cultivo sólo registre “**guabo**” y en observaciones anote de que se trata de “guaba machete”.

Col 1. Número del Terreno

Anote el número de terreno en el que se encuentran los árboles permanentes dispersos cosechados.

Col 2. Nombre de la Planta o árbol

Anote los nombres de las plantas ó árboles permanentes dispersos de la manera que proporcione el Informante.

Registre en este capítulo solamente el nombre, pero no la variedad. **Ejemplo:** La PP señala que tiene haciendo cortina “cacao de ramilla”, entonces, registre en la columna 2 sólo el cacao y en observaciones registre que se trata del cacao de ramilla.

Tenga presente que en este capítulo se registrarán solamente las plantas ó árboles dispersos, pero que hayan sido cosechados o a cosecharse en el periodo de referencia.

Col 3. Clave del cultivo

Deje los casilleros de esta columna en blanco, pues son para uso de oficina.

Col 4. Número total de árboles dispersos cosechados o a cosecharse

Registre en esta columna el número de plantas o árboles que se encuentran dispersos en un terreno o forman parte de un cultivo y que estos durante el año de investigación hayan sido cosechados o a cosecharse.

Col 5 a 9. Producción

❖ **Producción**

Es la cantidad de productos cosechados en un tiempo determinado de acuerdo al ciclo de producción de cada cultivo, el mismo que está destinado para su comercialización o autoconsumo.

La información relativa a la producción será consignada en las columnas 5 a 9.

En estas columnas, registre la información de producción considerando la producción recolectada por la PP, los familiares, vecinos y amigos autorizados por la PP.

Anote en la columna 5, la cantidad de producto cosechado o a cosecharse en el periodo de investigación, de cada planta o árbol. Esta cantidad estará expresada en las unidades que manifieste el Informante.

Escriba en la columna 6, el nombre de la unidad de medida que el informante utilizó para medir la producción anotada en la columna anterior. **Ejemplo:** quintal, arroba, saco, tercio, canasta, tarro, cajón, ciento, unidad, etc.

Registre en la columna 7, el peso equivalente en libras que tiene cada unidad de medida que emplea el informante para medir la producción. En algunos casos, es necesario la estimación del peso de la unidad de medida.

Anote en la columna 8, el estado primario del producto al que está referida la cantidad de producción. Existen varios estados en los que la PP puede cosechar o aprovechar un producto agrícola. Estos se presentan en el capítulo 4 de cultivos permanentes:

No escriba ni anule los casilleros bajo la columna 9, ya que son reservadas para la etapa de codificación de la información.

Col 10 a 14 Ventas

Señor Encuestador: Recuerde que si **NO** hubo producción o ventas, debe registrar un guión en las columnas correspondientes a cantidad cosechada o vendida respectivamente.

❖ **Ventas**

Es el traspaso del producto cosechado sea en estado verde, seco o maduro a otra persona natural o jurídica, por un precio pactado en moneda y/o especie. Puede ser venta en la UPA, feria, camal y/o al mercado nacional y/o internacional.

❖ **Autoconsumo**

Es la cantidad del producto cosechado en estado verde, seco ó maduro destinado al consumo del hogar de la PP y de los trabajadores que son parte del hogar de la PP; quienes reciben los productos cosechados como parte de su salario o por regalo a los vecinos, amigos, e inclusive se considera para consumo de los animales.

La información relativa a las ventas será consignada en las columnas 10 a 14.

Las instrucciones para el registro de la información son las mismas de la sección de producción, con la correspondiente adaptación para el caso de ventas en lugar de cosecha.

Debe tener en cuenta que las ventas no deben ser superiores a las producciones registradas anteriormente y que el estado primario de las ventas pueden ser iguales o diferentes al estado primario de la producción.

Cuando se trate de productos recolectados para el autoconsumo, es decir, para consumo de la familia, regalo a los familiares, vecinos, amigos, e inclusive para consumo de los animales, etc., no deben considerarse como ventas.

Cuando las ventas se realicen en diferentes estados primarios al de la producción, anote en observaciones, según señale el informante la equivalencia del un estado primario a otro estado. **Ejemplo:** café en cereza fresca y vende café en cereza seca, es decir, con cuántos quintales de cereza fresca, obtiene un quintal en cereza seca.

Ejemplo

Al continuar la entrevista el informante manifiesta que entre el cultivo de café y cacao tiene 5 árboles de naranjos dispersos, de los cuales tres están en producción de los cuales este año cosechó 5 sacos de 80 libras que regalo a los vecinos y familiares . También señala que tiene 5 papayos que fueron plantados hace 3 meses; 2 árboles de limón sutil ambos produciendo dando cada árbol 500 limones, pero la PP no sabe cuánto pesa cada limón y señala que 10 limones hace una libra (en este caso usted tiene que sacar la equivalencia de cada limón, para el ejemplo cada uno pesa 0.10 libras); 2 ciruelos , ambos produciendo y que este año por el mes de julio cosecharon de cada planta apenas 2 cajas de 50 libras debido al ataque de plagas y enfermedades. Toda la producción es para consumo de la familia

CAPÍTULO 6. ÁRBOLES O PLANTAS PERMANENTES DISPERSOS DE LA UPA .														
SEÑOR ENCUESTADOR: Tenga presente que los árboles o plantas dispersos a registrarse son únicamente los <u>cosechados o los que se cosecharán</u> en el periodo de referencia														
1. ENTRE EL 1 DE ENERO AL31 DE DICIEMBRE DEL 2006 ¿ Tuvo o tiene árboles o plantas dispersos cosechados ó a cosecharse?											600 1		1 SI Continúe	2 NO Pase al Cap. 7
L i n e a	Número del Terreno	Nombre de la Planta o árbol	Clave del Cultivo	Número total de árboles dispersos cosechados o a cosecharse	PRODUCCIÓN EN EL AÑO DE INVESTIGACIÓN				VENTAS EN EL AÑO DE INVESTIGACIÓN					
					Cantidad cosechada	Unidad de medida de cosecha		Estado primario del producto		Cantidad vendida	Unidad de medida de ventas		Estado primario del producto vendido	
						Nombre	Equivalencia en libras	Nombre	Código		Nombre	Equivalencia en libras	Nombre	Código
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	
01	601 1	NARANJO	603	604 3	605 5 00	SACOS	607 80 00	FRUTA FRESCA	609	610 -		612		614
02	601 1	CIRUELO	603	604 2	605 4 00	CAJAS	607 50 00	FRUTA FRESCA	609	610 -		612		614
03	601 1	LIMÓN	603	604 2	605 1000 00	UNIDADES	607 0 10	FRUTA FRESCA	609	610 -		612		614
15	601		603	604	605		607		609	610		612		614
98	TOTAL ÁRBOLES O PLANTAS DISPERSOS			604 7										
OBSERVACIONES: EL LIMÓN ES EL SÚTIL (PEQUEÑO), DICE QUE 10 LIMONES HACEN UNA LIBRA. LOS CIRUELOS FUERON ATACADOS POR PLAGAS Y ENFERMEDADES														

Capítulo 7

Floricultura en la UPA

Introducción

En este capítulo se captará la información de los cultivos de flores.

La información se referirá a las **flores** que se cultivan, comercializan y venden de manera continua o regular; **no se obtendrá información de las flores que se mantienen en jardines, de uso doméstico u ornamental, tampoco de los follajes (hojas) que comercializan.**

El capítulo se divide en dos secciones: flores permanentes o perennes y flores de ciclo corto o transitorio.

Se considera dos periodos de referencia: desde el 1 de ENERO AL DÍA DE LA ENTREVISTA, y para la producción y ventas DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO de investigación

Para cada sección se dispone de una tabla para el registro de la información.

Instrucciones

SEÑOR ENCUESTADOR: Pregunte a la Persona Productora si se **trata de una especie** y **no** de una variedad y registre la especie indicada.

Recuerde que en éste capítulo solamente se considera las **flores** y **NO los follajes (hojas)**

- 1. ENTRE EL 1 DE ENERO AL DIA DE LA ENTREVISTA ¿Ha cultivado flores permanentes del presente año?**

❖ **Cultivos Permanentes o Perennes**

Son aquellos que se plantan y después de un tiempo relativamente largo llegan a la edad productiva. Tienen un prolongado período de

producción que permite cosechas durante varios años sin necesidad de ser sembrados o plantados después de cada cosecha

❖ **Invernadero**

Son construcciones con soporte de madera, metal o mixto, cubiertas con un material plástico que permite el paso de la luz solar, con la finalidad de obtener condiciones climáticas y ambientales que favorezcan el desarrollo de flores o plantas en su interior.

❖ **Superficie bajo invernadero**

Es la superficie que se encuentra bajo invernadero para optimizar los cultivos y producciones de los diferentes cultivos permanentes, transitorios y/o flores.

❖ **Superficie en campo abierto**

Es el área que está siendo cultivada al aire libre, sin la infraestructura de invernaderos o cobertores.

Si la respuesta a la pregunta es afirmativa, anote el código 1 en el casillero 700 y proceda a llenar la información requerida.

Si la respuesta es negativa, anote el código 2 en el casillero 700 y pase a la pregunta 3 flores de ciclo corto.

2. Flores Permanentes o Perennes

❖ **Cultivos Permanentes o Perennes**

Son aquellos que se plantan y después de un tiempo relativamente largo llegan a la edad productiva. Tienen un prolongado período de producción que permite cosechas durante varios años sin necesidad de ser sembrados o plantados después de cada cosecha.

Para registrar en este capítulo las flores permanentes, tiene que recordar el concepto de cultivo permanente y pregunte a la PP para estar seguro de que se trata de flores permanentes.

Si la respuesta es negativa, anote el código 2 en el casillero 700 y pase a la pregunta 3 flores de ciclo corto.

Registre en esta sección la información de las flores permanentes o perennes entre las cuales se incluyen las rosas como especie más importantes.

Col 1. Número del Terreno

Anote el número de terreno en el que se ha cultivado flores permanentes. Este número corresponderá al mismo que se identificó y registró en el capítulo 3 uso del suelo.

Col 2. Especie de flor

Para obtener la información para esta columna, se debe tener cuidado especialmente en flores tropicales, ya que pueden ser de la misma familia y género pero de diferente especie

Escriba el nombre de la especie de flor. Existen nueve líneas para detallar en cada una de ellas, las diferentes especies de flores.

Si existieran más de nueve especies, abra un nuevo Cuestionario ESPAC-01.

Si una misma especie tiene dos condiciones de cultivo, utilice dos líneas diferentes para su registro.

Si al interior de un invernadero existe más de una especie de flor utilice una línea por cada especie.

Ejemplos de flores permanentes:

AGAPANTHUS	HELICONIA
ANDROMEDAS OPAJARITA	HYPERICUM
ANTORCHA O BASTÓN DEL EMPERADOR	JAZMIN
ANTURIOS	LIMONIUM
ASTROMELLAS	LISIANTHUS
AVE DE PARAÍSO	MINICLAVEL
CARTUCHO	ORQUIDEA
CLAVEL	ROSA
GINGER	STATICE
GYSOPHILLA	OTRAS PERMANENTES

Col 3. Clave del cultivo

No registre ninguna información, ya que esta columna es para uso de oficina y pase a la siguiente columna.

Col 4. Condición del cultivo

Anote el código de la condición del cultivo, de acuerdo con las definiciones correspondientes.

Utilice los códigos siguientes:

CODIGO	CONDICION DEL CULTIVO
1	Bajo invernadero
2	En campo abierto

Col 5. Edad de la plantación en años

Registre la edad de la plantación en años cumplidos.

Anote **cero** si la plantación tiene menos de un año.

Col 6 a 7. Superficie Plantada y Cosechada o Cortada

❖ Superficie Plantada

Es la superficie que ocupa un determinado cultivo de flores permanentes con distancias establecidas, que le permita el desarrollo suficiente de la planta, permitiendo la libre circulación del aire y la luz.

❖ Superficie Cosechada o Cortada.

Es la superficie que está ocupada por un determinado cultivo y está lista para la recolección o cosecha manual o mecánica de las flores, los mismos que deben alcanzar un determinado grado de desarrollo y de madurez para su comercialización o conservación.

Registre con dos decimales, la información de superficie plantada.

Al terminar de ingresar la información solicitada, totalice la superficie plantada en la columna 6, casilla 706 de la línea 98.

Col 8. Número total de plantas

Registre en este casillero el número de plantas que la PP, sembró en la superficie que él señala. Ejemplo: en 1 ha., de rosas entran 80.000 plantas.

Col 9. Número total de tallos cortados

SEÑOR ENCUESTADOR: No olvide de preguntar e incluir en esta columna, los tallos que la PP **cortó en la época pico** (día del amor, de la madre, difuntos, San Fernando, etc.).

❖ Tallos desechados

Son aquellos que por diferentes causas no fueron comercializados y por lo general se destinaron para abono orgánico. Normalmente estos se cuantifican a base de un porcentaje del total de tallos cortados.

Escriba el número total de tallos cortados durante el año de investigación, de acuerdo a los datos que proporcione el Informante.

Se considera en la producción, los tallos cortados que son posteriormente **son desechados** sean estos para abono verde o mercado nacional

Generalmente existen uno o más cortes al año, esto es de acuerdo a la especie de la flor.

Registre en esta columna, el número total de tallos cortados, que puede ser igual o mayor al número total de plantas, registrado en la columna 8 dependiendo de la especie. **Ejemplo:** tomando el caso anterior de la superficie del cultivo de rosas, la PP cosechó toda la superficie y hace tres cortes de cada planta, entonces, el número de tallos cortados será 240.000 tallos.

En observaciones registre, cuantos cortes realizó por planta, de la especie que usted registró en el cuestionario.

Col 10. Unidad de embalaje

❖ Unidad de embalaje

Se refiere a la forma en que se embalan o empacan las flores para ser vendidas o exportadas.

Existen unidades principales de embalaje:

Bouquet: Es la unidad de embalaje que contiene en promedio 12 tallos, dependiendo de la especie de flor y de acuerdo al requerimiento del usuario.

Bonche: Es la unidad de embalaje que contiene en promedio 25 tallos, dependiendo de la especie de flor y acuerdo al requerimiento del usuario. Para algunas especies sin embargo, un bonche contiene solamente 1, 2 o 3 tallos. **Ejemplo.** Una heliconia entra en un bonche

Tabaco: Es una caja de cartón rectangular que sirve para embalar flores que contiene en promedio 6 bonches y acuerdo al requerimiento del usuario. En algunas empresas especialmente para el embalaje de flores tropicales, se les conoce con el nombre de **cajas full** que son cajas pequeñas con relación a las full tabaco

Full tabaco: Es una caja de cartón rectangular de tamaño doble a la caja tabaco y sirve para embalar flores, en promedio de 12 bonches. En algunas empresas especialmente para el embalaje de flores tropicales, se les conoce con el nombre de cajas full

Anote en esta columna el código que corresponda a la unidad de embalaje utilizada para las ventas de acuerdo a las siguientes categorías:

CODIGO	UNIDAD DE EMBALAJE
1	Full Tabaco
2	Tabaco
3	Bonche
4	Bouquet

Escriba en observaciones el porcentaje de tallos desechados que le informaron.

Si la unidad de embalaje es diferente a las registrada en la columna 10, pregunte a la PP, cuantas unidades se embala en una de las unidades registradas en esta columna y en observaciones anote la unidad que está empleando.

Col 11. Número total de unidades de embalaje vendidas

SEÑOR ENCUESTADOR: Tenga presente al solicitar las unidades de embalaje vendidas, ya que generalmente la PP o el Informante tiene presente las de exportación y no las del mercado nacional que son las que no cumple con los parámetros de calidad para la exportación. **Además, tenga cuidado con las flores de desecho, la PP le considera a estas, las que venden al mercado nacional**

En

❖ **Tallos desechados**

Son aquellos que por diferentes causas no fueron comercializados y por lo general se destinaron para abono orgánico. Normalmente estos se cuantifican a base de un porcentaje del total de tallos cortados.

Anote en el casillero correspondiente el número total de unidades de embalaje vendidas para cada especie, sea al mercado internacional como al mercado nacional.

En el caso de que se haya comercializado una misma especie de flor en diferentes unidades de embalaje **convierta las cantidades a una sola unidad**, solicitando al Informante la cantidad de tallos por unidad que empleó.

Col 12. Tallos por unidad de embalaje

Registre en esta columna el número de tallos que contenga cada unidad de embalaje.

3. ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE ¿Ha cultivado flores de ciclo corto para cosechar del presente año?

❖ **Cultivos Transitorios**

Son aquellos cuyo ciclo vegetativo o de crecimiento es generalmente menor a un año, llegando incluso a ser de unos pocos meses. Además tienen como característica fundamental que después de la cosecha, las plantas se destruyen, por lo que para seguir produciendo es necesario volver a sembrar o plantar el producto. **Ejemplo:** Girasol, crisantemo.

❖ **Invernadero**

Son construcciones con soporte de madera, metal o mixto, cubiertas con **material exclusivo**, que permite el paso de la luz solar con la finalidad de obtener condiciones climáticas y ambientales que favorezcan el desarrollo de las plantas en su interior.

Superficie en campo abierto: Es el área que está siendo cultivada al aire libre, sin la infraestructura de invernaderos o cobertores.

Superficie bajo invernadero: Es la superficie que se encuentra bajo invernadero para optimizar los cultivos y producción de cultivos permanentes, transitorios ó flores.

Si la respuesta a la pregunta es afirmativa, anote el código 1 en el casillero 702 y proceda a llenar la información requerida.

Si la respuesta es negativa, anote el código 2 en el casillero 702 y pase al capítulo 8.

4. Flores de Ciclo Corto o Transitorias

❖ **Cultivos Transitorios**

Son aquellos cuyo ciclo vegetativo o de crecimiento es generalmente menor a un año, llegando incluso a ser de unos pocos meses. Además tienen como característica fundamental que después de la cosecha, las plantas se destruyen, por lo que para seguir produciendo es necesario volver a sembrar o plantar el producto. **Ejemplo:** Girasol, crisantemo.

Recuerde que un cultivo de flores se considera de ciclo corto o transitorio, **si el período entre la siembra y la cosecha es menor a un año.** Además, la **planta al cosecharse se destruye**, por lo que se requiere volver a sembrar o plantar para seguir con su producción.

Ejemplos de flores transitorias:

ALLIUM	GIRASOL	RANUNCULUS
AMY	GLADIOLO	SNAPDRAGON
ANÉMONA	IRIS (LIRIO)	SOLIDAGO
ASTER	GODETHIA	SILIDASTER
CRISANTEMOS POMPONES	LILIUM	TRACHELIUM
DELPHINIUM (LACKPUR)	FLOX	VERONICA
ERYNGIUM	LYATRIS	OTRAS FLORES TRANSITORIAS
FRESSIA	HIDRANGIA	
GERBERA	CAMPANULA	

Las instrucciones para llenar las columnas 13 a 26 son las mismas que aquellas indicadas para las columnas 1 a 12.

Tenga en cuenta sin embargo la diferencia para el llenado de las columnas 17 a 19, para las cuales se debe proceder como sigue:

Col 17 a 19. Fechas de siembra y cosecha

Anote en las columnas 17 y 18 el mes y año en que se sembró el cultivo, cuya cosecha se levantó o levantará en el periodo de referencia. Utilice los dos códigos ya establecidos para el mes y año.

Se requiere además el mes de la cosecha que se debe registrar en la columna 19.

Deberá registrar en observaciones , para las flores permanentes y las transitorias el porcentaje que indique el informante corresponde desecho y por cada especie.

Col 20 a 26. Superficie Sembrada, Cosechada, Número Total de Plantas, Número Total de Tallos cortados y lo relacionado a ventas.

A partir de la columna 20 a la 26, es el mismo procedimiento que las flores permanentes, pero considerando de que se trata de flores transitorias o de ciclo corto.

Ejemplo

Al consultarle a la PP acerca de flores cultivadas durante el período de investigación nos informa que en el primer terreno tiene plantado rosas y crisantemos bajo invernadero.

Al hablar de las rosas indica que en el año 98 plantó 80.000 plantas en una superficie de 1 Ha logrando realizar 4 cortes, entre enero y diciembre del 2006; y calcula que aproximadamente un 3% de la producción se ha destruido a consecuencia de la manipulación durante la cosecha y el embalaje. Respecto a la comercialización informa que ha vendido para el mercado internacional 2000 tabacos de 150 tallos c/u a razón de 12 dólares el tabaco y el resto de la producción es decir 414 bonches vendió al mercado local a un dólar cada bonche, e informa que cada bonche contiene 25 tallos y el resto regaló a un familiar.

Al referirnos a los crisantemos indica que en la primera semana de enero de este año sembró 1.500.000 plantas en una superficie de 0.25 Ha y cosechó en agosto de este año 1.400.000 tallos estimando una pérdida o desecho del total de la producción en el 5%. Con relación a la comercialización nos informa que vendió a Francia 9.000 tabacos de 144 tallos c/u a un precio 7 dólares el tabaco y que según sus registros ha vendido al mercado local 1.416 bonches de 24 tallos c/u a razón de 1 dólar cada bonche y 16 tallos les colocó en el florero para observar el tiempo de apertura.

CAPÍTULO 7. FLORICULTURA DE LA UPA

1. ENTRE EL 1 DE ENERO AL DÍA DE LA ENTREVISTA ¿Ha cultivado flores permanentes?													
											700	1	1 SI - Continúe 2 NO- Pase a preg. 3 flores de ciclo corto
L í n e a	2. FLORES PERMANENTES O PERENNES										VENTAS		
	Número del terreno	Especie de flor	Clave del cultivo	Condición del cultivo		Edad de la plantación en años	Superficie		Número Total de plantas	Número total de tallos cortados	Unidad de embalaje 1 full tabaco 2 tabaco 3 bonche 4 bouquet	Número total de unidades de embalaje vendidas	Tallos por unidad de embalaje
				1 Bajo invernadero 2 En campo abierto			Plantada	Cosechada o Cortada					
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)		
01	701 1	ROSAS	703	704 1	705 5	706 1 00	707 1 00	708 80,000	709 320,000	710 2	711 2089	712 150	
02	701		703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	
03	701		703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	
04	701		703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	
05	701		703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	
06	701		703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	
07	701		703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	
08	701		703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	
09	701		703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	
98	Superficie Total					706	1 00						

OBSERVACIONES: DE LA PRODUCCIÓN TOTAL DE ROSAS HUBO EL 3% DE DESPERDICIO

3. ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 ¿Ha cultivado flores de ciclo corto para ser cosechadas ?														
											702	1	1 SI - Continúe 2 NO- Pase al Capítulo 8	
L í n e a	4. FLORES TRANSITORIAS O DE CICLO CORTO										VENTAS			
	Número del terreno	Especie de flor	Clave del cultivo	Fecha de			Superficie		Número Total de plantas	Número total de tallos cortados	Unidad de embalaje 1 full tabaco 2 tabaco 3 bonche 4 bouquet	Número total de unidades de embalaje vendidas	Tallos por unidad de embalaje	
				Siembra		Cosecha	Sembrada	Cosechada o Cortada						
(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)	(22)	(23)	(24)	(25)	(26)	
01	713 1	CRISANTEMOS	715	716 1	717 12	718 06	719	720 0 25	721 0 25	722 1,500,000	723 1,400,000	724 2	725 9236	726 144
02	713		715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726
03	713		715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726
11	713		715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726
12	713		715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726
13	713		715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726
98	Superficie Total							720	0 25					

OBSERVACIONES: DE LA PRODUCCIÓN TOTAL DE CRISANTEMO HUBO EL 5%

Capítulo 8 Ganado vacuno (bovino) de la UPA

Introducción

En este capítulo se obtendrá la información respecto del ganado vacuno existente el día de la entrevista en los terrenos bajo la responsabilidad de la PP.

Consta de cuatro secciones:

- Existencia de ganado vacuno propio y ajeno;
- Número total de cabezas por sexo y edad;
- Producción de leche;
- Ventas y movimiento de ganado vacuno propio.

Para el registro de información se efectuarán preguntas cerradas y se utilizará la tabla correspondiente.

Los periodos de referencia son: EL DÍA DE HOY **para existencia y desglose**; EL DÍA DE AYER, **para producción de leche**, y ENTRE EL 1 DE ENERO A L DÍA DE LA ENTREVISTA, **para movimiento y ventas del ganado**

Instrucciones

SEÑOR ENCUESTADOR: Recuerde al Informante que para responder a las preguntas de este capítulo debe referirse a la superficie TOTAL informada en el capítulo 2.

1. ***EL DIA DE HOY, ¿EXISTE ganado vacuno propio y/o ajeno bajo la responsabilidad de la Persona Productora en la Unidad de Producción Agropecuaria? Refiérase a la superficie total informada en el capítulo 2.***

❖ **Ganado propio**

Es aquel que es de propiedad de la PP o de la empresa que representa, independientemente de la forma de adquisición del mismo. Se considera **propio el ganado al partir** que se encuentra bajo la responsabilidad de la PP.

❖ **Ganado ajeno**

Es aquel que no es de propiedad de la PP o empresa que representa, pero que se encuentra en los terrenos de la UPA que esta opera.

❖ **Ternero(a)**

Es la cría, macho o hembra, menor a un año, sin importar si se alimenta o no de la madre. En el país, dependiendo de la región, toma nombres como: becerro(a), ville, chivo(a).

❖ **Torete o novillo**

Es el macho de 1 año a menos de 2 años de edad, incluyendo los **bueyes** (machos castrados) entre estas edades.

❖ **Toro**

Es el macho de 2 años o más de edad, incluyendo los bueyes (machos castrados) en estas edades.

❖ **Vacona**

Es la hembra de uno a menos de 2 años de edad, que deja de ser ternera. Se incluyen en esta categoría aquellas hembras denominadas **fierros**, **vientres** e incluso algunas madres que se encuentran entre estas edades.

❖ **Vaca**

Es la hembra de 2 años o más de edad. Se incluyen las vacas madres, vientres o machorras, que se encuentran entre estas edades.

FORMA DE REGISTRO

Recuerde al Informante que para responder a las preguntas de este capítulo **debe limitarse a la superficie total informada en el capítulo 2.**

Si la respuesta a la pregunta es afirmativa, anote el código 1 en el casillero 800 y proceda a llenar los datos requeridos.

Si la respuesta es negativa, anote el código 2 en el casillero 800 y pase a producción de leche.

Los datos de ganado vacuno deben referirse a todas las cabezas propias y/o ajenas que permanezcan el día de la entrevista en el o los terrenos bajo la responsabilidad de la PP.

Si el responsable posee ganado en terrenos que no están bajo su responsabilidad no registre esta información.

En el caso de los búfalos, huasi (ganado de páramo) y ganado de **lidia** aunque este último sea de raza y tenga el certificado de “pedigree”, no deben ser incluidos en este capítulo, debe registrarse en observaciones.

2. ¿Cuál es el número total de cabezas de ganado propio y/o ajeno existente en la UPA?

En el casillero 808 escriba el número total de ganado propio y ajeno existente en la UPA el *día de la entrevista*.

3. De estas, ¿Cuántas son propias?

Averigüe al Informante cuántas cabezas de ganado son propias, del total que registró en la pregunta anterior y anote esta cantidad en el casillero 809. Debe además, **incluirse el ganado de la esposa e hijos que viven en el hogar o dependientes de la familia de la PP**. Que están en todos los terrenos que conforman la UPA y bajo la responsabilidad de la Persona Productora.

4. Y ¿Cuántas son ajenas?

Pregunte la cantidad de cabezas de ganado ajeno y registre este valor en el casillero 810; siempre y cuando se encuentre en todos los terrenos que conforman la UPA y bajo la responsabilidad de la Persona Productora.

Verifique que el dato registrado en el casillero 808 sea igual a la suma de lo anotado en las casillas 809 y 810.

5. EL DIA DE HOY ¿Cuál es el número de cabezas de ganado vacuno *propias y/o ajenas por sexo y edad, que se encuentran dentro de la Unidad de Producción Agropecuaria?*

Para esta pregunta se dispone de una tabla en la cual se anotara la información.

Registre en la línea 02, el número total de ganado desglosado por sexo y edad.

Col 1. Número total de machos y hembras

Anote en el casillero de esta columna, el número total de cabezas de ganado incluyendo machos y hembras.

Si al realizar la suma del ganado desde las columnas con clave 802 a la 807 la respuesta **es mayor a la clave 808** (total ganado vacuno propio y ajeno), deje el dato de la clave 801 que corresponde al total del ganado desglosado por

edad y **cambie el dato que registró en la clave 808, por el dato total del desglose por edad y sexo, clave 801**, sin hacer la repregunta a la PP.

Si al realizar la suma del ganado desde las columnas con clave 802 a la 807 la respuesta **es menor a la clave 808** (total ganado vacuno propia y ajena), deje el dato registrado en la clave 808 e inmediatamente pregunte a la PP, el ganado faltante que registró en la clave 801 (desglose por sexo y edad), y complete el desglose correspondiente, el mismo que debe ser igual a la clave 808.

Verifique que el dato registrado en esta columna sea igual a la suma de los datos anotados en las columnas 2 a 7.

Col 2 a 7. Número de machos y hembras

Registre en cada columna, el número de cabezas de ganado vacuno, propias y ajenas, por sexo y edad que se encuentran dentro de la UPA.

Producción de leche de vacas propias y/o ajenas EL DIA DE AYER

SEÑOR ENCUESTADOR: Tenga presente que **si existe producción de leche, debe haber existido ganado vacuno en la UPA**, de lo contrario explique en observaciones

❖ **Producción de Leche**

Es la cantidad de leche obtenida en el (los) ordeño(s) realizado(s) durante un día completo.

❖ **Ordeño**

Es la forma mediante la cual se extrae la leche de las vacas ; existe el ordeño manual y mecánico.

1. ¿Ordeñó vacas propias y/o ajenas el día de ayer?

Anote en el casillero 811 el código 1 si el *día anterior a la entrevista* se ordeñó a las vacas (propias y ajenas) en la UPA bajo la responsabilidad de la Persona Productora y continúe con la siguiente pregunta.

Registre en el casillero 811 el código 2, si el día anterior a la entrevista no ordeñó a las vacas (propias y ajenas) bajo la responsabilidad de la persona productora y pase a *ventas y movimiento del ganado*.

2. *¿Cuántas vacas propias y/o ajenas fueron ordeñadas?*

Registre en el casillero 812 el número de vacas propias y ajenas que fueron ordeñadas en la UPA el día anterior a la entrevista y que están bajo la responsabilidad de la Persona Productora.

3. *¿Cuántos litros de leche obtuvo?*

Registre en el casillero 813 el número total de litros que se obtuvieron del o los ordeños realizados el día de ayer.

4. *¿Cuál fue el destino y la cantidad de la producción de leche obtenida?*

❖ ***Destino de la Producción de Leche***

Es la finalidad dada a la cantidad de leche que se obtuvo en el ordeño.

❖ ***Vendida en Líquido.***

Es la cantidad de leche destinada para la venta como leche fresca o líquida.

❖ ***Consumo en la UPA.***

Es la cantidad de leche destinada al consumo del hogar de la PP y de los trabajadores que no son parte del hogar de la PP; **quienes reciben la leche como parte de su salario o por regalo.**

❖ ***Alimentación al Balde.***

Es la cantidad de leche destinada para la alimentación de los terneros (criados al balde).

❖ ***Procesada en la UPA.***

Es la cantidad de leche destinada para la elaboración de quesos, mantequilla, crema, yogur y otros productos lácteos con fines de autoconsumo y/o de venta.

❖ ***Destinada a otros Fines.***

Corresponde a cualquier otro destino distinto a los anteriores. Por ejemplo **la leche desperdiciada y/o regalada a personas ajenas a la UPA.**

Registre en los espacios de cada casilla de los códigos 814 al 818, la *cantidad de leche en litros* correspondiente a cada una de las variables requeridas en la pregunta 4.

Registre en el espacio de la clave 814 la **cantidad de leche en litros vendida en líquido** que la PP señala.

Registre en el espacio de la clave 815 la **cantidad de consumo de leche en litros en la UPA** que la PP manifiesta.

Anote en el espacio de la clave 816 la cantidad de leche en litros que la PP dio de alimentar a los terneros(a) que la PP señala.

Registre en el espacio de la clave 817 la **cantidad de leche en litros que fue procesada en la UPA**, es decir para la elaboración de quesos, mantequilla, entre otros.

Anote en el espacio de la clave 818 la cantidad de leche en litros que fueron destinados a otros propósitos que son diferentes a los citados anteriormente. Ejemplo: leche desperdiciada, regalada

La **suma** de lo anotado en las casillas 814 a 818 **debe ser igual** a lo registrado en la pregunta 3 casilla 813.

Movimiento de Ganado vacuno propio ENTRE EL 1 DE ENERO AL DIA DE LA ENTREVISTA del presente año

SEÑOR ENCUESTADOR: Recuerde al Informante que para responder a las preguntas de este capítulo debe limitarse al período de referencia que es del 1 de enero al día de la entrevista del presente año.

❖ *Movimiento de ganado*

Es el cambio de las existencias del ganado a través de las principales causas o acontecimientos, tales como compras, muertes, pérdidas, sacrificios, ventas y nacimientos.

❖ *Compra*

Es la adquisición del animal generalmente por dinero y/o especie. Incluyen los **animales recibidos en la UPA** por otros conceptos. Ejemplo: **ganado recibido como regalo.**

❖ *Pérdida por muerte*

Es la desaparición del animal de la UPA, por causa de muerte, sin incluir los *sacrificios*.

❖ *Pérdida por otras causas*

Es la desaparición del animal de la UPA, por otras causas, tales como: robo, descarrío, etc.

❖ *Sacrificios en la UPA*

Es la matanza del animal en la UPA para los consumos de la PP, empleados y/o trabajadores de la misma o para la venta en carne.

❖ *Venta*

Es el traspaso de la propiedad del animal a otra persona natural o jurídica, por un precio pactado en moneda y/o especie. Pueden ser ventas en la UPA, feria, camal, etc. Se incluyen en esta categoría las **cabezas que dio como regalo**.

❖ **Nacido**

Es el animal que vive al menos 24 horas después de desprendido del vientre de la madre.

1. ENTRE EL 1 DE ENERO AL DIA DE LA ENTREVISTA ¿Hubo compras, sacrificios, muertes, pérdidas y ventas de ganado vacuno propios por sexo, edad en la Unidad de Producción Agropecuaria?

Si la respuesta a la pregunta es afirmativa, anote el código 1 en el casillero 820 y proceda a llenar los datos requeridos.

Si la respuesta es negativa, anote el código 2 en el casillero 820 y pase al capítulo 9.

Los datos de ganado vacuno deben referirse a todas las cabezas propias que hayan sido compradas, muertas, perdidas, sacrificadas, vendidas y nacidas hasta el día de la entrevista en el o los terrenos bajo la responsabilidad de la persona productora.

COLUMNA 1

➤ Para cada movimiento efectuado en las casillas respectivas anote el número total de cabezas de ganado incluyendo machos y hembras; y si no existe debe registrarse un guión.

COLUMNAS 2 A 7

En las columnas 2 a 7 por cada movimiento se anotaran los datos del ganado vacuno desagregado por edades y sexo.

Verifique que los datos registrados en la columna 1, casilla 821 líneas por línea sean iguales a la sumatoria de los datos registrados en las columnas 2 a 7 de las casillas 822 a 827.

En la columna 1, código 821 de la línea 06, registre el número total de cabezas de ganado vacuno que nacieron entre el 1 de Enero al día de la entrevista del presente año.

En la línea 6, registre el desglose de los vacunos nacidos vivos tanto de terneros correspondiente al código 822 y terneras con código 825.

No olvide que el número de cabezas de nacidos vivos tiene relación con el número de terneros(as), registrados en la pregunta 5 códigos 802 y 805

Ejemplo

Existencia de ganado

Con relación a la existencia de ganado vacuno se informa que al momento en los terrenos existen en total 152 cabezas propias de la PP, y además, 50 de propiedad del yerno que esta en forma temporal en estos terrenos hasta concluir una venta, de los cuales 30 son machos de 1 año y 30 terneras.

Indica que el ganado es de pura sangre, se clasifica en: 12 terneros, 42 toros, hay 38 vacas con promedio de año y medio, 42 vacas que están ordeñando y 8 vacas secas todas mayores de 2 años.

Informa también que el día anterior a la entrevista ordeñó 42 vacas, se utiliza el equipo alfa laval, existen dos ordeños, el de la mañana arroja 100 litros y el de la tarde produce 110 litros.

Se consume en la finca 10 litros, venden 180 y 10 da como pago a las dos ordenadoras y el resto regala en el pueblo.

Al obtener la información respecto al movimiento del ganado vacuno propio, dice que en el mes de agosto de este año para incrementar su hato compró 30 machos de 1 año de edad y 20 hembras de la misma edad, a los 8 días de haber comprado se le murieron 2 machos con fiebre aftosa y se robaron 1 macho. Además informa que en el mes de agosto realizó un día de campo y sacrificó un torete para sus familiares; en el mes de octubre días antes de la entrevista vendió 5 toros y 5 vacas, y nacieron entre enero y primeros días de octubre de este año unos 44 vacunos, 12 machos y 32 hembras .

Se dedica a la compra – venta de ganado.

CAPÍTULO 8. GANADO VACUNO (BOVINO) DE LA UPA

L í n e a	1. EL DÍA DE HOY ¿ Existe ganado vacuno propio y/o ajeno en la Unidad de Producción Agropecuaria, bajo la responsabilidad de la Persona Productora? Refiérase a la superficie total informada en el Capítulo 2.		800 1	1 SI Continúe 2 NO Pase a Producción de leche				
	2. ¿Cuál es el número total de cabezas de ganado propio y ajeno, existente en la UPA?.	3. De éstas, ¿ Cuántas son propias?	4. Y ¿ Cuántas son ajenas?					
01	808 202	809 152	810 50					
5. EL DÍA DE HOY ¿Cuál es el número de cabezas de ganado vacuno propias y/o ajenas por sexo y edad; que se encuentran dentro de la Unidad de Producción Agropecuaria?								
GANADO VACUNO		NÚMERO TOTAL DE MACHOS Y HEMBRAS	NÚMERO DE MACHOS			NÚMERO DE HEMBRAS		
			De menos de 1 año de edad (terneros)	De 1 año a menos de 2 años de edad (toretos)	De 2 años o más de edad (Toros)	De menos de 1 año de edad (terneras)	De 1 año a menos de 2 años de edad (Vaconas)	De 2 años o más de edad (Vacas)
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
02	TOTAL GANADO	801 202	802 12	803 30	804 42	805 30	806 38	807 50

PRODUCCIÓN DE LECHE DE VACAS PROPIAS Y AJENAS EL DÍA DE AYER

1. ¿ Ordeñó vacas propias y/o ajenas el día de ayer ?.....	811 1	1 SI Continúe 2 NO Pase a movimiento
2. ¿ Cuántas vacas propias y/o ajenas fueron ordeñadas ?.....	812 42	
3. ¿ Cuántas litros de leche obtuvo ?.....	813 210	
4. ¿Cuál fue el destino y la cantidad de la producción de leche obtenida?	Cantidad en litros	
1. Vendida en líquido	814	180
2. Consumo en la UPA.....	815	20
3. Alimentación al balde.....	816	-
4. Procesada en la UPA.....	817	-
5. Destinada a otros fines.....	818	10

OBSERVACIONES: HAY 8 VACAS SECAS

MOVIMIENTO DEL GANADO VACUNO PROPIO ENTRE EL 1 DE ENERO AL DIA DE LA ENTREVISTA

1. ENTRE EL 1 DE ENERO AL DÍA DE LA ENTREVISTA ¿ Hubo compras, sacrificios, muertes, pérdidas, ventas y nacimientos del ganado vacuno propio por sexo y edad en la Unidad de Producción Agropecuaria?		820 1	1 SI Continúe 2 NO Pase al Capit 9					
L í n e a	GANADO VACUNO	NÚMERO TOTAL DE MACHOS Y HEMBRAS	NÚMERO DE MACHOS			NÚMERO DE HEMBRAS		
			De menos de 1 año de edad (terneros)	De 1 año a menos de 2 años de edad (toretos)	De 2 años o más de edad (Toros)	De menos de 1 año de edad (terneras)	De 1 año a menos de 2 años de edad (Vaconas)	De 2 años o más de edad (Vacas)
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
01	NÚMERO DE CABEZAS COMPRADAS	821 50	822 -	823 30	824 -	825 -	826 20	827 -
02	NÚMERO DE CABEZAS PERDIDAS POR MUERTE	821 2	822 -	823 2	824 -	825 -	826 -	827 -
03	NÚMERO DE CABEZAS PERDIDAS POR OTRAS CAUSAS	821 1	822 -	823 1	824 -	825 -	826 -	827 -
04	NÚMERO DE CABEZAS SACRIFICADAS EN LA UPA	821 1	822 -	823 1	824 -	825 -	826 -	827 -
05	NÚMERO DE CABEZAS VENDIDAS	821 10	822 -	823 -	824 5	825 -	826 -	827 5
06	NÚMERO DE VACUNOS NACIDOS	821 44	822 12			825 32		

OBSERVACIONES:

Capítulo 9

UPA

Ganado porcino de la

Introducción

En este capítulo se registrará la información del ganado porcino, comúnmente conocido como chanchos, puerco o marrano.

Consta de tres secciones:

- Existencia y número de porcinos propios y ajenos, por sexo y edad;
- Número de ganado porcino destinados para la reproducción;
- Ventas.

El registro de información se realizará a través de preguntas cerradas y se utilizará la tabla correspondiente.

Los periodos de referencia para este capítulo son: **EL DÍA DE HOY** para existencia y desglose y **DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO** de investigación, para movimiento

Instrucciones

SEÑOR ENCUESTADOR: Recuerde al Informante que para responder a las preguntas de este capítulo debe referirse a la superficie TOTAL informada en el capítulo 2.

- 1. EL DÍA DE HOY, ¿EXISTEN porcinos propios y/o ajenos bajo la responsabilidad de la Persona Productora en la Unidad de Producción Agropecuaria? Refiérase a la superficie total informada en el capítulo 2**

❖ **Ganado propio**

Es aquel que es de propiedad de la PP o de la empresa que representa, independientemente de la forma de adquisición del mismo. Se considera propio el ganado *al partir* que se encuentra bajo la responsabilidad de la PP.

❖ **Ganado ajeno**

Es aquel que no es de propiedad de la PP o empresa que representa, pero que se encuentra en los terrenos de la UPA que esta opera.

Si la respuesta a la pregunta es afirmativa, anote el código 1 en el casillero 900 y proceda a llenar los datos requeridos.

Si la respuesta es negativa, anote el código 2 en el casillero 900 y pase a la pregunta 4.

2. EL DIA DE HOY ¿Cuál es el número total de porcinos propios y/o ajenos que se encuentran dentro de la Unidad de Producción Agropecuaria?

En el casillero 906 escriba el número total de porcinos propios y ajenos que se encuentran dentro de la UPA bajo la responsabilidad de la Persona Productora en el día de la entrevista.

3. EL DIA DE HOY ¿Cuál es el número de porcinos por sexo y edad?

La información de ganado porcino propio y ajeno a registrarse en esta pregunta se realiza a través de una tabla en la cual se desglosan los datos en: total, por la edad y los destinados para la reproducción.

Col 1. Número total de porcinos

Registre en la columna 1, clave 901 el número total de porcinos que comprende la **sumatoria** de las claves 902 y 903 correspondiente a los porcinos machos y hembras.

Col 2 Machos y hembras de menos de 2 meses de edad

Registre el número de porcinos lactantes, tanto machos como hembras propios y ajenos que se encuentran dentro de la UPA bajo la responsabilidad de la PP; estos son aquellos de menos de 2 meses de edad.

Col 3 Machos y hembras de 2 meses y más de edad

Registre el número de porcinos, tanto machos como hembras, de crecimiento y salida, propios y ajenos que se encuentran dentro de la UPA bajo la responsabilidad de la PP; son los que tienen 2 meses y más de edad.

4. EL DIA DE HOY ¿Del total de ganado porcino existente en la UPA ¿Cuántas cabezas están destinadas a la reproducción?

Anote el número de porcinos, destinados específicamente para la reproducción según el sexo.

En la columna con clave 907, registre la sumatoria de las claves 904 y 905 que son las cabezas de ganado porcino, machos y/o hembras destinadas para la reproducción.

En la clave 904, registre el número de ganado **porcino macho**, destinado para la reproducción.

En la clave 905, registre el número de ganado **porcino hembra**, destinado para la reproducción

En caso de haber ganado porcino destinado para la reproducción, registre un guión y continúe a la siguiente pregunta.

5. ENTRE EL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE del presente año. ¿Vendió ganado porcino propio bajo la responsabilidad de la Persona Productora en la UPA?

❖ Venta

Es el traspaso de la propiedad del animal a otra persona natural o jurídica, por un precio pactado en moneda y/o especie. Puede ser venta en la UPA, feria, camal, etc. Se incluyen en esta categoría las cabezas regaladas.

En esta pregunta solamente registre el ganado porcino **PROPIO**, que se encuentra dentro de la UPA, bajo la responsabilidad de la PP

Si la respuesta a la pregunta es afirmativa, anote el código 1 en el casillero 910 y proceda a llenar los datos requeridos.

Si la respuesta es negativa, anote el código 2 en el casillero 910 y pase al capítulo 10.

Col 1. Número total vendido

Registre en la columna 1, clave 911 el número total de porcinos vendidos, que comprende la **sumatoria** de las claves 912 y 913 correspondiente a los porcinos machos y hembras.

Col 2 Machos y hembras de menos de 2 meses de edad

Registre el número total de porcinos lactantes, machos y hembras, estos son aquellos de menos de 2 meses de edad que hayan sido vendidos.

Col 3 Machos y hembras de menos de 2 meses y más de edad

Registre el número total de porcinos machos y hembras de crecimiento y salida, estos son aquellos de más de 2 meses de edad que hayan sido vendidos.

Ejemplo

Al investigar la existencia de ganado porcino la PP manifestó que, el día de la entrevista, en los terrenos que están bajo su responsabilidad existen 20 porcinos propios y 13 que son de su nieto, y que hace 6 meses si tuvo como 40 cabezas pero se deshizo de ellas por diversas razones.

De los propios indica que son de la raza criolla, existen 7 hembras mayores de 4 meses, de las cuales 4 están paridas con crías de menos de 2 meses las que tuvieron 5 machos y 4 hembras en total, el resto son machos de engorde mayores de 3 meses.

Los destinados para la reproducción son los del nieto, que son 3 machos cruzados y 10 hembras mayores de 4 meses, y que fueron comprados en el criadero.

Entre hembras y machos vendió en agosto del 2006, 16 porcinos en total con edades comprendidas entre 6 meses y dos años, dos de los cuales fueron del hermano del productor.

CAPÍTULO 9. GANADO PORCINO DE LA UPA						
L í n e a	1. EL DÍA DE HOY ¿EXISTEN porcinos propios y/o ajenos en la Unidad de Producción Agropecuaria, bajo la responsabilidad de la Persona Productora? Refiérase a la superficie total informada en el Capítulo 2				900 1	1 SI - Continúe 2 NO- Pase a la Pregunta 4
	2. EL DÍA DE HOY ¿Cuál es el número total de porcinos propios y/o ajenos que se encuentran dentro de la Unidad de Producción Agropecuaria?				906 33	
	3. EL DÍA DE HOY ¿Cuál es el número de porcinos por sexo y edad?					
	EXISTENCIA DE GANADO PORCINO	NÚMERO TOTAL DE PORCINOS	MACHOS Y HEMBRAS			
		(1)	De menos de 2 meses de edad (2)	De 2 meses y mas de edad (3)		
01	TOTAL GANADO	901 33	902 9	903 24		
4. EL DÍA DE HOY Del total de ganado porcino existente en la UPA, ¿cuántas cabezas están destinadas a la reproducción?						
	EXISTENCIA DE GANADO PORCINO DESTINADO A LA REPRODUCCIÓN	NÚMERO TOTAL	MACHOS	HEMBRAS		
		(1)	(4)	(5)		
02	TOTAL GANADO	904 13	905 3	906 10		
5. ENTRE EL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE del presente año. ¿ Vendió ganado porcino propio en la UPA, bajo la responsabilidad de la Persona Productora ?				910 1	1 SI - Continúe 2 NO- Pase al Cap. 10	
	VENTAS DE GANADO PORCINO	NÚMERO TOTAL VENDIDO	MACHOS Y HEMBRAS			
		(1)	De menos de 2 meses de edad (2)	De 2 meses y mas de edad (3)		
03	TOTAL GANADO VENDIDO	911 14	912	913 14		
OBSERVACIONES:						

Introducción

En este capítulo se registrará la información del ganado ovino, comúnmente conocido como ovejas o corderos.

Consta de tres secciones:

- Existencia y número de ganado ovino propio y ajeno por, sexo y edad;
- Ventas.

El registro de información se realizará efectuando preguntas cerradas, utilizando la tabla correspondiente.

Los periodos de referencia para este capítulo son: **EL DÍA DE HOY** para existencia y desglose y **DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO** de investigación, para movimiento

Instrucciones

SEÑOR ENCUESTADOR: Recuerde al Informante que para responder a las preguntas de este capítulo debe referirse a la superficie TOTAL informada en el capítulo 2.

1. ***EL DÍA DE HOY, ¿EXISTEN ovinos propios y/o ajenos bajo la responsabilidad de la Persona Productora en la Unidad de Producción Agropecuaria? Refiérase a la superficie total informada en el capítulo 2***

❖ **Ganado propio**

Es aquel que es de propiedad de la PP o de la empresa que representa, independientemente de la forma de adquisición del mismo. Se considera propio el ganado *al partir* que se encuentra bajo la responsabilidad de la PP.

❖ **Ganado ajeno**

Es aquel que no es de propiedad de la PP o empresa que representa, pero que se encuentra en los terrenos de la UPA que esta opera.

Si la respuesta a la pregunta es afirmativa, anote el código 1 en el casillero 1000 y proceda a llenar los datos requeridos.

Si la respuesta es negativa, anote el código 2 en el casillero 1000 y pase a la pregunta 4.

2. EL DIA DE HOY ¿Cuál es el número total de ovinos propios y/o ajenos, que se encuentran dentro de la Unidad de Producción Agropecuaria?

En el casillero 1004 escriba el número total de ovinos, propios y ajenos que se encuentran dentro de la UPA bajo la responsabilidad de la Persona Productora en el día de la entrevista.

3. EL DIA DE HOY ¿Cuál es el número de ovinos por sexo y edad?

El registro de información de esta pregunta se realiza a través de una tabla en la cual se desglosan los datos por columna.

Col 1. Número total de ovinos

Registre en la columna 1, clave 1001 el número total de ovinos que comprende la **sumatoria** de las claves 1002 y 1003 correspondiente a los ovinos machos y hembras.

Col 2. Machos y hembras de menos de 6 meses de edad

Registre en esta columna el número total de ovinos, machos y hembras propios y ajenos que tengan menos de 6 meses de edad que se encuentran dentro de la UPA, bajo la responsabilidad de la PP.

Col 3. Machos y hembras de 6 meses y más de edad

Registre en esta columna el número total de ovinos machos y hembras propios y ajenos que tengan 6 meses y más de edad que se encuentran dentro de la UPA, bajo la responsabilidad de la PP.

4. ENTRE EL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE del presente año. ¿Vendió ganado ovino propio bajo la responsabilidad de la Persona Productora en la UPA?

❖ Venta

Es el traspaso de la propiedad del animal a otra persona natural o jurídica, por un precio pactado en moneda y/o especie. Puede ser venta en la UPA, feria, camal, etc. Se incluyen en esta categoría las cabezas regaladas.

En esta pregunta solamente registre el ganado ovino **PROPIO**, que se encuentra dentro de la UPA, bajo la responsabilidad de la PP.

Si la respuesta a la pregunta es afirmativa, anote el código 1 en el casillero 1010 y proceda a llenar los datos requeridos.

Si la respuesta es negativa, anote el código 2 en el casillero 1010 y pase al capítulo 11.

Col 1. Número total vendido

Registre en la columna 1, clave 1011 el número total de ovinos vendidos que comprende la **sumatoria** de las claves 1012 y 1013 correspondiente a los ovinos machos y hembras.

Col 2 Machos y hembras de menos de 6 meses de edad

Registre el número total de ovinos, machos y hembras, de menos de 6 meses de edad que hayan sido vendidos.

Col 3 Machos y hembras de 6 meses y más de edad

Registre el número total de ovinos, incluyendo los machos y hembras, de 6 meses y más de edad que hayan sido vendidos.

Ejemplo

Existe 25 ovinos en la UPA investigada, de los cuales 22 son criollos y 3 mestizos. De los criollos, 14 son menores de 6 meses y 8 mayores de esa edad. En cambio de los mestizos 1 es menor de 6 meses y 2 mayores de 6 meses de edad.

La PP indica que en julio y agosto del 2006 no hubo nacimientos de ovinos, pero que si se compraron 2 corderos. En diciembre del año anterior se perdió un maltón y 3 fueron sacrificados.

Además, se informa de la venta de 3 ovinos menores de dos meses de edad, en el período indicado.

CAPÍTULO 10. GANADO OVINO DE LA UPA					
L í n e a	1. EL DÍA DE HOY ¿Existen ovinos propios y/o ajenos en la Unidad de Producción Agropecuaria, bajo la responsabilidad de la Persona Productora ? Refiérase a la superficie total informada en el Capítulo 2				
				1000 1	1 SI - Continúe 2 NO- Pase a la pregunta 4
	2. EL DÍA DE HOY ¿Cuál es el número total de ovinos propios y/o ajenos , que se encuentran dentro de la Unidad de Producción Agropecuaria?				1004 25
3. EL DÍA DE HOY ¿Cuál es el número de ovinos por sexo y edad?					
EXISTENCIA DE GANADO OVINO		NÚMERO TOTAL DE OVINOS	MACHOS Y HEMBRAS		
		(1)	De menos de 6 meses de edad (2)	De 6 meses y mas de edad (3)	
01	TOTAL GANADO	1001 25	1002 15	1003 10	
4. ENTRE EL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE del presente año. ¿ Vendió ganado ovino propio en la UPA, bajo la responsabilidad de la Persona Productora?					
			1010 1	1 SI - Continúe 2 NO- Pase al Cap. 11	
VENTA DE GANADO OVINO		NÚMERO TOTAL VENDIDO	MACHOS Y HEMBRAS		
		(1)	De menos de 6 meses de edad (2)	De 6 meses y mas de edad (3)	
02	TOTAL GANADO VENDIDO	1011 3	1012 3	1013 -	
OBSERVACIONES:					

Capítulo 11

ia

Otras especies de ganado de

UPA

Introducción

En este capítulo se registrará para el día de la entrevista la información de otras especies de animales que normalmente se crían en el sector agropecuario, tales como: asnos, caballos, mulas y cabras.

El capítulo consta de una sección:

- **Existencia;**

El periodo de referencia para este capítulo es: **EL DÍA DE HOY.**

Instrucciones

- 1. EL DÍA DE HOY, ¿EXISTE ganado propio y/o ajeno de las siguientes especies como: asnos, caballos, mulas caprinos bajo la responsabilidad de la Persona Productora en la Unidad de Producción Agropecuaria?**

Si existe ganado de cualquiera de estas especies, generalmente la PP **debe tener pasto, sea natural o cultivado**, y en caso de **no ser así, justifique** en observaciones.

Si la respuesta a la pregunta es afirmativa, anote el código 1 en el casillero 1100 y proceda a registrar el número existente para cada una de las especies que constan en el Cuestionario ESPAC-01.

Si la respuesta es negativa, anote el código 2 en el casillero 1100 y pase al capítulo 12.

Col 1 a 4. Existencia de animales por cada especie

*Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria
Manual del Encuestador*

Registre en cada uno de los casilleros correspondientes , el número total de los animales por cada especie que están a cargo de la PP, en el día de la entrevista.

Ejemplo

El Informante manifiesta que en la hacienda están las siguientes clases de animales: 8 asnos, 2 yeguas y 1 caballo, 5 mulas y 20 caprinos, entre cabras y chivos. En cuanto a ventas informa que por falta de recursos económicos para seguir alimentando a los animales, tuvieron que vender la primera semana del mes de septiembre 3 asnos, 1 caballo y 10 caprinos.

CAPITULO 11. OTRAS ESPECIES DE GANADO DE LA UPA							
1. EL DIA DE HOY ¿ Existe ganado propio y ajeno de las siguientes especies como: asnos, caballos, mulas, caprinos, en la Unidad de Producción Agropecuaria bajo la responsabilidad de la Persona Productora ?						<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;">1100 1</div>	1 SI - Continúe 2 NO- Pase al CAP 1 2
Línea	EXISTENCIA DE ANIMALES POR CADA ESPECIE	ASNAL	CABALLAR	MULAR	CAPRINO		
		(1)	(2)	(3)	(4)		
01	TOTAL GANADO	1101 8	1102 3	1103 5	1104 20		
OBSERVACIONES:							

Capítulo 12 Aves de campo y de planteles avícolas de la UPA

Introducción

Para obtener la información sobre aves, se ha diseñado una tabla dividida en dos secciones: aves de campo y de planteles avícolas.

Los periodos de referencia para este capítulo son: **EL DÍA DE HOY** para existencia y desglose y **DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO** de investigación, para movimiento

Instrucciones

- ❖ **Ave**
Animal vertebrado ovíparo, cubierto de plumas y con alas que se cría y mantiene libremente o en cautiverio para la producción de huevos o carne. Las aves que básicamente se considerarán en la investigación son: gallos, gallinas, patos, pavos, codornices y avestruces.
- ❖ **Aves criadas en el campo**
Son aquellas que se encuentran libremente en los terrenos de la UPA.
- ❖ **Aves de planteles avícolas**
Son aquellas que se crían y mantienen en instalaciones construidas para el efecto (naves, galpones, etc.)
- ❖ **Plantel o granja avícola**
Son instalaciones compuestas de uno o más galpones, diseñadas para la explotación de aves destinadas a la producción de carne o de postura. Para considerarse plantel avícola o granja debe tener por lo menos comederos, bebederos. Su capacidad va de 50, aves en adelante.
- ❖ **Pollitas**
Aves para producción de huevos de hasta 4 semanas de edad provenientes de plantas de incubación artificial, criadas bajo cubierta con calefacción.

Su nutrición es a base de alimentos balanceados que se los administra en recipientes especialmente diseñados para el efecto, lo mismo que para el agua de bebida.

❖ **Pollonas o pollas**

Son aves para producción de huevos, de 4 a 16 semanas de edad, etapa que corresponde a la crianza y desarrollo del ave bajo cubierta, generalmente en el piso. En algunas UPAs tecnificadas son criadas en jaulas o baterías de jaulas y su nutrición se realiza a base de alimentos balanceados.

❖ **Gallinas Ponedoras**

Aves mayores de 16 semanas, en plena producción de huevos de consumo. Tienen un ciclo productivo de alrededor de 1 año y se alimentan de balanceados.

❖ **Gallinas Reproductoras de huevos fértiles livianas**

Se refiere a aves reproductoras de **huevos fértiles** orientados genéticamente a obtener pollitas para producción de huevos para consumo.

❖ **Gallinas Reproductoras de huevos fértiles pesadas**

Se refiere a aves productoras de huevos fértiles para obtener pollitos para producir carne.

❖ **Pollos de engorde**

Aves genéticamente desarrolladas para producción de carne, generalmente llamadas “broiler” porque la mayoría se destinan hacia los asaderos. Se crían en galpones adecuados con ventilación e iluminación, debidamente equipados de bebederos y comederos que pueden ser manuales o automáticos y su alimentación se efectúa en base a balanceados.

❖ **Avestruces**

Aves del género corredoras de gran tamaño, de patas y cuello largos, su alimentación es a base de vegetales y alimento balanceado. Se les aloja en locales mixtos compuestos por un cobertizo y espacio al aire libre.

❖ **Pavos**

Son aves gallináceas, frecuentemente de plumaje negro verdoso, de cabeza desnuda, cubierta de carúnculas rojas y cresta eréctil. En los planteles o granjas generalmente se explotan pavos de plumaje blanco ligeramente cremoso. Su tiempo de engorde suele ser de 6 meses basándose en alimento balanceado.

❖ **Codornices**

Son aves pequeñas de patas y picos delgados de plumaje negro y gris oscuro con filos blancos. Se crían bajo cubierta y en jaulas. Son productoras de huevos, su alimentación se efectúa en base de balanceados.

❖ **Pollitos incubados**

También conocidos como “*pollitos bebé*”, son aquellos pollitos que nacen en el proceso incubadora-nacedora. Pueden ser para la línea de carne o para la línea de postura.

❖ **Patos**

Son aves acuáticas palmípedas de pico ancho en la punta, domesticadas y destinadas para el consumo humano.

❖ **Huevos fértiles**

Huevos provenientes de aves reproductoras destinados a la incubación artificial

EXISTENCIA DE AVES DE CAMPO, VENTAS, AUTOCONSUMO Y PRODUCCIÓN DE HUEVOS DE GALLINA.

1. EL DÍA DE HOY, ¿EXISTEN aves de corral criadas en campo en la Unidad de Producción Agropecuaria? bajo la responsabilidad de la Persona Productora.

En este capítulo **NO** debe incluir los pollos, gallos finos (para pelea) tampoco las gallinas guineas.

Para ser consideradas como aves de campo, deben ser criadas al aire libre.

Si la respuesta a la pregunta es afirmativa, anote el código 1 en el casillero 1200 y continúe.

Si la respuesta es negativa, anote el código 2 en el casillero 1200 y pase a la pregunta 2 de ventas.

Col 1 a 4 Existencia de aves de campo el día de hoy.

Registre en los casilleros de las columnas 1 a la 4 línea 01, para cada tipo y especie, el número total de aves criadas en campo.

2. ENTRE EL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE del presente año ¿Vendió y/o consumió aves propias criadas en campo en la Unidad de Producción Agropecuaria? bajo la responsabilidad de la Persona Productora

Para esta pregunta se ha diseñado una tabla que incluye ventas, y autoconsumo.

Si la respuesta a la pregunta es afirmativa, anote el código 1 en el casillero 1210 y continúe.

Si la respuesta es negativa, anote el código 2 en el casillero 1210 y pase a la pregunta 3.

Col 1 a 4 Venta y autoconsumo de aves de campo

Ventas

Es el traspaso de las aves (gallinas, pollos, patos y pavos), en pie (vivos) a otra persona natural o jurídica, por un precio pactado en moneda y/o especie. Puede ser venta en la UPA, feria, camal, y/o mercado nacional e internacional.

Autoconsumo

Es la cantidad de aves destinadas al consumo del hogar de la PP y de los trabajadores que son parte del hogar de la PP; quienes reciben las aves como parte de su salario o por regalo a los vecinos, amigos.

- Por cada tipo y especie de aves descritas, registre en las columnas 1 a la 4, línea 02, el número total de aves de campo que han sido vendidas en el periodo de referencia.
- De igual forma que el ítem anterior, proceda para el registro de la línea 03, que corresponde al autoconsumo.

2. EN LOS SIETE DIAS ANTERIORES al día de la entrevista, ¿Hubo Producción, Autoconsumo, Ventas y Otros destinos de huevos de gallina?

❖ Producción

Es la cantidad de huevos recogidos de las gallinas criadas en la UPA bajo la responsabilidad de la PP, los mismos que están destinados para el autoconsumo, ventas y otros propósitos (huevos a ser incubados ó echados, desperdiciados)

Ventas

Es el traspaso de huevos que recogieron durante el periodo de referencia en la UPA a otra persona natural o jurídica, por un precio pactado en moneda y/o especie. Puede ser venta en la UPA, feria, camal, y/o mercado nacional e internacional.

Autoconsumo

Es la cantidad de huevos destinados al consumo del hogar de la PP y de los trabajadores que son parte del hogar de la PP; quienes reciben los huevos como parte de su salario o por regalo a los vecinos, amigos.

Otros

Es la cantidad de huevos que la PP recoge en la UPA en el periodo de referencia para ser incubados u otros propósitos.

En esta pregunta se ha diseñado cuatro casilleros para el respectivo registro.

Si la respuesta a la pregunta es afirmativa, anote el código 1 en el casillero 1215 y continúe.

Si la respuesta es negativa, anote el código 2 en el casillero 1215 y pase a la pregunta 4

Si la respuesta es afirmativa. proceda a registrar en cada uno de los casilleros con códigos 1216,1217, 1218 y 1219, el número total de huevos de gallina producidos, consumidos, vendidos y otros (echadas, incubadas), durante el periodo de referencia.

En el casillero “**OTROS**” con código 1219, se registrará el resto de los huevos de gallina de los considerados como autoconsumo y ventas. Registrar observaciones cuando los huevos estén considerados dentro del casillero “Otros”. Ejemplo los que están **incubándose o abarcando, echadas**, etc.

El dato del casillero 1216 referente a producción, **será igual a la suma de lo registrado en los códigos 1217, 1218 y 1219**, correspondiente a autoconsumo, ventas y otros.

Ejemplo

La PP informa que al día de la entrevista tiene 49 aves entre gallos, gallinas y pollos que andan sueltas en el campo, de las cuales 14 son pollos y pollas, 35 entre gallos y gallinas y 20 pavos. Al solicitarle información sobre consumo y ventas, entre el 1 de julio y el 30 de septiembre del presente año; indica que 3 pollos se murieron por efecto de la peste y vendió 13 pollas; compró un gallo fino, 5 gallinas se destinaron al consumo de la familia y vendió 3 gallinas.

Además, indica que tiene 8 patos. Que en agosto se murió un pavo, a otro lo consumieron en un compromiso familiar por Santa Rosa, y 2 se vendieron al mercado local ese mismo mes..

En los últimos 7 días, si hubo producción de huevos de gallina, de los cuales 30 fueron destinados para el consumo de la familia, 40 unidades fueron vendidas, 15 están abarcando las gallinas.

CAPÍTULO 12. AVES DE CAMPO Y DE PLANTELES AVÍCOLAS DE LA UPA										
L í n e a	EXISTENCIA DE AVES DE CAMPO, VENTAS, AUTOCONSUMO Y PRODUCCIÓN DE HUEVOS DE GALLINA									
	1. EL DÍA DE HOY ¿Existen aves de corral criadas en campo en la Unidad de Producción Agropecuaria, bajo la responsabilidad de la Persona Productora?						1200 1	1 SI - Continúe 2 NO- Pase a la Pregunta 2		
	NÚMERO TOTAL DE AVES CRIADAS EN CAMPO									
	GALLOS - GALLINAS		POLLITOS-POLLITAS POLLOS-POLLAS		PATOS		PAVOS			
	(1)	(2)	(3)	(4)						
01	1201	35	1202	14	1203	8	1204	20		
	2. ENTRE EL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE del presente año. ¿ Vendió y/o consumió aves propias criadas en campo en la UPA, bajo la responsabilidad de la Persona Productora.						1210 1	1 SI - Continúe 2 NO- Pase a la Pregunta 3		
	NÚMERO TOTAL DE AVES VENDIDAS Y DE CONSUMO									
	AVES DE CAMPO	GALLOS Y GALLINAS		POLLITOS-POLLITAS POLLOS-POLLAS		PATOS		PAVOS		
		(1)	(2)	(3)	(4)					
02	VENTAS	1211	3	1212	13	1213	-	1214	2	
03	AUTOCONSUMO	1211	5	1212	-	1213	-	1214	1	
	3. EN LOS 7 DÍAS, ANTERIORES AL DÍA DE LA ENTREVISTA. ¿ Hubo Producción, Autoconsumo, Ventas y otros destinos de huevos de gallinas?						1215 1	1 SI - Continúe 2 NO- Pase a la Pregunta 4		
	Producción, autoconsumo y ventas y otros destinos de huevos de Gallinas		Producción	Autoconsumo	Ventas	Otros				
		1216	85	1217	30	1218	40	1219	15	
OBSERVACIONES:										

EXISTENCIA DE AVES DE PLANTELES AVÍCOLAS, VENTAS,

AUTOCONSUMO Y PRODUCCIÓN DE HUEVOS DE GALLINA

SEÑOR ENCUESTADOR: Tenga presente que para obtener este dato, las aves deben ser criadas en granjas o planteles avícolas, los mismos que deben reunir **características propias** de un plantel; en la UPA bajo la responsabilidad de la PP.

4. **EL DÍA DE HOY, ¿EXISTEN aves de corral criadas en Planteles Avícolas en la Unidad de Producción Agropecuaria, bajo la responsabilidad de la Persona Productora?**

Si la respuesta a la pregunta es afirmativa, anote el código 1 en el casillero 1220 y continúe; caso contrario registre el código 2 y pase a la pregunta 6.

5. EL DÍA DE HOY ¿Cuál es la principal actividad del Plantel Avícola en la Unidad de Producción Agropecuaria, bajo la responsabilidad de la Persona Productora?

Registre uno de los códigos 1, 2, 3 ó 4 en el casillero 1221, considerando la principal actividad en el Plantel Avícola que se dedica la Persona Productora en la UPA.

Cuando en esta pregunta se registre el código 1, esta condición se relacionará con el valor registrado de la clave 1222 (gallinas ponedoras), independientemente que pueda venir en la clave 1223 (gallinas reproductoras) y 1224 (pollitos, pollitas, pollos y pollas).

Si el código es 2, este debe estar relacionado con las claves 1224 (pollitos, pollitas, pollos y pollas). y 1223 (gallinas reproductoras), independientemente que puede venir información o no en la clave 1222 (gallinas ponedoras).

Si el código es 3, este debe estar relacionado con las claves 1222 (gallinas ponedoras) a la 1224 (pollitos, pollitas, pollos y pollas)..

Si el código es 4, este debe estar relacionado con las claves 1225 (avestruces), 1226 (pavos) y 1227 (codornices).

Col 1 a 6 Existencia de aves de Planteles avícolas el día de hoy.

- Registre en los casilleros de las columnas 1 a la 6, correspondiente a los códigos 1222 al 1227, línea 04 para cada tipo y especie, el número total de aves criadas en planteles avícolas.
- Si en la pregunta 5, está registrado uno de los códigos (1, 2, 3 y 4), este debe estar relacionado con los datos registrados en las claves 1222 (gallinas ponedoras) a la clave 1224 (otras aves). **Ejemplo:** La PP señala tener un plantel de pollitos destinados para carne, entonces en la pregunta 5 debe estar el código 2; pero si dice que tiene una granja con codornices, entonces en la pregunta 5 debe registrar el código 4. Si estas reglas o condiciones no se cumplen, justificar claramente en observaciones.

6. ENTRE EL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE del presente año ¿ vendió y/o consumió aves propias criadas en planteles avícolas en la UPA, bajo la responsabilidad de la Persona Productora?

Para esta pregunta se ha diseñado una tabla que incluye ventas y autoconsumo.

Si la respuesta a la pregunta es afirmativa, anote el código 1 en el casillero 1230 y continúe.

Si la respuesta es negativa, anote el código 2 en el casillero 1230 y pase a la pregunta 7.

Esta pregunta, debe relacionarse con la pregunta 5, principal actividad del plantel avícola que estará registrada en la clave 1221.

Col 1 a 6 Venta y autoconsumo de aves de planteles avícolas

Ventas

Es el traspaso de las aves (gallinas, pollos, patos y pavos), en pie (vivos) a otra persona natural o jurídica, por un precio pactado en moneda y/o especie. Puede ser venta en la UPA, feria, camal, y/o mercado nacional e internacional.

Autoconsumo

Es la cantidad de aves destinadas al consumo del hogar de la PP y de los trabajadores que son parte del hogar de la PP; quienes reciben las aves como parte de su salario o por regalo a los vecinos, amigos.

- Por cada especie de aves descritas, registre en las columnas 1 a la 6, línea 05, el número total de aves de planteles avícolas que han sido vendidas en el periodo de referencia.
- De igual forma que el ítem anterior, proceda para el registro de la línea 06, que corresponde al autoconsumo.

7. EN LOS ULTIMOS 7 DIAS ANTERIORES al día de la entrevista, ¿Hubo Producción, Autoconsumo, Ventas y Otros destinos de huevos de gallina?

SEÑOR ENCUESTADOR: Tenga presente que si en esta pregunta existe información, debe estar estrechamente relacionado con la pregunta 5, clave 1221 código 1 (producción de huevos) que es la principal actividad de la PP, además, de las claves 1222 (gallinas ponedoras) y 1223 (gallinas reproductoras).

.Ventas

Es el traspaso de huevos que recogieron durante el periodo de referencia en la UPA a otra persona natural o jurídica, por un precio pactado en moneda y/o especie. Puede ser venta en la UPA, feria, camal, y/o mercado nacional e internacional.

Autoconsumo

Es la cantidad de huevos destinados al consumo del hogar de la PP y de los trabajadores que son parte del hogar de la PP; quienes reciben los huevos como parte de su salario o por regalo a los vecinos, amigos.

Otros

Es la cantidad de huevos que la PP recoge en la UPA en el periodo de referencia para ser incubados u otros propósitos.

Para esta pregunta se ha diseñado cuatro casilleros para el respectivo registro.

Si la respuesta a esta pregunta es afirmativa, anote el código 1 en el casillero 1237 y continúe.

Cuando la respuesta sea negativa, anote el código 2 en el casillero 1237 y pase al capítulo 13.

Proceda a registrar en cada uno de los casilleros con códigos 1238 (producción), 1239 (autoconsumo), 1240 (ventas) y 1241 (otros), el número total de huevos de gallina producidos, consumidos, vendidos y con otros destinos en la UPA, durante el periodo de referencia.

En el casillero “**OTROS**” con código 1241, se registrará el resto de los huevos de gallina de los considerados como autoconsumo y ventas. Ejemplo los que están **incubándose**. Anote en observaciones cuando los huevos estén considerados dentro del casillero “Otros”.

El dato del casillero 1238 referente a producción, será igual a la suma de lo registrado en los códigos 1239 (autoconsumo), 1240 (ventas) y 1241 (otros), correspondiente a autoconsumo, ventas y otros destinos.

Ejemplo

La PP informa que al día de la entrevista tiene tres planteles avícolas con la existencia de aves y que su principal actividad es la crianza y venta de pollos de carne. Las aves se clasifican de la siguiente manera: 500 pollitas, 220 pollonas, 110 ponedoras, 80 reproductoras de huevos fértiles livianas, 70 reproductoras de huevos fértiles pesadas, 5000 pollos de engorde. En el segundo plantel tiene 30 pavos pequeños y en el tercero tiene 100 codornices de dos semanas de edad.

Se indica que en agosto se vendieron 150 pollos de engorde, 500 gallinas ponedoras viejas y 27 pavos en el mes de julio. Además, en los primeros días del mes de septiembre, consumieron en la fiesta de cumpleaños de su hijo menor, 20 pollos y 5 pavos.

Sobre la producción de huevos se indica que en los últimos 7 días, se vendieron 400 unidades, 20 lo consumieron en el hogar y 300 están incubándose para producir pollitas de carne.

EXISTENCIA DE AVES DE PLANTELES AVÍCOLAS, VENTAS, AUTOCONSUMO Y PRODUCCIÓN DE HUEVOS DE GALLINA																		
L í n e a	4. EL DÍA DE HOY ¿Existen aves de corral criadas en Planteles avícolas en la Unidad de Producción Agropecuaria, bajo la responsabilidad de la Persona Productora? <table border="1" style="float: right; margin-left: 20px;"> <tr><td>1220</td><td>1</td></tr> </table> <table border="1" style="float: right; margin-left: 20px;"> <tr><td>1</td><td>SI - Continúe</td></tr> <tr><td>2</td><td>NO- Pase a la Pregunta 6</td></tr> </table>									1220	1	1	SI - Continúe	2	NO- Pase a la Pregunta 6			
	1220	1																
	1	SI - Continúe																
	2	NO- Pase a la Pregunta 6																
5. EL DÍA DE HOY ¿Cuál es la principal actividad del Plantel Avícola en la Unidad de Producción Agropecuaria, bajo la responsabilidad de la Persona Productora? <table border="1" style="float: right; margin-left: 20px;"> <tr><td>1221</td><td>2</td></tr> </table> <table border="1" style="float: right; margin-left: 20px;"> <tr><td>1</td><td>Producción de huevos</td></tr> <tr><td>2</td><td>Producción de carne</td></tr> <tr><td>3</td><td>Doble propósito</td></tr> <tr><td>4</td><td>Otras aves</td></tr> </table>									1221	2	1	Producción de huevos	2	Producción de carne	3	Doble propósito	4	Otras aves
1221	2																	
1	Producción de huevos																	
2	Producción de carne																	
3	Doble propósito																	
4	Otras aves																	
NÚMERO TOTAL DE AVES DE PLANTELES AVÍCOLAS																		
GALLINAS PONEDORAS		GALLINAS REPRODUCTORAS		POLLITOS-POLLITAS POLLOS-POLLAS		AVESTRUCCES		PAVOS		CODORNICES								
(1)		(2)		(3)		(4)		(5)		(6)								
04	1222	110	1223	150	1224	5720	1225	-	1226	30	1227	100						
6. ENTRE EL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE del presente año. ¿Vendió y/o consumió aves propias criadas en planteles avícolas en la UPA, bajo la responsabilidad de la Persona Productora ? <table border="1" style="float: right; margin-left: 20px;"> <tr><td>1230</td><td>1</td></tr> </table> <table border="1" style="float: right; margin-left: 20px;"> <tr><td>1</td><td>SI - Continúe</td></tr> <tr><td>2</td><td>NO- Pase a la Pregunta 7</td></tr> </table>										1230	1	1	SI - Continúe	2	NO- Pase a la Pregunta 7			
1230	1																	
1	SI - Continúe																	
2	NO- Pase a la Pregunta 7																	
NÚMERO TOTAL DE AVES VENDIDAS Y DE CONSUMO																		
AVES DE PLANTELES AVÍCOLAS		GALLINAS PONEDORAS		GALLINAS REPRODUCTORAS		POLLITOS-POLLITAS POLLOS Y POLLAS		AVESTRUCCES		PAVOS		CODORNICES						
		(1)		(2)		(3)		(4)		(5)		(6)						
05	VENTAS	1231	500	1232	-	1233	150	1234	-	1235	27	1236	-					
06	AUTOCONSUMO	1231	-	1232	-	1233	20	1234	-	1235	5	1236	-					
7. EN LOS 7 DÍAS , ANTERIORES AL DÍA DE LA ENTREVISTA . ¿Hubo Producción, Autoconsumo, Ventas y Otros destinos de huevos de gallinas? <table border="1" style="float: right; margin-left: 20px;"> <tr><td>1237</td><td>1</td></tr> </table> <table border="1" style="float: right; margin-left: 20px;"> <tr><td>1</td><td>SI - Continúe</td></tr> <tr><td>2</td><td>NO- Pase al Capítulo 13</td></tr> </table>										1237	1	1	SI - Continúe	2	NO- Pase al Capítulo 13			
1237	1																	
1	SI - Continúe																	
2	NO- Pase al Capítulo 13																	
Producción, autoconsumo, ventas y otros destinos de huevos de Gallinas		Producción		Autoconsumo		Ventas		Otros										
		1238		1239		1240		1241										
		720		20		400		300										
OBSERVACIONES:																		

Capítulo 13

Empleo de la UPA

Introducción

En este capítulo se obtendrá información referente a la mano de obra vinculada a las actividades agropecuarias con su carácter de participación.

El periodo de referencia para este capítulo es LA SEMANA ANTERIOR LABORABLE AL DÍA DE LA ENTREVISTA.

Instrucciones

SEÑOR ENCUESTADOR: Recuerde que la PP siempre debe ir registrado (a) en este capítulo

❖ **Trabajo agropecuario**

Es toda actividad relacionada con la planificación, gestión y ejecución de tareas que se realiza en la UPA para la producción agropecuaria destinada al mercado o al autoconsumo.

❖ **Trabajador(a) permanente.**

Es la persona cuyos servicios han sido utilizados regular y continuamente por seis meses o más durante el período de referencia para actividades agropecuarias de la UPA

❖ **Trabajador(a) ocasional**

Es la persona cuyos servicios han sido utilizados de manera esporádica y por cortos periodos de tiempo, en general menores a seis meses, durante el período de referencia para actividades agropecuarias de la UPA.

❖ **Empleado(a) remunerado**

Es toda persona que trabaja en una actividad agropecuaria por lo cual recibe una remuneración, sea en dinero, especie o ambos.

❖ **Peón(a)**

Es la persona que regularmente realiza los trabajos agropecuarios de la UPA, para los que no se necesitan conocimientos y habilidades especiales.

❖ **Jornalero(a)**

Es la persona que ocasionalmente a través de jornales realiza los trabajos agropecuarios de la UPA, trabajos para los que no se necesitan tener conocimientos y habilidades especiales.

❖ **Jornada de trabajo**

Es cada día trabajado por el personal ocasional en las actividades agropecuarias de la UPA

❖ **Otro trabajador(a)**

Es cualquier persona dedicada a los trabajos agropecuarios de la UPA en forma permanente u ocasional, no clasificados en las categorías anteriores.

Para el registro de la información se ha diseñado una tabla con dos secciones, la misma que contiene casilleros para registrar a la PP en donde se incluyen a familiares sin remuneración; trabajadores permanentes y trabajadores ocasionales desglosados por género. Así como, los nombres de los familiares de la PP que trabajan en la UPA sin remuneración por edad y sexo.

Los familiares de la PP sin remuneración a registrarse en este capítulo deben tener una edad mínima de 8 años, y que hayan trabajado como mínimo 6 horas durante la semana laborable.

Si la PP se **dedica únicamente a dirigir las actividades agropecuarias** de la misma, a pesar de ello **se deberá registrar a la PP** en este capítulo.

Si algún familiar de la PP, trabaja **solamente los fines de semana** (sábado y domingo), sea este o no remunerado, para ser considerado en este capítulo, debe haber trabajado **mínimo 3** horas por día.

El periodo comprende seis días consecutivos entre el lunes y el sábado anterior al día de la entrevista. Si la entrevista se realiza el **día viernes, se preguntará sobre la semana anterior a ese día**, pero si la entrevista se realiza el **día sábado, se tomará en cuenta él día de la entrevista y los cinco días anteriores**. De igual forma, si es **domingo, la entrevista se tomará en cuenta los seis días anteriores a ella**.

**1. EN LA SEMANA ANTERIOR LABORABLE al día de la entrevista
¿Hubo trabajadores(as) en la Unidad de Producción Agropecuaria?
bajo la responsabilidad de la Persona Productora**

- Si la respuesta a la pregunta es afirmativa, anote el código 1 en el casillero 1300 y continúe.

Si la respuesta es negativa, anote el código 2 en el casillero 1300 y pase al capítulo 14.

Col 1. Número total de trabajadores(as) en la UPA

Registre en la columna 1 línea 01 casillero **1301** el **número total de trabajadores(as)** que cumplieron esa labor en la UPA, incluyen los hombres y mujeres que participan en labores agropecuarias; el dato registrado será igual a la suma de los anotado en los casilleros 1302 (hombres) y 1303 (mujeres).

El dato registrado en el casillero **1301 (total)**, debe ser **igual a la suma** de lo registrado en los casilleros de **subtotales** 1304, 1307 y 1310 que corresponden a los subtotales por categoría de trabajadores(as) (columna 2, 3 y 4).

Registre en el casillero **1302** el **número total de trabajadores “hombres”** en la UPA, el dato anotado debe ser **igual a la sumatoria** de los registrados en los casilleros 1305,1308 y 1311, de las columnas 2, 3 y 4 respectivamente.

Registre en el casillero **1303** el **número total de trabajadores “mujeres”** en la UPA, el dato anotado debe ser **igual a la sumatoria** de lo registrado en los casilleros 1306,1309 y 1312, de las columnas 2,3 y 4 respectivamente.

Col 2 Persona Productora y número de familiares sin remuneración

En esta categoría que incluye a la Persona Productora, se consideran también los familiares hombres y mujeres que tengan o no profesión, **pero que hayan trabajado en la UPA** sin percibir remuneración alguna.

Registre en el columna 2 línea 1 casillero **1304** el **número total de trabajadores** que cumplieron esa labor en la UPA, incluyen los hombres y mujeres que participaron en las labores agropecuarias; el dato registrado en el casillero de **subtotal**, será igual a la suma de lo anotado en los casilleros 1305 (hombres) y 1306 (mujeres).

Registre en el casillero 1305 el número total de trabajadores **“hombres”** en la UPA.

Registre en el casillero 1306 el número total de trabajadores **“mujeres”** en la UPA.

Col 3 Número de trabajadores remunerados permanentes

- Registre en la columna 3 línea 1 casillero **1307** que corresponde a **subtotal**, del número total de **trabajadores permanentes** en la UPA, incluyendo los hombres y mujeres que participaron en las labores agropecuarias; el dato registrado será igual a la suma de lo anotado en los casilleros 1308 (hombres) y 1309 (mujeres).

- Registre en el casillero 1308 el número total de trabajadores “**hombres**” en la UPA
- Registre en el casillero 1309 el número total de trabajadores “**mujeres**” en la UPA.

Col 4 Número de trabajadores remunerados ocasionales

- Registre en la columna 4 línea 1 casillero **1310** de **subtotal**, del número total de **trabajadores ocasionales** en la UPA, incluyen los hombres y mujeres que participaron en las labores agropecuarias; el dato registrado será igual a la suma de lo anotado en los casilleros 1311 (hombres) y 1312 (mujeres).
- Registre en el casillero 1311 el número total de trabajadores “**hombres**” en la UPA.
- Registre en el casillero 1312, el número total de trabajadores “**mujeres**” en la UPA.

Posteriormente en el recuadro de este capítulo a partir de la línea 1 a la 5, registre la información únicamente para la Persona Productora y para los trabajadores familiares sin remuneración.

- Utilice los recuadros para anotar la información en forma independiente para los hombres como para las mujeres
- Registre los nombres y la edad en años cumplidos para cada persona, en forma separada.
- Empiece registrando a la PP, **si es que trabaja o dirige en el periodo de referencia**, en este caso debe ser la misma que anotó en el capítulo 1.
- Existen los espacios para el registro de hasta 5 personas por sexo, de existir más de 5 personas, estas ya **NO** deben ser registradas y por lo tanto **NO** debe abrir otro cuestionarios ESPAC-01.
- No debe registrarse los nombres de los familiares sin remuneración que no hayan trabajado en el periodo de referencia.
- Si la PP no trabajó ó dirigió las actividades agropecuarias durante el periodo de referencia, **debe justificar en observaciones**

Ejemplo

La PP, señor Pedro Aurelio Pérez Castillo de 58 años de edad, quien dirige las labores agropecuarias de la UPA, informa que tiene 13 empleados trabajando más de 2 años, 8 de ellos son hombres de 35 a más años de edad y que la semana anterior al día de la entrevista para realizar las actividades agropecuarias tuvo que contratar 10 peones cuatro son hombres de 25 a 42 años y 6 son mujeres de 22 a 38 años. Además informa que durante 8 años permanentemente su hermano José Ernesto Pérez Castillo de 45 de profesión Ingeniero agrónomo con su esposa María Soledad Robayo Samaniego de 40 años y su sobrino Marco Antonio Pérez Robayo de 26 años, egresado de veterinaria, le ayudan gratuitamente con el asesoramiento en la finca.

CAPÍTULO 13. EMPLEO DE LA UPA												
1. EN LA SEMANA ANTERIOR LABORABLE al día de entrevista ¿ Hubo trabajadores en la Unidad de Producción Agropecuaria, bajo la responsabilidad de la Persona Productora?											1300 1	1 SI - Continúe 2 NO- Pase al Capit. 14
L í n e a	NÚMERO DE TRABAJADORES EN LA UPA											
	TOTAL			PERSONA PRODUCTORA Y/O FAMILIARES SIN REMUNERACIÓN			REMUNERADOS					
							PERMANENTES			OCASIONALES		
	(1)			(2)			(3)			(4)		
01	1301 TOTAL 27	1302 HOMBRES 15	1303 MUJERES 12	1304 subtotal 4	1305 Hombres 3	1306 Mujeres 1	1307 Subtotal 13	1308 Hombres 8	1309 Mujeres 5	1310 Subtotal 10	1311 Hombres 4	1312 Mujeres 6
ÚNICAMENTE PARA LA PERSONA PRODUCTORA Y TRABAJADORES FAMILIARES SIN REMUNERACIÓN												
HOMBRES						MUJERES						
NOMBRES			EDAD			NOMBRES			EDAD			
01	PEDRO AURELIO PÉREZ CASTILLO			1313	58	MARÍA SOLEDAD ROBAYO SAMANIEGO			1314	40		
02	JOSÉ ERNESTO PÉREZ CASTILLO			1313	45				1314			
03	MARCO ANTONIO PÉREZ ROBAYO			1313	25				1314			
04				1313					1314			
05				1313					1314			
OBSERVACIONES:												

Capítulo 14

Datos adicionales del informante

Introducción

En este capítulo se anotará la información referente a los datos de la persona entrevistada cuando esta no es la Persona Productora o Persona Responsable de la UPA o NO-UPA. Además, de registrar los nombres del personal participante en el operativo de campo de la investigación.

Recuerde que si en el capítulo 1, pregunta 4, NO existe información, este capítulo debe tener los datos correspondientes.

El periodo de referencia para este capítulo es **EL DIA DE HOY**

Instrucciones

Este capítulo está dividido en dos secciones:

- Datos del Informante
- Datos del personal participante

Datos del informante en el día de la entrevista para el MMA

Cuando el entrevistado no es la PP o PR

1. **Nombre y apellidos del informante.**

SEÑOR ENCUESTADOR: Tenga presente y no olvide que el informante debe ser una persona que conozca de todas las actividades agropecuarias que se dan en la Unidad de Producción Agropecuaria, puede ser un familiar, el administrador, un empleado o trabajador de la UPA y no un conserje o un vecino ajeno a las actividades, etc. De su **buen criterio en seleccionar esta persona, estará garantizada la calidad de los datos de la encuesta.**

❖ **Informante**

Es la persona que proporciona al encuestador los datos en el levantamiento de la ESPAC.

De preferencia, el informante será la PP o PR, porque es quien conoce en detalle las actividades que se realizan en la UPA o NO UPA. Sin embargo, en ausencia de éste, la información de la encuesta podrá ser proporcionada por otra persona que esté capacitada para este propósito, es decir, que conozca de todas las actividades agropecuarias que se desarrolla en la UPA, puede ser: un administrador, un trabajador competente o un familiar de la PP.

Para considerar un informante, debemos tener en cuenta que la edad sea de 12 años.

Escriba los nombres y los apellidos completos del Informante, cuando el entrevistado no es la PP.

2. **Edad en años**

Registre en el casillero 1400 la edad en años cumplidos del informante que le suministró la información de las actividades agropecuarias en la UPA o NO UPA.

3. **¿Vive el informante en el SM?**

Si el Informante vive en el SM, que puede ser UPA o NO-UPA, anote en el casillero 1401 el código 1. Caso contrario anote el código 2. *En las dos situaciones continúe la entrevista*

4. **¿Qué relación laboral o parentesco tiene usted con la Persona Productora o Persona Responsable?**

Anote en el espacio correspondiente a la clave 1401, la relación laboral o el parentesco que el Informante manifiesta tener con la PP o PR. Por ejemplo empleado, mayordomo, hermano, tío.

No registre ninguna anotación en el casillero con código 1402, es para uso de oficina.

5. Dirección domiciliaria del informante

En los espacios previstos registre la dirección completa del informante cuando no se trata de la PP, anotando: la ciudad y/o localidad, vía y/o calle, Km y/o número y finalmente el número de teléfono. En caso de no existir información en uno de los espacios, registre s/n y de por terminada la entrevista.

Datos del personal participante

SEÑOR SUPERVISOR-OPERADOR, ENCUESTADOR: Es **obligación** que registren su nombre y apellido completo, su firma y la fecha de la entrevista e ingreso de datos en el programa experto

En esta tabla se establecen espacios para el registro de nombres, firmas y fechas de participación del personal que en su momento intervenga en actividades específicas asignadas a cada uno de ellos.

Señor Supervisor-Operador (una vez revisado e ingresado al programa experto) y Encuestador (totalmente diligenciado y revisado los cuestionarios), es **obligación** que registre su nombre y apellido completo, su firma y la fecha de la entrevista

Al realizar esta acción se considera que se ha efectuado la revisión, verificación o supervisión e **ingreso de los datos en el programa experto**, de la correspondiente información que consta en el Cuestionario ESPAC-01.

Ejemplo

Al inicio de la entrevista se estableció que el informante no era la PP. El informante fue el señor Cristian Patricio Ricardo Moreira Méndez, de 43 años de edad, no vive en la UPA, ni en el SM investigado, tiene su casa en el Cantón Cevallos de la Provincia de Tungurahua en las calles Juan León Mera # 361 y Venezuela, junto a la farmacia Cruz Azul), la misma que está ubicado fuera de los límites del SM y es hermano de la PP. Informa que no dispone de servicio telefónico.

Concluida la entrevista el 17 de octubre del año en curso, el Encuestador Luis Danilo Mejía Ríos registra su nombre, firma y fecha en la que llevo a cabo la encuesta; el supervisor-Operador de campo Antonio Reyes Silva, una vez revisado el cuestionario e ingresado los datos al programa experto, también registra los datos que le corresponden.

CAPÍTULO 14. DATOS ADICIONALES DEL INFORMANTE						
DATOS DEL INFORMANTE (EN EL DÍA DE LA ENTREVISTA).						
Cuándo el entrevistado NO es la Persona Productora o Persona Responsable						
1. Nombres y apellidos del Informante	Nombres	CRISTIAN PATRICIO	Primer Apellido	MOREIRA	Segundo Apellido	MÉNDEZ
2. Edad en años	1400	43				
3. ¿Vive el Informante en el SM?	1401	2	1. SI	> Continue		
			2. NO			
4. ¿Qué relación laboral o parentesco tiene usted, con la Persona Productora o Persona Responsable?	HERMANO			1402		
5. Dirección domiciliaria del Informante	Ciudad y/o Localidad: CEVALLOS (JUNTO A LA FARMACIA CRUZ AZUL)					
	Vía/calle:	JUAN LEÓN MERA Y VENEZUELA	Km/Número	361	Teléfono S/N	
DATOS DEL PERSONAL PARTICIPANTE						
DENOMINACIÓN	NOMBRE	FIRMA	FECHA			
			DÍA	MES	AÑO	
ENCUESTADOR	LUIS DANILLO MEJÍA RÍOS		17	10	2008	
SUPERVISOR-OPERADOR DE CAMPO	ANTONIO REYES SILVA		18	10	2008	
COORDINADOR REGIONAL						
SUPERVISOR NACIONAL						
OBSERVACIONES						

Datos del informante en el día de la entrevista para el MML

Cuando el entrevistado no es la PP o PR

1. Nombre y apellidos del informante.

SEÑOR ENCUESTADOR: Tenga presente y no olvide que el informante debe ser una persona que conozca de todas las actividades agropecuarias que se dan en la Unidad de Producción Agropecuaria, puede ser un familiar, el administrador, un empleado trabajador de la UPA y no un conserje o un vecino ajeno a las actividades, etc. De su buen criterio en seleccionar esta persona, estará garantizada la calidad de los datos de la encuesta

❖ *Informante*

Es la persona que proporciona al encuestador los datos en el levantamiento de la ESPAC.

De preferencia, el informante será la PP o PR, porque es quien conoce en detalle las actividades que se realizan en la UPA o NO UPA. Sin embargo, en ausencia de éste, la información de la encuesta podrá ser proporcionada por otra persona que esté capacitada para este propósito, es decir, que conozca de todas las actividades agropecuarias que se desarrolla en la UPA, puede ser: un administrador, un trabajador competente o un familiar de la PP.

Para considerar un informante, debemos tener en cuenta que la edad sea de 12 años.

Escriba los nombres y los apellidos completos del Informante, cuando el entrevistado no es la PP.

2. Edad en años

Registre en el casillero 1400 la edad en años cumplidos del informante que le suministró la información de las actividades agropecuarias en la UPA.

3. ¿Vive el informante en la UPA ó NO-UPA?

Si el Informante vive en la UPA o NO-UPA, anote en el casillero con clave 1401 el código 1 y pase a la pregunta 5

Si la respuesta es negativa, registre el código 2 en el casillero con clave 1401 y continúe con la entrevista.

4. Dirección domiciliaria del informante (si no vive en la UPA o NO-UPA)

Si en la pregunta anterior registró el código 2, entonces registre la relación laboral o parentesco del informante con la PP o con la PR.

En los espacios previstos registre la dirección completa del informante cuando no viva en la UPA o NO-UPA y si esta persona no es la PP, anotando: la ciudad y/o localidad, vía y/o calle, Km y/o número y finalmente el número de teléfono. En caso de no existir información en uno de los espacios, registre s/n y de por terminada la entrevista.

5. ¿Qué relación laboral o parentesco tiene usted con la Persona Productora o Persona Responsable?

Anote en el espacio correspondiente, la relación laboral o el parentesco que el Informante manifiesta tener con la PP o PR. Por ejemplo empleado, mayordomo, hermano, tío, etc.

No registre ninguna anotación en el casillero con código 1402, es para uso de oficina.

Datos del personal participante

SEÑOR SUPERVISOR-OPERADOR, ENCUESTADOR: Es obligación que registren su nombre y apellido completo, su firma y la fecha de la entrevista e ingreso de datos en el programa experto

En esta tabla se establecen espacios para el registro de nombres, firmas y fechas de participación del personal que en su momento intervenga en actividades específicas asignadas a cada uno de ellos.

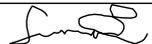
Señor Supervisor-Operador (una vez revisado e ingresado al programa experto) y Encuestador (totalmente diligenciado y revisado los cuestionarios), es **obligación** que registre su nombre y apellido completo, su firma y la fecha de la entrevista

Al realizar esta acción se considera que se ha efectuado la revisión, verificación o supervisión e **ingreso de los datos en el programa experto**, de la correspondiente información que consta en el Cuestionario ESPAC-01.

Ejemplo

Al inicio de la entrevista se estableció que el informante no era la PP. El informante fue el señor Fernando Patricio Guevara Moreira, de 40 años de edad, quién vive en la UPA, y es hermano de la PP. Informa que no dispone de servicio telefónico.

Concluida la entrevista el 18 de octubre del año en curso, el Encuestador Antonio Reyes Montalvo, una vez diligenciado el cuestionario, registra su nombre, firma y fecha; luego entrega al Supervisor –Operador Felipe Montalvo Arroyo, para ser revisado el cuestionario e inmediatamente ingresar al programa experto, luego, realizada esta labor, registra su nombre, firma y fecha

CAPÍTULO 14. DATOS ADICIONALES DEL INFORMANTE					
DATOS DEL INFORMANTE (EN EL DÍA DE LA ENTREVISTA).					
Cuándo el entrevistado NO es la Persona Productora o Persona Responsable					
1. Nombres y apellidos del Informante	Nombres FERNANDO PATRICIO	Primer Apellido GUEVARA	Segundo Apellido MOREIRA		
2. Edad en años	1400 42				
3. ¿Vive el Informante en la UPA o NO-UPA?	1401 1	1. SI Pase a la Pregunta 5 2. NO Continúe			
4. Dirección domiciliaria del informante (si no vive en la UPA o NO-UPA)	Ciudad y/o Localidad:				
	Vía/calle:		Km/Número	Teléfono	
5. ¿Qué relación laboral o parentesco tiene usted, con la Persona Productora o Persona Responsable?	HERMANO			1402	
DATOS DEL PERSONAL PARTICIPANTE					
DENOMINACIÓN	NOMBRE	FIRMA	FECHA		
			DÍA	MES	AÑO
ENCUESTADOR	ANTONIO REYES MALDONADO		18	10	2008
SUPERVISOR-OPERADOR DE CAMPO	FELIPE MONTALVO ARROYO		18	10	2008
COORDINADOR REGIONAL					
SUPERVISOR NACIONAL					
OBSERVACIONES					

3. CARPETA DEL SM

Este documento a más de servir de cubierta del conjunto de cuestionarios y formularios que conforman un SM investigado, también constituye una fuente de datos resumen y, por lo tanto, dispone de espacios para anotar requerimientos para los diferentes procesos de revisión y procesamiento de los datos.

La carpeta del SM se compone de dos secciones: la primera esta diseñada para registrar información referente a identificación; y la segunda para registrar los datos correspondientes al segmento de muestreo y para las UPAs del MML seleccionadas que hacen intersección en el MMA.

Forma de registro de los datos

3.1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

En los espacios respectivos de este cuadro, transcriba del material cartográfico o de los listados de control los nombres y códigos de : Regional, provincia, cantón y parroquia donde está ubicado el SM que usted ha realizado la investigación..

3.2. DATOS DEL SEGMENTO DE MUESTREO

En esta sección se anotara información referente a Número de formularios, cuestionarios utilizados; superficies investigadas en el SM, dentro, fuera, total; y cantidad de ganado vacuno.

La información será obtenida de los respectivos cuestionarios ESPAC-01 y formularios ESPAC-02.

1. FORMULARIOS ESPAC- 02

- Registre bajo el casillero con código 1, el número total de formularios ESPAC –02, utilizados en la investigación. En los espacios bajo los códigos 2,3 y 4 no debe anotar ningún dato.

2. CUESTIONARIOS ESPAC-01 Y SUPERFICIE (UPA) DENTRO Y FUERA DEL SM (Ha)

- Registre en el espacio correspondiente bajo el código 1, el número total de cuestionarios del MMA utilizados, y excluya los que corresponda a las UPAs de lista seleccionadas que hacen intersección (MML).

- En los espacios bajo los códigos 2 y 3, registre las superficies dentro y fuera del SM que se obtuvieron durante la investigación. Las mismas que deben estar en **hectáreas**.

- Bajo el código 4, anote la sumatoria de las superficies registradas dentro y fuera del segmento.

3. CUESTIONARIOS ESPAC-01 Y SUPERFICIES (NO UPAS), DENTRO Y FUERA DEL SM (Ha).

- Realice los mismos procedimientos a los efectuados en el numeral anterior.

4. TOTAL CUESTIONARIOS ESPAC-01Y SUPERFICIE DE LAS UPAs y NO UPAs (2+3)

- En los espacios correspondientes bajo los códigos 1, 2, 3 y 4, registre la sumatoria de los numerales 2 y 3 (cuestionarios ESPAC-01 y superficie de UPAs y NO-UPAs).

5. NÚMERO DE CUESTIONARIOS DEL MML SELECCIONADOS CON INTERSECCIÓN

- Anote el numero de cuestionarios que corresponda al MML seleccionados y que hiciera intersección en el MMA (solo los cuestionarios con los **resúmenes totales**).
- En el caso de las subdivisiones o fracciones del MML, considere únicamente a los cuestionarios “Resúmenes Total” del 99.

6. SUPERFICIE PLANIMETRADA DEL SM (TOTAL)

- Anote la superficie planimetrada del SM **total**; la misma que consta en la fotografía aérea, listados de control o solicite al supervisor de campo.

7. SUPERFICIE PLANIMETRADA DEL SM (SUBDIVIDIDO)

- Anote la superficie planimetrada del SM **subdividido**; la misma que consta en la fotografía aérea, listados de control o solicite al supervisor de campo.

8, ESTADO DE COBERTURA

- En el casillero correspondiente anote el código 1 si se efectuó una cobertura total del SM,
- Anote el código 2 si la cobertura fue parcial y el código 3, si existió un rechazo total a la investigación del SM.

9. TOTAL GANADO VACUNO

- Registre el total de ganado vacuno que se encontró al investigar el SM.

- Excluya el ganado correspondiente al MML (no debe registrarse).

10. OBSERVACION DE DIFERENCIAS ENTRE LA SUPERFICIE PLANIMETRADA Y LA SUPERFICIE INVESTIGADA EN CAMPO DENTRO DEL SM.

- Anote cualquier observación referente a topografía del terreno, información que asume no informaron correctamente, que permita aclarar las diferencias entre la superficie planimetrada y la obtenida en campo dentro del SM ; siempre y cuando las diferencias sean en mas o en menos un 15 % con relación a la superficie planimetrada.

Códigos de las Direcciones Regionales

REGIONALES	CÓDIGOS
LITORAL	01
NORTE	02
CENTRO	03
SUR	04

PARTE V

DOCUMENTACIÓN DE APOYO

2. USO DE CARTOGRAFIA Y FOTOGRAFIA AEREA

1.1. Introducción

En esta parte se dan a conocer los aspectos relacionados con el tema cartográfico, en cuanto tiene que ver con manejo, interpretación y cálculo de escalas de los diferentes documentos cartográficos utilizados para ESPAC, que permitirán la orientación y ubicación del Encuestador en el campo y el reconocimiento del área que va a ser investigada.

1.2. Croquis

Es la representación gráfica realizada a mano alzada, aproximada (sin escala) de un área determinada (SM), en donde constan sus límites y otros elementos físicos naturales y culturales importantes existentes en el mismo.

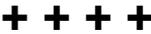
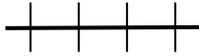
1.3. Mapa censal

Es la representación gráfica a escala de los accidentes físicos: naturales (ríos, montes, lagos, etc.) y culturales (centros poblados, puentes, líneas férreas, carreteras, canales, etc) existentes en las jurisdicciones administrativas parroquiales, cantonales y provinciales.

1.3.1. Simbología convencional

Es un conjunto de símbolos o representaciones gráficas visuales abreviadas que unen los atributos espaciales de los accidentes naturales y culturales con los atributos no espaciales (nombres, colores, etc.). La siguiente descripción contiene la simbología cartográfica convencional empleada en un mapa censal.

Simbología Cartográfica Convencional

	LIMITE INTERNACIONAL
	LIMITE PROVINCIAL
	LIMITE CANTONAL
	LIMITE PARROQUIAL
	LIMITE DE CAB. PARROQUIAL, CIUDADES CAB. CANTONAL, CAPITAL PROVINCIAL Y SECTOR RURAL
	CARRETERA PANAMERICANA Y AUTOPISTA
	CARRETERA ASFALTADA
	CAMINO NO ASFALTADO
	SENDERO
	LINEA FERREA
	OLEODUCTO TRANSECUTORIANO
	RIO, QUEBRADA, ESTERO, ETC.
	CUMBRE
	TEMPLO RELIGIOSO
	CENTRO EDUCACIONAL
	LOCALIDAD
	CABECERA PARROQUIAL
	CIUDAD CABECERA CANTONAL
	CIUDAD CAPITAL PROVINCIAL

1.3.2. Escala de un mapa censal

Es la relación proporcional que existe entre la distancia de dos puntos en el mapa censal y la distancia real horizontal de esos mismos dos puntos en el

terreno. Las dos formas más utilizadas para representar la escala son la numérica y la gráfica.

- **Escala numérica:** se representa en forma de fracción (1/50.000) o de relación (1:50.000) y significa que una unidad medida en el mapa (1cm por ejemplo) representa 50.000 unidades (50.000 cm) en el terreno. Esto es, 1 cm en el mapa es igual a 50.000 cm o 500 m en el terreno.
- **Escala gráfica:** las distancias se representan sobre una línea recta graduada, en la que cada graduación es equivalente a una distancia en el terreno.

1.3.3. Fórmula de Cálculo de la Escala de un Mapa Censal

$$EM = \frac{d}{D}$$

En donde:

EM = escala del Mapa Censal

d = distancia entre dos puntos en el mapa censal o fotografía;

D = distancia real horizontal entre los mismos dos puntos en el terreno.

Ejemplo:

La distancia entre dos puntos en el mapa es 6 cm y la distancia real horizontal de esos dos mismos puntos en el terreno es 3 Km. ¿Cuál es la escala del mapa?

Reemplazando y reduciendo kilómetros a centímetros se obtiene la siguiente escala:

$$EM = \frac{6 \text{ cm}}{3 \text{ Km}} = \frac{6 \text{ cm}}{3.000 \text{ m}} = \frac{6 \text{ cm}}{300.000 \text{ cm}} = \frac{1}{50.000}$$

$$EM = 1 : 50.000$$

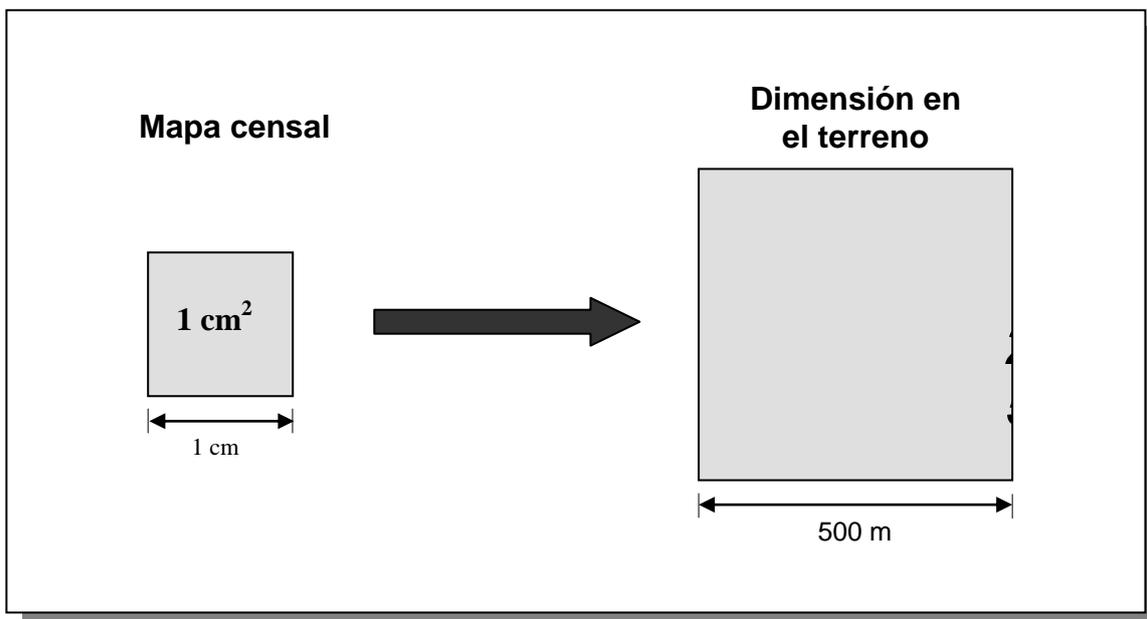
1.3.4. Equivalencia de una unidad de medida en el mapa censal respecto a la superficie en el terreno

Para el cálculo de superficies se debe considerar que la escala de los mapas censales es:

$$\text{Escala del mapa censal} = 1:50.000$$

Esto significa que 1 cm² en el mapa representa 50.000 cm² en la realidad.

Gráficamente, 1 cm^2 es un cuadrado de 1 cm por lado. Por lo tanto, 1 cm^2 en el mapa representa un cuadrado de 500 m por lado en el terreno, lo que equivale a 250.000 m^2 , o 25 Ha.



1.4. Fotografía aérea

Es la imagen gráfica a escala de un área determinada, captada por una cámara fotográfica especial instalada en un avión, helicóptero o cualquier otra nave o instrumento de percepción remota.

1.4.1. Escala de una fotografía aérea

Es una relación con la altura a la cual se hayan efectuado las tomas. Esto significa que, si la altura de vuelo es baja, la escala es grande lo cual implica que los objetos se observan con un mayor detalle pero, el área cubierta por la fotografía es pequeña; si la toma se hace a mayor altura, la escala de las fotografías será más pequeña, los objetos se ven con menor detalle y el área cubierta por ellos será mayor.

1.4.2. Cálculo de la escala en función de las distancias medidas en la fotografía y en el terreno

Este cálculo se realiza midiendo la distancia entre dos puntos fácilmente identificables tanto en la fotografía como en el terreno, aplicando la siguiente fórmula:

$$E = \frac{df}{DT}$$

En donde:

E = escala de la fotografía

df = distancia entre dos puntos en la o fotografía;

DT = distancia real horizontal entre los mismos dos puntos en el terreno.

Ejemplo:

La distancia entre dos puntos en la fotografía es de 2,5 cm, mientras que la distancia de esos dos puntos en el terreno es de 250 m. Entonces:

$$E = \frac{2,5 \text{ cm}}{250 \text{ m}} = \frac{2,5 \text{ cm}}{25.000 \text{ cm}} = \frac{1}{10.000}$$

$$E = 1:10.000$$

Este método de cálculo es muy práctico y puede ser utilizado por el Encuestador cuando necesite verificar en el campo la escala de la fotografía calculada por el INEC en oficina. La distancia en el terreno puede ser medida con el tacómetro del vehículo, cinta métrica o paso calibrado.

1.4.3. Medición de áreas

Una vez conocida la escala de la fotografía y la equivalencia de 1 cm², se pueden estimar superficies utilizando el método de las cuadrículas. En el caso del SM a investigar, el encuestador debe proceder de la siguiente forma:

- Coloque la cuadrícula de acetato sobre la fotografía y cuente los cuadros localizados totalmente dentro de los límites del SM;
- Cuente los cuadros incompletos dentro de los límites del SM y divida este número para 2;
- Sume las dos cantidades obtenidas;
- Finalmente, multiplique el resultado anterior por la equivalencia de un cuadro, de acuerdo a la escala de la fotografía.

Para mayor ilustración incluimos los siguientes casos de equivalencias:

Escala de la fotografía	Equivalencia de 1cm ² en hectáreas
1:10.000	1,00
1:12.000	1,44
1:15.000	2,25
1:20.000	4,00
1:25.000	6,25

Ejemplo:

Si en una fotografía a escala 1:10.000, utilizando la cuadrícula, el Encuestador cuenta 20 cuadros completos y 10 incompletos en un SM, calcule el área.

Tenemos entonces:

Número de cuadros completos:	20
Número de cuadros incompletos dividido entre 2:	$10/2 = 5$
Total:	25 cuadros

Puesto que la escala es 1:10.000, la equivalencia es 1 cuadro = 1Ha, por lo tanto la superficie total del SM es:

$25 * 1 \text{ Ha} = 25 \text{ Ha}$.

1.4.4. Lectura e interpretación de la fotografía aérea

La lectura de una fotografía aérea (fotolectura) consiste en identificar e interpretar accidentes físicos y otros detalles que se encuentran captados en la misma. Por ejemplo, al observar la fotografía correspondiente a un área determinada, se procede a reconocer las carreteras, ríos, centros poblados, etc.

Para la identificación e interpretación de la fotografía aérea, se deben tener en cuenta aspectos importantes como la orientación, cualidades de las imágenes y características de los objetos.

Orientación de la fotografía

Coloque la misma de tal forma que el norte geográfico coincida con la dirección Norte señalada en la fotografía, para así obtener una identificación y reconocimiento correctos.

Cualidades de los Objetos

Todos los accidentes naturales y culturales tienen características que los distinguen en la foto. Pueden identificarse por medio de cerros, cursos de agua, cultivos, etc.

1.4.5. Apariencia de algunos accidentes físicos naturales y culturales en la fotografía aérea

Agua: tiene la apariencia de ser blanca o muy oscura, según el ángulo de reflejo de la luz desde la superficie. Las corrientes de agua, pueden ser reconocidas por los cauces irregulares.

*Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria
Manual del Encuestador*

Canales: en general se observan como líneas rectas y bastantes regulares en cuanto a anchura. Pueden ser difíciles de diferenciar de un camino a no ser que se determine que están conectados a cursos de aguas naturales.

Carreteras y caminos: se ven como líneas angostas. Las de tierra y lastre se ven de tono claro, mientras que las de asfalto se ven de color gris oscuro.

Líneas férreas: se observan como curvas de radio grande o secciones rectas; por lo general son más angostas que la carreteras.

Cultivos y pastizales: generalmente aparecen como campos delimitados por líneas rectas marcadas por arbustos, árboles o cercas, que presentan contrastes de tonalidad entre los diversos cultivos o combinaciones de los mismos.

Bosques: se presentan como áreas con una textura desigual, dado que los árboles también son desiguales en altura y están esparcidos irregularmente; toman un color más oscuro que el de los cultivos;

Campos abiertos: se observan de tono casi uniforme con sombreados graduales, debido a que son áreas abiertas o en partes enmalezadas, que no tienen cercas ni otras barreras.

1.5. Medición de distancias con el paso calibrado

El Encuestador puede requerir conocer la distancia entre dos puntos en el campo, debido principalmente a que el Informante no conoce las dimensiones reales de un terreno; entonces es indispensable calcularla utilizando el mecanismo de **paso calibrado o talonamiento**, que consiste en la obtención de la longitud promedio del paso calibrado de una persona.

Para calibrar el paso, siga las siguientes instrucciones:

- ❑ Camine 25 pasos normales y continuos en línea recta y superficie plana;
- ❑ Mida la distancia recorrida y divida por 25;
- ❑ Efectúe esta operación tres veces;
- ❑ Promedie los tres resultados anteriores para obtener el paso calibrado.

A manera de ejemplo, a continuación se presenta la forma de medir el paso:

Ejemplo 1:

Un Encuestador camina 25 pasos y recorre una distancia de 20 m en la primera ocasión; luego hace un segundo recorrido y camina 19.50 m y; en la tercera vez recorre 21.30 m. Por lo tanto, su paso calibrado es:

$$1er. recorrido = \frac{20 m}{25 pasos} = 0,80 m / paso$$

$$2do. recorrido = \frac{19,5 m}{25 pasos} = 0,78 m / paso$$

$$3er. recorrido = \frac{21,3 m}{25 pasos} = 0,85 m / paso$$

$$Total = 2,43 m / paso$$

$$paso calibrado = \frac{2,43 m}{3} = 0,81 m / paso = 81 cm / paso$$

Por lo tanto, el paso calibrado de la persona en referencia es de 81 cm.

2. LISTADO DE CULTIVOS

2.1. Cultivos Permanentes

CODIGO DEL CULTIVO	NOMBRE DEL CULTIVO	ESTADO PRIMARIO DEL CULTIVO	CLAVE DEL ESTADO PRIMARIO
400	ABACA	FIBRA SECA	04
401	ACHIOTE	GRANO SECO	02
402	AGUACATE	FRUTA FRESCA	03
403	ALCAPARRA	FRUTA FRESCA	03
404	ALCACHOFA	REPOLLO	18
405	ARAZA	FRUTA FRESCA	03
406	BABACO	FRUTA FRESCA	03
407	BANANO DE EXPORTAC.	FRUTA FRESCA	03
408	BOROJO	FRUTA FRESCA	03
409	CABUYA	FIBRA SECA	04
410	CACAO	ALMENDRA FRES. O BABA	05
411	CACAO	ALMENDRA SECA	06
412	CAFÉ	CEREZA FRESCA MADURA	07
413	CAFÉ	CEREZA SECA O BOLA SECA	08
414	CAFÉ	PERGAMINO OREADO	09
415	CAFÉ	PERGAMINO SECO	10
416	CAFÉ	GRANO ORO	11
417	CAIMITO	FRUTA FRESCA	03
418	CLAUDIA	FRUTA FRESCA	03
419	CAÑA AZUCAR/AZUCAR	TALLO FRESCO	12
420	CAÑA AZUCAR/OTROS	TALLO FRESCO	12
421	CAPULI	FRUTA FRESCA	03
422	CARDAMOMO	GRANO SECO	02

423	CAUCHO	LATEX COAGULADO	13
424	CEIBO	FIBRA SECA	04
425	CEREZA	FRUTA FRESCA	03
426	CHIRIMOYA	FRUTA FRESCA	03
428	CIRUELO	FRUTA FRESCA	03
429	COCOTERO (COCO)	FRUTA FRESCA	03
430	DURAZNO (MELOCOTON)	FRUTA FRESCA	03
431	ESPARRAGO	TALLO FRESCO	12
432	GRANADILLA	FRUTA FRESCA	03
433	GUABA	FRUTA FRESCA	03
CODIGO DEL CULTIVO	NOMBRE DEL CULTIVO	ESTADO PRIMARIO DEL CULTIVO	CLAVE DEL ESTADO PRIMARIO
434	GUANÁBANA	FRUTA FRESCA	03
435	GUAYABA	FRUTA FRESCA	03
436	HIGO	FRUTA FRESCA	03
437	JENJIBRE	TUBÉRCULO FRESCO	12
438	KIWI	FRUTA FRESCA	03
439	LIMA	FRUTA FRESCA	03
440	LIMON	FRUTA FRESCA	03
441	MACADAMIA	FRUTA FRESCA	03
442	MAMEY	FRUTA FRESCA	03
443	MANDARINA	FRUTA FRESCA	03
444	MANGO	FRUTA FRESCA	03
445	MANZANA	FRUTA FRESCA	03
446	MARACUYA	FRUTA FRESCA	03
447	MARAÑON	FRUTA FRESCA	03
448	MEMBRILLO	FRUTA FRESCA	03
449	MORA	FRUTA FRESCA	03
450	NARANJA	FRUTA FRESCA	03
451	NARANJILLA	FRUTA FRESCA	03
452	NISPERO	FRUTA FRESCA	03
453	ORITO	FRUTA FRESCA	03
454	OTROS BANANOS	FRUTA FRESCA	03
455	PAJA TOQUILLA	PAJA SECA	14
456	PALMA AFRICANA	FRUTA FRESCA	03
457	PALMITO	TALLO FRESCO	12
458	PAPAYA	FRUTA FRESCA	03
459	PEPINO DULCE	FRUTA FRESCA	03
460	PERA	FRUTA FRESCA	03
461	PIMIENTA DULCE	GRANO SECO	02
462	PIMIENTA NEGRA	GRANO SECO	02
463	PIMIENTA NEGRA	GRANO FRESCO	30
464	PIÑA	FRUTA FRESCA	03
465	PITAHAYA	FRUTA FRESCA	03
466	PLATANO	FRUTA FRESCA	03
467	SABILA	HOJA FRESCA	15
469	TAMARINDO	FRUTA FRESCA	03
470	TAXO	FRUTA FRESCA	03

471	TE	HOJA SECA	16
472	TOMATE DE ARBOL	FRUTA FRESCA	03
473	TORONJA	FRUTA FRESCA	03
474	TUNA	FRUTA FRESCA	03
475	UVA (VID)	FRUTA FRESCA	03
476	UVILLA	FRUTA FRESCA	03
477	ZAPOTE	FRUTA FRESCA	03
478	HUERTO FRUTAL	SIN ESTADO	90
479	PLANTAS MEDICINALES	SIN ESTADO	90
480	BADEA	FRUTA FRESCA	03
499	OTROS PERMANENTES	SIN ESTADO	90

2.2. Cultivos Transitorios

CODIGO DEL CULTIVO	NOMBRE DEL CULTIVO	ESTADO PRIMARIO DEL CULTIVO	CLAVE DEL ESTADO PRIMARIO
500	ACELGA	HOJA FRESCA	15
501	AJI	FRUTA FRESCA	03
502	AJO	BULBO FRESCO	17
503	AJONJOLI	GRANO SECO	02
504	ALGODÓN	FIBRA SECA	04
505	ANIS	GRANO SECO	02
506	APIO	HOJA FRESCA	15
507	ARROZ	EN CASCARA	19
508	ARROZ	PILADO	20
509	ARVEJA SECA	GRANO SECO	02
510	ARVEJA SECA	VAINA SECA	21
511	ARVEJA TIERNA	VAINA	22
512	ARVEJA TIERNA	GRANO TIERNO	23
513	AVENA	GRANO SECO	02
515	BERENJENA	FRUTA FRESCA	03
516	BROCOLI	REPOLLO	18
517	BRUMANCIA	HOJA FRESCA	15
518	CAMOTE	RAIZ FRESCA	24
519	CEBADA	GRANO SECO	02
520	CEBOLLA BLANCA	TALLO FRESCO	12
521	CEBOLLA COLORADA	BULBO FRESCO	17
522	CEBOLLA PERLA	BULBO FRESCO	17
523	CENTENO	GRANO SECO	02
524	CHOCHO	GRANO SECO	02
525	CILANTRO	HOJA FRESCA	15
526	COL	REPOLLO	18
527	COL DE BRUSELAS	REPOLLO	18
528	COLIFLOR	REPOLLO	18
529	ESPINACA	HOJA FRESCA	15
530	FREJOL SECO	GRANO SECO	02
531	FREJOL SECO	VAINA SECA	21
532	FREJOL TIERNO	VAINA	22

533	FREJOL TIERNO	GRANO TIERNO	23
534	FRUTILLAS O FRESAS	FRUTA FRESCA	03
535	GARBANZO	GRANO SECO	02
536	GIRASOL	GRANO SECO	02
537	HABA SECA	GRANO SECO	02
538	HABA SECA	VAINA SECA	21
539	HABA TIERNA	EN VAINA	22
540	HABA TIERNA	GRANO TIERNO	23
541	HIGUERILLA	GRANO SECO	02
542	HONGOS	TALLO FRESCO	12
543	LECHUGA	REPOLLO	18
544	LENTEJA	GRANO SECO	02
545	LINAZA	GRANO SECO	02
546	LUFA	FIBRA SECA	04
547	MAIZ DURO CHOCLO	CHOCLO	25
548	MAIZ DURO SECO	GRANO SECO	02
549	MAIZ DURO SECO	MAZORCA	26
550	MAIZ SUAVE CHOCLO	CHOCLO	25
551	MAIZ SUAVE SECO	GRANO SECO	02
552	MAIZ SUAVE SECO	MAZORCA	26
553	MALANGA	TUBÉRCULO FRESCO	27
554	MANI	GRANO DESCASCARADO	28
555	MARIGOLD	FLORES FRESCAS	29
556	MASHUA	TUBÉRCULO FRESCO	27
557	MELLOCO	TUBERCULO FRESCO	27
558	MELON	FRUTA FRESCA	03
559	NABO	HOJA FRESCA	15
560	OCA	TUBERCULO FRESCO	27
561	PAPA	TUBERCULO FRESCO	27
562	PAPA CHINA	TUBERCULO FRESCO	27
563	PAPA NABO	RAIZ FRESCA	24
564	PEPINILLO	FRUTA FRESCA	03
565	PEREJIL	HOJA FRESCA	15
566	PIMIENTO	FRUTA FRESCA	03
567	QUINUA	GRANO SECO	02
568	RABANO	RAIZ FRESCA	24
569	REMOLACHA	RAIZ FRESCA	24
570	ROMANESCO	REPOLLO	18
571	SANDIA	FRUTA FRESCA	03
572	SORGO	GRANO SECO	02
573	SOYA	GRANO SECO	02
574	SUQUINI (ZUCHINI)	FRUTA FRESCA	03
575	TABACO	HOJA SECA	16
576	TOMATE RIÑON	FRUTA FRESCA	03
577	TRIGO	GRANO SECO	02
578	VAINITA	EN VAINA	22
579	YUCA	RAIZ FRESCA	24
580	ZAMBO	FRUTA FRESCA	03
581	ZANAHORIA AMARILLA	RAIZ FRESCA	24

582	ZANAHORIA BLANCA	RAIZ FRESCA	24
583	ZAPALLO(CALABAZA)	FRUTA FRESCA	03
584	HUERTO HORTICOLA	SIN ESTADO	90
585	PLANTAS MEDICINALES	SIN ESTADO	90
586	HABILLA TIERNA	GRANO TIERNO	23
587	HABILLA SECA	GRANO SECO	02
599	OTROS TRANSITORIOS	SIN ESTADO	90

2.3. Pastos cultivados

Código	Especie	Código	Especie
751	ALFALFA	762	PASTO GUINEA
752	BRACHIARIA	763	PASTO MIEL (CHILENA)
753	DALIS	764	PASTO MIXTO
754	GRAMALOTE	765	PUERARIA JABANICA
755	JANEIRO	766	RAYGRASS
756	KIKUYO	767	SABOYA
757	MARANDU	768	SETARIA ESPLENDIDA
758	MERKERON	769	TREBOL BLANCO
759	MICAY	770	TREBOL ROJO
760	PASTO AZUL	771	YARAGUA
761	PASTO ELEFANTE	772	OTROS PASTOS CULTIVADOS

2.4. Forrajes

Código	Especie	Código	Especie
781	AVENA FORRAJERA	786	MAIZ FORRAJERO
782	CAÑA FORRAJERA	787	SORGO FORRAJERO
783	CEBADA FORRAJERA	788	SOYA FORRAJERA
784	CENTENO FORRAJERO	789	VICIA FORRAJERA
785	LENTEJA FORRAJERA	790	OTROS FORRAJES

2.5. Flores

Permanentes		Transitorias	
AGAPANTHUS	HELICONIAS	ACHILLEA	GLADIOLOS
ANDROMEDAS O PAJARI	HYPERICUM	ALLIUM	IRIS
ANTORCHA O BASTON	JAZMÍN	AMY	GODETHIA
ANTURIOS	LIMINIUM	ANÉMONA	LILIUM
ASTROMELLAS	MINICLAVEL	ASTER	FLOX
AVE DE PARAISO	ORQUIDEA	CRISANTEMOS	LYATRIS
CARTUCHO	ROSA	DELPHINIUM	HIDRRANGIA
CLAVEL	LISIANTHUS	IRYNGIUM	CAMPUNULA
GINGER	STATICE	FRESIA	RUNCULOS
GYSOPHILLA	OTRAS PERMANENTES	GERBERAS	SOLIDAGO
PROTEAS		GIRASOLES	OTRAS TRANSITORIAS

2.6. Definición de Estratos del Marco de Lista (MML)

ESTRATO O CLASE	DEFINICIÓN
01	UPAS GRANDES
02	UPAS SECTORIALES
03	UPAS FLORES
04	UPAS MARACUYÁ
05	UPAS MANGO
07	UPAS BRÓCOLI
08	UPAS TABACO
09	UPAS PALMITO
10	UPAS PLANTELES AVÍCOLAS
12	UPAS GANADO PORCINO
13	UPAS PALMA AFRICANA
14	UPAS CAÑA DE AZÚCAR

3. CROQUIS DE LOS TERRENOS DEL SEGMENTO.

FORMULARIO ESPAC-07

El objetivo de este formulario es el de graficar los terrenos que se encuentran al interior del segmento, en los cuales se a presentado dificultad para dibujarlos sobre la fotografía aérea.

El motivo principal para la presencia de esta característica se desarrolla especialmente en las zonas indígenas de la sierra, conocido como minifundio, en donde prevalecen terrenos con superficies pequeñas. Pueden presentarse también casos de partición de tierras, en cooperativas, asociaciones, comunas, etc. Tanto en la sierra como en la costa y se proceda a realizar este croquis de ser necesario.

✓ CONTENIDO

INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y MUESTRAL

Provincia

Cantón

Parroquia

Número de estrato

Número de UPM

Número de SM

Número de subdivisiones del SM

GRÁFICO DE LOS TERRENOS

✓ FORMA DE REGISTRO DE LA INFORMACIÓN

INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y MUESTRAL

- **En los espacios correspondientes, escriba el nombre de: provincia, cantón, parroquia y registre los códigos respectivos.**
- **Anote en las casillas los números de: estrato, UPM, SM y subdivisiones del SM**

- **Toda esta información deberá ser igual a la que registre en los cuestionarios ESPAC-01 y formulario ESPAC-02.**

GRÁFICO DE LOS TERRENOS

- **Existen dos carillas para los gráficos, dibuje en la que más se adapte al segmento.**
- **Está previamente impreso el norte geográfico, el cual deberá hacerlo coincidir con el registrado en la fotografía o cartografía respectiva.**
- **Dibuje el perfil del segmento, el cual deberá ser similar al que conste en la fotografía.**
- **Anote los principales accidentes geográficos en los límites del segmento, al interior puede anotar algunos que se ayuden a ubicar la parte que va a ser ampliada.**
- **Grafique cada terreno conforme vaya realizando el recorrido y la cobertura, asígneles el número correspondiente irán de 1 a n terrenos, que guardará relación con el número que anote en la columna (1) número de orden, del formulario ESPAC-02.**
- **Si se presentan mas de un terreno, de un mismo responsable dentro del segmento la numeración se anotará: 1-1 para el primer terreno, 1-2 para el segundo, etc.**
- **A cada terreno, trate de darle forma y tamaño de acuerdo a la superficie del mismo.**
- **Al finalizar la investigación en el segmento adjunte este formulario a los demás documentos trabajados del segmento y entregue al supervisor de campo.**

Ejemplo:

1	2-1	3-1
3-2	5	4
6	2-2	3-3

LÍMITE DEL SEGMENTO _____



LÍMITE DE TERRENOS _____

SISTEMA ESTADISTICO AGROPECUARIO NACIONAL
ENCUESTA DE SUPERFICIE Y PRODUCCION AGROPECUARIA CONTINUA
 E.S.P.A.C. 200....

CROQUIS DE LOS TERRENOS DEL S.M.

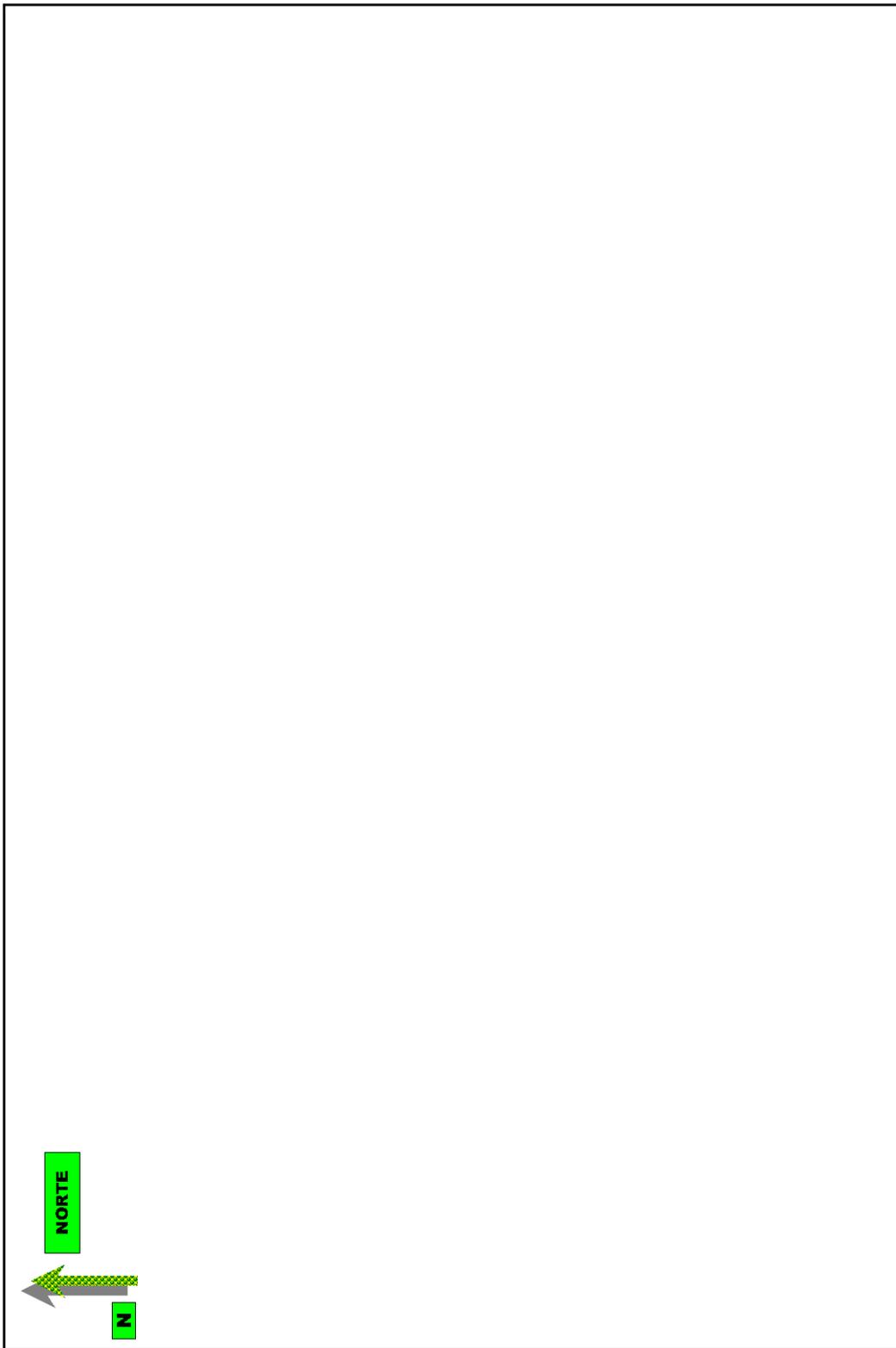
(PARA USO DEL ENCUESTADOR)

Utilicelo cuando se dificulte el gráfico de terrenos sobre la fotografía aérea; en zonas de minifundio, particion de tierras, etc.

INFORMACION GEOGRAFICA Y MUESTRAL			
PROVINCIA		
CANTON		
PARROQUIA		
NUMERO DE ESTRATO			
NUMERO DE U.P.M.			
NUMERO DE S.M.			
NUMERO DE SUBDIVISIONES DEL S.M.			

NORTE

N



4. RESUMEN DEL SEGMENTO DE MUESTREO.

FORMULARIO ESPAC –02 B. (Para uso del encuestador)

- El objetivo de este formulario es el de tener un listado de terrenos y superficies de las UPAs y NO UPAs en cuanto se refieren a las variables del uso del suelo y ganado vacuno. Servirá como medio de comparación entre investigaciones para confrontar las UPAs, especialmente de las superficies referentes a los cultivos permanentes y de pastos cultivados como también de las otras que pueden presentar variaciones significativas.
- Este formulario deberá ser registrado por el encuestador, posterior a la cobertura del segmento, en las sedes respectivas.
- Trasladará la información de terrenos y superficies de los respectivos cuestionarios ESPAC-01, teniendo en cuenta que las superficies siempre deben anotarse en hectáreas, de tal manera que si investigó en otra unidad de medida debe efectuar las transformaciones necesarias.
- Efectúe las sumatorias correspondientes a los subtotales por cada página del formulario y en el reverso totalice las mismas por cada variable requerida y se obtendrá el total del segmento investigado.
- Cuando el supervisor reciba el material trabajado del segmento debe chequear las superficies de los cultivos permanentes y pastos cultivados del segmento registrados en este formulario; y de encontrara diferencias en las superficies mayores o menores al 10% de los registrado en la ronda(s) anterior(es) en ese segmento, debe efectuar el control de calidad del mismo en base a las upas más representativas en cuanto a superficies de permanentes y/o pastos se haya investigado, puede escoger entre 2-3-4 UPAs dependiendo de cómo se presente la investigación en el campo.
- En el espacio correspondiente a observaciones deberá registrarse que si se efectuó el chequeo y que se mantiene los datos obtenidos o que hubo modificaciones, cambios, inconsistencias, etc.
- Para investigaciones posteriores el encuestador en el momento de la entrevista efectuará la comparación en la UPA investigada y de presentarse la diferencia de superficies en ese momento realizará las repreguntas e indagaciones respectivas, en cuanto si existieron compras, ventas, aparcerías tratando de encontrara el motivo de las diferencias.

NOTA.- Este sistema se aplicará de igual forma para las UPAs de lista y será registrado en el formulario 02-C por el personal que investigue las mismas. Tendrá similares y diferentes variables que el resumen del segmento, ahí se efectuará directo la comparación a nivel de UPA, en el momento de la entrevista.